

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Acta de Informe de Gestión

Periodo del informe

24/04/2026 al 06/08/2026

Nombre

Daniel Quintero Calle

Cargo

Superintendente Nacional de Salud

Dependencia

Despacho del Superintendente Nacional de Salud

Fecha de diligenciamiento

06/08/2026

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Contexto normativo del informe

El proceso de entrega y recepción es un momento clave en la administración pública. Permite garantizar la continuidad del servicio, la transparencia en la gestión y el uso adecuado de los recursos del Estado.

La Ley 951 de 2005 “Por la cual se crea el acta de informe de gestión” establece que todos los servidores públicos y los particulares que administran bienes o recursos públicos deben dejar un informe claro, verificable y completo al finalizar sus funciones. Este informe permite que quien asume el cargo conozca el estado real de los asuntos, las decisiones en curso y la situación de los recursos financieros, humanos y administrativos a su cargo.

El formato ha sido diseñado como una herramienta práctica para facilitar ese proceso. Su propósito es orientar la elaboración de un informe de gestión ordenado, comprensible y útil, que cumpla con los requisitos legales y, al mismo tiempo, sirva como insumo para la toma de decisiones y el control institucional.

INTRODUCCIÓN

Según lo establecido en la Ley 951 de 2005, la cual tiene por objeto fijar las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado colombiano, se genera el presente documento el cual está orientado a cumplir la obligación de presentar el informe de los asuntos de competencia del cargo de Superintendente Nacional de Salud, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que se tuvieron asignados para el ejercicio de las funciones establecidas en el Decreto 1080 de 2021, por separación del cargo y finalización de la administración.

De acuerdo con la mencionada ley, la entrega y recepción de los recursos públicos es un proceso de interés público, de cumplimiento obligatorio y formal, por lo cual el presente informe de gestión describe el estado de los recursos administrativos, financieros y humanos a cargo de la administración y contiene los requisitos establecidos por la normatividad, reglamentos y manuales establecidos por los órganos de control.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

El presente informe corresponde a la gestión realizada para el cumplimiento de las funciones del cargo de Superintendente Nacional de Salud, en el periodo comprendido entre el 24/04/2026 y el 06/08/2026, desarrollando los siguientes contenidos en cumplimiento de lo establecido en los artículos 1º y 2º de la Ley 951 de 2005:

1. El informe resumido de la gestión desempeñada como Superintendente Nacional de Salud.
2. Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos materiales, financieros y humanos, así como los bienes muebles e inmuebles a cargo, debidamente actualizados a la fecha de la entrega.
3. Detalle de los presupuestos, programas, estudios y proyectos.
4. Obras públicas y proyectos en proceso.
5. Reglamentos, manuales de organización, de procedimientos, y
6. Aspectos relacionados con la situación administrativa, desarrollo, cumplimiento o en su caso desviación de programas y demás información y documentación relativa que señale el reglamento y/o manual de normatividad correspondiente.

De igual manera, este informe contiene una descripción resumida de la situación del Despacho a la fecha de inicio de la gestión, así como también, de las actividades emprendidas y de los resultados obtenidos durante la misma, señalando especialmente los asuntos que se encuentran en proceso, y la situación de la dependencia en la fecha de término de la gestión como Superintendente Nacional de Salud.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

El presente informe corresponde a la gestión realizada para el cumplimiento de las funciones del cargo de Superintendente Nacional de Salud, en el periodo comprendido entre el 24/04/2026 y el 06/08/2026, desarrollando los siguientes contenidos en cumplimiento de lo establecido en los artículos 1º y 2º de la Ley 951 de 2005:

1. El informe resumido de la gestión desempeñada como Superintendente Nacional de Salud.
2. Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos materiales, financieros y humanos, así como los bienes muebles e inmuebles a cargo, debidamente actualizados a la fecha de la entrega.
3. Detalle de los presupuestos, programas, estudios y proyectos.
4. Obras públicas y proyectos en proceso.
5. Reglamentos, manuales de organización, de procedimientos, y
6. Aspectos relacionados con la situación administrativa, desarrollo, cumplimiento o en su caso desviación de programas y demás información y documentación relativa que señale el reglamento y/o manual de normatividad correspondiente.

De igual manera, este informe contiene una descripción resumida de la situación del Despacho a la fecha de inicio de la gestión, así como también, de las actividades emprendidas y de los resultados obtenidos durante la misma, señalando especialmente los asuntos que se encuentran en proceso, y la situación de la dependencia en la fecha de término de la gestión como Superintendente Nacional de Salud.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Por último, se deja constancia que el presente documento fue debidamente radicado mediante acta remisorio a la Dirección de Talento Humano, Oficina de Control Interno y jefe Inmediato para su conocimiento y fines pertinentes.

DANIEL QUINTERO CALLE

SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD

Periodo comprendido entre el 24 de Abril de 2026 al 06 de Agosto de 2026

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Capítulo 1. Aspectos administrativos.

1.1 Generalidades de la entidad

A continuación, se presenta la Misión, visión, Valores, Estructura organizacional de la dependencia y su relación con el organigrama de la entidad.

Sector Administrativo y Estructura de la Entidad.

La Superintendencia Nacional de Salud es una entidad de carácter técnico adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creada para ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud, tiene a su cargo el Sistema Integrado de Inspección, Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud y le corresponde ejercer dichas funciones respecto de los actores del sistema enunciados en los artículos 155 de la Ley 100 de 1993, 121 y 130ª de la Ley 1438 de 2011 y 2 de la Ley 1966 de 2019, en los términos y con el alcance previstos en estas disposiciones.

Misión Institucional

Proteger los derechos de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud mediante la inspección, vigilancia, control y el ejercicio de la función jurisdiccional y de conciliación, de manera transparente y oportuna.

Visión Institucional

La Superintendencia Nacional de Salud será reconocida y respetada por sus decisiones técnicas y autónomas para garantizar el derecho a la salud oportuno y de calidad en el territorio nacional.

Nuestros valores

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026



1.2 Funciones dependencia

De conformidad con el artículo 7 del Decreto 1080 de 2021, las funciones del Despacho del Superintendente Nacional de Salud, además de las señaladas en la Constitución Política y la ley, son las siguientes:

1. Dirigir y coordinar el Sistema Integrado de Control, Inspección y Vigilancia para el Sector Salud.
2. Emitir instrucciones a los sujetos vigilados sobre el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan su actividad, fijar los criterios técnicos y jurídicos que faciliten el cumplimiento de tales normas y señalar los procedimientos para su cabal aplicación.
3. Emitir órdenes de inmediato cumplimiento dirigidas a los sujetos vigilados, para que suspendan prácticas ilegales o no autorizadas y para que adopten las medidas correctivas y de saneamiento, so pena de sanción en los términos previstos en la ley.
4. Definir políticas y estrategias de inspección vigilancia y control para proteger los derechos de los usuarios en materia de salud.
5. Inspeccionar, vigilar y controlar que la prestación de los servicios de salud individual y colectiva, se haga en condiciones de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y estándares de calidad, en las fases de promoción, prevención,

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación en el plan de beneficios, sin perjuicio de las competencias asignadas a otras autoridades.

6. Coordinar con las demás entidades del Estado que tengan funciones de inspección, vigilancia y control, las acciones que se requieran para el cumplimiento de las funciones de la Superintendencia Nacional de Salud.

7. Ordenar la toma de posesión, los procesos de intervención forzosa administrativa para administrar o liquidar y otras medidas especiales a las entidades promotoras de salud, las entidades adaptadas, los prestadores de servicios de salud de cualquier naturaleza, y monopolios rentísticos cedidos al sector salud no asignados a otra Entidad, así como intervenir técnica y administrativamente a las secretarías departamentales, distritales y municipales de salud o las entidades que hagan sus veces.

8. Designar y dar posesión a la persona que actuará como agente especial, interventor, liquidador y/o contralor de las entidades promotoras de salud, las entidades adaptadas, los prestadores de servicios de salud de cualquier naturaleza, y monopolios rentísticos cedidos al sector salud no asignados a otra Entidad, que se encuentren bajo cualquier medida especial, conforme a lo establecido en los numerales 5 del artículo 291, 4 del artículo 295 y 1 del artículo 296 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

9. Designar a la persona que actuará como promotor en los acuerdos de reestructuración de los sujetos sometidos a inspección, vigilancia y control, conforme a la facultad otorgada en el artículo 7 de la Ley 550 de 1999.

10. Remover discrecionalmente del cargo al agente especial, interventor, liquidador, contralor o promotor.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

11. Fijar los honorarios que percibirán los interventores, liquidadores, contralores o promotores por la labor a desarrollar.

12. Ordenar de manera inmediata, a la entidad competente, la medida cautelar de cesación provisional de las acciones que pongan en riesgo la vida o la integridad física de los pacientes o el destino de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

13. Adoptar sistemas de gestión y control para el seguimiento y monitoreo de las Entidades de Aseguramiento en Salud, los prestadores de servicios de salud, los generadores de recursos para el sistema general de seguridad social en salud, los operadores logísticos y gestores farmacéuticos, y las entidades territoriales sujetos a la aplicación de procesos y acciones, de conformidad con lo previsto en la ley y demás normas aplicables a la materia.

14. Inspeccionar, vigilar y controlar la eficiencia, eficacia y efectividad en la generación, flujo, administración y aplicación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

15. Determinar la información que deben presentar los sujetos de inspección, vigilancia y control a la Superintendencia Nacional de Salud.

16. Autorizar o negar previamente a las Entidades Promotoras de Salud - EPS, cualquier modificación a la razón social, sus estatutos, cambios de la composición de la propiedad, modificación de su naturaleza jurídica, escisiones, fusiones y cualquier otra modalidad de transformación, así como la cesión de activos, pasivos, contratos y otros mecanismos aplicables.

17. Autorizar o negar previamente a las empresas de medicina prepagada y al servicio de ambulancia prepagado, cualquier modificación a la razón social, cambios de la composición de la propiedad, modificación de su naturaleza

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

jurídica, escisiones, fusiones y cualquier otra modalidad de transformación, así como la cesión de activos, pasivos, contratos y otros mecanismos aplicables.

18. Autorizar o negar, previamente, a las instituciones prestadoras de servicios de salud, las operaciones relacionadas con la disminución de capital y ampliación de objeto social a actividades no relacionadas con la prestación de los servicios de salud.

19. Aprobar o negar los planes voluntarios de salud y las tarifas, en los términos establecidos en el artículo 38 de la Ley 1438 de 2011 o la norma que lo modifique o sustituya.

20. Aprobar o negar los cambios de la composición de capital o del patrimonio de las Entidades Promotoras de Salud, cuando se presente una adquisición directa o indirecta del diez por ciento (10%) o más, de conformidad con las competencias asignadas en el artículo 75 de la Ley 1955 de 2019.

21. Expedir el acto administrativo mediante el cual se desarrolla el procedimiento administrativo sancionatorio, respetando los derechos del debido proceso, defensa, contradicción y doble instancia, con sujeción al artículo 128 de la Ley 1438 de 2011 y las leyes especiales que regulen la materia y, en lo no previsto allí, se sujetará a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

22. Fijar los criterios e instrucciones contables que deben cumplir los vigilados respecto del reconocimiento, presentación y revelación de los estados financieros, en cumplimiento de los marcos técnicos normativos de contabilidad e información financiera, a que hace referencia el parágrafo 2 del artículo 10 de la Ley 1314 de 2009, adicionado por la Ley 1949 de 2019.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

23. Trasladar a la Superintendencia de Industria y Comercio y demás entidades competentes, las posibles situaciones de abuso de posición dominante en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

24. Conocer y resolver en segunda instancia los recursos interpuestos por los directores o gerentes de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial en relación con los informes de gestión de aquellos.

25. Producir la evaluación no satisfactoria en los casos de no presentación del proyecto de plan de gestión o del informe de cumplimiento del plan de gestión dentro de los plazos señalados en la norma por parte de los directores o gerentes de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, de conformidad con lo señalado en el numeral 74.6 del artículo 74 de la Ley 1438 de 2011 o la norma que lo modifique o sustituya, y resolver el recurso de reposición que se interponga contra el acto administrativo expedido en los citados casos.

26. Conformar las Juntas Técnico - Científicas de Pares, en los términos previstos en el artículo 27 de la Ley 1438 de 2011.

27. Dirigir la estrategia de la Red de Controladores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

28. Dirigir estrategias de promoción de la participación ciudadana y el ejercicio del control social en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

29. Delegar, cuando lo considere conveniente a las secretarías de salud o la entidad que haga sus veces, acreditadas en el marco del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, las funciones autorizadas por el artículo 118 de la Ley 1438 de 2011, en los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 489 de 1998.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

30. Administrar el Registro de Interventores, Liquidadores y Contralores (RILCO) de la Superintendencia Nacional de Salud, y realizar la designación de estos de acuerdo con las medidas ordenadas.

31. Ejercer inspección, vigilancia y control sobre los sistemas de gestión de riesgos que implementen los sujetos vigilados.

32. Dirigir estrategias y acciones para que los sistemas de información de inspección, vigilancia y control del Sistema General de Seguridad Social en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud sean interoperables con los demás sistemas de información existentes y que se requieran para el cumplimiento de las funciones de la entidad.

33. Dirigir la acción administrativa de la Superintendencia Nacional de Salud y el cumplimiento de las funciones que a la entidad le corresponden.

34. Ejercer la representación legal de la Superintendencia Nacional de Salud.

35. Ejercer la facultad nominadora sobre el personal de la Superintendencia que no corresponda a otra autoridad, así como distribuir los empleos de la planta de personal global de acuerdo con la estructura, las necesidades del servicio y los planes y programas trazados por la Superintendencia.

36. Distribuir entre las diferentes dependencias, mediante acto administrativo, las funciones y competencias que la ley le otorgue a la Superintendencia, cuando no estén asignadas expresamente a alguna de ellas.

37. Conocer y fallar, en segunda instancia, los procesos disciplinarios que se adelanten contra los servidores y ex servidores públicos de la Superintendencia.

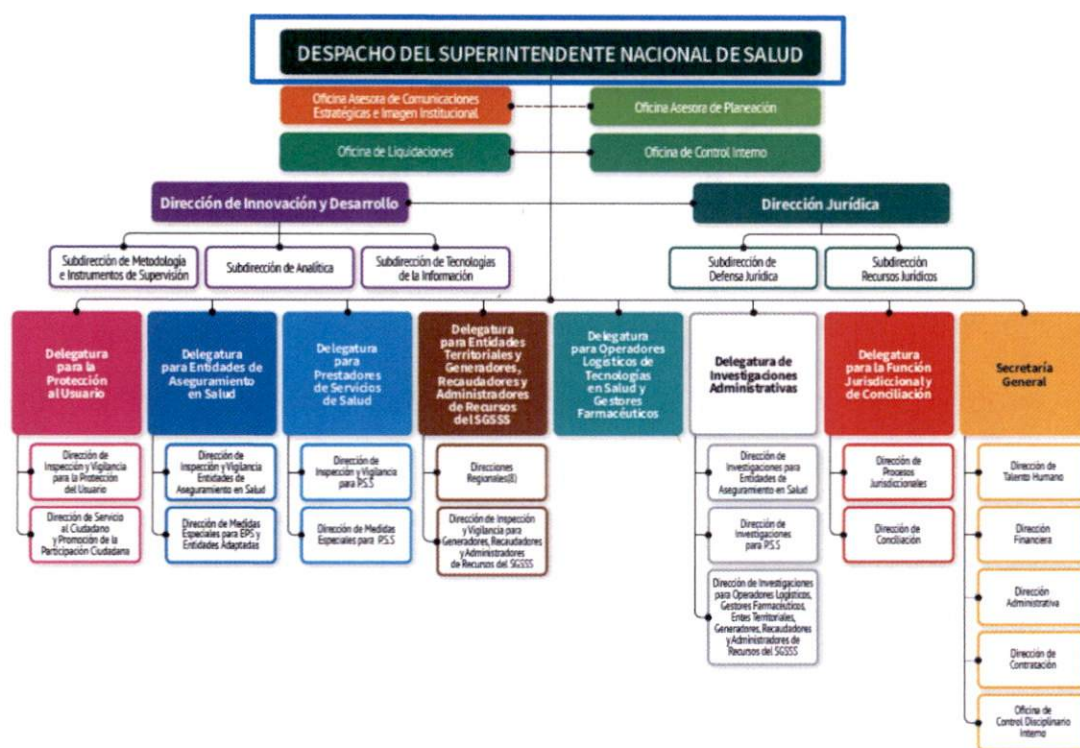
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

38. Conformar a nivel interno los comités e instancias que considere necesarios para la adecuada atención de los asuntos de la Superintendencia Nacional de Salud.

39. Las demás funciones que determine la ley o el reglamento.

1.3 Estructura organizacional.

La estructura orgánica y funcional de la entidad se encuentra definida en el Decreto 1080 de 2021. De conformidad con el organigrama institucional, el Despacho del Superintendente Nacional de Salud hace parte del nivel directivo de la entidad y, en ejercicio de sus funciones, lidera y coordina la gestión institucional, articulando acciones con las diferentes dependencias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales.



Fuente. Sitio Web Supersalud:

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

<https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/Comunicaciones/OtrasPublicacionesComunicaciones/organigrama-superintendencia-nacional-de-salud.pdf>

1.4 Normatividad que aplica.

A continuación, se relacionan las principales normas aplicables a la entidad y a la dependencia.

Tabla 1. Normatividad que aplica

TIPO DE NORMA	NRO.	AÑO	EPIGRAFE	ENLACE WEB
Ley	100	1993	"Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones"	https://normograma.supersalud.gov.co/compilacion/docs/ley_0100_1993.htm?resaltar=100
Ley	488	1998	"Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones fiscales de las Entidades Territoriales"	https://normograma.supersalud.gov.co/compilacion/docs/ley_0488_1998.htm?resaltar=488
Ley	715	2001	"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros"	https://normograma.supersalud.gov.co/compilacion/docs/ley_0715_2001.htm?resaltar=715
Ley	1122	2007	"Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad"	https://normograma.supersalud.gov.co/compilacion/docs/ley_1122_2007.htm?resaltar=1122

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

TIPO DE NORMA	NRO.	AÑO	EPÍGRAFE	ENLACE WEB
			Social en Salud y se dictan otras disposiciones"	
Ley	1438	2011	"Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones"	https://normograma.supersalud.gov.co/compilacion/docs/ley_1438_2011.htm?resaltar=1438
Ley	1797	2016	"Por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones"	https://normograma.supersalud.gov.co/compilacion/docs/ley_1797_2016.htm?resaltar=1797
Ley	1949	2019	"Por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y se dictan otras disposiciones"	https://normograma.supersalud.gov.co/compilacion/docs/ley_1949_2019.htm?resaltar=1949
Ley	1966	2019	"Por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia en el Sistema de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones"	https://normograma.supersalud.gov.co/compilacion/docs/ley_1966_2019.htm?resaltar=1966
Ley	9	1979	"Por la cual se dictan Medidas Sanitarias (Código Sanitario Nacional)"	https://normograma.supersalud.gov.co/compilacion/docs/ley_0009_1979.htm
Ley	152	1994	"Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo".	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=327

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

TIPO DE NORMA	NRO.	AÑO	EPIGRAFE	ENLACE WEB
Ley	1474	2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".	https://normograma.supersalud.gov.co/compilacion/docs/ley_1474_2011.htm
Ley	1616	2013	"Por medio de la cual se expide la ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones".	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=51292
Ley	2294	2023	Plan Nacional de Desarrollo vigente.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510
Ley	2310	2023	"Por medio de la cual se ordena la expedición de un lineamiento técnico para la atención integral y el cuidado de la salud mental de la mujer y la familia en casos de duelo por pérdida gestacional o perinatal, y se dictan otras disposiciones": " <i>Ley brazos vacíos</i> ".	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=216370
Ley	2460	2025	"Por medio del cual se modifica la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones en materia de prevención y atención de trastornos y/o enfermedades mentales, así como medidas para la promoción y cuidado de la salud mental"	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=260636
Ley	2518	2025	Por medio de la cual se fortalece la ley 1616 de 2013 y la Política nacional de salud mental y se dictan otras disposiciones.	https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/ley-2518-de-2025.pdf

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		VERSIÓN	1
			FECHA	30/06/2026

TIPO DE NORMA	NRO.	AÑO	EPÍGRAFE	ENLACE WEB
Ley	2566	2026	"Por medio del cual se establecen las principales líneas de gestión para el abordaje intersectorial de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el VIH/Sida, la Coinfección TB/VIH y las Hepatitis B y C en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=192164
Decreto Ley	663	1993	"Por medio del cual se actualiza el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se modifica su titulación y numeración"	https://normograma.supersalud.gov.co/compilacion/docs/estatuto_organico_sistema_financiero.htm?resaltar=663
Decreto	3518	2006	Sistema de vigilancia en salud pública (SIVIGILA)	https://normograma.supersalud.gov.co/compilacion/docs/decreto_3518_2006.htm
Decreto	780	2016	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social"	https://normograma.supersalud.gov.co/compilacion/docs/decreto_0780_2016.htm?resaltar=780
Decreto	1080	2021	"Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia Nacional de Salud"	https://normograma.supersalud.gov.co/compilacion/docs/decreto_1080_2021.htm?resaltar=1080
Decreto	1081	2021	"Por el cual se modifica la planta de personal de la Superintendencia Nacional de Salud"	https://normograma.supersalud.gov.co/compilacion/docs/decreto_1081_2021.htm?resaltar=1081
Decreto	2555	2010	"Por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del	https://normograma.supersalud.gov.co/compilacion/d

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

TIPO DE NORMA	NRO.	AÑO	EPÍGRAFE	ENLACE WEB
			mercado de valores y se dictan otras disposiciones"	ocs/decreto_2555_2010.htm?resaltar=2555
Decreto	3039	2007	Plan Nacional de Salud Pública	https://normograma.supersalud.gov.co/compilacion/docs/decreto_3039_2007.htm
Decreto	480	2025	Por el cual se establece e implementa el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural -SISPI como la Política de Estado en salud para los pueblos indígenas de Colombia y se dictan otras disposiciones.	https://normograma.supersalud.gov.co/compilacion/docs/decreto_0480_2025.htm
Resolución	2115	2007	Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano	https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Resoluci%C3%B3n_2115_de_2007.pdf
Resolución	2350	2020	Por la cual se adopta el lineamiento técnico para el manejo integral de atención a la desnutrición aguda moderada y severa, en niños de cero (0) a 59 meses de edad, y se dictan otras disposiciones.	https://normograma.supersalud.gov.co/compilacion/docs/resolucion_minsaludps_2350_2020.htm
Resolución	2073	2023	Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos del Programa Nacional de Prevención, Control	https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-2073-de-2023.pdf

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		VERSIÓN	1
			FECHA	30/06/2026

TIPO DE NORMA	NRO.	AÑO	EPÍGRAFE	ENLACE WEB
			y Eliminación de la Malaria, y se dictan otras disposiciones.	
Resolución	100	2024	Establece disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud (PIS).	https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resolucion%C3%B3n%20No%20100%20de%202024.pdf
Resolución	1597	2025	Regula la gestión territorial integral en salud pública	https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-1597-de-2025.pdf
Resolución	115	2026	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 2350 de 2020 y su anexo técnico "lineamiento técnico para el manejo integral de la desnutrición aguda, moderada y severa en niños de cero (0) a 59 meses de edad", y se dictan otras disposiciones	https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resolucion%20No%20115%20de%202026.pdf
Circular Conjunta Externa	013	2023	"Instrucciones para la organización y respuesta para el control del dengue en Colombia"	https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Circular%20Conjunta%20Externa%20No.13%20de%202023.pdf
Circular	022	2024	"Directrices para la intensificación y fortalecimiento de las acciones de atención integral en salud de niños y niñas con el propósito de reducir la mortalidad en las niñas y niños en primera infancia".	https://normograma.supersalud.gov.co/compilacion/docs/circular_minsaludps_0022_2024.htm

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

TIPO DE NORMA	NRO.	AÑO	EPÍGRAFE	ENLACE WEB
Circular	047	2022	"Instrucciones para fortalecer el acceso efectivo a la atención integral en salud de las gestantes y los recién nacidos con el propósito de reducir la mortalidad materna".	https://normograma.supersalud.gov.co/compilacion/docs/circular_minsaludps_0047_2022.htm
Ley	1751	2015	"Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones"	https://normograma.supersalud.gov.co/compilacion/docs/ley_1751_2015.htm
Decreto	1083	2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"	https://normograma.supersalud.gov.co/compilacion/docs/decreto_1083_2015.htm?resaltar=1083

En este contexto, el cumplimiento del marco normativo previamente relacionado adquiere especial relevancia, en la medida en que su adecuada implementación constituye la base para supervisar la planeación, ejecución y evaluación efectiva de las intervenciones en salud en el territorio. La articulación entre los instrumentos de planeación, la gestión de la salud pública y la organización de los servicios de salud exige una aplicación coherente de las disposiciones vigentes, orientadas a la gestión integral del riesgo y al mejoramiento de las condiciones de salud de la población.

1.5 Funciones o responsabilidades del cargo

Funciones del cargo - Superintendente, Código 0030, Grado 25

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

1. Dirigir y coordinar el Sistema Integrado de Control, Inspección y Vigilancia para el Sector Salud.
2. Emitir instrucciones a los sujetos vigilados sobre el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan su actividad, fijar los criterios técnicos y jurídicos que faciliten el cumplimiento de tales normas y señalar los procedimientos para su cabal aplicación.
3. Emitir órdenes de inmediato cumplimiento dirigidas a los sujetos vigilados, para que suspendan prácticas ilegales o no autorizadas y para que adopten las medidas correctivas y de saneamiento, so pena de sanción en los términos previstos en la ley.
4. Definir políticas y estrategias de inspección vigilancia y control para proteger los derechos de los usuarios en materia de salud.
5. Inspeccionar, vigilar y controlar que la prestación de los servicios de salud individual y colectiva se haga en condiciones de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y estándares de calidad, en las fases de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación en el plan de beneficios, sin perjuicio de las competencias asignadas a otras autoridades.
6. Coordinar con las demás entidades del Estado que tengan funciones de inspección, vigilancia y control, las acciones que se requieran para el cumplimiento de las funciones de la Superintendencia Nacional de Salud.
7. Ordenar la toma de posesión, los procesos de intervención forzosa administrativa para administrar o liquidar y otras medidas especiales a las entidades promotoras de salud, las entidades adaptadas, los prestadores de servicios de salud de cualquier naturaleza, y monopolios rentísticos cedidos al sector salud no asignados a otra Entidad, así como intervenir

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

técnica y administrativamente a las secretarías departamentales, distritales y municipales de salud o las entidades que hagan sus veces.

8. Designar y dar posesión a la persona que actuará como agente especial, interventor, liquidador y/o contralor de las entidades promotoras de salud, las entidades adaptadas, los prestadores de servicios de salud de cualquier naturaleza, y monopolios rentísticos cedidos al sector salud no asignados a otra Entidad, que se encuentren bajo cualquier medida especial, conforme a lo establecido en los numerales 5 del artículo 291, 4 del artículo 295 y 1 del artículo 296 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

9. Designar a la persona que actuará como promotor en los acuerdos de reestructuración de los sujetos sometidos a inspección, vigilancia y control, conforme a la facultad otorgada en el artículo 7 de la Ley 550 de 1999.

10. Remover discrecionalmente del cargo al agente especial, interventor, liquidador, contralor o promotor.

11. Fijar los honorarios que percibirán los interventores, liquidadores, contralores o promotores por la labor a desarrollar.

12. Ordenar de manera inmediata, a la entidad competente, la medida cautelar de cesación provisional de las acciones que pongan en riesgo la vida o la integridad física de los pacientes o el destino de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

13. Adoptar sistemas de gestión y control para el seguimiento y monitoreo de las Entidades de Aseguramiento en Salud, los prestadores de servicios de salud, los generadores de recursos para el sistema general de seguridad social en salud, los operadores logísticos y gestores farmacéuticos, y las entidades territoriales sujetos a la aplicación de procesos y acciones, de

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

conformidad con lo previsto en la ley y demás normas aplicables a la materia.

14. Inspeccionar, vigilar y controlar la eficiencia, eficacia y efectividad en la generación, flujo, administración y aplicación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

15. Determinar la información que deben presentar los sujetos de inspección, vigilancia y control a la Superintendencia Nacional de Salud.

16. Autorizar o negar previamente a las Entidades Promotoras de Salud - EPS, cualquier modificación a la razón social, sus estatutos, cambios de la composición de la propiedad, modificación de su naturaleza jurídica, escisiones, fusiones y cualquier otra modalidad de transformación, así como la cesión de activos, pasivos, contratos y otros mecanismos aplicables.

17. Autorizar o negar previamente a las empresas de medicina prepagada y al servicio de ambulancia prepagado, cualquier modificación a la razón social, cambios de la composición de la propiedad, modificación de su naturaleza jurídica, escisiones, fusiones y cualquier otra modalidad de transformación, así como la cesión de activos, pasivos, contratos y otros mecanismos aplicables.

18. Autorizar o negar, previamente, a las instituciones prestadoras de servicios de salud, las operaciones relacionadas con la disminución de capital y ampliación de objeto social a actividades no relacionadas con la prestación de los servicios de salud.

19. Aprobar o negar los planes voluntarios de salud y las tarifas, en los términos establecidos en el artículo 38 de la Ley 1438 de 2011 o la norma que lo modifique o sustituya.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

20. Aprobar o negar los cambios de la composición de capital o del patrimonio de las Entidades Promotoras de Salud, cuando se presente una adquisición directa o indirecta del diez por ciento (10%) o más, de conformidad con las competencias asignadas en el artículo 75 de la Ley 1955 de 2019.

21. Expedir el acto administrativo mediante el cual se desarrolla el procedimiento administrativo sancionatorio, respetando los derechos del debido proceso, defensa, contradicción y doble instancia, con sujeción al artículo 128 de la Ley 1438 de 2011 y las leyes especiales que regulen la materia y, en lo no previsto allí, se sujetará a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

22. Fijar los criterios e instrucciones contables que deben cumplir los vigilados respecto del reconocimiento, presentación y revelación de los estados financieros, en cumplimiento de los marcos técnicos normativos de contabilidad e información financiera, a que hace referencia el parágrafo 2 del artículo 10 de la Ley 1314 de 2009, adicionado por la Ley 1949 de 2019.

23. Trasladar a la Superintendencia de Industria y Comercio y demás entidades competentes, las posibles situaciones de abuso de posición dominante en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

24. Conocer y resolver en segunda instancia los recursos interpuestos por los directores o gerentes de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial en relación con los informes de gestión de aquellos.

25. Producir la evaluación no satisfactoria en los casos de no presentación del proyecto de plan de gestión o del informe de cumplimiento del plan de gestión dentro de los plazos señalados en la norma por parte de los directores o gerentes de las Empresas Sociales del Estado del orden

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

territorial, de conformidad con lo señalado en el numeral 74.6 del artículo 74 de la Ley 1438 de 2011 o la norma que lo modifique o sustituya, y resolver el recurso de reposición que se interponga contra el acto administrativo expedido en los citados casos.

26. Conformar las Juntas Técnico - Científicas de Pares, en los términos previstos en el artículo 27 de la Ley 1438 de 2011.

27. Dirigir la estrategia de la Red de Controladores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

28. Dirigir estrategias de promoción de la participación ciudadana y el ejercicio del control social en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

29. Delegar, cuando lo considere conveniente a las secretarías de salud o la entidad que haga sus veces, acreditadas en el marco del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, las funciones autorizadas por el artículo 118 de la Ley 1438 de 2011, en los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 489 de 1998.

30. Administrar el Registro de Interventores, Liquidadores y Contralores (RILCO) de la Superintendencia Nacional de Salud, y realizar la designación de estos de acuerdo con las medidas ordenadas.

31. Ejercer inspección, vigilancia y control sobre los sistemas de gestión de riesgos que implementen los sujetos vigilados.

32. Dirigir estrategias y acciones para que los sistemas de información de inspección, vigilancia y control del Sistema General de Seguridad Social en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud sean interoperables con los demás sistemas de información existentes y que se requieran para el cumplimiento de las funciones de la entidad.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

33. Dirigir la acción administrativa de la Superintendencia Nacional de Salud y el cumplimiento de las funciones que a la entidad le corresponden.

34. Ejercer la representación legal de la Superintendencia Nacional de Salud.

35. Ejercer la facultad nominadora sobre el personal de la Superintendencia que no corresponda a otra autoridad, así como distribuir los empleos de la planta de personal global de acuerdo con la estructura, las necesidades del servicio y los planes y programas trazados por la Superintendencia.

36. Distribuir entre las diferentes dependencias, mediante acto administrativo, las funciones y competencias que la ley le otorgue a la Superintendencia, cuando no estén asignadas expresamente a alguna de ellas.

37. Conocer y fallar, en segunda instancia, los procesos disciplinarios que se adelanten contra los servidores y ex servidores públicos de la Superintendencia.

38. Conformar a nivel interno los comités e instancias que considere necesarios para la adecuada atención de los asuntos de la Superintendencia Nacional de Salud.

39. Las demás que determine la ley o el reglamento.

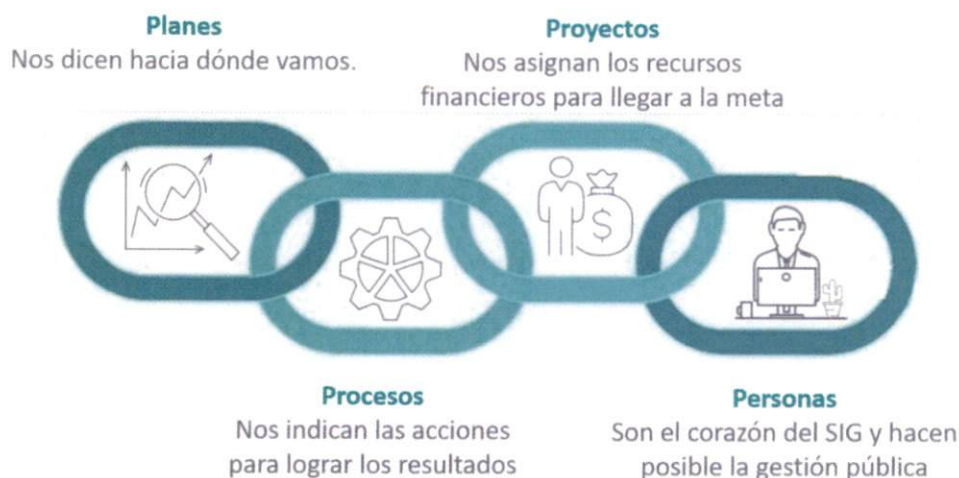
1.6 Sistema integrado de gestión – SIG –.

El Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Superintendencia Nacional de Salud es el conjunto de políticas, normas, recursos e información, cuyo objetivo es dirigir la gestión pública de la entidad al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

efectivo de los derechos de los grupos de valor y de interés de la Superintendencia, en el marco de la legalidad y la integridad. El SIG de la Supersalud, acorde con la Resolución 2026120000003278-6 del 27 de marzo de 2026, está compuesto por planes, proyectos, procesos y personas e integra los siguientes subsistemas: Gestión de la Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental, Calidad Estadística, Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información, Gestión del Conocimiento y la Innovación, y Gestión Documental.

Figura 1. Estructura estratégica del SIG



Fuente: Elaboración propia – Oficina Asesora de Planeación.

1.6.1 MIPG

La Superintendencia Nacional de Salud implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como marco de referencia de su Sistema Integrado de Gestión (SIG) para orientar la gestión institucional hacia el logro del mejor desempeño y de resultados que permitan satisfacer las necesidades y garantizar

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

el goce efectivo de los derechos de los grupos de valor e interés de la Superintendencia, en el marco de la legalidad y la integridad.

A través de la Resolución No. 2026120000003278-6 del 27 de marzo de 2026, "Por la cual se actualiza el Sistema Integrado de Gestión, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y se adopta el nuevo mapa de procesos de la Superintendencia Nacional de Salud", adoptó mejoras para fortalecer la operación del modelo dentro de las que se destacan: la optimización de procesos institucionales, la consolidación de buenas prácticas de gestión, la creación de nuevos subsistemas del SIG, en articulación con las políticas de gestión y desempeño del MIPG. Estas acciones contribuyen a optimizar el cumplimiento de los lineamientos del Modelo y a fortalecer su gobernanza, en favor de la generación de valor público.

El Sistema Integrado de Gestión de la Superintendencia está conformado por los subsistemas de: Gestión de la Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental, Calidad Estadística, Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información, Gestión del Conocimiento y la Innovación y Gestión Documental, los cuales deben cumplir con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), normas técnicas asociadas y el marco legal vigente.

Para el adecuado funcionamiento de las políticas de gestión y desempeño del modelo, la Supersalud estableció un líder para cada política de gestión y desempeño del MIPG, quienes fueron designados en concordancia con la naturaleza de las funciones y temáticas que gestionan a nivel institucional con el objetivo de movilizar y desarrollar a las actividades, planes y productos necesarios para el cumplimiento de los lineamientos del modelo, la superación de brechas y la mejora en el desempeño Institucional, a continuación se relacionan:

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Tabla 2. Líderes de Política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión SNS

Dimensión	Política	Líderes de Política
Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	Secretaría General – Dirección de Talento Humano
	Integridad	Secretaría General – Dirección de Talento Humano
Direccionamiento estratégico y planeación	Planeación Institucional	Oficina Asesora de Planeación Despacho Superintendente Nacional de Salud
	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	Oficina Asesora de Planeación Secretaría General – Dirección Financiera
	Compras y Contratación Pública	Secretaría General – Dirección de Contratación
Gestión con valores para el resultado	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Oficina Asesora de Planeación Secretaría General – Dirección de Talento Humano
	Servicio al ciudadano	Delegatura para la Protección al Usuario Dirección de Servicio al Ciudadano y Promoción de la Participación Ciudadana
	Simplificación, racionalización y estandarización de trámites	Delegatura para la Protección al Usuario Dirección de Servicio al Ciudadano y Promoción de la Participación Ciudadana
	Participación ciudadana en la gestión pública	Delegatura para la Protección al Usuario Dirección de Servicio al Ciudadano y Promoción de la Participación Ciudadana
	Gobierno digital	Dirección de Innovación y Desarrollo Subdirección de Tecnologías de la Información
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Oficina Asesora de Comunicaciones Estratégicas e Imagen Institucional Oficina Asesora de Planeación
	Seguridad digital	Dirección de Innovación y Desarrollo Subdirección de Tecnologías de la Información
	Defensa jurídica	Dirección Jurídica
	Mejora normativa	Dirección Jurídica
Evaluación de resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Oficina Asesora de Planeación Dirección de Innovación y Desarrollo Subdirección de Analítica

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Información y comunicación	Gestión documental	Secretaría General – Dirección Administrativa
	Gestión de la Información estadística	Dirección de Innovación y Desarrollo Subdirección de Analítica
Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del conocimiento y la innovación	Dirección de Innovación y Desarrollo
Control interno	Control interno	*Línea estratégica: Alta dirección -Primera línea de defensa: Líderes de procesos y funcionarios de la entidad. *Segunda línea de defensa: Oficina Asesora de Planeación, líderes de política o subsistema, dependencias, comités, grupos encargados de orientar, supervisar, fortalecer la gestión del riesgo y los controles institucionales. Asegurando que los controles y los procesos de gestión del riesgo implementados por la primera línea sean apropiados y funcionen correctamente. *Tercera línea de defensa: Oficina de Control Interno.

Fuente: Resolución 2026120000003278-6 del 27 de marzo de 2026

Adicionalmente a nivel institucional la instancia para la toma de decisiones del Modelo y del Sistema Integrado de Gestión es el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD), el cual articula los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias y asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Se realizan sesiones periódicas del CIGD para la revisión de la implementación y seguimiento del MIPG y estrategias, y la adopción de acciones que permitan el adecuado desarrollo del modelo.

La entidad realiza el seguimiento continuo a la implementación del modelo y efectúa la evaluación del modelo a través de la aplicación del Formulario Único Registro de Avance de la Gestión FURAG que se aplica de manera anual, en donde se involucra a toda la entidad para validar el estado de avance del modelo

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

y consolidar las evidencias necesarias para realizar el reporte al departamento Administrativo de la Función Pública.

Una vez realizada la medición y con base en los resultados del Índice de Desempeño Institucional y los índices de desempeño desagregados, la Oficina Asesora de Planeación realiza un análisis de los resultados de desempeño institucional de la Supersalud y en conjunto con los líderes y equipos de política, se identifican las brechas y aspectos críticos por política y se formula un plan de brechas en cada vigencia a fin de priorizar acciones para mejorar la implementación de lineamientos de MIPG.

El Plan de Brechas a corte del 30 de junio de 2026, contiene 63 actividades, de las cuales 61 están programadas para la presente vigencia. Sin embargo, con base en los resultados de la Medición de Desempeño Institucional emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP el 25 de junio de 2026, se emiten también las recomendaciones por entidad para que sean acogidas e incorporadas en el Plan de Brechas, por tal motivo para el segundo semestre de 2026, se realizará una actualización al Plan de Brechas.

1.6.2 Resultados FURAG.

La Superintendencia Nacional de Salud ha incrementado su Índice de Desempeño Institucional - IDI en el cuatrienio 2022 – 2025, escalando su posición a nivel nación, sector salud y superintendencias. A continuación, se observa en la imagen los resultados del IDI.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Figura 2. Resultados del IDI – Comparativo entre las vigencias 2022 a 2025

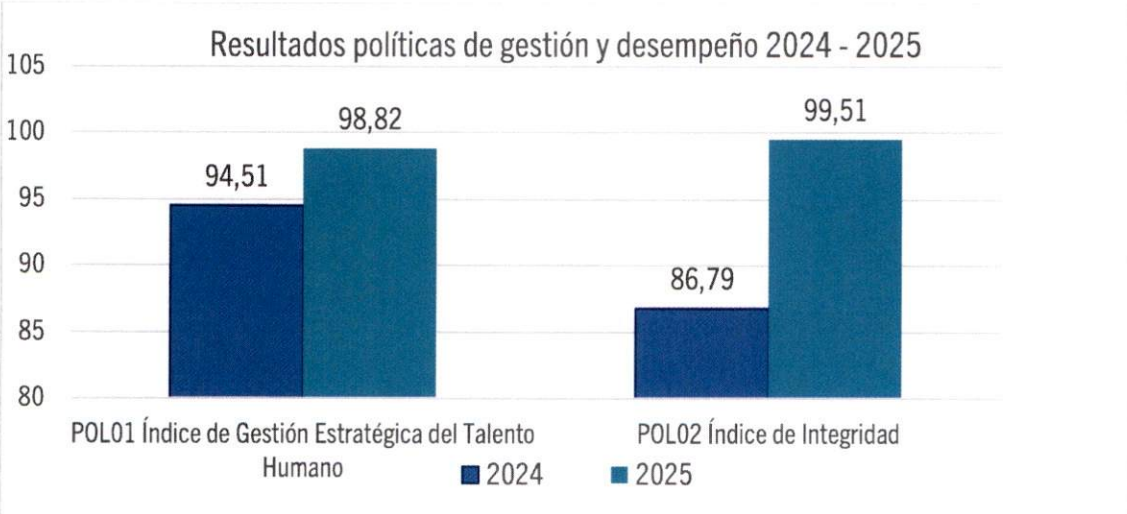


Fuente: DAFP- Resultados de la Medición de Desempeño Institucional por entidad

Las siguientes gráficas presentan los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI) para las políticas de gestión y desempeño agrupadas por dimensión, comparando las vigencias 2024 y 2025. Este análisis permite identificar las variaciones en el nivel de desempeño de cada política, evidenciando avances, retrocesos o estabilidad en los resultados obtenidos entre ambos periodos. Asimismo, facilita una lectura integral del comportamiento de las dimensiones del MIPG, apoyando la identificación de fortalezas, oportunidades de mejora y prioridades para la gestión institucional y la formulación de acciones de fortalecimiento orientadas al mejoramiento continuo.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Figura 3. Resultado de la medición de desempeño institucional 2024 - 2025 Dimensión 1. Talento humano



Fuente: Elaboración propia con Resultados de la Medición de Desempeño Institucional por política.

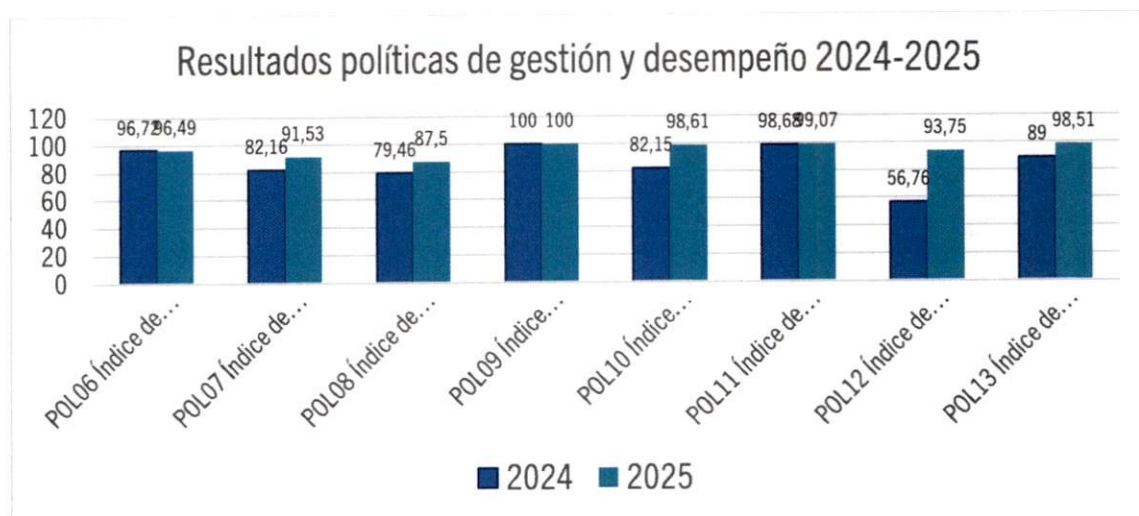
Figura 4. Resultado de la medición de desempeño institucional 2024 - 2025 Dimensión 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación



Fuente: Elaboración propia con Resultados de la Medición de Desempeño Institucional por política.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Figura 5. Resultado de la medición de desempeño institucional 2024 - 2025 Dimensión 3. Gestión para Resultados con Valores



Fuente: Elaboración propia con Resultados de la Medición de Desempeño Institucional por política.

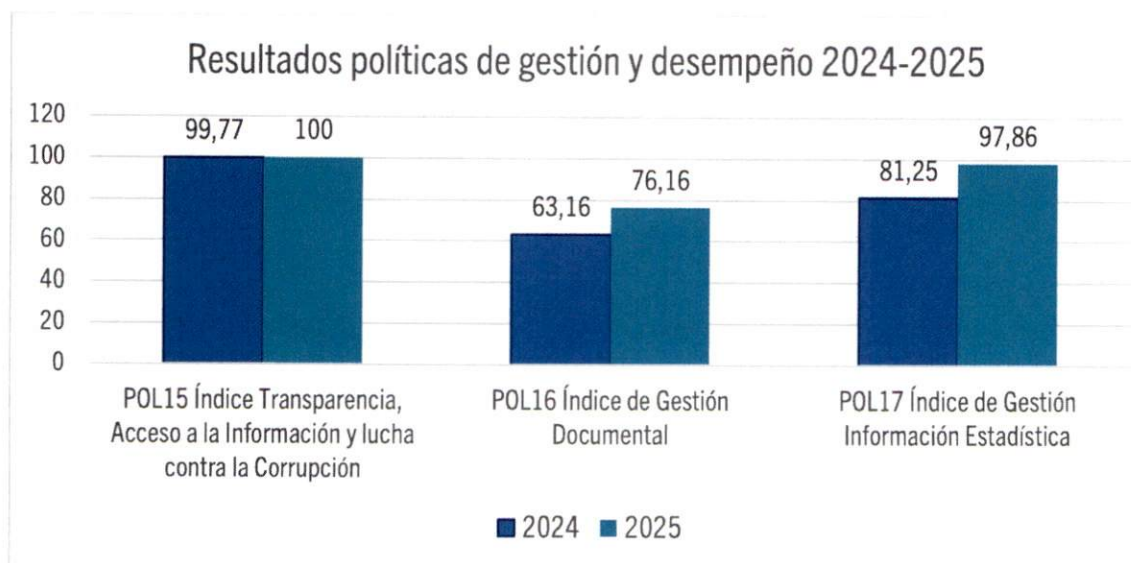
Figura 6. Resultado de la medición de desempeño institucional 2024 - 2025 Dimensión 4. Evaluación de Resultados



Fuente: Elaboración propia con Resultados de la Medición de Desempeño Institucional por política.

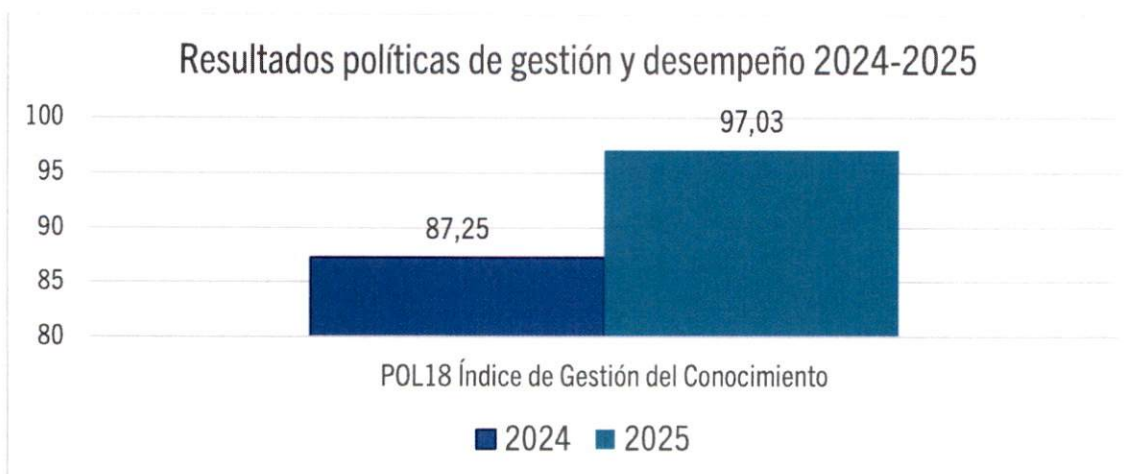
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Figura 7. Resultado de la medición de desempeño institucional 2024 - 2025 Dimensión 5. Información y Comunicación



Fuente: Elaboración propia con Resultados de la Medición de Desempeño Institucional por política.

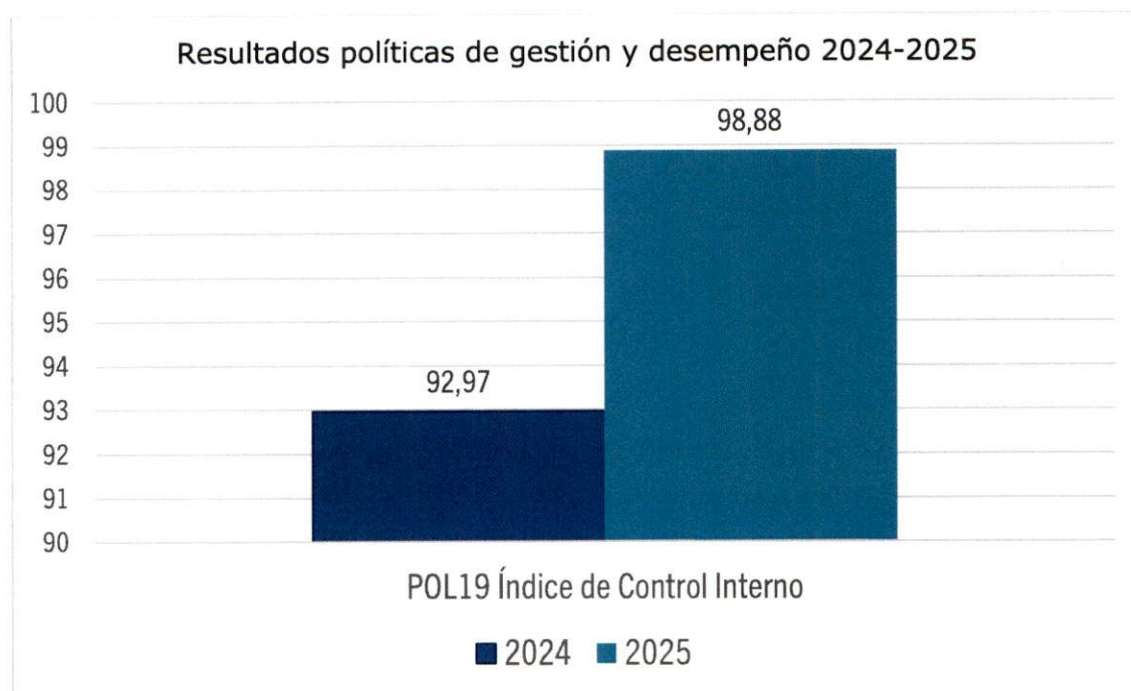
Figura 8. Resultado de la medición de desempeño institucional 2024 - 2025 Dimensión 6. Gestión del Conocimiento



Fuente: Elaboración propia con Resultados de la Medición de Desempeño Institucional por política.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Figura 9. Resultado de la medición de desempeño institucional 2024 - 2025 Dimensión 7. Evaluación de Resultados



Fuente: Elaboración propia con Resultados de la Medición de Desempeño Institucional por política.

1.6.3 Certificaciones Sistemas de gestión.

La entidad recibió en el mes de diciembre de 2025 el segundo seguimiento al cumplimiento de requisitos del Sistema de Gestión Ambiental - SGA frente a la norma ISO14001:2015, por parte del organismo Bureau Veritas, por lo cual, mantiene vigente la certificación hasta el año 2027, cumpliendo su ciclo de 3 años de vigencia. El organismo certificador sugirió hacer actualización del SGA a la versión ISO14001:2026. Ver Anexo 1. Certificaciones Sistemas de Gestión.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

1.7 Reglamentos, manuales de organización, procesos y procedimientos.

El Sistema Integrado de Gestión – SIG y el Sistema de Control Interno - SCI, se encuentran articulados al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual se establece mediante el Decreto 1499 de 2017, fortaleciendo los mecanismos de gestión, seguimiento y control en la Entidad.

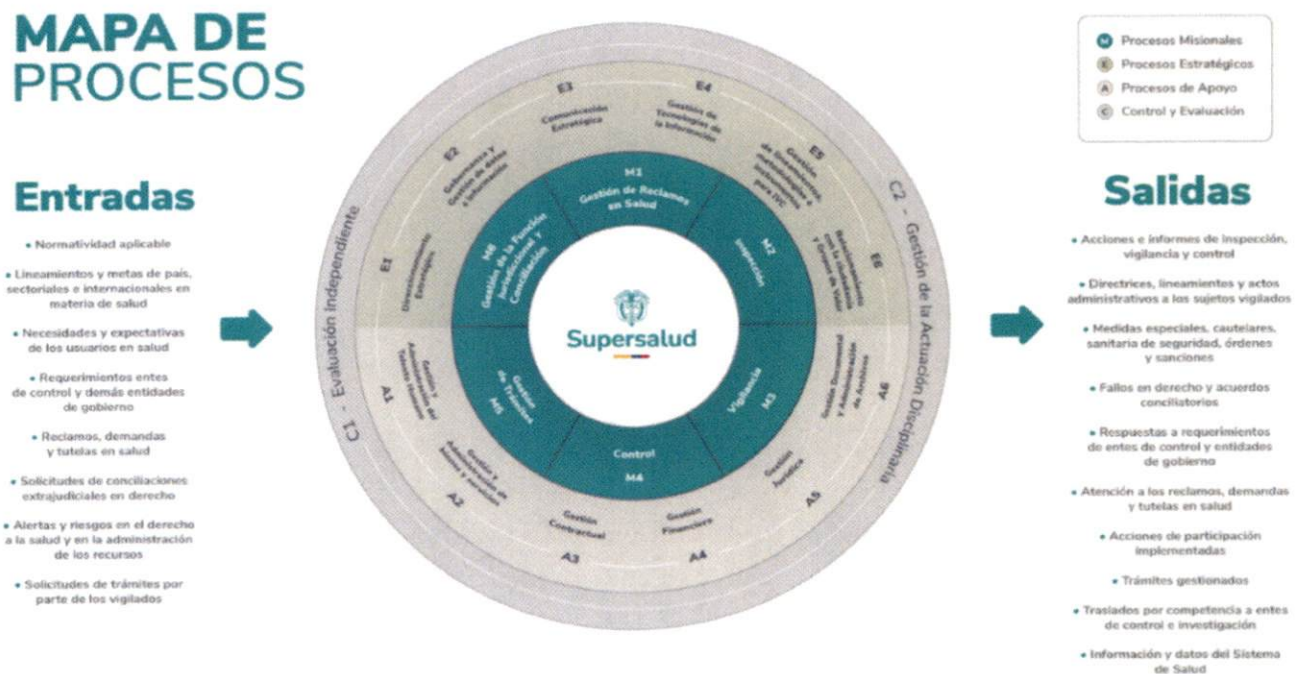
Entre los subsistemas del SIG, está definido el de Gestión de Calidad, que, alienado con el Sistema de Control Interno y la Política de gestión de MIPG Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, establece los documentos del SIG en la SuperSalud, los cuales están definidos en las siguientes tipologías de documentos:

- Caracterización de Proceso
- Manuales
- Procedimientos
- Metodologías
- Política Institucional
- Instructivo
- Guía
- Protocolo
- Formato
- Anexos

En la siguiente figura se muestra el mapa de procesos de la entidad:

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Figura 10. Mapa de Procesos



Fuente. Sitio Web Supersalud: <https://www.supersalud.gov.co/es-co/nuestra-entidad/estructura-organica-y-talento-humano/procesos>

De acuerdo con el Subsistema de Gestión de Calidad, la entidad define su Mapa de Procesos de acuerdo con el principio de Enfoque por Procesos, siendo una herramienta fundamental para definir los documentos del SIG. A continuación, se detalla por proceso la cantidad y tipología de documentos, a saber:

Tabla 3. Documentos SIG por proceso

Proceso	Caracterización	Manual	Procedimiento	Metodología	Política Institucional	Instructivo	Guía	Protocolo	Formato	Anexos
E1 - Direccionamiento estratégico	1	9	13	0	3	0	1	0	32	0

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

E2 - Gobernanza y gestión de datos e información	1	1	7	0	1	0	1	0	9	0
E3 - Comunicación Estratégica	1	4	2	0	0	0	0	0	5	0
E4 - Gestión de Tecnologías de la Información	1	11	5	0	2	0	1	0	17	0
E5 - Gestión de lineamientos, metodologías e instrumentos para IVC	1	1	4	6	0	0	1	0	10	0
E6 - Relacionamiento con la Ciudadanía y Grupos de Valor	1	5	8	0	1	0	1	0	8	0
M1 - Gestión de Reclamos en Salud	1	0	3	0	0	0	0	0	5	0
M2 - Inspección	1	4	2	0	0	1	0	0	28	0
M3 - Vigilancia	1	2	5	0	0	0	0	0	8	7
M4 - Control	1	8	14	0	0	0	0	0	40	0
M5 - Gestión de Trámites	1	13	1	0	0	0	0	0	43	0
M6 - Gestión de la función jurisdiccional y de conciliación	1	0	4	0	0	0	0	0	26	0
A1 - Gestión y Administración del Talento Humano	1	9	11	0	3	0	0	0	64	0
A2 - Gestión y administración de Bienes y Servicios	1	3	4	0	1	0	0	0	49	0
A3 - Gestión Contractual	1	2	4	0	0	0	0	0	27	0
A4 - Gestión Financiera	1	6	46	0	0	0	0	0	59	0
A5 - Gestión Jurídica	1	1	8	0	0	0	0	0	10	0
A6 - Gestión documental y administración de archivos	1	4	2	0	1	0	0	0	18	0
C1 - Evaluación Independiente	1	0	4	0	0	0	0	0	6	0
C2 - Gestión de la actuación disciplinaria	1	0	3	0	0	0	1	0	8	0

Fuente: Propia – Listado Maestro de Documentos – OAP

El listado maestro de los documentos vigentes del Sistema Integrado de Gestión esta publicado en la página web de la entidad y se actualiza periódicamente, se puede consultar a través del siguiente enlace:

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

<https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/planeacion/Registros%20SIG/Registro%20Listado%20Maestro%20de%20Documentos.xlsx>

Capítulo 2. Informe de gestión:

2.1 Informe pormenorizado de la gestión realizada por el funcionario saliente.

A continuación, se detalla el avance de metas sectoriales PND (13) en las que interviene la Supersalud:

Transformación	Catalizador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
Seguridad Humana y Justicia Social	Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	Indicador PES 108. 100% del total de actores del sistema con acciones de IV por parte de la Dirección Regional	La meta del cuatrienio 2023-2026 es cubrir un total de nueve (9) actores del Sistema con acciones de inspección y vigilancia por parte de las ocho (8) Direcciones Regionales de la SNS. Los nueve actores son: 1. Entidades Territoriales (cubierto) 2. Ciudadanía (cubierto) 3. Gestores farmacéuticos (cubierto) 4. Aseguradores (EPS) (cubierto en 2025) 5. Prestadores (IPS) (cubierto en 2025) 6. Operadores Logísticos de Tecnologías en Salud (cubierto) 7. Generadores, 8. Recaudadores y 9. Administradores de Recursos del SGSSS (En curso). En ese sentido, de los 9 actores del Sistema se han completado un total de 8,14 actores, lo que representa un avance del 90,44%

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

			(8,14/9=90,44%) de la meta del cuatrienio. Los actores que están en curso por cumplir la meta del cuatrienio en 2026 son: 7. Generadores, 8. Recaudadores y 9. Administradores de Recursos del SGSSS. Estos actores avanzan de manera simultánea, la meta se cumplirá conforme a lo programado para el cuatrienio.
Seguridad Humana y Justicia Social	Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	Indicador PES 110. Acciones de inspección y vigilancia ejecutadas a los prestadores priorizados durante el período de evaluación.	Se tiene una meta para el cuatrienio de 297 acciones de inspección y vigilancia de las cuales se realizó 43 en 2023, 159 en 2024, 45 en 2025 y 23 a 2026 T-II, para un total de 270 acciones que representan un avance acumulado del 90,91% para el cuatrienio. La ejecución avanza conforme a lo programado por la Supersalud y se proyecta ejecutar las 27 acciones restantes en lo que resta del año 2026.
Seguridad Humana y Justicia Social	Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	Indicador PES 117. Recaudo de la contribución a favor de la Superintendencia Nacional de Salud	Las metas, ejecuciones y cumplimientos desagregados del cuatrienio para este indicador, son: - 2023: Meta 80%, Ejecución 93%, Cumplimiento 113%. - 2024: Meta 82%, Ejecución 97,16%, Cumplimiento 118,49%. - 2025: Meta 84%, Ejecución 97,65%, Cumplimiento 116,25%. - 2026-TII: Meta 86%, en ejecución: La periodicidad de medición para este indicador es anual. Ahora bien, en cuanto al avance cualitativo, la entidad se encuentra en proceso de preparación para el recaudo correspondiente a la vigencia 2026,

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

			esperando el cumplimiento de la meta frente a la proyección
Seguridad Humana y Justicia Social	Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	Indicador PES 115. Porcentaje de alertas generadas en desarrollo de las acciones de IV a generadores, recaudadores y administradores de recursos del SGSSS	La meta de este indicador fue para el 2023 de 80% y del 2024 al 2026 100%. Esta meta significa que el total de alertas generadas en desarrollo de las acciones de IV a generadores, recaudadores y administradores de recursos del SGSSS, deben tener acciones de gestión. En la vigencia 2023 se logró una ejecución del 80% y, por lo tanto, un cumplimiento del 100%; en el año 2024, se obtuvo una ejecución del 100% y un cumplimiento de la meta del 100%, y en el 2025 se identificaron y gestionaron un total de 43 alertas (40 T-II, 2 T-III y 1 T-IV) lo que representa un cumplimiento del 100% de la meta en lo corrido del cuatrienio. Frente al segundo trimestre de la vigencia 2026 no se realizaron acciones de gestión al respecto, dado que no se recibieron alertas del último trimestre de 2025, por lo que el avance cuantitativo y cualitativo se reflejará en los siguientes trimestres de la vigencia 2026.
Seguridad Humana y Justicia Social	Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	Indicador PES 111. Porcentaje de fórmulas de medicamentos Plan de Beneficios en Salud dispensadas de manera completa por el Gestor Farmacéutico (GF).	Las metas, ejecuciones y cumplimientos desagregados del cuatrienio para este indicador, fueron: - 2023: Meta 0%, no tenía meta asignada porque inició medición a partir del año 2024. - 2024: Meta 95%, con ejecución del 89% para un cumplimiento del 93,68%. - 2025: Meta 100%, con ejecución 84,31%.

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

			- 2026-TII: Meta 100%, con ejecución 88,52%. Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 presenta un resultado de 88,5%, correspondiente a la entrega completa de 32.876.324 fórmulas de un total de 37.136.014 fórmulas solicitadas durante el período evaluado. Nota: Es importante tener en cuenta que las entidades vigiladas disponen hasta del día 13 de cada mes para reportar la información correspondiente al cierre del mes inmediatamente anterior, motivo por el cual la cifra reportada es con corte a 31 de mayo de 2026. Es así que, con corte al 31/05/2026, para los 74 gestores que reportaron el indicador se presentó un resultado de 88,5%, correspondiente a la entrega completa de 32.876.324 fórmulas de un total de 37.136.014 fórmulas solicitadas durante el período evaluado. Este resultado representa un cumplimiento del 88,52%, dejando de dispensar 4.259.690. Entre las principales causas del incumplimiento de la meta se tienen aspectos estructurales del sistema, como son: deudas acumuladas entre las EPS y los gestores farmacéuticos, cambios en la operación y contratación, así como fallas logísticas. Ahora bien, desde el ámbito de competencia de la Supersalud y con el fin de garantizar la dispensación completa de las fórmulas de medicamentos, se fortaleció la presencia institucional a nivel nacional incrementando las actividades de socialización, acompañamiento, mesas técnicas y acciones de Inspección y Vigilancia. Se han formulado planes de mejoramiento, los cuales contribuyen al fortalecimiento de las actividades
--	--	--	---

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

			de Inspección, Vigilancia y Control, así como a la mejora continua del SGSSS Con base en el resultado obtenido, se continuará realizando seguimiento a las solicitudes pendientes y fortaleciendo las estrategias de articulación con los responsables del proceso, con el fin de mejorar la oportunidad y completitud de las entregas y mantener la tendencia de recuperación observada.
--	--	--	---

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con corte junio 30 de 2026.

Respecto al segundo trimestre de la vigencia 2026, se avanzó en los siguientes indicadores:

Plan	Nombre indicador	II Trimestre 2026		
		Meta	Resultado	% Cumplimiento
PND	Actores del sistema con acciones de inspección y vigilancia por parte de las Direcciones Regionales	34%	24,25%	24,25%
PND	Acciones de Inspección y Vigilancia ejecutadas a los prestadores priorizados durante el periodo de evaluación.	100% (14 II Trim)	14	100%
PND	Porcentaje de fórmulas de medicamentos Plan de Beneficios en Salud dispensadas de manera completa por el Gestor Farmacéutico (GF)	100% (37.136.014 formulas solicitadas II Trim)	32.876.324	88,53%
PND	Porcentaje de alertas generadas en desarrollo de las acciones de IV a generadores, recaudadores y administradores de recursos del SGSSS.	100%	NA	NA
PND	Recaudo de la contribución a favor de la superintendencia nacional de salud	86%	NA	NA

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con corte junio 30 de 2026.

De otra parte, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 1080 de 2021, el Despacho del Superintendente Nacional de Salud tiene a su cargo la dirección estratégica y administrativa de la entidad, así como la orientación del Sistema Integrado de Inspección, Vigilancia y Control-IVC del Sector Salud, con el propósito de garantizar la

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

protección de los derechos de los usuarios, el adecuado funcionamiento del Sistema de Salud y la correcta administración de sus recursos.

Durante la vigencia 2026 la Superintendencia Nacional de Salud mantuvo la continuidad de su misión constitucional y legal, garantizando la vigilancia del Sistema de Salud mediante ajustes directivos orientados al cumplimiento de metas sectoriales y gubernamentales. Durante dicho período la Supersalud tuvo tres (3) Superintendentes, cuyas principales gestiones en materia de dirección estratégica se resumen a continuación:

SUPERINTENDENTE DANIEL QUINTERO CALLE:

En el mes de abril de 2026 se realizó el primer encuentro oficial con los interventores, en el cual se comunicó la línea de dirección de la Entidad: *cero tolerancias con la corrupción y acción penal inmediata cuando se ponga en riesgo la atención de niños. la vida y la salud de los niños están por encima de cualquier trámite administrativo.*

Entre las actuaciones más recientes lideradas desde el Despacho se destacan: la auditoría ordenada mediante el Auto No. 2026590000001332-7 del 22 de junio de 2026 a la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia (FLA), enfocada en las rentas del monopolio de licores destinadas a la salud, frente a cuya obstrucción la entidad presentó denuncia penal; la divulgación de los resultados de la auditoría integral al FOMAG; la auditoría integral al departamento de Antioquia, cuyo informe con 23 hallazgos —6 con presunta incidencia disciplinaria, 4 fiscal y 1 penal— fue divulgado mediante el Comunicado 120 del 4 de agosto de 2026; y las acciones de inspección, vigilancia y control sobre clínicas de estética, divulgadas en los canales oficiales de la entidad.

Con este encuentro, se pone en marcha una estrategia de control más estricta sobre las EPS intervenidas. En el mes de mayo de 2026 se emitió una instrucción para adelantar la apertura de una actuación especial de inspección y vigilancia sobre el Modelo de Salud del Magisterio – FOMAG, con el fin de revisar su operación, la prestación de los servicios y el manejo de los recursos del sistema.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Asimismo, se dispone la revisión de los distintos actores que intervienen en la operación del sistema, entre ellos Fiduprevisora S.A., en su calidad de administradora de los recursos del Fondo, así como operadores, prestadores de servicios de salud, gestores farmacéuticos, interventorías y demás entidades vinculadas.

Se instaló en Cali una **inspección de verificación rápida a gestores farmacéuticos**, en el marco del Plan de Choque de Medicamentos, con el propósito de revisar directamente los tiempos de entrega de medicamentos y las barreras que hoy afectan a los usuarios del sistema de salud.

A raíz de estos hallazgos sobre **acaparamiento de medicamentos**, La Supersalud pone en marcha el **“Plan 100”** para frenar el posible acaparamiento de medicamentos, una estrategia especial de inspección, vigilancia y control con la que se busca hacer frente a los presuntos casos de acaparamiento de medicamentos y a las barreras que siguen enfrentando muchos usuarios para acceder a sus tratamientos en distintas regiones del país, en el marco del cual se han realizado visitas sorpresa a gestores farmacéuticos en Bogotá, así como simultáneamente se adelantan más de 100 operativos simultáneos en distintas regiones del país.

En el marco de dicho Plan 100, se han realizado visitas a gestores farmacéuticos en ciudades como: Cúcuta, Cartagena, Santa Marta, Barranquilla, entre otras ciudades.

Ante la declaratoria de alerta hospitalaria de la Nueva **ESE Hospital San Francisco de Asís en el Chocó** y debido a la alta demanda en el servicio de urgencias, se activó de manera inmediata acciones de articulación interinstitucional, se convocó una mesa de trabajo con la participación de representantes de Clínica Vida IPS S.A.S. y la ESE Hospital Local Ismael Roldán Valencia del territorio, con el fin de coordinar la gestión del plan de contingencia, logrando que los prestadores convocados pusieran a disposición de la Nueva ESE Hospital San Francisco, un total de 12 camas pediátricas, precisando que la Clínica Vida IPS S.A.S solicitó apoyo para el pago de cartera por parte de la EPS Sanitas y Nueva EPS, para garantizar las atenciones requeridas. En el marco de dicho proceso, el 7 de mayo de 2026 se logra la disponibilidad adicional de 24 camas, así:

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

7 camas pediátricas y 10 camas para adultos en la Clínica Vida IPS S.A.S.

4 camas pediátricas y 3 camas para adultos en la ESE Hospital Local Ismael Roldán Valencia.

Gracias a estas acciones coordinadas por la Supersalud, el hospital logró reducir progresivamente el nivel de ocupación, alcanzando el 72% el día de hoy, evidenciando avances significativos en la estabilización de la prestación.

La Supersalud intensificó **seguimiento a las acciones implementadas en Chocó para afrontar la desnutrición infantil**: El 6 de mayo de 2026, se desarrolló una mesa técnica, en la que se revisó el cumplimiento de las órdenes impartidas por la entidad, los avances en los planes de trabajo y las principales dificultades que persisten en el territorio para la atención integral de la primera infancia. También participaron el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Secretaría Departamental de Salud, EPS, IPS, gestores farmacéuticos y demás actores del sector, quienes trabajan en la coordinación de rutas de atención, estrategias y acciones dirigidas a la población entre 0 y 59 meses de edad.

En paralelo, la Supersalud adelanta **seguimiento a los procesos de pago de EPS a prestadores y proveedores de salud**. A principio del mes de mayo, la Supersalud lideró acuerdos en Tolima para destrabar cartera y reducir barreras en salud; Durante la mesa se alertó sobre la situación de 25 pacientes que permanecen en el Hospital Federico Lleras desde hace más de un mes a la espera de materiales de osteosíntesis y otros procedimientos. Durante la mesa se evidenció que mientras las EPS reciben un incremento anual por la Unidad de Pago por Capitación (UPC), los contratos de cápita con las entidades prestadoras públicas y privadas se encuentran con valores de las vigencias 2022 o 2023, situación que será objeto de inspección y vigilancia de la Supersalud a nivel nacional.

El 15 de mayo la Supersalud **verifica acciones de la Secretaría de Salud de Bogotá tras reporte de mujer desaparecida** luego de procedimiento estético, por lo que se requirió a la Secretaría Distrital de Salud información sobre las acciones de inspección, vigilancia y control adelantadas frente a este establecimiento.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

En el mes de mayo de 2026, la actual administración de la Supersalud viene intensificando el **seguimiento a los compromisos asumidos por EPS, IPS y autoridades territoriales en Chocó, Vichada y Arauca**, con el propósito de impulsar acuerdos que permitan agilizar pagos, mejorar la atención a los usuarios y garantizar respuestas más oportunas en estas regiones del país así:

En Quibdó, se definieron 14 compromisos enfocados en resolver dificultades que enfrentan los pacientes para acceder a los servicios de salud.

En Vichada, la Supersalud verificó los avances frente al cumplimiento de las órdenes emitidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-420 de 2025, orientada a garantizar el derecho a la salud de las comunidades del departamento, especialmente en zonas apartadas y de difícil acceso.

En Arauca, la Superintendencia realizó el cuarto seguimiento a los compromisos pactados desde noviembre de 2025. Allí se evidenciaron avances en el pago de cartera, conciliación de glosas y actualización de contratos con hospitales públicos y privados del departamento.

El 21 de mayo la Supersalud **lideró el seminario “Más Allá del Silencio”** sobre prevención del suicidio y salud mental juvenil en Nariño; un espacio de diálogo y reflexión sobre salud mental y prevención del suicidio, especialmente enfocado en niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento.

Delegada para Entidades de Aseguramiento en Salud: El 20 de mayo el Tribunal Administrativo de Bolívar revocó la suspensión provisional que había dejado sin efectos temporales la **intervención forzosa administrativa sobre la EPS Coosalud** y ordenó restituir de inmediato la administración integral de la entidad a la Superintendencia Nacional de Salud. En consecuencia, esta superintendencia adelanto medidas eficaces, oportunas e integrales para dar cumplimiento a lo ordenado desarrollando múltiples mesas de acompañamiento al proceso y oficiando a los diferentes entes de control para el acompañamiento en el proceso en busca de formalizar el proceso de restitución, empalme y cierre de las respectivas actas.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Mesas de inspección y vigilancia. Como parte del seguimiento al Plan de Aceleración para la **Reducción de la Mortalidad Materna**, en el mes de mayo de 2026 la Superintendencia implementó una metodología de intervención integral dirigida a entidades territoriales, aseguradores y prestadores de servicios de salud, incluyendo la realización de mesas de inspección y vigilancia en los territorios priorizados: Bogotá D.C., Putumayo, Chocó, La Guajira, Vichada y Antioquia.

Como parte de las medidas orientadas a fortalecer la garantía y protección del derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes en Colombia, el 27 de mayo de 2026 la Superintendencia Nacional de Salud publicó para comentarios de la ciudadanía y sus vigilados un proyecto de circular con el que busca reforzar la atención y protección de menores de edad con riesgo vital. La Circular exige respuesta en máximo ocho horas para niños en riesgo vital. Es así como se implementó la Circular Externa 2026151000000007-5 de 2026 cuyo objetivo principal es fortalecer las acciones de prevención, protección y atención integral, orientadas a garantizar el derecho a la vida y la seguridad de esta población. La circular definió como casos de riesgo vital aquellos correspondientes a niños, niñas y adolescentes (NNA) en cohortes de trasplantados, con patologías cardiovasculares, cáncer, huérfanas, enfermedades respiratorias crónicas y VIH. Asimismo, la medida vinculó a las IPS y a los gestores farmacéuticos al cumplimiento de un trato digno y a la articulación con el sistema de atención al usuario, sin trasladar la obligación indelegable de las EAPB. Se estableció la orden de gestionar y resolver de manera prioritaria, inmediata y de fondo los reclamos asociados a riesgo vital en NNA, con un plazo máximo de ocho horas para su resolución efectiva.

El 29 de mayo de 2026 la Superintendencia Nacional de Salud impuso una medida cautelar a CAFAM, en su calidad de gestor farmacéutico, luego de identificar fallas persistentes en la entrega de medicamentos que están afectando la continuidad de los tratamientos y poniendo en riesgo el derecho fundamental a la salud de miles de usuarios en el país. Luego de visitas de inspección, auditorías integrales y jornadas de seguimiento técnico realizadas por la Supersalud, se evidenció la existencia de 1.048.575 pendientes abiertos de entrega de medicamentos a nivel nacional, cifra reportada por el mismo gestor farmacéutico. Ante

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

estos hallazgos, la Supersalud ordenó la implementación inmediata de correctivos administrativos, operativos, logísticos y de abastecimiento, así como un plan obligatorio de normalización que exige el cierre progresivo de pendientes con metas mínimas del 30 % en el primer mes, 60 % en el segundo mes y cierre total dentro del plazo establecido, priorizando a pacientes con enfermedades crónicas, de alto costo, menores de edad y adultos mayores.

EL 29 de mayo de 2026 la Superintendencia Nacional de Salud ordenó el cierre temporal del servicio de cirugía plástica y estética de la Clínica de Obesidad y Envejecimiento, al evidenciar que ofertaba y comercializaba procedimientos quirúrgicos sin contar con la habilitación correspondiente. Adicionalmente, la Supersalud impuso medida cautelar a la Clínica Láser Surgical, donde se prestaban servicios de cirugía plástica y estética, tras identificar riesgos en la prestación de los servicios y obstaculizar las funciones de inspección, vigilancia y control. Las medidas hacen parte de las acciones de inspección, vigilancia y control que adelanta la Supersalud para proteger a los usuarios y garantizar que la atención en salud se preste bajo las condiciones de calidad y seguridad exigidas por la normatividad vigente.

La Supersalud impulsa acuerdos por más de \$38.000 millones de pesos que fortalecen el flujo de recursos del sistema de salud: La Supersalud logró, entre enero y mayo de 2026, la formalización de 139 acuerdos, con valores acordados por más de \$38.000 millones, a través de seis Jornadas de Conciliación Extrajudicial en Derecho realizadas en este periodo y de las audiencias de reparto ordinario adelantadas en Bogotá. Del total de los acuerdos alcanzados, 102 se lograron en jornadas presenciales realizadas en territorio, por un valor aproximado a \$32.700 millones. Los 37 acuerdos restantes se concretaron mediante las audiencias realizadas en Bogotá, con un valor por encima de \$5.300 millones. Asimismo, 51 acuerdos se suscribieron con la red pública, por un monto superior a \$18.000 millones, y 88 con la red privada, por un valor cercano a \$20.000 millones.

Gracias a esta gestión, 116 entidades del sector salud resultaron beneficiadas y 15 departamentos del país se han visto beneficiados con la recuperación de recursos para el adecuado funcionamiento del sistema de salud.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Más de 57.000 pendientes en la entrega de medicamentos fueron resueltos en Bogotá y Cundinamarca durante los primeros tres días del mes de junio de 2026 de una mesa regional liderada por la Superintendencia Nacional de Salud, que reunió a EPS, gestores farmacéuticos, operadores logísticos y equipos técnicos de la entidad. El resultado preliminar representa un avance sin precedentes en la gestión de este tipo de casos y demuestra que el trabajo coordinado entre los diferentes actores del sistema. La jornada sirvió para revisar acuerdos entre las partes, analizar situaciones financieras y definir compromisos. Con esta estrategia, la Supersalud busca consolidar un modelo de gestión colaborativa que pueda replicarse en otras regiones del país.

Supersalud intensifica inspecciones a dispensarios de medicamentos en Bogotá: Como parte del Plan 100, el 10 de junio la Superintendencia Nacional de Salud realizó una jornada de inspección y seguimiento en el dispensario de Cafam de la calle 48 en Bogotá, que presta servicios a usuarios de Famisanar. Durante la visita se verificó la entrega de medicamentos, la gestión de pendientes, la atención brindada a los usuarios y la respuesta a las peticiones ciudadanas relacionadas con barreras de acceso a los servicios de salud. En el recorrido, se evidenciaron casos en los que algunos medicamentos reportados previamente como pendientes sí se encontraban disponibles en el punto de dispensación, por lo que se realizaron las verificaciones correspondientes para garantizar su entrega oportuna a los usuarios.

Con estas jornadas, la Supersalud busca fortalecer la vigilancia en territorio, promover respuestas oportunas por parte de los actores del sistema y contribuir a que los usuarios accedan de manera efectiva a los servicios y tecnologías en salud que requiere.

Supersalud ordenó acciones inmediatas tras evidenciar fallas en la entrega de medicamentos a usuarios de Nueva EPS en Pasto: La Superintendencia Nacional de Salud realizó el 10 de junio de 2026 una visita de inspección a los dispensarios Genhospi, operador de Emssanar, y Medic Colombia, operador de Nueva EPS, en la capital nariñense.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

La visita hace parte de la ampliación del Plan 100, estrategia con la que la Supersalud reforzará su presencia en los territorios para inspeccionar más de 300 dispensarios e instituciones de salud en más de 30 departamentos del país, con el propósito de identificar barreras de acceso y exigir correctivos cuando se vulneren los derechos de los usuarios.

Como resultado de la visita, se ordenó una auditoría integral al gestor farmacéutico, exigió que en un plazo máximo de 48 horas se resuelvan los casos pendientes de los usuarios afectados y advirtió que, si en un mes no se normaliza la entrega de medicamentos, pañales y suplementos nutricionales, se evaluará el cambio de operador.

Supersalud realiza jornada de inspección y seguimiento en dispensario que presta servicios a usuarios de Proteger EPS, nueva denominación de la antigua Cajacopi en la ciudad de Valledupar: *“Gracias a las acciones implementadas en el marco del Plan 100, las quejas por entrega de medicamentos disminuyeron un 20.4% entre marzo y junio de 2026, pasando de 43.576 en marzo a 34.671 en junio. Mes tras mes, bajando”*. Este resultado evidencia avances en la gestión de los actores del sistema de salud y en las estrategias de vigilancia que adelanta la Superintendencia Nacional de Salud para garantizar el acceso efectivo a los tratamientos prescritos. En el marco de esta estrategia, la Superintendencia Nacional de Salud realizó el 11 de junio de 2026 una jornada de inspección, vigilancia y seguimiento en el dispensario de medicamentos de Logifarma, ubicado en el Centro Comercial Megamall de Valledupar, que presta servicios a usuarios de Proteger EPS, nueva denominación de la antigua Cajacopi.

Durante la visita, se verificaron las condiciones de atención a los usuarios, los tiempos de espera, la disponibilidad de medicamentos, los procesos de dispensación y la gestión de las solicitudes relacionadas con la entrega de tecnologías en salud. Y se revisaron aspectos operativos y administrativos relacionados con la prestación del servicio, con el propósito de identificar oportunidades de mejora y fortalecer el acceso efectivo a los medicamentos prescritos.

Supersalud logra cierre histórico de más de 257.000 pendientes de medicamentos en Valle del Cauca y Eje Cafetero: La Superintendencia Nacional de Salud alcanzó un

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

resultado histórico para el sistema de salud colombiano al lograr el cierre efectivo de más de 257.000 pendientes de entrega de medicamentos durante la segunda jornada de la mesa regional desarrollada el 12 de junio de 2026 en el Valle del Cauca y el Eje Cafetero. Además del cierre masivo de pendientes, la mesa regional permitió avanzar en la revisión de acuerdos de voluntades, la gestión de asuntos financieros y la construcción de compromisos entre los diferentes actores del sistema, con el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta frente a las necesidades de los usuarios. Como parte de las acciones desarrolladas, equipos de la Superintendencia acompañaron procesos de entrega de medicamentos, incluyendo jornadas de distribución domiciliaria, con el fin de verificar que los tratamientos llegaran efectivamente a manos de los usuarios, sin demoras ni barreras administrativas.

Con este resultado, la Superintendencia Nacional de Salud reafirma su compromiso con la protección del derecho fundamental a la salud y continuará liderando acciones en todo el territorio nacional para garantizar que las soluciones lleguen a los usuarios y que ningún paciente vea interrumpido su tratamiento por fallas en la entrega de medicamentos

Supersalud verifica entrega de medicamentos en Barranquilla y logra soluciones inmediatas para usuarios durante jornada del Plan 100: El 12 de junio de 2026, la Superintendencia Nacional de Salud desarrolló una jornada de inspección, vigilancia y control en el dispensario Cafam de Barranquilla, como parte del Plan 100, estrategia que se adelanta en 30 ciudades del país para verificar la entrega oportuna de medicamentos y la atención a los usuarios.

La visita a este punto de dispensación fue priorizada debido al número de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) registradas por la entidad relacionadas con dificultades en la entrega de medicamentos. Uno de los principales hallazgos de la jornada fue que varios usuarios manifestaron que medicamentos que inicialmente no se encontraban disponibles terminaron siendo entregados durante el desarrollo de la visita de la Superintendencia, permitiendo dar respuesta inmediata a necesidades que venían afectando la continuidad de sus tratamientos.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

De acuerdo con la información recopilada durante la jornada, los usuarios que reportan mayores dificultades para acceder a sus medicamentos corresponden principalmente a pacientes con enfermedades crónicas como diabetes e hipertensión, quienes requieren tratamientos permanentes para el control de sus condiciones de salud.

Supersalud logra una reducción del 29.3 % en las PQR relacionadas con medicamentos y fortalece verificaciones en dispensarios del país: Las acciones de seguimiento, inspección y vigilancia adelantadas por la Superintendencia Nacional de Salud comienzan a mostrar resultados. En los últimos tres meses, las Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) relacionadas con la entrega de medicamentos se redujeron en un 29.3 % a nivel nacional, reflejando los avances en la gestión de las barreras que afectan el acceso oportuno de los usuarios a sus tratamientos.

La Superintendencia Nacional de Salud ordenó medida cautelar al gestor farmacéutico Medic Colombia S.A.S., tras evidenciar fallas en la entrega de medicamentos, dispositivos médicos y otras tecnologías en salud a usuarios de Famisanar, Savia Salud EPS, Salud Total EPS, Capital Salud EPS y Nueva EPS. La decisión de la Supersalud busca garantizar la continuidad de los tratamientos y el acceso oportuno a los servicios farmacéuticos de miles de afiliados en el país.

“La medida hace parte del Plan 100 de la Supersalud, que ha permitido identificar fallas persistentes en la entrega de medicamentos y fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control.

La decisión fue adoptada luego de una auditoría integral realizada por la Supersalud, en la que se identificaron 256.296 pendientes abiertos en la dispensación de medicamentos y tecnologías en salud a nivel nacional. Los hallazgos evidenciaron deficiencias que afectan la oportunidad en la atención y ponen en riesgo la continuidad de los tratamientos de los usuarios.

La medida cautelar establece un plan de normalización con metas concretas de cumplimiento. En los primeros 15 días, el gestor farmacéutico deberá cerrar el 30 % de los pendientes reportados; al cumplirse 30 días, el porcentaje acumulado deberá llegar al 60

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

%, y en un plazo máximo de 45 días deberá completarse el cierre total de los casos pendientes.

La Superintendencia Nacional de Salud realizó con éxito el TABLERO FEST 2026, un encuentro que reunió a entidades públicas, privadas, organismos internacionales y aliados tecnológicos alrededor de un propósito común: *fortalecer el uso estratégico de los datos para mejorar la toma de decisiones y generar valor público*. El evento se consolidó como un espacio de intercambio de experiencias, transferencia de conocimiento y demostración de soluciones innovadoras en inteligencia de negocios, analítica de datos y visualización de información, promoviendo la transformación digital y la construcción de capacidades institucionales basadas en evidencia. Entre lo destacado fue la presentación del Tablero de Monitoreo GAUDI, una herramienta desarrollada por la Superintendencia Nacional de Salud que transforma la información derivada de miles de auditorías realizadas en todo el país en alertas visuales e indicadores estratégicos para el seguimiento y monitoreo de las Entidades Promotoras de Salud (EPS). Actualmente, la herramienta GAUDI cuenta con cobertura en los 32 departamentos, seis distritos y más de mil municipios del país, con más de 1.800 usuarios habilitados y cerca de 4.800 auditorías realizadas. A través de esta solución analítica, la Entidad fortalece sus capacidades para identificar riesgos, detectar incumplimientos y orientar acciones de inspección, vigilancia y control con mayor oportunidad y precisión. TABLERO FEST 2026 también permitió avanzar en la consolidación de una comunidad de práctica en analítica de datos, promoviendo el intercambio de experiencias, metodologías y aprendizajes entre entidades públicas y privadas, con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales y posicionar la cultura de datos como un elemento fundamental para la gestión moderna.

Con esta iniciativa, la Superintendencia Nacional de Salud reafirma su compromiso con la gobernanza de datos, la transformación digital y el fortalecimiento de la analítica institucional como herramientas clave para mejorar la gestión pública y contribuir a la protección efectiva del derecho fundamental a la salud de los colombianos.

TABLERO FEST se proyecta como un espacio de referencia nacional para impulsar la innovación, la inteligencia de negocios y la toma de decisiones basada en evidencia,

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

consolidando una red de colaboración orientada al aprovechamiento estratégico de los datos para la generación de valor público.

Fábrica de Licores de Antioquia impidió que la Supersalud reanudara auditoría: El 30 de junio la Superintendencia Nacional de Salud informa que no pudo reanudar la auditoría que se encontraba suspendida a la Fábrica de Licores de Antioquia (FLA), en Medellín, luego de que representantes de la empresa impidieran el desarrollo de las actuaciones de inspección, vigilancia y control. De acuerdo con el acta levantada por la comisión auditora, el equipo técnico de la Supersalud se presentó esta tarde en las instalaciones de la FLA para dar continuidad al proceso, una vez que el Ministerio de Salud y Protección Social rechazara la recusación presentada por la empresa contra el Superintendente Nacional de Salud y el Superintendente Delegado para Entidades Territoriales.

Ante esta situación, la comisión auditora de la Supersalud dejó constancia de la imposibilidad de continuar con el proceso de inspección y documentó lo ocurrido para los fines administrativos y legales correspondientes.

Es importante destacar que esta actuación hace parte de las funciones de inspección, vigilancia y control que ejerce la Superintendencia Nacional de Salud sobre la Fábrica de Licores de Antioquia, en el marco de las competencias que le otorga la ley para verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las acciones de inspección y vigilancia que realiza la Superintendencia Nacional de Salud hacen parte del Plan Anual de Auditorías 2026, presentado desde comienzos de año y contempla 417 auditorías a EPS, hospitales, gestores farmacéuticos y demás actores del sistema, un 66 % más que las realizadas en 2025.

La programación responde a una estrategia institucional basada en riesgos y previamente socializada con el sector salud, la ciudadanía y ampliamente difundida por los medios de comunicación. Su objetivo es fortalecer la inspección, vigilancia y control para verificar el cumplimiento de las obligaciones de los vigilados y proteger el derecho fundamental a la salud.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Con la ejecución de este plan, la Superintendencia Nacional de Salud fortalece su capacidad de inspección, vigilancia y control para proteger el derecho fundamental a la salud de los colombianos, promover el cumplimiento de las obligaciones por parte de los actores vigilados y contribuir al mejoramiento continuo del sistema de salud.

Red de controladores. Bajo el liderazgo del Superintendente Nacional de Salud se activó la Red de Controladores Nacional con la finalidad de abordar lo relacionado a la alta recurrencia en reclamos en salud asociados a la dispensación de medicamentos, situación que impacta negativamente la oportunidad en su entrega, la continuidad de los tratamientos y el acceso efectivo de los usuarios a las tecnologías en salud, lo cual genera riesgos para la garantía y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, en la que se suscribieron compromisos para los operadores logísticos y gestores farmacéuticos así como para las EPS con mayores implicaciones en la problemática a fin de que cada una implemente acciones que correspondan alineándolas al objetivo estratégico orientado a la disminución de tasa de reclamos en salud y mortalidad en NNA asociada a barreras de acceso a las atenciones y tecnologías en salud.

Superintendencia Delegada para Entidades Territoriales y Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del SGSSS

Principales resultados

En materia de IV a la Salud Pública de ET:

- En el marco de las trece (13) metas sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo en las que tiene injerencia la Superintendencia Nacional de Salud, a través de la Delegada para Entidades Territoriales y su Grupo de Inspección y Vigilancia para la Salud Pública, se evidencian avances significativos orientados al fortalecimiento de la gobernanza, la rectoría sanitaria y la gestión integral de la Salud Pública en los territorios. Las

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

acciones desarrolladas permitieron consolidar los procesos de inspección, vigilancia y control sobre las entidades territoriales, mediante el seguimiento al cumplimiento de sus competencias, la evaluación de la gestión de riesgos en salud pública y la verificación de la calidad y oportunidad de la información sanitaria.

- Durante el cuatrienio, se fortaleció la capacidad institucional de vigilancia mediante la atención y gestión de alertas epidemiológicas, emergencias en salud pública, eventos asociados a salud materno perinatal, cambio climático y otros riesgos prioritarios, favoreciendo respuestas oportunas por parte de las autoridades territoriales. Así mismo, la ejecución de auditorías integrales en entidades territoriales priorizadas permitió identificar oportunidades de mejora, promover la implementación de planes de mejoramiento y generar insumos técnicos para la toma de decisiones basadas en riesgos.
- De igual forma, el seguimiento a temas estratégicos como la adaptación al cambio climático en salud, la gestión de alojamientos temporales, los planes de emergencia y la disponibilidad de talento humano para vigilancia en salud pública contribuyó al fortalecimiento de la capacidad de respuesta territorial y al mejoramiento de los mecanismos de prevención y control de eventos de interés en salud pública.
- Los avances también se reflejan en el fortalecimiento de la articulación institucional con las Direcciones Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud y con entidades del orden nacional, facilitando acciones coordinadas de seguimiento, control y asistencia técnica. Adicionalmente, el análisis y traslado de hallazgos a las autoridades competentes, junto con la participación permanente en espacios

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

sectoriales e intersectoriales de coordinación, contribuyeron al fortalecimiento del control institucional, la transparencia en la gestión pública y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del sector salud contemplados en el PND.

- En conjunto, las acciones adelantadas por el Grupo de Inspección y Vigilancia para la Salud Pública en Entidades Territoriales evidencian una contribución efectiva al cumplimiento de las metas sectoriales asociadas al fortalecimiento de la autoridad sanitaria, la gestión territorial de la salud pública, la reducción de riesgos en salud y la mejora de la capacidad institucional de las entidades territoriales para responder a las necesidades de salud de la población.

En materia de IV al acceso y la garantía de la calidad de ET:

- Se culminaron 9.504 auditorías Gaudi frente a la garantía y prestación de servicios de salud realizadas de manera semestral por las entidades municipales y distritales de la vigencia 2025.
- Realización de las auditorías con alcance específico orientadas a verificar el cumplimiento de las funciones, competencias, obligaciones y responsabilidades frente al Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad respecto del componente del Sistema Único de Habilitación – SUH, a las entidades territoriales de Barranquilla, Santa Marta, Magdalena y Bogotá.
- Participación en las auditorías con alcance integral orientadas a verificar el cumplimiento de las funciones y competencias de las secretarías de salud en el SGSSS, a las entidades territoriales de Antioquia, Cali, Bucaramanga, Bogotá D.C, Córdoba, Medellín,

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Amazonas, Risaralda y Santa Marta. Fueron coordinadas por este grupo las auditorías a Bogotá, Córdoba, Santa Marta y Risaralda.

- Realización de aplicación de la herramienta de verificación de las acciones de vigilancia, inspección y control implementadas por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá para garantizar la Interrupción Voluntaria del Embarazo – IVE a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.
- Evaluación y seguimiento de planes de mejoramiento productos de las auditorías ejecutadas.
- Se realizó requerimiento frente a los presuntos incumplimientos constitutivos de estafa y falsedad por parte de algunas IPS y empresas de Transporte Especial de Pacientes que, de acuerdo con los reportes realizados por la ADRES, habrían realizado reclamaciones por servicios a víctimas de accidentes de tránsito (vehículos sin SOAT), a pesar de no contar con la infraestructura necesaria para su prestación o presentaban hallazgos con el Sistema Único de Habilitación, solicitando a ocho (8) entidades territoriales de los órdenes departamental y distrital reportar las acciones de inspección, vigilancia y control implementadas frente a 34 IPS identificadas en el informe remitido por la ADRES.
- Análisis información suministrada por la Cuenta de Alto Costo – CAC con el fin de identificar posibles inconsistencias o ausencia de reporte de eventos o enfermedades de interés en salud pública. Lo que permite orientar la formulación de requerimientos dirigidos a las entidades territoriales, así como la evaluación de sus respuestas, en procura de garantizar la calidad y oportunidad de la información en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

- Trámite y respuesta oportuna a los derechos de petición, solicitudes de información, requerimientos de información, quejas y reclamos realizadas por las entidades de control, personas naturales y jurídicas y demás usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, respecto a asuntos relacionados con la Garantía de la Calidad en Salud.
- Participación activa en las reuniones sectoriales e intersectoriales convocadas por los diferentes organismos del Estado.

En materia de IV al Financiamiento de ET:

- Ejecución en el departamento del Amazonas de la Mesa de Inspección y Vigilancia al Flujo de Recursos, por medio de la cual se realizó seguimiento a las funciones y competencias de la entidad territorial en relación con el flujo de recursos, conforme a las disposiciones establecidas en la Circular Conjunta 030 de 2013, la Circular Externa 2025151000000007-5 de la SNS, y las Resoluciones 6066 de 2016 y 1962 de 2025 del MSPS.
- Participación en las auditorías con alcance integral orientadas a verificar el cumplimiento de las funciones y competencias de las secretarías de salud en el SGSSS, a las entidades territoriales de Antioquía, Cali, Bucaramanga, Bogotá D.C, Córdoba, Medellín, Amazonas, Risaralda y Santa Marta.
- Elaboración de los proyectos de comunicación “Reiteración – Requerimiento por no reporte de la información solicitada sobre el proceso de contratación con los recursos Subcomponente Subsidio a la Oferta del Sistema General de Participaciones en Salud – Vigencia 2026”, y “Requerimiento de información complementaria sobre el proceso de contratación con los recursos Subcomponente Subsidio a la

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Oferta del Sistema General de Participaciones en Salud – Vigencia 2026”, con el propósito de que las Direcciones Regionales remitieran los oficios correspondientes, según aplique a las Entidades Territoriales de su jurisdicción.

En materia de supervisión en territorio (Direcciones Regionales)

- Las Direcciones Regionales realizaron 325 acciones de inspección y vigilancia (IV) durante el periodo, orientadas a supervisar el cumplimiento de competencias de las entidades territoriales, fortalecer las capacidades institucionales y promover la articulación interinstitucional en los territorios.
- Se desarrollaron 287 acciones de Atención al Usuario y Solución (ANS-DPU), consolidándose como la principal línea de actuación territorial para el seguimiento y atención de situaciones identificadas en los sujetos vigilados.
- Se efectuaron 18 mesas de inspección y vigilancia al flujo de recursos, fortaleciendo el seguimiento a la gestión y administración de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Se llevaron a cabo 13 mesas de inspección y vigilancia en Salud Pública (SGP-SP), orientadas al monitoreo de la gestión territorial y al fortalecimiento de las capacidades institucionales en esta materia.
- Se ejecutaron 4 auditorías a entidades territoriales priorizadas, permitiendo verificar el cumplimiento de obligaciones, identificar oportunidades de mejora y promover acciones correctivas.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

- Se gestionaron 3 actuaciones relacionadas con sentencias y órdenes defensoriales, contribuyendo al seguimiento del cumplimiento de decisiones y requerimientos de las autoridades competentes.
- Las acciones reflejan la capacidad operativa de las Direcciones Regionales para desplegar en el territorio el modelo de inspección y vigilancia de la Delegada para Entidades Territoriales y Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del SGSSS, fortaleciendo el control, el seguimiento y la asistencia institucional a los sujetos vigilados.

En materia de IV a GRAR del SGSSS

- Se avanzó en la elaboración del proyecto de Circular mediante la cual se eliminan, modifican y adicionan instrucciones contenidas en las Circulares Externas 047 de 2007, 016 de 2016 y 2023151000000005-5 de 2023, relacionadas con el reporte de información financiera y presupuestal de los generadores de recursos vigilados por la Superintendencia Nacional de Salud a fin de fortalecer el proceso de actualización y armonización del marco regulatorio aplicable a loterías y apuestas permanentes, juegos localizados y novedosos, así como a productores e importadores de licores, vinos, aperitivos y similares, cervezas, sifones, cigarrillos y tabaco elaborado, contribuyendo a mejorar la calidad, oportunidad y consistencia de la información reportada para el ejercicio efectivo de las funciones de inspección, vigilancia y control.
- La gestión del grupo Juegos Territoriales se consolidó en torno al fortalecimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control sobre operadores de juegos de suerte y azar, loterías, concesionarios de apuestas permanentes y entidades territoriales, con énfasis en la

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

calidad del reporte de información, la validación financiera de derechos de explotación, premios no reclamados, transferencias y obligaciones regulatorias asociadas a recursos con destinación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

- Se avanzó en la confirmación de los Ingresos Operacionales Causados del Sector (IOSC), logrando consolidar la información de 116 vigilados (de un total de 336 sujetos pasivos) para la contribución de la vigencia 2026.
- Dando cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Gestión, se realizó la auditoría específica a la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia y a la Secretaría de Hacienda Departamental.
- Se llevó a cabo la depuración exitosa del universo de sujetos vigilados para 2026. Esto se logró articulando los criterios de acceso al aplicativo SIANCO, en trabajo conjunto con la Dirección de Innovación y Desarrollo y la Federación Nacional de Departamento

En materia de acciones de análisis y evaluación

- Seguimiento permanente a las Direcciones Regionales a través de la estrategia de Referentes Estratégicos Gerenciales, orientada a brindar apoyo técnico y a la estandarización de procesos, dejando como resultado la consolidación de instrumentos metodológicos, aplicativos institucionalizados e informes sobre la gestión de estas, en concordancia con lo establecido en el artículo 28, numeral 8 del decreto 1080 de 2021.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

- Elaboración, diseño y actualización de guías metodológicas y procedimiento para el desarrollo de las acciones de IV como: Mesa de Inspección y Vigilancia, Red de controladores y Acción en Territorio.
- Consolidación de la herramienta de priorización, para la focalización, concertación y selección de Entidades Territoriales para las acciones de inspección y vigilancia en el marco de adición presupuestal al PAG 2026 asignada a la delegatura para Entidades Territoriales.
- Estabilización de la App Tablero de control para el reporte oportuno de las acciones ejecutadas por las Direcciones Regionales y Grupos Internos de Trabajo (GIT) de la delegada.
- Liderazgo técnico en la planeación, coordinación y ejecución de la Red Controladores, garantizando su articulación operativa y estratégica con las Delegaturas correspondiente y organismos que conforman la Red.
- Diseño, construcción y consolidación del Informe de Empalme Institucional 2022-2026, de conformidad con los lineamientos del DAPRE, mediante la articulación con los GIT la recopilación y análisis de información.
- Concepto técnico de evaluación de la sede de la Superintendencia Nacional de Salud San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el que se determinó la inexistencia de argumentos técnicos y de gestión suficientes para sustentar un cambio o modificación de las condiciones de la sede.
- Elaboración y actualización del concepto técnico para la apertura de la sede de la Superintendencia Nacional de Salud en Pereira, en atención a las directrices y observaciones impartidas.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

- Articulación técnica con las delegaturas de la Superintendencia Nacional de Salud, mediante la planificación y coordinación de cronogramas de capacitación para las Direcciones Regionales, con el fin de asegurar una ejecución eficiente y prevenir cruces de agenda entre las dependencias involucradas en el marco de lo definido en el Decreto 1080 de 2021.
- Actualización de la ficha de caracterización mediante acciones de articulación técnica con los GIT y la DID, promoviendo la integración y estandarización de la información para apoyar los procesos de inspección y vigilancia a Entidades Territoriales y demás sujetos vigilados.
- Ejecución de la Evaluación de Desempeño de las Entidades Territoriales conforme a las cinco fases definidas en la metodología establecida. A la fecha, el proceso se encuentra en la etapa de consolidación de indicadores del componente de salud pública y generación de informes para su análisis y divulgación.

Logros:

En materia de IV a la Salud Pública de ET:

- Fortalecimiento del ejercicio de inspección, vigilancia y control en salud pública sobre las entidades territoriales.
- Consolidación de un enfoque de vigilancia basado en riesgos para la identificación, seguimiento y gestión de situaciones prioritarias en salud pública.
- Impulso al mejoramiento de la gestión territorial mediante acciones de auditoría, seguimiento y evaluación.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

- Fortalecimiento del control institucional y de los mecanismos de seguimiento a la ejecución de recursos y programas de salud pública.
- Consolidación de los procesos de seguimiento a planes de mejoramiento, orientados al cierre de brechas identificadas.
- Fortalecimiento de la gestión y respuesta frente a alertas, emergencias y riesgos en salud pública.
- Mejoramiento de la articulación entre los niveles nacional y territorial, así como de la coordinación interinstitucional e intersectorial.
- Promoción de la calidad de la información y de la generación de insumos técnicos para la toma de decisiones basadas en evidencia.
- Contribución al fortalecimiento de la autoridad sanitaria y de las capacidades institucionales de las entidades territoriales.
- Aporte al fortalecimiento de la capacidad de respuesta territorial frente a las necesidades y condiciones de salud de la población.

En materia de IV al acceso y la garantía de la calidad de ET:

- Fortalecimiento de las funciones de inspección y vigilancia a las entidades territoriales para verificar el cumplimiento de sus responsabilidades frente al acceso y garantía de la calidad en salud.
- Validación de la herramienta de verificación de las acciones de vigilancia, inspección y control implementadas por las entidades territoriales para garantizar la Interrupción Voluntaria del Embarazo – IVE.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

- Ejecución de las auditorías programadas respecto al Sistema Único de Habilitación – SUH.
- Puesta en marcha del módulo de plan de mejora Guía de Auditoría Institucional Gaudi.
- Elaboración del ABC de plan de mejoramiento para auditorías GAUDI.
- Validación del instrumento de IV frente a las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS).
- Participación en la elaboración del CONPES 4198 de la Política nacional de Discapacidad.
- Desarrollo de acciones de articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social con el objetivo de avanzar en la construcción de los mecanismos de Inspección, Vigilancia y Control en cumplimiento de los Decretos Ley 968 de 2024 y 480 de 2025 a través de los cuales se dictan normas para la administración, y operatividad del Sistema Indígena de Salud Propio e intercultural (SISPI).

En materia de IV al Financiamiento de ET:

- Medición del desempeño financiero de las Entidades Territoriales (ET) departamentales y distritales para la vigencia 2025.
- Seguimiento y monitoreo a la ejecución de los recursos del Sistema General de Participación de Subsidio a la Oferta.

En materia de supervisión en territorio (Direcciones Regionales)

- Se adelantaron acciones de inspección y vigilancia en municipios priorizados, especialmente en territorios PDET y ZOMAC, permitiendo

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

ampliar la cobertura institucional en zonas con mayores desafíos geográficos, sociales y sanitarios.

- Implementación de mesas de inspección y vigilancia de flujo de recursos a departamentos y distritos, en cumplimiento de las directrices definidas por el nivel central, fortaleciendo el seguimiento territorial a la gestión de los recursos del sector salud.
- En articulación con la Delegatura para la Protección al Usuario-DPU, las Direcciones Regionales apoyaron la ejecución de las acciones previstas en el marco de los Acuerdos de Nivel de Servicio-ANS, contribuyendo al desarrollo de la estrategia denominada “Plan 100”, mediante la realización de visitas de supervisión a gestores farmacéuticos en diferentes regiones del país. Estas acciones permitieron fortalecer el seguimiento a la disponibilidad, oportunidad y continuidad en la entrega de medicamentos a los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud contribuyendo a garantizar el derecho fundamental a la salud de la población en los diferentes territorios.

En materia de IV a GRAR del SGSSS

Mesa Técnica entre el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar y la Superintendencia Nacional de Salud

- Articulación interinstitucional entre el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar y la Superintendencia Nacional de Salud, orientada a armonizar competencias, procesos y flujos de información para fortalecer el Marco Integral de Supervisión, promover interoperabilidad tecnológica y garantizar la adecuada administración y control de los recursos del SGSSS.

Mesas Técnicas entre la ADRES y la Superintendencia Nacional de Salud

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

- Articulación técnica y comunicación formal con la ADRES para definición de lineamientos asociados al reporte de información requerido mediante Circular Externa 2025151000000008-5 de 2025. Se identificaron preliminarmente aspectos susceptibles de mejora relacionados con calidad, completitud y trazabilidad de la información reportada.
- Entre los principales aspectos identificados se evidencian posibles duplicidades en algunos registros reportados, así como la presencia generalizada de datos en blanco o valores NULL en la mayoría de las tablas, lo que hace necesario evaluar su depuración y eventual unificación. De igual forma, se observa la ausencia de variables críticas que permitan un seguimiento integral de los procesos de cobro coactivo y de recuperación de recursos, junto con limitaciones en la estructura de los datos que dificultan verificar la efectividad del recaudo. Adicionalmente, se identifican campos con comportamiento homogéneo que restringen el análisis técnico de los resultados procesales y debilidades en la trazabilidad de las actuaciones relacionadas con la aplicación de medidas cautelares y la recuperación efectiva de recursos públicos. Estos aspectos serán objeto de validación y seguimiento técnico en el marco de mesas de trabajo concertadas y previamente programadas con el vigilado ADRES.

Mesas Técnicas entre COLJUEGOS y la Superintendencia Nacional de Salud

- El 21 de mayo de 2026 se realizó una mesa de trabajo con la EICE Coljuegos, con la participación del presidente (E), la Vicepresidencia de Operaciones y las áreas de Seguimiento Contractual, jurídica, de cobro y financiera, para hacer seguimiento a los contratos de concesión, verificar el cumplimiento de obligaciones económicas, evaluar procesos sancionatorios y asegurar la adecuada destinación de recursos al sistema de salud.
- Asimismo, el 6 de junio de 2026 se llevó a cabo una mesa de articulación con la EICE Coljuegos para optimizar el intercambio de información y fortalecer el seguimiento financiero y contractual, garantizando el adecuado flujo, control y

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

destinación de los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar hacia el sistema de salud pública.

Mesa Asistencia y Orientación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud

- Se brindó orientación y asistencia técnica a productores e importadores para facilitar la correcta finalización y carga de archivos tipo FT y FP. Este acompañamiento permitió resolver inquietudes relacionadas con los reportes de las vigencias 2024 y 2023, elaborados en nombre de grandes superficies como el Grupo Éxito, Cencosud y otros sujetos vigilados. En este proceso se difundieron directrices, manuales y herramientas de apoyo que garantizaron el cumplimiento oportuno de las obligaciones de reporte, consolidando una estrategia de prevención y orientación articulada con las acciones de vigilancia. Como resultado, se incrementó el número de vigilados que cumplen con el pago de la contribución a la Superintendencia Nacional de Salud.

Auditorias:

- Desde la Dirección de Inspección y Vigilancia a los Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del SGSSS, se priorizó la continuidad de las acciones de inspección y vigilancia sobre los concesionarios de apuestas en línea; en consecuencia, esta decisión estratégica responde a la necesidad de fortalecer la supervisión de los recursos con destinación a la salud y, de manera complementaria, mitigar los riesgos asociados a la trazabilidad y confiabilidad de la información. En este contexto, el sistema tecnológico SIVICAL se consolida como una herramienta estratégica para el control institucional y la toma de decisiones basada en información.
- Como resultado de lo anterior, se realizó una auditoría específica a los componentes del sistema de información SIVICAL y al proceso de pago de premios de los sujetos vigilados SOCIEDAD EMPRESARIAL DEL META S.A. – SEM S.A. en la ciudad de Villavicencio y JER S.A. en Bogotá D.C.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

- Dichas actuaciones, son alineadas con la postura institucional de fortalecimiento del marco integral de supervisión y del uso estratégico de la información, permitió verificar la correcta transmisión de las apuestas permanentes al sistema y la consistencia de los reportes correspondientes a las vigencias 2024 y 2025.
- A partir de la ejecución de esta auditoría, se busca identificar oportunamente posibles situaciones adversas, fortalecer la gestión del sujeto vigilado y, a su vez, ejercer un control sobre los modelos de gestión de riesgos implementados por los generadores, recaudadores y administradores de recursos del SGSSS. De esta manera, se contribuye al aseguramiento de la legalidad, transparencia y sostenibilidad financiera del sistema, en concordancia con los objetivos estratégicos institucionales.

En materia de acciones de análisis y evaluación

- Consolidación de la APP Tablero de Control como una herramienta estratégica para la captura, procesamiento y análisis de información de acciones de inspección y vigilancia desarrolladas por la delegatura para Entidades Territoriales y facilitando la generación de datos útiles y oportunos para la elaboración de informes confiables y toma de decisiones.
- Posicionamiento de la estrategia de Referente Estratégico Gerencial (REG), orientada al desarrollo y consolidación de las competencias de las Direcciones Regionales, mediante el apoyo técnico in situ y el monitoreo permanente frente a la adherencia de procedimientos y líneas técnicas con el fin de garantizar el cumplimiento de la misionalidad de la Supersalud.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Retos:

En materia de IV a la Salud Pública de ET:

- Fortalecer la oportunidad y efectividad de las acciones de inspección y vigilancia para la salud pública a las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal.
- Mejorar la vigilancia sobre la implementación de los planes territoriales de adaptación al cambio climático en salud promoviendo una gestión territorial más efectiva frente a los impactos del cambio climático en la salud, mediante el seguimiento permanente a la formulación, implementación y evaluación de los PTACCSA.
- Consolidar herramientas e instrumentos de inspección y vigilancia sobre la contratación y ejecución del PIC por parte de los territorios, garantizando la contratación oportuna y el cumplimiento de las metas establecidas.
- Fortalecer la articulación con las Direcciones Regionales.
- Robustecer la gestión y análisis de alertas territoriales.
- Promover las capacidades institucionales de las entidades territoriales promoviendo acciones de asistencia, seguimiento y evaluación que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión territorial y al cumplimiento efectivo de las competencias en salud pública.

En materia de IV al acceso y la garantía de la calidad de ET:

- Culminar la evaluación de los planes de mejoramiento Gaudi presentados por las Entidades Promotoras de Salud (EPS) de los regímenes Contributivo y Subsidiado por parte de las entidades

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

territoriales departamentales y distritales, con el propósito de verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, determinar la efectividad de las acciones implementadas y adoptar oportunamente las medidas de inspección, vigilancia y control que correspondan de acuerdo con los resultados obtenidos.

- Consolidar informe de las auditorías a las entidades territoriales priorizadas frente a SUH-ADRES.
- Desarrollar un tablero de control de las acciones y resultados frente a la verificación de las IPS reportadas por la ADRES.
- Realizar la aplicación del instrumento de Interrupción Voluntaria del Embarazo – IVE a las entidades territoriales del orden departamental y distrital con el fin de contar con el diagnóstico Nacional y tablero de control de la Garantía a la IVE.
- Desarrollar las acciones de IV programadas para diagnosticar el estado del cumplimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS en el territorio nacional.
- Participar en el diseño de los mecanismos de Inspección, Vigilancia y Control en el marco del Sistema Indígena de Salud Propio e intercultural (SISPI).
- Fortalecer la articulación con las Direcciones Regionales.
- Continuar con el proceso de actualización de la Circular Externa 04 de 2017 relacionada con la Ruta de Atención integral de Salud a las víctimas de Minas Antipersonales y Municiones sin Explotar MAP-MUSE.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

- Actualización de herramientas de IVC de acuerdo con las modificaciones normativas respecto a SOGCS, SUH, CRUE y SEM.
- Continuar con la articulación con la Dirección de Innovación y Desarrollo – DID, respecto al desarrollo de la segunda fase de los planes de mejoramiento GAUDI.

En materia de IV al Financiamiento de ET:

- Certificar los IOCS de los veintitrés (23) departamentos faltantes ante la Dirección Financiera para culminar el proceso de liquidación y cobro de la contribución de la vigencia 2026.
- Articulación con las demás delegadas misionales, bajo la coordinación de la Dirección de Inspección y Vigilancia (DID), para adelantar la revisión y eventual actualización de la Circular Externa No. 2025151000000007-5 de 2025.
- Dar continuidad a:
 - El análisis de calidad, consistencia e integridad de la información reportada por las ET y, con fundamento en sus resultados, formular los requerimientos y emitir las órdenes de retransmisión que resulten procedentes.
 - El trabajo articulado con el Grupo de Inspección y Vigilancia a la Salud Pública, orientado a la consolidación de una metodología unificada que fortalezca el desarrollo de las acciones de inspección y vigilancia sobre el eje de Salud Pública en las ET.
 - El seguimiento a las obligaciones pendientes de giro por concepto de esfuerzo propio y al cumplimiento de las metas de cofinanciación

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

del régimen subsidiado, incluyendo la gestión y análisis de las respuestas a los requerimientos formulados a las entidades territoriales.

- La participación en las mesas de trabajo lideradas por el MSPS para la modificación de la CC030, así como en los espacios relacionados con el proceso de implementación del SIIFA, con el propósito de incorporar los acuerdos, lineamientos y productos resultantes en las acciones de inspección y vigilancia adelantadas por el GIT-IVFT.
- La actualización del Power BI del Grupo, en lo relacionado con los reportes de información que realizan las Entidades Territoriales en materia de financiamiento.
- Ejecutar Mesas de Inspección y Vigilancia sobre:
 - La ejecución de los recursos del SGP - Subsidio a la Oferta para los departamentos priorizados.
- Flujo de Recursos.
- Consolidar los resultados de las Mesas de Inspección y Vigilancia al Flujo de Recursos, ejecutadas por las Direcciones Regionales y el Grupo de IV al Financiamiento.
- Retomar las reuniones de articulación con la DIV-GRAR, con el propósito de construir una metodología unificada para adelantar las acciones conjuntas de IV relacionadas con la fiscalización y recaudo de las rentas cedidas destinadas a la cofinanciación del régimen subsidiado, así como su reflejo en la información financiera y presupuestal de las ET.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

- Participar en la construcción del informe de los resultados de la evaluación del nivel de desempeño de las Entidades Territoriales, en lo concerniente al eje de financiamiento.

En materia de supervisión en territorio (Direcciones Regionales)

- Ampliar y profundizar las acciones de supervisión en territorios con alta dispersión geográfica, dificultades de acceso y brechas en la prestación de servicios de salud.
- Consolidar una cultura de autogestión del conocimiento que permita fortalecer las capacidades técnicas del talento humano, asegurando la continuidad, estandarización y mejora continua de los procesos misionales en las Direcciones Regionales.

En materia de IV a GRAR del SGSSS

Consolidación y unificación de los lineamientos de supervisión aplicables a los sujetos vigilados de la Dirección de Inspección y Vigilancia de Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del SGSSS

- Impulsar la expedición de un instrumento normativo o acto administrativo integral que consolide y armonice los lineamientos, criterios y directrices emitidos por la Superintendencia Nacional de Salud dirigidos a los sujetos vigilados de competencia de la Dirección. Este reto implica, además, el diseño y adopción de procedimientos, guías metodológicas e instructivos estandarizados que fortalezcan la calidad, consistencia, oportunidad y confiabilidad de la información reportada, facilitando el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Fortalecimiento de la interoperabilidad tecnológica y de la gestión de información para los procesos de supervisión

- Consolidar un esquema de articulación técnica y estratégica con la Dirección de Innovación y Desarrollo que permita identificar, diseñar e implementar las fuentes de información, herramientas tecnológicas, formatos e instrumentos requeridos para asegurar la interoperabilidad de los sistemas de información utilizados en los procesos de supervisión de los sujetos vigilados adscritos a la Delegatura. Este reto busca optimizar la trazabilidad, integración, calidad y explotación de la información para la toma de decisiones basada en evidencia.

Implementación efectiva de la interoperabilidad con el Sistema Integrado de Apoyo al Control de Impuestos al Consumo (SIANCO), así como, con el Consejo Nacional de Juegos de Suerte Azar

- Gestionar y hacer seguimiento a las acciones requeridas para que la Dirección de Innovación y Desarrollo materialice el proceso de interoperabilidad previsto en el Acuerdo de Acceso Temporal, Confidencialidad y Debido Uso de la Información suscrito para el acceso al Sistema Integrado de Apoyo al Control de Impuestos al Consumo (SIANCO) y con el Consejo Nacional de Juegos de Suerte Azar. Este reto resulta fundamental para fortalecer los mecanismos de análisis, monitoreo y verificación de información relevante para los procesos de inspección, vigilancia y control, garantizando el cumplimiento de los principios de seguridad, confidencialidad y protección de datos aplicables.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

En materia de acciones de análisis y evaluación

- Fortalecer la arquitectura funcional y operativa del Observatorio de Alertas en Salud, evolucionándolo hacia una herramienta integral que soporte de manera estructurada la identificación, evaluación, gestión y seguimiento de alertas territoriales, articulada con las acciones de inspección y vigilancia y alineada con el marco normativo y el enfoque de gestión del riesgo.
- Consolidar estrategias de transferencia y gestión del conocimiento que fortalezcan las capacidades técnicas y humanas del talento humano en las Direcciones Regionales, especialmente en contextos de renovación y estabilización de equipos de trabajo.
- Fortalecimiento de los sistemas de información y capacidades tecnológicas que facilite la creación de nuevas herramientas, y automatización de procesos y procedimientos de la delegatura.

Gestión Dirección Jurídica

Grupo de Conceptos, Derechos de Petición y Apoyo Legislativo

Durante el período abril-junio de 2026, el Grupo de Conceptos, Derechos de Petición y Apoyo Legislativo mantuvo una alta capacidad de respuesta técnica y jurídica frente a la creciente demanda institucional, consolidándose como un actor estratégico para la seguridad jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud. La gestión desarrollada se reflejó en la emisión de conceptos jurídicos, la revisión de actos administrativos de alto impacto, el apoyo legislativo y el fortalecimiento de herramientas de gestión del conocimiento jurídico institucional.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Conceptos jurídicos gestionados. Entre abril y junio de 2026 se registraron:

Tabla 4. Conceptos gestionados abril a junio de 2026—GCDPYAL

Mes	Entradas	Salidas	Pendientes (dentro del término)
Abril 2026	81	81	0
Mayo 2026	74	74	0
Junio 2026	100	88	12
Total	255	243	12

Fuente: Elaboración propia, Fragmento Base de datos del Grupo Conceptos, Derechos de Petición y Apoyo Legislativo, Formato GJFT04/GJFT12/ A5-FT-5

Estos resultados evidencian un incremento significativo de la demanda jurídica durante el trimestre, particularmente en junio, cuando se registró el mayor número de ingresos del período. Los 12 asuntos pendientes se encontraban dentro de los términos legales para su atención.

Traslados por competencia

- Abril: 22 traslados.
- Mayo: 30 traslados.
- Junio: 55 traslados.

Para un total de 107 traslados por competencia. Esto refleja una adecuada identificación de competencias y un direccionamiento eficiente de los asuntos sometidos a conocimiento de la Dirección Jurídica.

Revisión de actos administrativos. En el trimestre abril-junio de 2026 se revisaron:

- Abril: 14 actos administrativos.
- Mayo: 18 actos administrativos.
- Junio: 33 actos administrativos.

Para un total de 65 actos administrativos revisados. La intervención jurídica previa permitió asegurar la legalidad, coherencia normativa y solidez técnica de

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

las decisiones sometidas a consideración y firma del Superintendente Nacional de Salud.

Apoyo legislativo. Durante el período analizado no se registraron nuevos proyectos de ley revisados. No obstante, el grupo continuó ejerciendo sus funciones de apoyo legislativo dentro de la estrategia institucional de fortalecimiento normativo.

Fortalecimiento del control jurídico previo. El grupo consolidó su liderazgo técnico en la revisión de actos administrativos estratégicos relacionados con reformas estatutarias, intervenciones, medidas especiales, reorganizaciones institucionales, cambios de composición accionaria, tomas de posesión e intervenciones forzosas administrativas. Esta labor fortaleció la gobernanza institucional y redujo riesgos jurídicos asociados a las decisiones de alto impacto para el sector salud.

Alta capacidad de respuesta jurídica. A pesar del incremento en las entradas registradas durante el trimestre, el grupo mantuvo una respuesta oportuna y técnicamente sólida, garantizando la atención de 255 conceptos jurídicos emitidos entre abril y junio de 2026 y conservando los asuntos pendientes dentro de los términos legales correspondientes.

Consolidación de la seguridad jurídica institucional. La emisión de conceptos jurídicos especializados permitió fortalecer la toma de decisiones de las diferentes dependencias, aportando criterios técnicos uniformes y soporte jurídico para el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control de la entidad.

Fortalecimiento de la Política de Mejora Normativa. Se continuó impulsando la Política de Mejora Normativa como instrumento de optimización regulatoria, promoviendo una producción normativa más coherente, basada en evidencia y orientada a la generación de valor público, fortaleciendo así la calidad regulatoria institucional.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Consolidación del Normograma Institucional. El normograma continuó posicionándose como una herramienta estratégica para la organización, consulta y actualización permanente del marco normativo aplicable al sector salud, facilitando el acceso al conocimiento jurídico y fortaleciendo la transparencia y la trazabilidad normativa.

Difusión del conocimiento jurídico institucional. Se fortaleció la publicación y divulgación de los Boletines Jurídicos de la entidad, contribuyendo a la estandarización de criterios jurídicos, a la transparencia institucional y a la apropiación del conocimiento por parte de los grupos de valor internos y externos.

Grupo de seguimiento de sentencias estructurales y ordenes constitucionales

La Dirección Jurídica, a través del Grupo de Seguimiento de Sentencias Estructurales y Órdenes de Carácter Constitucional, adelanta actividades de identificación, seguimiento, articulación institucional, monitoreo y consolidación del cumplimiento de las órdenes impartidas a la Superintendencia Nacional de Salud en el marco de sentencias, autos constitucionales y demás decisiones judiciales relacionadas con la garantía y protección del derecho fundamental a la salud.

El Grupo desarrolla funciones de carácter transversal orientadas a garantizar una respuesta estructurada, coordinada, oportuna y verificable frente a las obligaciones derivadas de decisiones judiciales de impacto estructural, especialmente aquellas proferidas por la Corte Constitucional y demás autoridades judiciales nacionales e internacionales.

En desarrollo de lo dispuesto en la Resolución No. 2026910010004282-6 de 2026, el Grupo tiene a su cargo, entre otras funciones:

- ☐ La identificación y registro de sentencias y autos constitucionales.
- ☐ El seguimiento al cumplimiento de órdenes judiciales.
- ☐ La articulación con delegaturas, direcciones y regionales.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

- ☐ La consolidación de informes de cumplimiento.
- ☐ El monitoreo de riesgos de desacato e incumplimiento.
- ☐ La coordinación de mesas técnicas y escenarios de articulación interinstitucional.
- ☐ El fortalecimiento técnico de las capacidades regionales.
- ☐ La articulación con entidades responsables del SGSSS.
- ☐ El seguimiento al impacto de las decisiones judiciales en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Asuntos tramitados durante el periodo abril-Junio de 2026

Durante el periodo objeto de reporte, el Grupo adelantó actividades de seguimiento, monitoreo y articulación institucional frente a las órdenes judiciales estructurales y constitucionales asignadas a la Superintendencia Nacional de Salud.

Las principales líneas de gestión desarrolladas comprendieron:

- ☐ Seguimiento a sentencias y autos constitucionales;
- ☐ Recepción y consolidación de soportes de cumplimiento;
- ☐ Elaboración y validación de informes judiciales;
- ☐ Coordinación con delegaturas, direcciones y regionales;
- ☐ Seguimiento a requerimientos judiciales;
- ☐ Asistencia y articulación en mesas técnicas;
- ☐ Identificación de alertas de incumplimiento;
- ☐ Monitoreo de términos judiciales;
- ☐ y fortalecimiento de mecanismos internos de trazabilidad y control.

A continuación, se presenta la información relacionada con los asuntos gestionados por el Grupo de Seguimiento de Sentencias Estructurales y Órdenes de Carácter Constitucional durante el periodo comprendido desde su creación, en fecha 22 de abril de 2026 a corte actual.

El Grupo adelantó acciones orientadas a fortalecer el cumplimiento oportuno, integral y verificable de las órdenes judiciales asignadas a la Entidad, mediante

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

mecanismos de coordinación interdependencias, consolidación documental y seguimiento técnico-jurídico.

Las acciones implementadas permitieron:

- ☐ Mejorar la trazabilidad de las órdenes activas;
- ☐ Fortalecer el control de términos judiciales;
- ☐ Optimizar la consolidación de soportes de cumplimiento;
- ☐ y facilitar la articulación institucional con dependencias técnicas y actores externos del SGSSS.

La gestión adelantada permitió consolidar un inventario institucional de providencias activas con incidencia directa sobre las competencias de la Superintendencia Nacional de Salud, estableciendo criterios de clasificación por nivel de riesgo, impacto institucional, complejidad técnica, territorialidad y estado de cumplimiento.

Como resultado del proceso de depuración y consolidación documental, se identificó una base inicial compuesta por setenta y siete (77) providencias, incluyendo sentencias constitucionales, decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y resoluciones defensoriales, las cuales fueron objeto de análisis técnico-jurídico para determinar el alcance de las obligaciones institucionales y las acciones requeridas para su seguimiento.

Trazabilidad cuantitativa, riesgos jurídicos y resultados institucionales

Desde su creación y hasta la fecha de corte del presente informe, el Grupo consolidó mecanismos de seguimiento y control que permitieron fortalecer la trazabilidad de las órdenes judiciales vigentes, identificar oportunamente requerimientos de información, monitorear términos procesales y consolidar soportes documentales de cumplimiento.

En desarrollo de estas actividades se efectuó seguimiento a sentencias estructurales, autos de seguimiento, medidas cautelares y expedientes constitucionales de especial relevancia para el Sistema General de Seguridad Social en Salud. De igual manera, se gestionaron requerimientos judiciales, se

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

elaboraron informes de cumplimiento y se promovieron espacios de articulación institucional con dependencias internas y actores externos vinculados al cumplimiento de las órdenes judiciales.

Desde la perspectiva de gestión del riesgo, el Grupo implementó mecanismos de monitoreo permanente orientados a identificar posibles escenarios de desacato, incumplimiento o insuficiencia probatoria. Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, no se identificaron incidentes de desacato atribuibles a la gestión del Grupo respecto de los asuntos priorizados, circunstancia que evidencia un adecuado nivel de coordinación institucional y fortalecimiento de los controles preventivos.

Entre los principales resultados obtenidos se destacan:

- ☐ Consolidación del primer inventario institucional de providencias estructurales y órdenes constitucionales.
- ☐ Elaboración de diagnósticos técnico-jurídicos individuales por providencia.
- ☐ Fortalecimiento de los mecanismos de trazabilidad documental.
- ☐ Mejoramiento de los controles de seguimiento de términos judiciales.
- ☐ Incremento de la capacidad institucional para acreditar actuaciones de cumplimiento.
- ☐ Articulación efectiva con delegaturas, regionales y dependencias técnicas.
- ☐ Implementación de herramientas de monitoreo de riesgos jurídicos asociados al incumplimiento de órdenes judiciales.
- ☐ Generación de insumos para la formulación de estrategias de prevención del daño antijurídico y fortalecimiento de la defensa jurídica institucional.

Los avances obtenidos constituyen un primer paso hacia la consolidación de un modelo permanente de gobernanza constitucional al interior de la Superintendencia Nacional de Salud, orientado a garantizar el cumplimiento efectivo de las decisiones judiciales, la protección del derecho fundamental a la salud y la mitigación de riesgos institucionales, jurídicos y patrimoniales para la Entidad.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

La creación del Grupo permitió pasar de un esquema de gestión fragmentado y reactivo a un modelo de seguimiento estructurado basado en trazabilidad, análisis de riesgos, coordinación institucional y monitoreo permanente del cumplimiento de órdenes judiciales. Este proceso ha fortalecido la capacidad de la Superintendencia Nacional de Salud para acreditar actuaciones ante autoridades judiciales, prevenir escenarios de incumplimiento y consolidar una memoria institucional sobre las decisiones de mayor impacto para el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Componente Estratégico	Resultado Cuantitativo	Impacto Institucional
Inventario inicial de providencias identificadas	77 providencias	Consolidación de la primera línea base institucional de seguimiento constitucional
Diagnósticos técnico-jurídicos elaborados	77 diagnósticos	Identificación de obligaciones, competencias y riesgos asociados a cada providencia
Sentencias estructurales priorizadas	4	Focalización de recursos institucionales sobre asuntos de mayor impacto
Autos de seguimiento analizados	24	Monitoreo permanente de órdenes judiciales activas
Requerimientos judiciales gestionados	7	Atención oportuna de solicitudes de autoridades judiciales
Informes de cumplimiento elaborados o coordinados	6	Fortalecimiento de la capacidad de acreditación institucional
Mesas técnicas y espacios de articulación realizados	10	Coordinación efectiva entre dependencias y actores externos
Riesgos de desacato identificados y monitoreados	0 materializados	Gestión preventiva de contingencias jurídicas
Dependencias articuladas en actividades de seguimiento	Todas las dependencias con competencia en los asuntos analizados	Fortalecimiento de la coordinación institucional
Sistema de trazabilidad documental implementado	100% de los asuntos priorizados	Seguimiento verificable del cumplimiento de órdenes judiciales

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Expedientes con seguimiento activo	77	Control permanente de obligaciones judiciales y constitucionales
Incidentes de desacato derivados de falta de seguimiento del Grupo	0	Mitigación del riesgo institucional y reputacional
Base de datos institucional consolidada	1 repositorio centralizado	Fortalecimiento de la memoria institucional
Alertas jurídicas y de cumplimiento generadas	Permanente	Anticipación de riesgos y adopción de medidas correctivas
Cobertura del análisis del universo inicial identificado	100%	Consolidación integral de la información disponible

Desde su creación, el Grupo logró consolidar y diagnosticar el 100% del universo inicial de providencias identificadas (77 asuntos), estructurando por primera vez una línea base institucional para el seguimiento de sentencias estructurales, autos constitucionales, medidas cautelares y demás órdenes de carácter constitucional con incidencia en las competencias de la Superintendencia Nacional de Salud, fortaleciendo la trazabilidad documental, la gestión del riesgo jurídico y la capacidad institucional para acreditar el cumplimiento de obligaciones judiciales.

Adicionalmente se gestionó, en resumen:

ACTIVIDAD	Nº GESTIONES	SOPORTE
Oficios de salida gestionados	63	BASE DE DATOS SENTENCIAS.xlsx
Memorandos internos gestionados	148	BASE DE DATOS SENTENCIAS.xlsx
Mesas de trabajo	105	BASE DE DATOS SENTENCIAS.xlsx
Creación de expedientes	44	BASE DE DATOS SENTENCIAS.xlsx
Creación de carpetas sentencias	104	SENTENCIAS 2026
Gestión documental sentencias	104	SENTENCIAS 2026

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Unificación, disposición y archivo informes de diagnóstico	104	<u>SENTENCIAS 2026</u>
Unificación, disposición y archivo cronograma diagnósticos	104	<u>SENTENCIAS 2026</u>

De igual forma se trabajó la estructuración de procedimiento y formatos para el seguimiento de sentencias con el cumplimiento de los criterios y estándares de la Oficina asesora de planeación, además de la participación de mesas de trabajo para el desarrollo de la herramienta tecnológica

2.1.2. Subdirección de Defensa Jurídica

Grupo de defensa jurídica

La representación judicial y extrajudicial es liderada por la Subdirección de Defensa Jurídica, y es ejercida a través del Grupo de Defensa Judicial. Para tal efecto, los abogados del Grupo están facultados según sea el caso por un poder especial o general para representar judicial y extrajudicialmente a la Entidad en los procesos y conciliaciones extrajudiciales en los que ésta sea parte y/o actúe como demandante, demandado, coadyuvante, llamada en garantía, convocante o convocada.

Estado actual de los procesos judiciales

Con corte a 30 de junio de 2026, se registran en la base de datos de Excel identificada con el número de formato A5-FT-1, un total de 2.312 procesos: (i) los activos, que están en la plataforma EKOGUI que según el sistema arroja para en ese entonces un total de 1.785 procesos registrados en la plataforma de la ANDJE; (ii) los procesos en que se recibió el traslado previo (artículo 6º de la Ley 2213 de 2022), pero frente a los cuales no ha sido notificado el auto admisorio a la Superintendencia Nacional de Salud; y (iii) procesos en seguimiento.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Procesos de alto impacto

A continuación, se relacionan los medios de control más relevantes en curso, que se registran en la base de datos de Excel identificada con el número de formato A5-FT-1 a través de los cuales se debatió la legalidad de las resoluciones expedidas por el Superintendente Nacional de Salud:

Hechos que originaron los procesos de alto impacto o antecedentes:

ID EKOGUI	CÓDIGO DEL PROCESO	ANTECEDENTES
862820	2500023410002 0160089700	Daño ocasionado por la no prestación de servicios con calidad y oportunidad por parte de CAFESALUD EPS
862820	2500023410002 0160089700	Daño ocasionado por la no prestación de servicios con calidad y oportunidad por parte de CAFESALUD EPS
2191897	2700123310002 0190002000	se DECLARE que las entidades demandadas incurrieron en falla y falta en la prestación de los servicios de sus competencias por omisión y negligencia, tardío, y defectuoso cumplimiento de los acuerdos y/o compromisos suscritos y firmados el 23 de agosto del año 2016, entre el Gobierno Nacional, en representación de las entidades demandadas por delegación del señor Presidente de la república Dr. JUAN MANUEL SANTOS CALDERON y los Miembros del COMITÉ DE PARO CÍVICO DEPARTAMENTAL POR LA SALVACIÓN Y DIGNIDAD DEL CHOCO
2378526	6300123330002 0220011200	Que se declare al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - director general de Sanidad Policía Nacional, responsable por la vulneración, agravio, peligro y/o amenaza de los derechos o intereses colectivos: Acceso al servicio público de Seguridad Social y a que su prestación sea eficiente y oportuna en conexidad con los fundamentales a la vida digna, la salud y la vida de cada uno de los usuarios del servicio de sanidad policía nacional.
2378526	6300123330002 0220011200	Que se declare al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - director general de Sanidad Policía Nacional, responsable por la vulneración, agravio, peligro y/o amenaza de los derechos o intereses colectivos: Acceso al servicio público de Seguridad Social y a que su prestación sea eficiente y oportuna en conexidad con los fundamentales a la vida digna, la salud y la vida de cada uno de los usuarios del servicio de sanidad policía nacional.
2666383	1100103240002 0240012100	Que se declare la nulidad, previa suspensión provisional, de los efectos de la Resolución 2024160000003012-6 de 3 de marzo de 2024, "Por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar a NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. "NUEVA EPS S.A." identificada con NIT 900.156.264-2", expedida por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.
2687527	2500023410002 0250146800	PRIMERA: Que se declare la nulidad de los siguientes actos administrativos: (i) La Resolución 20243100000015683-6 del 9 de diciembre de 2024 proferida por el Superintendente Nacional de Salud, mediante la cual "se resuelve una solicitud de medida preventiva de toma de posesión denominada "Programa de desmonte progresivo" presentada por la Entidad Promotora de

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

ID EKOGUI	CÓDIGO DEL PROCESO	ANTECEDENTES
		Salud Suramericana S.A. identificada con NIT 800.088.702-2". (i) La Resolución 2025162000000887-6 del 19 de febrero de 2025 proferida por el Superintendente Nacional de Salud, mediante la cual "se resuelve el recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución No. 2024310000015683-6 del 9 de diciembre de 2024, por la Entidad Promotora de Salud SURAMERICANA S.A., identificada con NIT 800.088.702-2". SEGUNDA: Que, en consecuencia, y a título de restablecimiento del derecho, se ordene a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD aprobar de manera inmediata el PROGRAMA DE DESMONTE PROGRESIVO propuesto por EPS SURAMERICANA S.A. TERCERA: Que, en subsidio de la PRETENSIÓN SEGUNDA, a título de restablecimiento del derecho, se ordene a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD pagarle a EPS SURAMERICANA S.A. los perjuicios que se le causen por obligarla a continuar funcionando, contra su voluntad y la de sus accionistas, como una empresa promotora de salud – EPS y que suponen para dicha sociedad y sus accionistas, entre otras, tener que restablecer las condiciones de habilitación financiera a que se refiere, entre otras, el Decreto 780 de 2016. Los perjuicios que deberán indemnizarse, a título de restablecimiento del derecho, son todos los daños materiales y morales que se prueben en el proceso, los que incluirán, entre otros, los siguientes: • La suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$653.967.000.000.00), o la que se demuestre en el proceso, que corresponde al dinero en que tendría que capitalizarse EPS SURA para cumplir con las normas de patrimonio adecuado contenidas en el artículo 2.5.2.2.1.7. del Decreto 780 de 2016, de conformidad con lo señalado en el artículo segundo de la Resolución 2024310000015683-6 del 9 de diciembre de 2024, confirmada por la Resolución 2025162000000887-6 del 19 de febrero de 2025, proferidas ambas por el Superintendente Nacional de Salud. • Las condenas que se impongan contra EPS SURAMERICANA S.A. o sus accionistas, por cualquier razón o causa jurídica, a partir de la interposición de la acción de nulidad y restablecimiento del derecho, y que provengan u obedezcan al desfinanciamiento en que se encuentra el Sistema de Seguridad Social en Salud, incluyendo aquellas condenas por deficiente prestación de servicio de salud a sus afiliados, incumplimiento de obligaciones con acreedores, incumplimiento de sus obligaciones tributarias, entre otras. • El daño y la afectación al buen nombre y a la marca "SURA" por cuenta de que la Resolución 2024310000015683-6 del 9 de diciembre de 2024, confirmada por la Resolución 2025162000000887-6 del 19 de febrero de 2025, ambas del Superintendente Nacional de Salud, obligan a EPS SURAMERICANA S.A. a continuar funcionando, contra su voluntad y la de los accionistas, como una empresa promotora de salud - EPS en un Sistema General de Seguridad Social en Salud que tiene una desfinanciación estructural. Los daños morales que se le han causado y se le causarán a EPS SURAMERICANA S.A. y a sus accionistas por cuenta de impedir, por virtud de lo dispuesto en la

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

ID EKOGUI	CÓDIGO DEL PROCESO	ANTECEDENTES
		Resolución 2024310000015683-6 del 9 de diciembre de 2024, confirmada por la Resolución 2025162000000887-6 del 19 de febrero de 2025, ambas del Superintendente Nacional de Salud, que la primera se retire del Sistema General de Seguridad Social en Salud en desconocimiento de varios derechos fundamentales de los que son titulares tanto la sociedad como sus accionistas. • Los daños especiales que se le han causado y se le causarán a EPS SURAMERICANA S.A. y sus accionistas, pues la Resolución 2024310000015683-6 del 9 de diciembre de 2024, confirmada por la Resolución 2025162000000887-6 del 19 de febrero de 2025, ambas del Superintendente Nacional de Salud, decidieron que EPS SURAMERICANA S.A. no puede retirarse del Sistema General de Seguridad Social en Salud dada la situación de crisis en que se encuentra este último ya que ello afectaría el derecho de salud de sus afiliados, decisión que se adoptó en completo desconocimiento de los derechos fundamentales de EPS SURAMERICANA S.A. y de sus accionistas a la libertad de empresa, a la libertad de asociación negativa, al libre desarrollo de la personalidad y a la libertad, entre otros. CUARTA: Que, en subsidio de la PRETENSIÓN SEGUNDA y la PRETENSIÓN TERCERA, a título de restablecimiento del derecho, se ordene a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD establecer un procedimiento, mecanismo o forma de salida del Sistema General de Seguridad Social en Salud expedito para EPS SURAMERICANA S.A. pues esta entidad tiene derecho a retirarse del Sistema General de Seguridad Social en Salud y sus accionistas a liquidar la sociedad en cualquier momento. QUINTA: Que se condene a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD a pagarle a EPS SURAMERICANA S.A. las costas del proceso y las agencias en derecho
2703106	1100103240002 0250041200	Realizar las siguientes declaraciones de nulidad: 1.1. Declarar la nulidad de la Resolución 2024320030015228-6 de 22 de noviembre de 2024 "Por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar a la Entidad Promotora de Salud Coosalud EPS S.A. identificada con el NIT 900.226.715-3". 1.2. Declarar la nulidad de la Resolución 2025162000000613-6 de 7 de febrero de 2025 "Por la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución No. 2024320030015228-6 del 22 de noviembre de 2024". 2. Como consecuencia de lo anterior, que se ordene a la autoridad demandada el cese inmediato de los efectos jurídicos y prácticos de la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar a la Entidad Promotora de Salud Coosalud EPS S.A. ordenada en las Resoluciones referidas, que se cese cualquier actuación que se encuentre realizando en virtud de estas. 3. Se otorguen a la sentencia los efectos previstos en el artículo 189 de la Ley 1437 de 2011. 4. Se disponga que la Superintendencia Nacional de Salud deberá dar cumplimiento a la sentencia en los términos del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011.

Fuente: Elaboración propia – Grupo de defensa judicial A5-FT-1

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Tabla 5. Medios de control

Tercero	Pretensiones indexadas	Número de Radicado	Estado actual del proceso
Ortiz de Caro María Morelia	1.177.517.107.25000234100020692160089700	27001233100020190002000	Daño ocasionado por la no prestación de servicios con calidad y oportunidad por parte de CAFESALUD EPS
JURISDEFENSAS S.A.S Y OTROS	Sin cuantía	27001233100020190002000	se DECLARE que las entidades demandadas incurrieron en falla y falta en la prestación de los servicios de sus competencias por omisión y negligencia, tardío, y defectuoso cumplimiento de los acuerdos y/o compromisos suscritos y firmados el 23 de agosto del año 2016, entre el Gobierno Nacional, en representación de las entidades demandadas por delegación del señor Presidente de la república Dr. JUAN MANUEL SANTOS CALDERON y los Miembros del COMITÉ DE PARO CÍVICO DEPARTAMENTAL POR LA SALVACIÓN Y DIGNIDAD DEL CHOCO
CARLOS ARTURO LÓPEZ RÍOS. JULIO ANDRÉS OYOLA LEDEZMA.	Sin cuantía	63001233300020220011200	Que se declare al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -director general de Sanidad Policía Nacional, responsable por la vulneración, agravio, peligro y/o amenaza de los derechos o intereses colectivos: Acceso al servicio público de Seguridad Social y a que su prestación sea eficiente y oportuna en conexidad con los fundamentales a la vida digna, la salud y la vida de cada uno de los usuarios del servicio de sanidad policía nacional.
CARLOS ARTURO LÓPEZ RÍOS. JULIO ANDRÉS OYOLA LEDEZMA.	Sin cuantía	63001233300020220011200	Que se declare al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -director general de Sanidad Policía Nacional, responsable por la vulneración, agravio, peligro y/o amenaza de los derechos o intereses colectivos: Acceso al servicio público de Seguridad Social y a que su prestación sea eficiente y oportuna en conexidad con los fundamentales a la vida digna, la salud y la vida de cada uno de los usuarios del servicio de sanidad policía nacional.
SAMUEL ALEJANDRO ORTIZ MANCIPE	Sin cuantía	11001032400020240012100 11001032400020240011100 240010100	Que se declare la nulidad, previa suspensión provisional, de los -efectos de la Resolución 2024160000003012-6 de 3 de marzo de 2024, "Por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa acumulada administrativa para administrar a NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. "NUEVA EPS S.A." identificada con NIT 900.156.264-2", expedida por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.
SURAMERICANA	653.967.000.00250002341000200250146800	250002341000200250146800	PRIMERA: Que se declare la nulidad de los siguientes actos administrativos: (i) La Resolución 2024310000015683-6 del 9 de diciembre de 2024 proferida por el Superintendente Nacional de Salud, mediante la cual "se resuelve una solicitud de medida preventiva de toma de posesión denominada "Programa de desmonte progresivo" presentada por la Entidad Promotora de Salud Suramericana S.A. identificada con NIT 800.088.702-2". (i) La Resolución 2025162000000887-6 del 19 de febrero de 2025 proferida por el Superintendente Nacional de Salud, mediante la cual "se resuelve el recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución No. 2024310000015683-6 del 9 de diciembre de 2024, por la Entidad Promotora de Salud SURAMERICANA S.A., identificada con NIT 800.088.702-2". SEGUNDA: Que, en

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Tercero	Pretension es indexadas	Número de Radicado	Estado actual del proceso
			consecuencia, y a título de restablecimiento del derecho, se ordene a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD aprobar de manera inmediata el PROGRAMA DE DESMONTE PROGRESIVO propuesto por EPS SURAMERICANA S.A. TERCERA: Que, en subsidio de la PRETENSIÓN SEGUNDA, a título de restablecimiento del derecho, se ordene a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD pagarle a EPS SURAMERICANA S.A. los perjuicios que se le causen por obligarla a continuar funcionando, contra su voluntad y la de sus accionistas, como una empresa promotora de salud – EPS y que suponen para dicha sociedad y sus accionistas, entre otras, tener que restablecer las condiciones de habilitación financiera a que se refiere, entre otras, el Decreto 780 de 2016. Los perjuicios que deberán indemnizarse, a título de restablecimiento del derecho, son todos los daños materiales y morales que se prueben en el proceso, los que incluirán, entre otros, los siguientes: • La suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$653.967.000.000.00), o la que se demuestre en el proceso, que corresponde al dinero en que tendría que capitalizarse EPS SURA para cumplir con las normas de patrimonio adecuado contenidas en el artículo 2.5.2.2.1.7. del Decreto 780 de 2016, de conformidad con lo señalado en el artículo segundo de la Resolución 2024310000015683-6 del 9 de diciembre de 2024, confirmada por la Resolución 2025162000000887-6 del 19 de febrero de 2025, proferidas ambas por el Superintendente Nacional de Salud. • Las condenas que se impongan contra EPS SURAMERICANA S.A. o sus accionistas, por cualquier razón o causa jurídica, a partir de la interposición de la acción de nulidad y restablecimiento del derecho, y que provengan u obedezcan al desfinanciamiento en que se encuentra el Sistema de Seguridad Social en Salud, incluyendo aquellas condenas por deficiente prestación de servicio de salud a sus afiliados, incumplimiento de obligaciones con acreedores, incumplimiento de sus obligaciones tributarias, entre otras. • El daño y la afectación al buen nombre y a la marca “SURA” por cuenta de que la Resolución 2024310000015683-6 del 9 de diciembre de 2024, confirmada por la Resolución 2025162000000887-6 del 19 de febrero de 2025, ambas del Superintendente Nacional de Salud, obligan a EPS SURAMERICANA S.A. a continuar funcionando, contra su voluntad y la de los accionistas, como una empresa promotora de salud - EPS en un Sistema General de Seguridad Social en Salud que tiene una desfinanciación estructural. Los daños morales que se le han causado y se le causarán a EPS SURAMERICANA S.A. y a sus accionistas por cuenta de impedir, por virtud de lo dispuesto en la Resolución 2024310000015683-6 del 9 de diciembre de 2024, confirmada por la Resolución 2025162000000887-6 del 19 de febrero de 2025, ambas del Superintendente Nacional de Salud, que la

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Tercero	Pretension es indexadas	Número de Radicado	Estado actual del proceso
			primera se retire del Sistema General de Seguridad Social en Salud en desconocimiento de varios derechos fundamentales de los que son titulares tanto la sociedad como sus accionistas. • Los daños especiales que se le han causado y se le causarán a EPS SURAMERICANA S.A. y sus accionistas, pues la Resolución 2024310000015683-6 del 9 de diciembre de 2024, confirmada por la Resolución 2025162000000887-6 del 19 de febrero de 2025, ambas del Superintendente Nacional de Salud, decidieron que EPS SURAMERICANA S.A. no puede retirarse del Sistema General de Seguridad Social en Salud dada la situación de crisis en que se encuentra este último ya que ello afectaría el derecho de salud de sus afiliados, decisión que se adoptó en completo desconocimiento de los derechos fundamentales de EPS SURAMERICANA S.A. y de sus accionistas a la libertad de empresa, a la libertad de asociación negativa, al libre desarrollo de la personalidad y a la libertad, entre otros. CUARTA: Que, en subsidio de la PRETENSIÓN SEGUNDA y la PRETENSIÓN TERCERA, a título de restablecimiento del derecho, se ordene a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD establecer un procedimiento, mecanismo o forma de salida del Sistema General de Seguridad Social en Salud expedito para EPS SURAMERICANA S.A. pues esta entidad tiene derecho a retirarse del Sistema General de Seguridad Social en Salud y sus accionistas a liquidar la sociedad en cualquier momento. QUINTA: Que se condene a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD a pagarle a EPS SURAMERICANA S.A. las costas del proceso y las agencias en derecho
ANDRES FELIPE MERCADO ARGEL	Sin cuantía	11001032400020 250041200	Realizar las siguientes declaraciones de nulidad: 1.1. Declarar la nulidad de la Resolución 2024320030015228-6 de 22 de noviembre de 2024 "Por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar a la Entidad Promotora de Salud Coosalud EPS S.A. identificada con el NIT 900.226.715-3". 1.2. Declarar la nulidad de la Resolución 2025162000000613-6 de 7 de febrero de 2025 "Por la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución No. 2024320030015228-6 del 22 de noviembre de 2024". 2. Como consecuencia de lo anterior, que se ordene a la autoridad demandada el cese inmediato de los efectos jurídicos y prácticos de la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar a la Entidad Promotora de Salud Coosalud EPS S.A. ordenada en las Resoluciones referidas, que se cese cualquier actuación que se encuentre realizando en virtud de estas. 3. Se otorguen a la sentencia los efectos previstos en el artículo 189 de la Ley 1437 de 2011. 4. Se disponga que la Superintendencia Nacional de Salud deberá dar cumplimiento a la sentencia en los términos del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011.

Fuente: Elaboración propia – Grupo de defensa judicial A5-FT-1

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Representación extrajudicial

La representación extrajudicial es liderada por la Subdirección de Defensa Jurídica, y ejercida a través de los abogados del Grupo de Defensa Judicial. En virtud de esta función se desarrollan las siguientes actividades:

Representación extrajudicial de la entidad en procesos de liquidación de vigilados y de reestructuración de pasivos de ley 550 de 1999:

Como resultado de la reunión sostenida el 28 de noviembre de 2023 entre la Dirección Jurídica y la Secretaría General, en donde se acordó la devolución de las acreencias presentadas por los abogados del grupo de defensa judicial, mediante memorando núm. 20231610100143463 de 22 de diciembre de 2023, se realizó la devolución de los expediente físicos y digitales junto con un anexo en Excel en el cual se detallan todas las gestiones realizadas por los abogados del grupo de defensa. Lo remitido por parte de la Dirección Jurídica a la Dirección Financiera corresponde a:

- 600 obligaciones en procesos de liquidación de vigilados de la Supersalud; y obligaciones en procesos de reestructuración de pasivos de Ley 550 de 1999.

Mediante memorando núm. 20249200600001473, la directora Financiera encargada remitió respuesta argumentando que, las actuaciones a realizarse dentro de los procesos de ley 550 de 1999 y de liquidación de los vigilados se encontraban inmersas dentro del proceso de representación extrajudicial, por lo que el grupo de cobro no asumiría la gestión de las acreencias.

Luego de la remisión de memorandos en los que cada dependencia exponía las razones por las cuales no era competente para asumir la presentación y, seguimiento de obligaciones a cargo de deudores inmersos en procesos concursales y de Ley 550 de 1999, se realizaron varias reuniones y a la fecha no se cuenta con una decisión del Superintendente Nacional de Salud que dirima el conflicto interno de esta competencia.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

En el año 2025, se decidió que el trámite de los procesos concursales fuera realizado por la Subdirección de Defensa Jurídica, para lo cual, la Secretaría General otorgó presupuesto para la contratación de 2 contratistas que se encargaran del trámite de dichos procesos.

Actualmente, la Subdirección de Defensa Judicial cuenta con una contratista encargada de los procesos concursales. Tras realizar una depuración del estado de las obligaciones, se concluyó que existen 443 acreencias, discriminadas así:

TIPO DE PROCESOS	CANTIDAD DE ACREENCIAS
Sucesiones	3
En liquidación voluntaria	15
Ley 1116 de 2006	23
Ley 550 de 1999	140
Ley 1966 de 2019	12
Intervención forzosa para liquidar	10
Costas procesales	2
Entidades liquidadas	236
TOTAL ACREENCIAS	443

* Información tomada de la base de procesos concursales

La base de datos evidencia un total de 443 acreencias activas bajo seguimiento de la Subdirección de Defensa Jurídica.

Del total consolidado, el mayor número corresponde a entidades liquidadas, este ítem corresponde a las instituciones que ya cumplieron con su proceso de liquidación y, por tanto, dejaron de existir jurídicamente. En estos casos, la Subdirección de Defensa Jurídica realizó la gestión de cobro de las acreencias dentro del proceso liquidatorio y por lo tanto queda realizar la depuración de estas, con un total de 236 casos.

En segundo lugar, se ubican los procesos tramitados bajo el régimen de la Ley 550 de 1999 de Reestructuración Empresarial, procedimiento que permite a las

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

empresas o entidades públicas reorganizar sus obligaciones financieras mediante acuerdos con sus acreedores, evitando su liquidación. En estos casos, la Superintendencia Nacional de Salud interviene para asegurar que se reconozcan y paguen las deudas a su favor, con 140 registros.

En los procesos bajo la Ley 1116 de 2006 de Reorganización Empresarial, la Superintendencia participa para hacer valer los créditos que tiene frente a dichas entidades, con 23 casos.

Con relación a la Ley 1966 de 2019, la Superintendencia tiene registrados 12 créditos para ser tramitados.

Se identifican 15 procesos, en liquidación voluntaria, los cuales son iniciados por decisión propia de una entidad (sin intervención estatal), con el fin de cerrar operaciones y pagar sus deudas. La Superintendencia presenta sus créditos para intentar recuperar los valores adeudados antes de la finalización del proceso.

Finalmente, 3 procesos sucesorales, que corresponden a procesos judiciales que se adelantan para repartir los bienes, derechos y obligaciones de una persona fallecida entre sus herederos o acreedores. En estos casos, la Superintendencia Nacional de Salud actúa como acreedora cuando la persona fallecida tenía deudas pendientes con la entidad.

Es pertinente resaltar que el procedimiento del trámite de los procesos concursales, en el que interviene varias dependencias de la entidad ya fue tramitado y está pendiente de aprobación final.

Criterios de seguimiento a la actuación de los apoderados del Grupo de defensa judicial

En la gestión de los apoderados que ejercen la defensa judicial de la Superintendencia Nacional de Salud se verifican dos criterios principales: (i) la oportunidad, y (ii) la calidad de las actuaciones que deben llevar a cabo los abogados.

Sobre la conciliación:

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

A través de los apoderados del grupo de defensa judicial, se ejerce la representación de la Entidad en las audiencias de conciliación convocadas por la Procuraduría General de la Nación.

Para tal efecto, una vez se corre traslado a la Entidad de la solicitud de conciliación, el abogado a cargo elabora la ficha en el Ekogui, la cual es revisada por el coordinador del grupo.

Comité de conciliación.

El comité de conciliación se rige por la Resolución 2025160000005493-6 del 10 de julio de 2025; se encuentra integrado por 5 miembros permanentes: el Superintendente Nacional de Salud o su delegado, el secretario general, el director Jurídico, el jefe de la Oficina de Liquidaciones y la delegada para la Protección al Usuario.

Por otra parte, cuenta con la asistencia del jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario, quien tiene voz, pero no voto.

En el año 2026 se llevaron 62 solicitudes de conciliación y/o repetición al Comité de Conciliación para el desarrollo de un total de 9 sesiones, entre ordinarias y extraordinarias dentro del periodo de 23 de abril a 30 de junio del año 2026.

2.1.2. Subdirección de Recursos Jurídicos

En el periodo comprendido entre el 23 de abril y el 30 de junio de 2026, la Subdirección de Recursos Jurídicos adelantó las actividades relacionadas con la proyección, revisión y seguimiento de los actos administrativos mediante los cuales se tramitan y deciden los recursos de apelación, queja y reposición, las solicitudes de revocación directa y los demás asuntos de competencia del Superintendente Nacional de Salud.

La gestión desarrollada se orientó a garantizar la oportunidad, calidad y seguridad jurídica de las decisiones administrativas, mediante el seguimiento de los términos, el fortalecimiento de la argumentación jurídica y la valoración probatoria, la verificación de las direcciones habilitadas para efectos de notificación, la actualización de las competencias técnicas del equipo y la

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

articulación con las dependencias que intervienen en las actuaciones administrativas. Se gestionó 33 asuntos, correspondientes a 12 recursos de apelación en procesos administrativos sancionatorios, 4 recursos de reposición, 12 solicitudes de revocación directa, 3 actuaciones en materia disciplinaria y 2 derechos de petición u otras actuaciones tramitadas directamente por la Subdirección.

Durante el periodo reportado no se registraron recursos de queja ni asuntos relacionados con actos administrativos de liquidación de la tasa. La gestión desarrollada comprendió el análisis de los antecedentes de las actuaciones, los argumentos formulados por los interesados, las pruebas incorporadas a los expedientes y las disposiciones jurídicas aplicables a cada asunto.

La Subdirección mantuvo el seguimiento de los asuntos asignados mediante la identificación de las fechas de vencimiento, la priorización de los expedientes y la programación de las actividades de proyección y revisión. Este control permitió organizar la gestión de acuerdo con la complejidad jurídica, técnica y probatoria de cada actuación, su estado de avance y el término disponible para adoptar la decisión correspondiente.

La gestión de los asuntos reportados presentó un nivel elevado de complejidad jurídica, técnica y probatoria. En particular, los recursos de apelación y reposición, las solicitudes de revocación directa y las actuaciones disciplinarias exigieron el estudio de expedientes densos, integrados por un volumen considerable de antecedentes administrativos, documentos, informes, actuaciones procesales, argumentos de los interesados y elementos de prueba. En consecuencia, su trámite no se limitó a la elaboración formal de los proyectos de decisión, sino que implicó una revisión integral y detallada de las respectivas actuaciones.

En los recursos de apelación, el análisis comprendió la revisión de la decisión impugnada, los cargos formulados, los hechos objeto de investigación, los argumentos de inconformidad y las pruebas incorporadas al expediente.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Asimismo, se verificaron la competencia de la autoridad, el cumplimiento del debido proceso, la congruencia de la decisión, la caducidad de la facultad sancionatoria cuando resultara aplicable, la proporcionalidad de la sanción impuesta y la correspondencia entre los hechos acreditados y las conclusiones de la decisión recurrida.

Respecto de los recursos de reposición, fue necesario estudiar integralmente las decisiones recurridas, los fundamentos de inconformidad planteados por los interesados, los antecedentes administrativos y los elementos probatorios aportados. Esta revisión estuvo orientada a establecer si procedía confirmar, modificar, aclarar, rechazar o revocar las decisiones, mediante una respuesta completa y jurídicamente motivada frente a cada uno de los argumentos formulados.

Las solicitudes de revocación directa demandaron el análisis de las causales invocadas, los antecedentes de los actos administrativos cuestionados, la normativa aplicable y las pruebas aportadas por los solicitantes. La gestión de estos asuntos implicó establecer si concurrían los presupuestos jurídicos para revocar las decisiones o si, por el contrario, procedía mantenerlas. Al 30 de junio de 2026, las 12 solicitudes de revocación directa continuaban en trámite, dado que las decisiones correspondientes fueron expedidas con posterioridad a la fecha de corte del informe.

En materia disciplinaria, la gestión comprendió el estudio de 3 actuaciones relacionadas con asuntos de competencia del Superintendente Nacional de Salud. Su trámite exigió revisar los antecedentes disciplinarios, las decisiones cuestionadas, los argumentos formulados por los interesados, las pruebas incorporadas y las reglas especiales aplicables a esta clase de actuaciones. Al cierre del periodo, 2 actuaciones disciplinarias se encontraban finalizadas y 1 continuaba en trámite.

Además de los recursos y actuaciones anteriormente señalados, la Subdirección tramitó 2 derechos de petición u otras actuaciones de su competencia, los cuales

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

se encontraban finalizados al 30 de junio de 2026. Su gestión comprendió la revisión de las solicitudes, la identificación de la competencia, el análisis de los antecedentes disponibles y la elaboración de las respuestas correspondientes.

En materia de argumentación y valoración probatoria, se fortalecieron los criterios aplicables al análisis individual y conjunto de los elementos documentales y digitales incorporados a los expedientes. En particular, la incorporación y valoración de evidencias digitales, incluidas las capturas de pantalla, comprendió el examen de su pertinencia, conducencia, utilidad, integridad y correspondencia con los hechos analizados. Su inclusión en los proyectos estuvo acompañada del respectivo razonamiento probatorio, evitando que la sola reproducción de imágenes sustituyera el análisis requerido para sustentar la decisión.

Asimismo, se estableció la necesidad de incorporar en los proyectos, cuando resultara procedente, un acápite específico sobre la caducidad de la facultad sancionatoria. Dicho análisis comprendió la identificación de la obligación examinada, la fecha en la que debía cumplirse, el momento de configuración del incumplimiento y el término legal aplicable, con el propósito de verificar la competencia temporal de la Administración antes de adoptar la decisión.

En relación con las notificaciones, se fortaleció la verificación de las direcciones físicas y electrónicas habilitadas por los sujetos vigilados, con el propósito de identificar el canal jurídicamente procedente para comunicar o notificar los actos administrativos. Esta actividad estuvo orientada a garantizar la publicidad de las actuaciones, el debido proceso y el ejercicio efectivo de los derechos de defensa y contradicción.

De igual manera, se promovió el fortalecimiento de las competencias técnicas de los funcionarios encargados de proyectar y revisar los actos administrativos. Para ello, se incentivó su participación en las actividades previstas en el Plan Institucional de Capacitación de la Superintendencia Nacional de Salud, en los espacios de formación ofrecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Estado y en las capacitaciones desarrolladas con el apoyo de la Oficina de Control Disciplinario Interno. Estas actividades contribuyeron a la actualización de conocimientos, la apropiación de criterios especializados y el fortalecimiento del análisis jurídico, probatorio y disciplinario de los asuntos asignados.

En cumplimiento de las acciones previstas en la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2026-2027, cuya ejecución corresponde conjuntamente a la Delegatura para Investigaciones Administrativas y a la Subdirección de Recursos Jurídicos, el 30 de junio de 2026 se realizó la primera de las dos capacitaciones programadas para la vigencia. La actividad estuvo dirigida a quienes intervienen en la proyección y revisión de los actos administrativos expedidos en el marco del procedimiento administrativo sancionatorio y abordó la adecuada formulación de cargos, la valoración de los descargos presentados por los vigilados, el análisis integral de las pruebas practicadas, la suficiencia de la motivación y la debida dosificación de las sanciones, tanto en los actos administrativos sancionatorios como en aquellos mediante los cuales se resuelven los recursos interpuestos. Con esta actividad se avanzó en el cumplimiento de la meta prevista y en el fortalecimiento de las competencias necesarias para garantizar el debido proceso y prevenir el daño antijurídico derivado de deficiencias en la argumentación, la valoración probatoria o la dosificación de las sanciones.

Como resultado de la gestión adelantada durante el periodo, al 30 de junio de 2026 se encontraban finalizados 8 asuntos, correspondientes a 2 recursos de apelación en procesos administrativos sancionatorios, 2 recursos de reposición, 2 actuaciones en materia disciplinaria y 2 derechos de petición u otras actuaciones tramitadas directamente por la Subdirección. Estos asuntos dieron lugar a la expedición de 8 actos administrativos o decisiones dentro del periodo objeto del informe.

De las 8 decisiones proferidas, 2 resolvieron recursos de apelación, 2 resolvieron recursos de reposición, 2 correspondieron a actuaciones en materia disciplinaria

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

y 2 resolvieron derechos de petición u otras actuaciones tramitadas directamente por la Subdirección. La expedición de estas decisiones comprendió las actividades de estudio, proyección, revisión y ajuste necesarias para brindar una respuesta integral a los planteamientos de los interesados y fortalecer la motivación jurídica y probatoria de las actuaciones.

Al cierre del periodo continuaban en trámite 25 asuntos, distribuidos así: 10 recursos de apelación en procesos administrativos sancionatorios, 2 recursos de reposición, 12 solicitudes de revocación directa y 1 actuación en materia disciplinaria. Estos asuntos se encontraban en diferentes etapas de elaboración, revisión, ajuste o trámite, por lo que su continuidad deberá garantizarse conforme a las fechas de vencimiento y al estado registrado en los instrumentos internos de seguimiento.

Los recursos de apelación y las solicitudes de revocación directa concentraron la mayor cantidad de asuntos pendientes y una carga de trabajo significativa, dada la extensión de los expedientes, la cantidad y diversidad de las pruebas incorporadas, la pluralidad de argumentos formulados y la complejidad de los problemas jurídicos sometidos a decisión. Estas circunstancias requieren tiempos adecuados para el estudio de las actuaciones, la elaboración de los proyectos, la revisión jurídica y la incorporación de los ajustes correspondientes, sin perjuicio del cumplimiento de los términos aplicables.

Para determinar el estado de los asuntos al 30 de junio de 2026, se consideró la fecha efectiva de expedición de la correspondiente decisión. En consecuencia, los asuntos cuya firma, numeración o resolución se produjo en julio de 2026 se contabilizaron como asuntos en trámite al cierre del periodo, aunque posteriormente hayan sido finalizados.

La gestión de los expedientes pendientes deberá considerar no solo su cantidad y sus fechas de vencimiento, sino también su complejidad jurídica, técnica y probatoria. Para la distribución y priorización de los asuntos deberán tenerse en cuenta el volumen documental, la cantidad y naturaleza de las pruebas, el

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

número de cargos y argumentos objeto de análisis, la necesidad de valorar evidencias digitales, el estado de elaboración de cada proyecto y las observaciones formuladas durante su revisión.

En consecuencia, la línea base para la continuidad de la gestión está conformada por los 25 asuntos en trámite, el calendario de vencimientos, el estado de elaboración o revisión de cada proyecto y las observaciones registradas en los instrumentos internos de seguimiento. Estos elementos deberán orientar la asignación de las cargas de trabajo y la priorización de los expedientes, con el propósito de asegurar la expedición de decisiones oportunas, suficientemente motivadas y jurídicamente sólidas.

A continuación, se presenta la matriz consolidada de los asuntos gestionados y de los actos administrativos o decisiones proferidos por la Subdirección de Recursos Jurídicos durante el periodo comprendido entre el 23 de abril y el 30 de junio de 2026:

Tipo de actuación	Asuntos gestionados	Asuntos finalizados	Asuntos en trámite al cierre	Actos administrativos o decisiones proferidos	Estado al cierre del periodo	Nivel de complejidad
Recursos de apelación en procesos administrativos sancionatorios	12	2	10	2	2 asuntos finalizados y 10 en diferentes etapas de gestión, elaboración o revisión	Elevado
Recursos de queja	0	0	0	0	No se registraron asuntos	No aplica

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN				VERSIÓN	1
					FECHA	30/06/2026

					durante el periodo	
Recursos de reposición	4	2	2	2	2 asuntos finalizados y 2 en trámite al cierre del periodo	Elevado
Solicitudes de revocación directa	12	0	12	0	Los 12 asuntos se encontraban en trámite al 30 de junio de 2026	Elevado
Actuaciones en materia disciplinaria	3	2	1	2	2 actuaciones finalizadas y una en trámite	Elevado
Derechos de petición y otras actuaciones tramitadas directamente por la Subdirección	2	2	0	2	Los 2 asuntos fueron finalizados dentro del periodo	Medio
Recursos y solicitudes relacionados con actos administrativo	0	0	0	0	No se registraron asuntos	No aplica

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

s de liquidación de la tasa					durante el periodo	
Total	33	8	25	8	8 asuntos finalizado s y veinticinco o en trámite	Complejidad jurídica, técnica y probatoria elevada

Con base en la información consolidada, durante el periodo comprendido entre el 23 de abril y el 30 de junio de 2026, la Subdirección de Recursos Jurídicos gestionó 33 asuntos, distribuidos en 12 recursos de apelación en procesos administrativos sancionatorios, 4 recursos de reposición, 12 solicitudes de revocación directa, 3 actuaciones en materia disciplinaria y 2 derechos de petición u otras actuaciones tramitadas directamente por la Subdirección. Durante el periodo no se registraron recursos de queja ni asuntos relacionados con actos administrativos de liquidación de la tasa.

Al cierre del periodo se encontraban finalizados 8 asuntos, correspondientes a 2 recursos de apelación en procesos administrativos sancionatorios, 2 recursos de reposición, 2 actuaciones en materia disciplinaria y 2 derechos de petición u otras actuaciones tramitadas directamente por la Subdirección. Estos asuntos dieron lugar a la expedición de 8 actos administrativos o decisiones dentro del periodo objeto del informe.

Asimismo, al 30 de junio de 2026 continuaban en trámite 25 asuntos, distribuidos en 10 recursos de apelación en procesos administrativos sancionatorios, 2 recursos de reposición, 12 solicitudes de revocación directa y 1 actuación en materia disciplinaria. Estos asuntos se encontraban en diferentes etapas de gestión, elaboración, revisión, ajuste o remisión, por lo que su

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

continuidad deberá asegurarse de acuerdo con las fechas de vencimiento y con el estado registrado en los instrumentos internos de seguimiento.

Para la clasificación de los asuntos se tuvo en cuenta la fecha efectiva de expedición de la decisión. En consecuencia, aquellos cuya firma, numeración o resolución se produjo después del 30 de junio de 2026 fueron contabilizados como asuntos en trámite al cierre del periodo, aunque posteriormente hayan sido finalizados.

La gestión de los asuntos presentó un nivel elevado de complejidad jurídica, técnica y probatoria, especialmente en los recursos de apelación, los recursos de reposición, las solicitudes de revocación directa y las actuaciones disciplinarias. Esta complejidad estuvo asociada con la densidad y extensión de los expedientes, el volumen de antecedentes administrativos, la cantidad y diversidad de pruebas, la pluralidad de argumentos formulados y las diferentes etapas de revisión requeridas para la elaboración de decisiones suficientemente motivadas.

En consecuencia, la línea base para la continuidad de la gestión está conformada por los 25 asuntos pendientes, el calendario de vencimientos, el estado de elaboración y revisión de cada proyecto, las observaciones formuladas por los revisores y las actividades necesarias para culminar los trámites. Estos elementos deberán orientar la distribución de las cargas de trabajo y la priorización de los expedientes, con el propósito de garantizar decisiones oportunas, jurídicamente sólidas y debidamente sustentadas.

- Logros

- ☐ Contribuyó a la elaboración y revisión de 28 actos administrativos de competencia del Superintendente Nacional de Salud durante el informado.
- ☐ Mantuvo el seguimiento de los asuntos asignados mediante la identificación de las fechas de vencimiento, la priorización de los expedientes y la programación anticipada de las actividades de proyección y revisión.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

- ☐ Gestionó los asuntos con vencimiento durante el periodo y adelantó la planeación de aquellos cuyos términos se cumplirían en los meses subsiguientes, como mecanismo preventivo para garantizar la oportunidad de las decisiones.
- ☐ Alcanzó un cumplimiento del 100% en los indicadores aplicables a la gestión de la Subdirección durante el periodo objeto del presente informe.
- ☐ Fortaleció la argumentación jurídica y la valoración probatoria de los proyectos de actos administrativos mediante la revisión de los hechos, los argumentos de los interesados y los elementos de prueba incorporados a los expedientes.
- ☐ Reforzó el análisis de las capturas de pantalla y demás evidencias digitales, promoviendo que su valoración considerara su origen, fecha, contenido, contexto y relación con los hechos examinados.
- ☐ Promovió la incorporación de un acápite específico para el análisis de la caducidad de la facultad sancionatoria en los proyectos en los que resultara procedente.
- ☐ Fortaleció la verificación de las direcciones físicas y electrónicas habilitadas por los sujetos vigilados para efectos de notificación, con el propósito de contribuir a la publicidad y eficacia de las decisiones administrativas.
- ☐ Promovió la participación de los funcionarios y colaboradores de la Subdirección en las actividades previstas en el Plan Institucional de Capacitación de la Superintendencia Nacional de Salud, orientadas a la actualización de conocimientos y al fortalecimiento de las competencias requeridas para la proyección y revisión de los actos administrativos.
- ☐ Fortaleció las competencias técnicas del equipo mediante la participación de los funcionarios en diversas actividades de formación ofrecidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), relacionadas con y el Plan institucional de Capacitación.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

☐ Promovió el intercambio de conocimientos y la actualización de criterios jurídicos entre los profesionales responsables de la proyección y revisión de los actos administrativos.

☐ Contribuyó al fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional y de la oportunidad en la elaboración de las decisiones, en concordancia con los principios de eficacia, eficiencia, debido proceso y seguridad jurídica.

- Retos y línea base para la continuidad

1. Coordinar la creación de una instancia de coordinación para fortalecer la revisión

Prioridad: Alta

Coordinar con la Secretaría General y la Dirección de Talento Humano la creación de una coordinación al interior de la Subdirección de Recursos Jurídicos, orientada a definir y aclarar las responsabilidades de revisión asignadas a sus profesionales.

Esta acción deberá permitir la delimitación de las funciones de profesionales proyectores y revisores, la distribución equilibrada de las cargas de trabajo, la implementación de mecanismos para unificar criterios jurídicos y la trazabilidad de las observaciones formuladas a los proyectos de actos administrativos.

La creación de esta instancia de coordinación contribuirá significativamente a mejorar la oportunidad, calidad y seguridad jurídica de las decisiones, así como a fortalecer el control sobre los asuntos asignados y el seguimiento de los proyectos durante sus diferentes etapas de elaboración y revisión.

2. Formalizar los procedimientos de la Subdirección de Recursos Jurídicos

Prioridad: Media

Formalizar, en articulación con la Oficina Asesora de Planeación y las dependencias involucradas, los procedimientos propios de la Subdirección de Recursos Jurídicos, mediante la identificación y validación de las etapas,

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

actividades, responsables, términos, productos y controles asociados a la gestión de los recursos administrativos y las solicitudes de revocación directa. La formalización deberá considerar la recepción y asignación de los expedientes; la proyección y revisión de los actos administrativos; el trámite para firma, numeración, comunicación y notificación; el seguimiento de los términos; y el cierre de las actuaciones. Asimismo, los procedimientos deberán incorporarse al Sistema Integrado de Gestión y guardar correspondencia con las funciones vigentes, los riesgos identificados y los controles aplicables.

Este reto permitirá estandarizar las actuaciones, delimitar responsabilidades, fortalecer la trazabilidad de la gestión y establecer una base documental para la evaluación y mejora continua de los trámites a cargo de la Subdirección.

3. Fortalecer la gestión y trazabilidad de las notificaciones

Prioridad: Alta

Fortalecer la gestión de las notificaciones mediante la continuidad de las acciones interinstitucionales con la Dirección de Innovación y Desarrollo y la Subdirección de Tecnologías de la Información, orientadas a actualizar la información disponible en el NRVCC y consolidar mecanismos que permitan consultar el histórico de cambios en las direcciones electrónicas de los sujetos vigilados.

La herramienta o mecanismo que se implemente deberá permitir identificar las direcciones registradas, las fechas de incorporación o modificación y el estado de la información al momento de efectuar cada actuación. De igual forma, deberá facilitar la conservación del soporte de la consulta realizada y de la dirección utilizada para la correspondiente comunicación o notificación.

La ejecución de este reto permitirá mejorar la trazabilidad, oportunidad y calidad de las notificaciones electrónicas, fortalecer la publicidad y eficacia de las decisiones y reducir los riesgos asociados con la utilización de direcciones desactualizadas o no habilitadas.

4. Realizar la mesa de trabajo para analizar las sentencias condenatorias

Prioridad: Media

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Realizar, durante el último trimestre de 2026, la mesa de trabajo prevista para analizar las sentencias condenatorias derivadas de procesos judiciales relacionados con actos administrativos expedidos en procedimientos sancionatorios adelantados por la Superintendencia Nacional de Salud.

El ejercicio deberá adelantarse en articulación con la Subdirección de Defensa Jurídica y las demás dependencias que tengan participación en la materia. El análisis deberá orientarse a identificar las circunstancias jurídicas, probatorias, procedimentales o de motivación consideradas por los despachos judiciales, así como las oportunidades de mejora aplicables a la proyección y revisión de futuros actos administrativos.

Las conclusiones de la mesa deberán documentarse y traducirse en criterios o recomendaciones dirigidos a los proyectores y revisores de la Subdirección. Estos resultados servirán como insumo para fortalecer la motivación, la valoración probatoria, la seguridad jurídica de las decisiones y la prevención del daño antijurídico.

Al momento de la entrega del informe, esta actividad se encuentra dentro del término previsto para su ejecución durante el último trimestre de la vigencia 2026.

5. Actualizar y fortalecer la matriz de riesgos

Prioridad: Media

Actualizar y fortalecer, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, los controles de la matriz de riesgos aplicable a la Subdirección de Recursos Jurídicos, procurando su alineación con los procedimientos, funciones y responsabilidades actuales.

La revisión deberá comprender la identificación de los responsables de cada control, su periodicidad, el propósito de su aplicación y las evidencias requeridas para verificar su funcionamiento. También deberá evaluarse la pertinencia y eficacia de los controles frente a los riesgos asociados con el vencimiento de términos, las inconsistencias en las notificaciones, las debilidades en la

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

valoración probatoria y las deficiencias en la proyección o revisión de los actos administrativos.

La actualización de la matriz deberá articularse con el proceso de creación y formalización de los procedimientos de la Subdirección de Recursos Jurídicos, con el fin de asegurar que los riesgos y controles correspondan a las condiciones actuales de operación y contribuyan efectivamente a la prevención de eventos que puedan afectar la oportunidad, legalidad o eficacia de las decisiones.

6. Implementar la segunda capacitación prevista en la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2026-2027

Prioridad: Alta

Implementar, durante el segundo semestre de 2026, la segunda capacitación prevista para la vigencia en la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2026-2027, dirigida a los funcionarios que intervienen en la proyección y revisión de los actos administrativos expedidos en el marco del procedimiento administrativo sancionatorio.

La capacitación deberá profundizar en la adecuada formulación de cargos, la valoración integral de los descargos presentados por los vigilados, el análisis individual y conjunto de las pruebas practicadas, la suficiencia de la motivación y la debida dosificación de las sanciones, tanto en los actos administrativos sancionatorios como en aquellos mediante los cuales se resuelven los recursos interpuestos.

La ejecución de esta actividad permitirá completar las dos capacitaciones previstas para la vigencia 2026, fortalecer las competencias técnicas de los funcionarios involucrados, promover la unificación de criterios entre proyectores y revisores y contribuir a la expedición de decisiones debidamente motivadas, jurídicamente sólidas y respetuosas del debido proceso, como medida orientada a prevenir el daño antijurídico.

- Línea base para la continuidad

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

La línea base para la continuidad de la gestión está constituida por la matriz de actos administrativos correspondiente al periodo comprendido entre el 9 de junio y el 6 de agosto de 2026, el inventario actualizado de asuntos, el calendario de vencimientos, el estado de los proyectos en elaboración y revisión, las observaciones pendientes de atender, los indicadores y reportes a cargo de la Subdirección y las actividades de capacitación realizadas o programadas.

A partir de estos elementos, deberá avanzarse en la formalización de los procedimientos propios de la Subdirección, la evaluación de una coordinación para fortalecer la revisión, la mejora de la trazabilidad de las notificaciones electrónicas, la realización de la mesa de análisis de sentencias condenatorias y la actualización de la matriz de riesgos. Estas acciones permitirán dar continuidad a la gestión y preservar la oportunidad, calidad, trazabilidad y seguridad jurídica de las actuaciones administrativas.

Grupo de Tutelas

El grupo de tutelas fue creado a través de la Resolución No. 2021910010015440-6 de 2021, tiene como función principal atender las acciones de tutela en que sea parte o vinculada la Superintendencia Nacional de Salud, dentro del marco jurídico de la Constitución Política, las leyes y normas del Sistema General de Seguridad Social en Salud, los lineamientos jurisprudenciales, lineamientos internos, cuando ello se haga necesario.

Estructura:

El grupo de tutelas opera actualmente con 17 funcionarios y 22 contratistas, que se encuentran ubicados en los diferentes equipos de trabajo, organizados según la dinámica interna que se utiliza para atender los tramites de tutelas y las peticiones recibidas, en este sentido, el grupo se dividen en las siguientes categorías o subgrupos:

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

1. **Tutelas directas:** son tutelas donde el accionado es directamente la SNS y por su complejidad y análisis requieren de la atención de un abogado e insumo de las otras áreas de la SNS para ser resuelta.

2. **Tutelas masivas:** son tutelas donde la SNS se encuentra vinculada, y igualmente es asignada a un abogado para su trámite pero su respuesta no requiere un análisis sosegado, puede ser generada de forma masiva.

3. **Compulsas:** son asuntos que ingresan al buzón de tutelas que, por competencia funcional, tales como cumplimiento de órdenes, exhortos o requerimientos corresponde a otra dependencia de la entidad.

4. **Sanciones:** Asume el trámite de las sanciones que son impuestas al Superintendente, delegados, directores, subdirectores y funcionarios dentro de un trámite constitucional de tutela.

Funcionamiento:

Para la clasificación de las tipologías, actualmente el grupo de tutelas cuenta con la asistencia de inteligencia artificial encargada de realizar la clasificación previa y el reparto de la documentación radicada en el correo electrónico snstutelas3@supersalud.gov.co en cinco (5) bandejas denominadas así: "Abogados"; "PU (Protección al Usuario)", "Archivo", "Radicación Masiva" y "Sin clasificar", esta es la base que utiliza el grupo de reparto como criterio inicial para asignar, dicha inteligencia artificial actualmente cuenta con asertividad aproximadamente del 68% .

Mencionado lo anterior el grupo de tutelas en sus equipos de trabajo cuentan con un líder encargados de coordinar la actuación del subgrupo, esto bajo la supervisión y directrices que se imparten desde la coordinación del grupo de tutelas.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

El primero equipo de trabajo se denomina reparto, es el encargado de repartirla los tramites de tutela al equipo encargado de su atención. Se encuentra compuesto por 16 contratistas y 3 funcionarios de planta, con esta capacidad instalada y contando con la ayuda de la inteligencia artificial se gestiona aproximadamente entre 25 mil y 30 mil tramites al mes, que representa el 30 al 40 % del total de tramites que se radican en la SNS.

El segundo equipo se denominan grupo de masivas, quienes son los encargados de dar atención a las tutelas donde la SNS no se encuentra vinculada o no cuenta con una orden expresa de cumplimiento, está compuesto por cuatro (4) contratistas y tres (3) funcionarios de planta. Con esta capacidad instalada el grupo está en la capacidad de responder en promedio 9.000 tutelas al mes.

El tercer equipo es el grupo de atención de tutelas directas, el cual se encarga de dar trámite y respuestas a las tutelas de mayor complejidad y está compuesto por ocho (8) funcionarios de planta y un contratista. Con esta capacidad el grupo puede dar respuesta a 1.500 tutelas mensuales en promedio.

El cuarto grupo está conformado por los abogados que tienen tramites de tutela de alto impacto, tales como, sanciones, requerimientos, compulsas y otros que se puedan derivar de la acción constitucional de tutela que mitigan el riesgo reputacional de la entidad, está compuesto por una funcionaria de planta y dos (2) contratistas que apoyan la gestión.

El quinto grupo es el grupo administrativo y de apoyo, el cual se encarga de coordinar las gestiones administrativas del grupo, de hacer seguimientos, radicaciones en los juzgados, soporte al correo electrónico, soporte al sistema de gestión documental, y en general las actuaciones administrativas que se requieren en el grupo de tutelas, se encuentra conformado por 4 funcionarios de planta.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Actualmente contamos con cinco (5) funcionarios que apoyan el grupo de manera temporal toda vez que a través de la Resolución No. 2026910010006786-6 del 16 de junio del 2026 fueron comisionados por necesidades del servicio a la Subdirección Jurídica – Grupo de tutelas con el fin de atender los diferentes tramites de tutelas por un término de 3 meses, es decir hasta el 17 de septiembre del 2026.

ESTADÍSTICAS GRUPO DE TUTELA PERIODO ABRIL 2026 A JUNIO 30 DE 2026

GESTIÓN:

El grupo de tutelas dentro del periodo señalado recibió **185.675** comunicaciones electrónicas en su buzón de tutelas, de las cuales con la capacidad operativa se revisaron **122.677** comunicaciones clasificadas según los criterios preestablecidos.

Ahora bien, las acciones tramitadas en este periodo correspondieron a 34.509 respuestas entre admisorios, cumplimientos de fallos, requerimientos previos a incidente de desacato, apertura de incidente de desacato, impugnaciones, solicitudes de revocatoria e inaplicación de sanción.

Cabe anotar que no todas las comunicaciones recibidas en el buzón de tutelas requieren de respuesta o son susceptibles de ser tramitadas por la subdirección de defensa jurídica.

Durante este periodo se logró mantener indemne de materialización de sanciones a la entidad, a su representante legal y a sus directivos.

Es importante señalar que las cifras de tutelas presentadas en el presente documento tienen una fecha de corte 30 de junio de 2026.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Los trámites generados en el marco de las acciones de tutelas han sido gestionados satisfactoriamente, esto pese a la curva ascendente en las entradas recibidas, conforme al registro del Grupo de Tutelas.

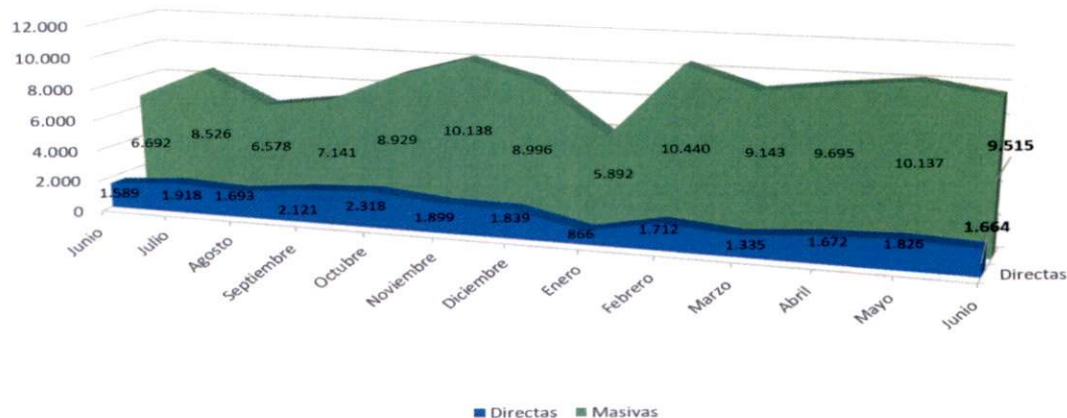
El rango de atención se ha mantenido estable en alrededor de 10.000 salidas mensuales, lo cual equivale al alcance de respuesta normal según la capacidad instalada. No obstante, y de forma notoria se advierte que se ha venido presentando un aumento sostenido en las entradas recibidas, lo cual desborda la capacidad de atención del área.

Respecto de las tutelas masivas

Desde el 27 de noviembre de 2023, se implementó la radicación de contestaciones a acciones de tutela clasificadas como de servicios de manera masiva (tutelas en las que la SNS actúa como sujeto vinculado, y el accionante dirige la acción en contra de un vigilado), lo que ha permitido atender de manera más efectiva el alto número de acciones de tutela con un valor agregado de poder realizar un mejor análisis frente a las acciones directas en contra de la Superintendencia Nacional de Salud, por contar un mayor límite de tiempo para este ejercicio.

La proporción de atención entre las respuestas atendidas en el mes, de los cuales el 85% corresponde a repuestas de tutelas masivas; mientras que las respuestas directas corresponden al 15% en promedio durante el periodo noviembre 2025 a 2026, de conformidad al siguiente grafico:

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026



Fuente: *Elaboración propia – Grupo de tutelas - Figura: tasa de respuesta de grupo tutelas*

De la gráfica anterior se observa que la proporción de respuestas directas se mantiene constante pese a las contingencias de personal, esto obedece a que se vuelcan todos los recursos a tender los tramites y requerimientos que tienen mayor impacto jurídico y reputacional de la entidad.

Del mismo modo, estas categorías de tutelas guardan mayor relación a los sujetos vigilados de la SNS, con mayor relevancia se encuentra las Entidades de Aseguramiento en Salud, Nueva EPS en una proporción del 39%, Sanitas EPS con un 9%, SNS 7%, Famisanar EPS con un 5%. En cuanto a las demás, oscila en 4% de las acciones de tutela recibidas. Lo anterior conforme a las cifras registradas por el Grupo de Tutelas:

Aplicación de IA en los procesos del grupo de tutelas.

Basada en inteligencia artificial (IA), con los modelos de Azure Open AI y un flujo automatizado para clasificar los correos electrónicos recibidos en el buzón snstutelas3@supersalud.gov.co se implementó una solución para mejorar el proceso de gestión de tutelas, con el objetivo de optimizar el recurso humano

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

con el que cuenta el grupo de tutelas a efectos de disminuir los tiempos entre la recepción de las comunicaciones y el reparto a los abogados encargados de tramitarlas, teniendo en cuenta que en promedio al buzón de notificación del grupo se radican 3.100 trámites diarios para ser gestionados.

A través de esta implementación se buscaba garantizar que las tutelas y solicitudes de los ciudadanos se gestionaran de manera más eficiente y prioritaria.

El proyecto fue planteado de la siguiente manera:

Fase I: Clasificación y reparto: El objetivo de esta primera fase consistía en realizar por parte de inteligencia artificial, la clasificación y el reparto de la documentación radicada en el correo electrónico snstutelas3@supersalud.gov.co en 5 bandejas denominadas así: "Abogados"; "PU (Protección al Usuario)", "Archivo", "Radicación Masiva" y "Sin clasificar".

Fase II: Datos claves y resúmenes: Esta fase incluía la implementación de tecnología OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres) para analizar los archivos adjuntos en los correos de las bandejas en donde los tramites están siendo clasificados por la IA en la Fase I, en las bandejas de "Abogados", "PU" y "Radicación Masiva", con el fin de extraer datos claves y generar resúmenes con el objetivo de que el abogado a quien se le asigna cada trámite, tenga una información resumida que le permite gestionar en tiempos más cortos el trámite y la respuesta que se debe otorgar al Despacho Judicial.

Fase III: Generación de respuestas automáticas: En esta fase se pretende que tal y como se realiza actualmente con la radicación masiva para las tutelas denominadas "de servicios", una vez la IA detecte que el documento cuenta con algunas características específicas, sobre el mismo genere una respuesta automática.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

La Fase I del proyecto tuvo su prueba piloto de abril de 2024, a octubre de 2024, arrojando unos resultados, así:

Adicional a lo anterior, se cuenta con un tablero en Power BI, el cual proporciona vista centralizada de los datos y resultados en tiempo real, este refleja el número de correos recibidos en el buzón de snstutelas@supersalud.gov.co y una App de Feedback, a través de la cual se retroalimenta la clasificación de cada trámite y que sirve como insumo para el control de reparto y asignaciones alimentando la base de datos mensual del grupo.

Al momento de recibir el proyecto, se encontraba en relevamiento la Fase II, determinando los datos claves a extraer, así como las características de los resúmenes.

Dado que en el curso del relevamiento mencionado se evidenció que los resultados en la clasificación (Fase 1) no fueron los esperados, se tomó la decisión de suspender la fase 2, hasta tanto no se logre el 90% de asertividad en la clasificación en cada una de las bandejas, pues la verdadera utilidad de los resúmenes de la fase 2 dependen de una buena clasificación en la fase 1.

En junio de 2025 luego de pedir varios ajustes en la clasificación, evidenció que los resultados en la clasificación (Fase 1) no eran los esperados y disminuían respecto a los iniciales, por lo que el 19 de junio de 2025 desde la Coordinación del Grupo de Tutelas se solicitó a la STI se evalúe la posibilidad de desmontar el proyecto actual y, en su lugar, se consideren alternativas tecnológicas que aborden de manera integral el flujo de trabajo del Grupo de Tutelas. Esto incluye la clasificación y asignación de trámites, la generación de respuestas automáticas cuando aplique, y la obtención de reportes que permitan un control efectivo. El objetivo es que el Grupo de Tutelas pueda gestionar de forma integral los correos electrónicos recibidos que a la fecha se encuentran

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

desbordados, mitigando así los riesgos que actualmente recaen tanto sobre los funcionarios responsables del proceso como sobre la Entidad misma.

Por otra parte, en conjunto con la Dirección de Innovación y Desarrollo y la Subdirección de Tecnologías de la Información (DID) en el mes de noviembre y diciembre se adelantaron pruebas de concepto con diferentes proveedores de IA pero el resultado arrojado no fue satisfactorio. En cuanto a ello la inteligencia artificial que se encuentra operando actualmente no cuenta con un soporte por parte del desarrollador y funciona de forma autónoma.

Por tal motivo, durante lo corrido del año se vienen realizando reuniones con la DID, con el fin de adelantar un proceso contractual que permita que un tercero brinde soporte constante y acceso al código fuente del desarrollo de la IA, lo cual permitirá obtener un rango de mejora, la identificación y corrección de fallos.

Finalmente, desde el grupo de tutelas se dio traslado de la información recabada en las diferentes etapas, a la Dirección de Innovación y Desarrollo y la Subdirección de Tecnologías de la Información para que desde allí se haga el acompañamiento técnico con el objeto de dar viabilidad a la contratación de la solución y apalanque la misma, por ser un tema estrictamente de competencia de esas áreas.

En este orden de ideas se han venido sosteniendo diferentes reuniones entre ambas áreas, la última de ellas se celebró el día 26 de mayo en la cual se recibieron las dudas y se propusieron directrices para el proyecto.

- Formular los procesos contractuales que se vienen adelantando para apoyar la gestión en el trámite de las tutelas para (i) la adquisición de un gestor documental que apoye el trabajo del grupo de tutelas en su actual coyuntura, y remedie las situaciones que con las herramientas

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

tecnológicas actuales se le presentan (en coordinación con la Dirección de Innovación y Desarrollo y la Dirección de Contratación);

- implementación Fase I de la IA: Clasificación y reparto con el objetivo de esta primera fase consistía en realizar por parte de inteligencia artificial, la clasificación y el reparto de la documentación radicada en el correo electrónico snstutelas3@supersalud.gov.co en 5 bandejas así: "Abogados"; "PU (Protección al Usuario)", "Archivo", "Radicación Masiva" y "Sin clasificar".
- Se estructuró el grupo de tutelas en tres subgrupos que permite optimizar la capacidad de reacción y priorización de asuntos; cada uno con un líder que será encargado de gestionar las labores del equipo, el primero denominado i) REPARTO, encarga de clasificar las tutelas según su tipología, y de repartirlas al equipo encargado de su atención, ii) MASIVAS, encargados de dar atención a las tutelas asignadas pertenecientes a dicha categoría y donde la SNS NO es vinculada pero no cuenta con órdenes directas de cumplimiento y iii) DIRECTAS, el cual se encarga de dar trámite y respuestas a las tutelas de mayor complejidad y donde la SNS cuenta con órdenes directas de cumplimiento.
- Se fortaleció el relacionamiento con las áreas fuente de insumo, mejorando la capacidad de respuesta del grupo de tutelas directas.
- Se socializó el memorando No. 20261000000082773 del 03 de junio del 2026, por medio el cual se expiden los lineamientos, de obligatorio cumplimiento para los funcionarios de la entidad, basados en el numeral 8 del artículo 38 de la Ley 1952 de 20191. con el fin de asegurar una defensa judicial y extrajudicial, así como un seguimiento de sentencias judiciales en oportunidad, pertinente, diligente, coherente y técnicamente suficiente de la Superintendencia Nacional de Salud.
- Implementación de un comité interno del grupo de tutelas, orientado al seguimiento de la asignación de casos a los abogados de Directas, con el propósito de identificar oportunamente los procesos con mayores retrasos

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

y prevenir potenciales riesgos de vulneración de derechos y reputacionales.”

Retos

- Reformular la fase I e implementar las fases II y III de la IA, donde la Fase II: Datos claves y resúmenes: Esta fase incluía la implementación de tecnología OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres) para analizar los archivos adjuntos en los correos de las bandejas en donde los tramites están siendo clasificados por la IA en la Fase I, en las bandejas de “Abogados”, “PU” y “Radicación Masiva”, con el fin de extraer datos claves y generar resúmenes con el objetivo de que el abogado a quien se le asigna cada trámite, tenga una información resumida que le permite gestionar en tiempos más cortos el trámite y la respuesta que se debe otorgar al Despacho Judicial; y la Fase III: Generación de respuestas automáticas: En esta fase se pretende que tal y como se realiza actualmente con la radicación masiva para las tutelas denominadas “de servicios”, una vez la IA detecte que el documento cuenta con algunas características específicas, sobre el mismo genere una respuesta automática.
- Atreves radicado No. 20269400100098753 del 07 de julio del 2026 la dirección de contratación devolvió tramite de proceso de selección por medio del cual se pretendía contratar una firma que apoyara la gestión operativa/jurídica del grupo de tutelas, con el fin de corregir la mora sistemática del grupo de tutelas, apoyando la respuesta de las tutelas de complejidad media y baja, por lo cual se requiere de ampliar la capacidad humana de respuesta de la entidad.
- Fortalecer el talento humano del grupo de tutelas teniendo en cuenta que la capacidad operativa se desborda, versus el número de trámites de tutelas que diariamente son radicados en la SNS.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

- Implementación del gestor documental que apoye el trabajo del grupo de tutelas en su actual coyuntura, y remedie las situaciones que con las herramientas tecnológicas actuales se le presentan.

En el caso de Savia Salud EPS, el Tribunal Administrativo de Antioquia, mediante Auto Interlocutorio No. 084 del 24 de abril de 2026 (aclarado por el Auto No. 117 del 22 de mayo de 2026), ordenó la suspensión de la intervención forzosa administrativa y dispuso la devolución de la administración a los accionistas de la EPS. Este proceso ha sido acompañado por la Superintendencia Nacional de Salud en calidad de garante, asegurando la adecuada transición y la continuidad en la prestación del servicio de salud a la población afiliada.

Acompañamiento por parte de la Dirección en las mesas llevadas a cabo en Cali (20, 21 y 22 de mayo de 2026) para verificar flujo de recursos y prestación de servicios.

GESTIÓN MISIONAL

Gestión para la Protección al Usuario

Tabla 6. Indicadores Delegada para la Protección al Usuario

Plan	Nombre indicador	II Semestre 2026			
		Meta	Resultado	% Cumplimiento	Dependencia
PEI	Porcentaje de reclamos en salud con acciones de inspección y vigilancia	100% (170.645 II Trim)	170.645	100%	Delegada para la Protección al Usuario
PEI	Porcentaje de reclamos en salud de riesgo vital con acciones de inspección y vigilancia	100% (2.769 III Trim)	2.769	100%	Delegada para la Protección al Usuario
PEI	Actividades que promueven los derechos y deberes en salud y	100% (109 II Trim)	109	100%	Delegada para la Protección al Usuario

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

	mecanismos de participación ciudadana				
PEI	Asistentes a los eventos programados	100% (9.943 II Trim)	9.943	100%	Delegada para la Protección al Usuario

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

DESPACHO DELEGATURA

Resultados plan de choque menores de edad realizado por el Centro de contacto

Se tiene un % de cumplimiento del 100,00%

Meta	5.965
Gestión	5.965
Cumplimiento	100,00%



GRUPO INTERNO DE ESTADÍSTICAS Y ANÁLISIS PQRD:

Gestión de PQRDs

Entre el 14 de mayo al 30 de julio de 2026 se recibieron **482.225 reclamos**, los cuales fueron trasladados a los responsables del aseguramiento en salud para

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

su respuesta de fondo al usuario y **352.578 solicitudes de información** que fueron contestadas al usuario para un total de **834.803 atenciones**.

Ahora bien, frente al porcentaje de cierre de los **482.225** reclamos recibidos en el periodo de este informe, se evidencia un **porcentaje de cierre del 78.01%** que corresponde a 376.181 reclamos cerrados y 106.044 reclamos abiertos al 31 de julio de 2026.

RECLAMOS EN SALUD TODOS LOS VIGILADOS					SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	TOTAL RECLAMOS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
AÑO	CERRADOS	ABIERTOS	TOTAL	% CIERRE		
14 AL 30 DE MAYO	93.370	14.675	108.045	86,42%	80.367	188.412
JUNIO	154.117	29.304	183.421	84,02%	134.701	318.122
01 A 30 DE JULIO	128.694	62.065	190.759	67,46%	137.510	328.269
TOTAL GENERAL	376.181	106.044	482.225	78,01%	352.578	834.803

Tabla 7. Reclamos y solicitudes de información en salud todos los vigilados por años con estado_14 may al 30 jul 2026

Fuente: Base de datos reclamos en salud SNS año 2022 - 2026 (Fecha de descarga el 31 julio 2026)

Nota: Los reclamos de Julio 2026 validaran mes vencido después del 7 de agosto, es así que las cifras de julio pueden tener cambios marginales.

Adicionalmente se precisa que; de los 482.225 reclamos recibidos en el periodo; 335.633 reclamos tienen riesgo simple, 144.280 tienen riesgo priorizado y 2.312 riesgo vital.

De los **335.633 reclamos con riesgo simple**; 265.659 se encuentran cerrados y 69.974 abiertos para un porcentaje de cierre de reclamos simples del **79.15%** al 31 de julio de 2026.

De los **144.280 reclamos con riesgo priorizado**; 108.380 se encuentran cerrados y 35.900 abiertos para un porcentaje de cierre de reclamos priorizados del **75.12%** al 31 de julio de 2026.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

De los **2.312 reclamos con riesgo vital**; 2.142 se encuentran cerrados y 170 abiertos para un porcentaje de cierre de reclamos vitales del **92.65%** al 31 de julio de 2026.

RECLAMOS EN SALUD POR CLASIFICACIÓN DE RIESGO TODOS LOS VIGILADOS				
PERIODO 14 MAY AL 30 JUL	SIMPLE	PRIORIZADO	RIESGO VITAL	TOTAL
CERRADO	265.659	108.380	2.142	376.181
ABIERTO	69.974	35.900	170	106.044
TOTAL GENERAL	335.633	144.280	2.312	482.225
% CIERRE	79,15%	75,12%	92,65%	78,01%
% PARTICIPACIÓN	69,60%	29,92%	0,48%	100,00%

Tabla 8. Reclamos salud todos los vigilados por clasificación de riesgo y estado_14 may al 30 jul 2026

Fuente: Base de datos reclamos en salud SNS año 2022 - 2026 (Fecha de descarga el 31 julio 2026)

Nota: Los reclamos de Julio 2026 validaran mes vencido después del 7 de agosto, es así que las cifras de julio pueden tener cambios marginales.

Frente a los canales de atención de la Supersalud se evidencia que el canal más utilizado por la ciudadanía entre el 14 de mayo al 30 de julio 2026 fue el **canal web con 306.121 reclamos**.

RECLAMOS EN SALUD POR CANALES DE ATENCIÓN					
CANAL	14 AL 30 DE MAYO	JUNIO	01 A 30 DE JULIO	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
WEB	67.409	117.318	121.394	306.121	63,48%
PERSONALIZADO	16.169	27.064	30.189	73.422	15,23%
TELEFÓNICO	13.752	21.705	21.205	56.662	11,75%
ESCRITO	7.997	13.080	13.409	34.486	7,15%
REDES SOCIALES	1.878	2.589	2.725	7.192	1,49%
CHAT	840	1.665	1.837	4.342	0,90%
TOTAL GENERAL	108.045	183.421	190.759	482.225	100,00%

Tabla 9. Reclamos salud todos los vigilados por canales de atención_14 may al 30 jul 2026

Fuente: Base de datos reclamos en salud SNS año 2022 - 2026 (Fecha de descarga el 31 julio 2026)

Nota: Los reclamos de Julio 2026 validaran mes vencido después del 7 de agosto, es así que las cifras de julio pueden tener cambios marginales.

Dentro de la gestión de reclamos según su patología crónica, trasplantados y con hemofilia entre el 14 de mayo al 30 de julio 2026 se recibieron **22.392**

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

usuarios con patologías crónicas con porcentaje de cierre del **79.31%**, **2.275 de usuarios trasplantados** con porcentaje de cierre **76.04%** y **55 de usuarios con hemofilia** con un porcentaje de cierre del **83.64%** al 30 de julio de 2026.

RECLAMOS EN SALUD	CRÓNICOS	TRASPLANTADOS	HEMOFILIA
CERRADO	17.758	1.730	46
ABIERTO	4.634	545	9
TOTAL GENERAL	22.392	2.275	55
% CIERRE	79,31%	76,04%	83,64%

Tabla 10. Reclamos salud todos los vigilados por crónicos, trasplantados y hemofilia y estado_14
may al 30 jul 2026

Fuente: Base de datos reclamos en salud SNS año 2022 - 2026 (Fecha de descarga el 31 julio 2026)

Nota: Los reclamos de Julio 2026 validaran mes vencido después del 7 de agosto, es así que las cifras de julio pueden tener cambios marginales.

Menores de edad riesgo vital desde 19 de junio de 2026:

Dentro de la gestión de reclamos según su patología crónica, trasplantados y con hemofilia entre el 19 de junio y 30 de julio 2026 se recibieron **12 reclamos de usuarios con patologías crónicas** con porcentaje de cierre del **100%**, **4 reclamos de usuarios trasplantados** con porcentaje de cierre **100%**. En este periodo no se registraron casos relacionados con hemofilia de riesgo vital en menores de edad.

RECLAMOS EN SALUD	CRÓNICOS	TRASPLANTADOS	TOTAL
CERRADO	12	4	16
ABIERTO	0	0	0
TOTAL GENERAL	12	4	16
% CIERRE	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla 11. Reclamos salud todos los vigilados por crónicos, trasplantados y hemofilia y estado_19
jun al 30 jul 2026

Fuente: Base de datos reclamos en salud SNS año 2022 - 2026 (Fecha de descarga el 31 julio 2026)

Nota: Los reclamos de Julio 2026 validaran mes vencido después del 7 de agosto, es así que las cifras de julio pueden tener cambios marginales.

Logros:

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

- 100% de cierre en reclamos de menores de edad con riesgo vital correspondiente a patologías crónicas y trasplantados.
- Gestión de más de 834.000 atenciones a los usuarios en un periodo inferior a tres meses.
- Cierre del 78% de los reclamos recibidos durante el periodo.
- 92.65 % de cierre en reclamos de riesgo vital garantizando atención prioritaria en los casos criticos.
- Consolidación de canal web como principal mecanismo de acceso para la ciudadanía.

Gestión de Proyectos de Innovación DPU:

- **Sistema PQRD Superargo: 16 productos entregados y en producción:**

No	PROYECTO	Fecha de implementación
1	Creación de campo (pregunta riesgo vital) en el formulario WEB	1 de agosto de 2026
2	NUEVA EPS campos reporte Json (11 variables nuevas)	1 de agosto de 2026
3	Crear columna de Causal_instrucción (interno)	9 de julio de 2026
4	Creación de nuevo Tipo de archivo* "Informe NNA"	3 de julio de 2026
5	<i>Botón de menores en bandeja de riesgo vital</i>	2 de julio de 2026
6	<i>Creación de vista NNA, cada 2 horas</i>	19 de junio de 2026

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

7	Actualización dase de ADRES BDUA	19 de junio de 2026
8	Reducción a 8 horas de reclamos menores (circular)	19 de junio de 2026
9	Mejoras canal WEB de reclamos menores	29 de mayo de 2026
10	Nuevos campos de nombre de gestor o farmacia	1 de mayo de 2026
11	Cambios de Contraseña son Seguridad en la información	15 de mayo de 2026

- 8 proyectos en curso – Superargo PQRD:

No	PROYECTO	Prioridad	Estado actualizado
1	Variables de genero y enfoque diferencial	1	Se espera salida e producción el 31 de agosto 11:59 pm
2	Activar el cambio de contraseña cada 3 meses para Contac center y a los funcionarios activar el LDAP	2	Salida en producción el jueves 6 de Agosto a las 7:00 pm.
3	Reporte de tipo de adjuntos "Informe NNA"	3	Pendiente definir cronograma de trabajo con DID
4	Mejoras al reporte CSV	3	Pendiente definir cronograma de trabajo con DID
5	Creación de las APPIs (interoperabilidad)	4	Pendiente definir alcance y cronograma de trabajo con DID
6	Mejoras en CHAT y Base de datos	4	Pendiente definir alcance y cronograma de trabajo con DID

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

7	implementación nuevo CIE11	4	Pendiente definir alcance y cronograma de trabajo con DID
8	Variable de nombre identitario	4	Pendiente definir alcance y cronograma de trabajo con DID

Otros proyectos DID: 6 proyectos en curso.

No	PROYECTO	Gestión
1	Tableros en Power BI	Se apoyó en la construcción y revisión de los tableros NNA. Pendiente actualización de Analisalud y GT005 con las variables de género en: Noviembre con datos de septiembre GTS y Septiembre Analisalud
2	Nueva circular por cambio en las variables de género y enfoque diferencial	4-5 de agosto. Revisar los antecedentes de la Circular Externa y validar la estructura y contenido del archivo del reporte GT005, 6 de agosto reunión de seguimiento de con DID -STI, Metodologías y DPU, para aclarar inquietudes y revisar los formatos de solicitud (2:30 a 4:00)./ cita DID.
3	Inteligencia Artificial Corporativa	3 de julio de 2026 se envió al Despacho DPU concepto por cambio del alcance con antecedentes como insumo al memorando de STI.
4	DID Diccionario de datos / reclamos en salud SNS	Pendiente entrega desde DID (Analítica)
5	Validar con la DID certificación de los datos de reclamos DANE- Política Estadística SNS	11 de agosto entregar inventario de indicadores desde el grupo de estadísticas a DID y reunión de seguimiento ese mismo día.
6	Actualización campo de REPS en el sistema PQRD	Pendiente DID cite a reunión (4 de agosto a 10 am)

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Proyectos DPU: 7 proyectos en curso.

No	PROYECTO	Gestión
1	Brindar capacitaciones funcionales (Internos y externos)	- Febrero: 2 capacitación a la delegada de DPU en motivos y tablero en BI - Marzo: Capacitación a todos los funcionarios de la SNS sobre manejo de reclamos y Analisalud - Abril: Capacitación a los vigilados en las nuevas funcionalidades del aplicativo (+ de 150 asistentes) - Mayo: Asesor Nicolas Peña - Junio: 3: STI en el marco de IA, directora de Servicio al ciudadano en Analisalud y vigilados en circular NNA – en tanto a cambios aplicativo. Pendiente programar capacitación a los nuevos directivos DPU
2	Apoyo a levantamiento del proceso "Reclamos en salud"	Se han brinda acompañamiento a las gestoras.
3	Acompañamiento al proyecto conjunto entre DET y la DPU, para la gestión de reclamos en salud desde las oficinas regionales	Se apoyó en la construcción del proyecto y se entregó documento de antecedentes.
4	Informe del Campo Medicamentos	Seguimiento mensual
5	Medicamentos nuevos a incluir	Seguimiento Pendiente respuesta de DOLGF
6	Nueva variable de gestores (Informe)	Pendiente que se diseñe el primer informe para mi revisión. Aproximadamente 6 de agosto
7	Ajuste regla de tiempo de vencimiento por cambio de riesgo (en todos los riesgos y todas las poblaciones NNA y mayores de edad)	17 de julio envió de concepto a la DPU desde el grupo de estadísticas. Pendiente mesa de trabajo que cite el grupo SIS.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Medidas Cautelares CIDH

La Superintendencia Nacional de Salud, a través de la Delegada para la Protección al Usuario, desarrolla acciones de seguimiento, articulación institucional y verificación del cumplimiento de las obligaciones de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y demás actores del sistema, mediante la emisión de requerimientos, el seguimiento directo a los beneficiarios, la participación en espacios interinstitucionales y la coordinación con las entidades competentes. Estas actuaciones buscan contribuir al cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado colombiano ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, garantizando la protección del derecho fundamental a la salud de los beneficiarios de las medidas cautelares.

En este sentido se logró garantizar un 100% de cumplimiento en el seguimiento a los beneficiarios con medidas cautelares, verificando que las EPS aseguraran la atención integral, continua y de calidad para personas con patologías huérfanas, catastróficas y condiciones de alto riesgo.

Este resultado refleja la efectividad de las acciones de vigilancia realizadas, incluyendo requerimientos formales, verificación directa de prestaciones y monitoreo permanente de la continuidad terapéutica, lo que ha permitido eliminar barreras administrativas y asegurar la materialización real de las órdenes internacionales.

Asimismo, la participación del 100% en las reuniones de concertación convocadas por la Cancillería y la gestión de casos críticos con presunto incumplimiento han permitido activar medidas correctivas inmediatas, garantizar la debida diligencia de las EPS y prevenir un riesgo jurídico para el Estado colombiano, al demostrar cumplimiento oportuno y trazable frente a las

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

obligaciones impartidas por la CIDH. Gracias a estas actuaciones, se ha fortalecido la protección efectiva de los beneficiarios y se ha asegurado que la atención en salud se preste sin interrupciones, con oportunidad y continuidad.

EPS con medidas cautelares otorgadas por la comisión interamericana de derechos humanos	Número de beneficiarios	Estado actual
Nueva EPS	19	En seguimiento
Coosalud	5	En seguimiento
Salud total	2	En seguimiento
Cajacopi-proteger EPS	1	En seguimiento
Capital salud	3	En seguimiento
Mutual ser	7	En seguimiento
Sanidad policía nacional	1	En seguimiento
Famisanar	2	En seguimiento
Magisterio	1	En seguimiento
Sura	3	En seguimiento
Compensar	2	En seguimiento
Sanitas	5	En seguimiento
Savia salud	1	En seguimiento
Casos radicados para propuestos beneficiarios		6
Levantamiento de medida cautelar		1
% cumplimiento del seguimiento a los beneficiarios		100%
% vigilancia activa EPS presunto incumplimiento		100%
Identificación de riesgos jurídicos para la Supersalud		A la fecha no se identifica exposición a riesgo jurídico, derivada de la gestión realizada
Total, beneficiarios	52	

Tabla 12. Acciones de vigilancia en el cumplimiento de Medidas Cautelares emitidas por la CIDH

Fuente: Base de datos DPU mayo 2026

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA LA PROTECCIÓN AL USUARIO

GRUPO INTERNO DE TRABAJO SIS

El presente informe de gestión consolida los avances alcanzados mediante la articulación técnica y operativa del Grupo Interno de Trabajo de Soluciones Inmediatas en Salud (SIS), la cual permitió fortalecer la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones de inspección y vigilancia, así como impulsar actividades de alto impacto orientadas a la mitigación de barreras de acceso y a la protección efectiva del derecho fundamental a la salud.

- **Mesas de seguimiento**

Se realizaron 14 mesas de seguimiento con las diferentes EAPB para mitigar la tendencia al alza en la radicación de reclamos en salud y reducir las reaperturas. Estas acciones facilitan la evaluación sistemática de los casos y aseguran una atención integral, oportuna y de fondo, al tiempo que fortalecen las medidas correctivas y preventivas de las entidades responsables. Con ello, se protege directamente el derecho a la salud de los usuarios y se optimiza la respuesta ante situaciones críticas, fortaleciendo las acciones de IV institucional y permitiendo el acceso efectivo a los servicios solicitados.

ITEM	EAPB	MAYO
1	EMSSANAR	15/05/2026
2	ASMET SALUD	19/05/2026
3	MUTUAL SER	19/05/2026

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

4	CAJACOPI	20/05/2026
5	PIJAOS	20/05/2026
6	CAPRESOCA	20/05/2026
7	COMFACHOCO	25/05/2026
8	AIC	25/05/2026
9	COMFENALCO VALLE	25/05/2026
10	FOMAG	26/05/2026
11	SOS	26/05/2026
12	POLICIA	26/05/2026
13	ALIANSAUD	26/05/2026
14	FUERZAS MILITARES	27/05/2026

Fuente: Base de datos grupo SIS

- **Jornadas de cierre masivo:**

Durante el periodo evaluado, se consolidó la estrategia de vigilancia a las EAPB mediante la realización de 10 jornadas masivas de cierre de PQRD, las cuales permitieron agilizar la gestión de solicitudes represadas, mejorar la oportunidad en las respuestas y eliminar barreras administrativas que afectaban el acceso efectivo a los servicios de salud. Este mecanismo facilitó la resolución oportuna de los reclamos, garantizó la continuidad de tratamientos, priorizó la atención de casos de riesgo vital y fortaleció la trazabilidad de los trámites. Asimismo, contribuyó a contener la apertura de nuevos casos y a mitigar la necesidad de adoptar medidas cautelares frente a posibles incumplimientos de las entidades vigiladas, avanzando así en la protección efectiva del derecho fundamental a la salud y en el mejoramiento de la experiencia de los usuarios frente al sistema de salud.

ITEM	JORNADAS DE CIERRE	ABIERTOS INICIO DE	TOTAL RECLAMOS CERRADOS	FECHAS	% CIERRE
------	-----------------------	-----------------------	-------------------------------	--------	----------

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

		LAS JORNADAS	EN LAS JORNADAS		
1	NACIONAL	188.522	37.551	Mayo 19 al 22	20%
2	NACIONAL	187.817	50.059	Mayo 25 al 29	27%
3	NACIONAL	186.427	45.747	Junio 1 al 5	24%
4	NACIONAL	184.265	36.332	Junio 9 al 12	20%
5	NACIONAL	186.739	36.277	Junio 16 al 19	20%
6	NACIONAL	187.789	47.434	Junio 22 al 26	25%
7	NACIONAL	184.439	39.325	Junio 30 al 3	21%
8	NACIONAL	181.328	38.103	Julio 6 al 10	21%
9	NACIONAL	177.128	40.263	Julio 13 al 17	23%
10	NACIONAL	169.627	38.114	Julio 21 al 24	22%
TOTAL		1.834.081	409.205	22%	

Fuente: Base de datos grupo SIS

Para el periodo establecido estas jornadas alcanzaron un 22 % de cierre, evidenciando una tendencia creciente en la capacidad de gestión frente a los reclamos abiertos. No obstante, es importante precisar que los reclamos reportados como cerrados por las EAPB continúan bajo seguimiento por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de verificar la solución de fondo a los requerimientos de los usuarios y garantizar la protección efectiva del derecho fundamental a la salud.

- **Plan 100**

En el marco de las funciones de inspección, vigilancia y control adelantadas por la Superintendencia Nacional de Salud, se desarrollaron visitas de seguimiento y verificación dentro de la estrategia denominada "Plan 100", iniciativa orientada a realizar visitas a 100 gestores farmacéuticos e IPS en el territorio nacional,

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

con el propósito de evaluar las condiciones de atención, oportunidad, accesibilidad y calidad en la prestación de los servicios de salud y farmacéuticos.

Estas actividades tienen como objetivo identificar posibles barreras en la dispensación de medicamentos, verificar el cumplimiento de los lineamientos de humanización en la atención al usuario y revisar las condiciones operativas y administrativas relacionadas con la prestación del servicio.

Como resultado de este despliegue nacional, se ejecutaron actividades de Inspección y Vigilancia en más de 28 ciudades y municipios de 16 departamentos. Esta intervención permitió obtener un diagnóstico real de la situación en Colombia y actuar directamente en las regiones para garantizar una mejor atención, asegurando el cumplimiento de las obligaciones de la Superintendencia Nacional de Salud.

Mes	Visitas	Cliente oculto
Mayo	147	99
Junio	291	292
Julio	348	137
Total	786	528

- **Seguimiento a la circular externa NNA**

La circular tiene como objetivo priorizar las acciones de inspección y vigilancia relacionadas con la atención en salud de los niños, niñas y adolescentes, reconociéndolos como población de especial protección constitucional. En este marco, se busca que las entidades vigiladas activen de manera inmediata las gestiones necesarias y, en un término máximo de ocho horas, adopten medidas efectivas para superar las barreras identificadas, garantizar el acceso oportuno a los servicios requeridos y proteger la vida, la salud y la integridad de esta población.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Se realizó seguimiento a los reclamos en salud relacionados con niños, niñas y adolescentes (NNA) con un registro total de 442 casos, de los cuales 345 se encuentran cerrados, 76 cuentan con respuesta por parte de la entidad y 21 permanecen abiertos. La mayor concentración de casos corresponde al grupo de 0 a 5 años, con 294 registros.

- **Resumen general**

Indicador	Resultado
Total de casos registrados	442
Casos abiertos	21
Casos cerrados	345
Casos con respuesta de la entidad	76
Porcentaje de casos cerrados	78,1 %
Porcentaje de casos abiertos	4,8 %
Porcentaje con respuesta de la entidad	17,2 %

- **Distribución por grupo etario**

Grupo etario	Casos abiertos	Casos cerrados	Respuesta por la entidad	Total registrado
De 0 a 5 años	11	227	55	294
De 6 a 12 años	2	50	9	61
De 13 a 17 años	4	68	12	86

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Total registrados por grupos	17	345	76	441
---	-----------	------------	-----------	------------

Adicionalmente, en el marco de la implementación de la estrategia, se brindó apoyo técnico en la proyección de 23 medidas cautelares dirigidas a entidades vigiladas que no garantizaron de manera efectiva y oportuna la prestación de los servicios de salud requeridos por los usuarios.

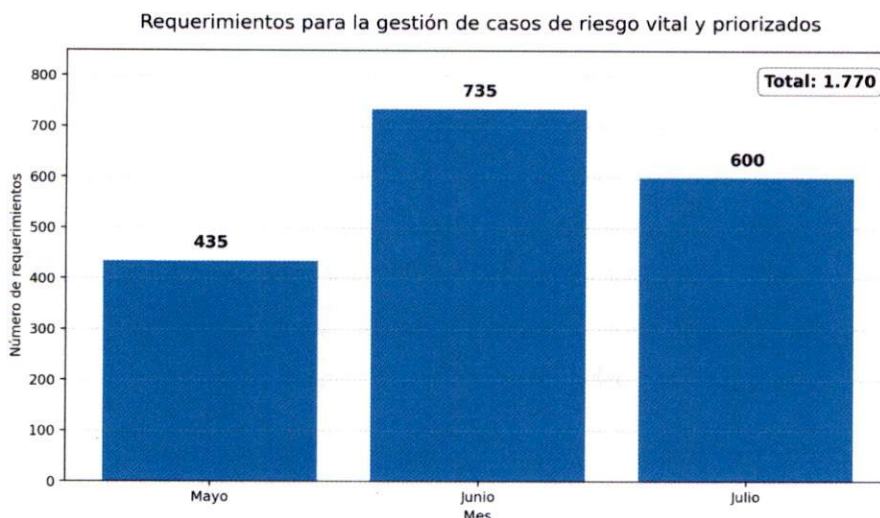
La distribución de las **medidas cautelares** fue la siguiente:

- Asmet Salud EPS: 6
- Famisanar EPS: 5
- Nueva EPS: 4
- Savia Salud EPS: 3
- Capresoca EPS: 1
- Sanitas EPS: 1
- Coosalud EPS: 1
- Pijaos Salud: 1
- Capital Salud: 1

• **Acciones de Inspección y Vigilancia a través de requerimientos**

Entre mayo y julio de 2026, el Grupo de Soluciones Inmediatas en Salud (SIS) realizó 1.770 requerimientos orientados a la gestión y seguimiento de casos clasificados como riesgo vital y priorizados. De este total, 435 requerimientos correspondieron a mayo, 735 a junio y en promedio 600 a julio, evidenciándose la mayor gestión durante el mes de junio.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026



Logros

- Priorización de poblaciones y casos de alto riesgo:** Se focalizaron las acciones en la atención de poblaciones vulnerables y de especial protección, logrando que, durante los 95 días de gestión, se fortaleciera la respuesta oportuna frente a las barreras de acceso y se contribuyera a la disminución de muertes de niños, niñas y adolescentes asociadas a la falta de atención en salud.
- Ampliación de la presencia territorial y fortalecimiento de las acciones de inspección:** En el marco del Plan 100 se realizó un amplio despliegue territorial de visitas de inspección desde la DPU y GIT SIS, que permitió conocer de primera mano las condiciones de atención de los usuarios, especialmente en las salas de espera. Durante el periodo evaluado se efectuaron 786 actuaciones, principalmente en gestores farmacéuticos, identificados como una de las principales causas de reclamación en salud. Estas acciones permitieron intervenir en tiempo real, identificar situaciones críticas y mitigar barreras de acceso a los servicios de salud.
- Reducción de ingreso de PQR de medicamentos en un 27%**
 - Reducción de ingreso de PQR general del 11%

Retos

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

- 1. Ampliación de la cobertura y fortalecimiento del seguimiento a los reclamos:** Se requiere incrementar la capacidad de seguimiento y verificación de las respuestas emitidas por las entidades vigiladas, con el propósito de asegurar que los casos reportados como cerrados cuenten con soluciones de fondo, efectivas, integrales y sostenibles, evitando así la reapertura de las PQRD y la persistencia de barreras de acceso para los usuarios.
- 2. Fortalecer el seguimiento a los hallazgos territoriales:** Se debe asegurar que las barreras identificadas durante las visitas y ejercicios de cliente oculto se traduzcan en planes de mejoramiento, acciones correctivas verificables y cambios permanentes en la prestación de los servicios de salud y farmacéuticos.

- **Seguimiento a Sentencias:**

De igual manera, según el reporte denominado "9 Sentencias", y en lo relacionado con los familiares de víctimas ejecutadas o desaparecidas, la Superintendencia Nacional de Salud realizó el seguimiento y monitoreo de los reclamos en salud, con base en la información remitida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Se muestra a continuación el comportamiento de reclamos en las siguientes tablas:

Tabla 13. Comportamiento reclamos en salud 9 sentencias porcentaje de cierre con estado julio de 2026

RECLAMOS EN SALUD POR ESTADO (ACTUALIZADO AL 17-07-2026)	SIMPLE	PRIORIZADO	RIESGO VITAL	TOTAL
CERRADO	87	39	0	126
ABIERTO	11	12	0	23
TOTAL, GENERAL	98	51	0	149
PORCENTAJE DE CIERRE	88,78%	76,47%	0,00%	84,56%

Fuente: Base de datos de reclamos en salud SNS 2026 (descargada el 07 de julio de 2026)

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Como resultado de este cruce, se identificaron **149** reclamos en salud como riesgo simple y priorizado, todos los cuales fueron gestionados y se encuentran en estado de cierre del **84.56 %**.

Es importante aclarar que estas personas no necesariamente se autorreconocieron como víctimas al momento de interponer el reclamo en el aplicativo PQRD de la Supersalud.

Este resultado evidencia la efectividad de las acciones de vigilancia adelantadas por la Delegatura para la Protección al Usuario, garantizando que los reclamos asociados a víctimas del conflicto armado reciban una gestión oportuna, completa y trazable.

Visitas DIVPU de inspección

Conforme a las competencias de la Delegatura para la Protección al Usuario, se presentan las acciones desarrolladas en cumplimiento de las directrices impartidas por el señor Superintendente Nacional de Salud, bajo un enfoque preventivo, anticipatorio, poblacional y articulado entre los diferentes grupos internos de trabajo.

En el marco de la estrategia de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) con enfoque preventivo y articulado, se implementó un esquema reforzado de intervención temprana dirigido a las Entidades Promotoras de Salud (EPS) que concentran el mayor número de barreras de acceso, PQRD vencidas, casos con riesgo vital y deficiencias en los canales de atención. Como resultado de este proceso de priorización, se realizaron las siguientes visitas de inspección:

Visitas DIVPU de inspección realizadas (mayo – julio de 2026)

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

EPS	Sede
Capital Salud EPS	Sede Principal, Bogotá D.C.
Famisanar EPS	Sede Principal, Bogotá D.C.
Compensar EPS	Sede Principal, Bogotá D.C.
Salud Total EPS	Sede Principal y cuatro sedes simultáneas, Bogotá D.C.
Salud Total EPS	Sede Pereira
SOS EPS	Sede Pereira

Fuente: Elaboración propia DIVPU julio 2026

Estas visitas constituyen una intervención estratégica de vigilancia intensificada, que ha permitido a la Superintendencia Nacional de Salud actuar de manera temprana, focalizada y soportada en evidencia verificable.

Las no conformidades identificadas evidenciaron deficiencias críticas en la oportunidad de atención, la gestión de las PQRD y la articulación con la red de prestadores, situaciones que impactan directamente el acceso efectivo a los servicios de salud y la garantía de los derechos de los usuarios, especialmente de los menores de edad y de los pacientes con condiciones clínicas de alto riesgo.

La estrategia implementada permitió:

- Identificar riesgos reales que afectaban el acceso oportuno a los servicios de salud.
- Exigir la adopción de acciones inmediatas por parte de las EPS.

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

- Gestionar y resolver casos urgentes que requerían intervención prioritaria.
- Generar evidencia para el seguimiento institucional y la eventual adopción de medidas administrativas.
- Fortalecer la articulación entre los diferentes grupos de trabajo de la Delegatura.

Principales logros evidenciados durante las visitas

1. **Casos pendientes detectados en sala:** Verificación, solución y notificación del cierre definitivo de los casos, beneficiando a **886 usuarios**.
2. **PQR de menores de 18 años vigentes:** Cierre efectivo y reporte individualizado de las acciones realizadas, beneficiando a **4.869 usuarios**.
3. **PQR abiertas desde la vigencia 2025:** Cierre efectivo con reporte de las gestiones adelantadas, beneficiando a **16.111 usuarios**.
4. **PQR relacionadas con fallas en la entrega de medicamentos:** Generación de autorizaciones y gestión de entrega inmediata, beneficiando a **1.833 usuarios**.
5. **Remisiones pendientes identificadas en las bases de datos:** Gestión integral de las solicitudes y materialización efectiva de las remisiones, beneficiando a **182 usuarios**.
6. **PQR activas de pacientes con cáncer:** Gestión prioritaria para el cierre de la totalidad de los casos, con los respectivos soportes de atención, beneficiando a **1.062 usuarios**.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

7. **PQR acumuladas al momento de las visitas:** Cierre efectivo de casos asociados a patologías crónicas y catastróficas, así como de los demás casos pendientes dentro de los plazos establecidos, beneficiando a **12.160 usuarios**.
8. **Demoras recurrentes en la autorización de servicios:** Formulación de requerimientos para la implementación de métricas operativas que optimicen los tiempos de respuesta y los trámites administrativos.
9. **Incremento significativo de reclamos durante el semestre:** Exigencia de diseñar e implementar indicadores de medición y seguimiento para la gestión de las PQRD durante los próximos seis meses.
10. **Intervención en casos con alto riesgo reputacional y riesgo vital:** Gestión inmediata que permitió la remisión oportuna de un menor de edad en condición crítica, garantizando la continuidad de la atención requerida.
11. **Articulación e intervención con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS):** fortalecimiento de la oportunidad en la asignación de citas mediante la apertura de agendas en especialidades prioritarias, beneficiando a **2.164 usuarios**.

Impacto de la estrategia

Las visitas de inspección realizadas por la Delegatura para la Protección al Usuario constituyeron una herramienta efectiva para la identificación y mitigación temprana de riesgos que afectan el acceso a los servicios de salud, permitiendo adoptar acciones inmediatas y generar compromisos de mejora por parte de las EPS inspeccionadas.

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Como resultado de estas actuaciones, se logró impactar positivamente a **1.870.434 usuarios**, fortaleciendo la protección de sus derechos y mejorando las condiciones de acceso a los servicios de salud.

Adicionalmente, durante el ejercicio de inspección se identificaron oportunidades de mejora en los procesos operativos, asistenciales y de atención al usuario de las EPS visitadas, con el propósito de que las acciones correctivas implementadas sean sostenibles en el tiempo, contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión institucional y garanticen de manera efectiva el derecho fundamental a la salud de la población afiliada.

Grupo Interno de Trabajo de Inspección y Vigilancia a las PQRD

Análisis de auditorías realizadas por el Grupo Interno de Trabajo de de Inspección y Vigilancia a las PQRD de mayo a julio de 2026.

Se realizaron 12 auditorías entre mayo y julio, con una cobertura en 10 departamentos y 11 ciudades del país, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

MES	VIGILADO	DEPARTAMENTO	CIUDAD
mayo	ASMET SALUD EPS	QUINDÍO	ARMENIA
mayo	ASMET SALUD EPS	PEREIRA	RISARALDA
mayo	MUTUALSER	SUCRE	SINCELEJO
mayo	NUEVA EPS	CORDOBA	MONTERIA
junio	NUEVA EPS	ANTIOQUIA	BELLO
junio	SAVIASALUD	ANTIOQUIA	MEDELLÍN
junio	NUEVA EPS	ANTIOQUIA	MEDELLÍN
junio	NUEVA EPS	CALDAS	MANIZALES
julio	NUEVA EPS	CASANARE	POPAYAn

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

julio	NUEVA EPS	HUILA	NEIVA
julio	NUEVA EPS	SAN ANDRES	SAN ANDRES
julio	NUEVA EPS	SANTANDER	BUCARAMANGA

Tabla 14. Auditorías Grupo Interno de Trabajo de de Inspección y Vigilancia a las PQRD de mayo a julio de 2026. Fuente: Bases Grupo Interno de Trabajo de de Inspección y Vigilancia a las PQRD.

Las auditorías realizadas reflejan una relevante cobertura territorial, abarcando diferentes zonas del país que incluyen Región Caribe, Región Andina, Eje Cafetero, Orinoquía, Región Insular, en 10 departamentos.

Departamento	Número de auditorías
Antioquia	3
Quindío	1
Risaralda	1
Sucre	1
Córdoba	1
Caldas	1
Casanare	1
Huila	1
San Andrés	1
Santander	1
Total	12

Tabla 15. Auditorías por departamento de mayo a julio de 2026. Fuente: Bases Grupo Interno de Trabajo de de Inspección y Vigilancia a las PQRD.

Como se evidencia en la tabla anterior, se logró evaluar el comportamiento de las EAPB en distintos contextos geográficos y operativos, fortaleciendo la capacidad de vigilancia institucional sobre la gestión de PQR a nivel nacional.

Por otra parte, durante las 12 auditorías realizadas se identificaron diversos hallazgos, observándose una recurrencia de situaciones asociadas a debilidades en la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos (PQR). Estas se relacionan principalmente con aspectos de oportunidad y suficiencia de las respuestas emitidas, así como con deficiencias en los procesos de gestión y seguimiento institucional.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Como resultado de estos hallazgos, las entidades vigiladas formularon planes de mejoramiento orientados a corregir las causas identificadas y fortalecer sus procesos internos. Se espera que, durante el período de ejecución y seguimiento de estos planes, estimado en un año, se implementen acciones efectivas que permitan mejorar la gestión de las PQR, optimizar los tiempos

Análisis de PQR Gestionadas por el Grupo Interno de Trabajo de de Inspección y Vigilancia a las PQRD de mayo a julio de 2026

Durante el período comprendido entre mayo y julio de 2026, el Grupo de Inspección y Vigilancia a las PQRD gestionó un total de **173.599 PQR**, estos resultados reflejan la eficiencia del grupo para garantizar el trámite oportuno.

Como resultado de las actividades de Inspección y Vigilancia desarrolladas por el grupo, se realizaron **2.565 requerimientos** a entidades vigiladas, con el propósito de impulsar la gestión, cierre oportuno de los casos e impulsar la atención de los casos por parte de las entidades vigiladas. En varios eventos, dichos requerimientos se efectúan de manera masiva e incluyen múltiples PQR en una misma solicitud, con el fin de optimizar el seguimiento y facilitar su cierre efectivo por parte de los vigilados.

Es importante resaltar que se gestionaron **3.856 PQR con tutela**, las cuales fueron remitidas por la Dirección Jurídica para su trámite y seguimiento por parte del Grupo de Inspección y Vigilancia a las PQRD, en el marco de las competencias asignadas. Es importante destacar que estas **3.856 PQR con tutela hacen parte del total de 173.599 PQR** gestionadas durante el período, por lo que no corresponden a un volumen adicional de casos, sino a una categoría específica dentro del universo total de PQR atendidas por el Grupo.

La gestión de estas PQR con tutela evidencia la articulación institucional entre la Dirección Jurídica y el Grupo de Inspección y Vigilancia a las PQRD, así como el compromiso del equipo en el seguimiento oportuno de aquellos asuntos que requieren una atención prioritaria por involucrar la protección de derechos de los usuarios

La información descrita anteriormente se refleja en la tabla siguiente:

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Número de PQR	Número de requerimientos	Cantidad PQR con tutela
173,599	2565	3856

Tabla 16. PQR gestionadas Grupo Interno de Trabajo de de Inspección y Vigilancia a las PQRD, mayo a julio de 2026. Fuente: Bases Grupo Interno de Trabajo de de Inspección y Vigilancia a las PQRD.

Logros:

- Se evidencia que Grupo de Inspección y Vigilancia a las PQRD aumento su capacidad de vigilancia mediante el desarrollo de auditorías en diferentes regiones del país, logrando una presencia efectiva en territorios con dinámicas operativas diversas. Esta labor permitió fortalecer el seguimiento institucional a la atención de las PQRD a nivel nacional.
- El Grupo fortaleció la coordinación con la Dirección Jurídica mediante el seguimiento de las PQR con tutela remitidas para su gestión, contribuyendo al cumplimiento de los términos establecidos y apoyando la garantía de los derechos de los usuarios.
- A través de la emisión de **2.565** requerimientos a las entidades vigiladas, el Grupo de Inspección y Vigilancia a las PQRD fortaleció las acciones de sobre los casos en trámite, promoviendo cierre oportuno de las PQRD.

Retos:

- Continuar promoviendo acciones de seguimiento y control que permitan mejorar los tiempos de respuesta y la suficiencia de las respuestas emitidas por las entidades vigiladas, reduciendo las situaciones recurrentes identificadas durante las auditorías.
- Garantizar el monitoreo efectivo de los planes de mejoramiento formulados por las entidades auditadas, con el fin de verificar la implementación de las acciones correctivas y asegurar que estas se traduzcan en mejoras sostenibles en la gestión de las PQR.
- Continuar ampliando y fortaleciendo la presencia institucional en las diferentes regiones del país, priorizando aquellas zonas o entidades con mayores volúmenes de PQR o con riesgos.

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

GRUPO INTERNO DE TRABAJO SIAU

Resultados

En referente a las auditorías específicas entre mayo y julio de 2026, encontramos que se cerraron trece (13) del año 2025 que corresponde al 11.81% del total de las realizadas; las EPS de Famisanar, Nueva EPS, Salud Total, Familiar de Colombia, Asmet Salud, Sanitas y Mallamas son las que cumplieron con la totalidad del plan de mejoramiento. Para el año 2026 se cerraron tres (3) auditorías con el 2.4% del total efectuadas; las EAPB que subsanaron los hallazgos encontrados son Nueva EPS y Cajacopi. La población beneficiada con estas acciones de IV es de 715.144 usuarios.

EAPB	Sede	Cierre Auditorías 2025	Cierre Auditorías 2026	% Cierre Auditorías 2025	% Cierre Auditorías 2026	Impacto Cierres (No. Hallazgos Subsanados)	En Seguimiento 2025	En Seguimiento 2026	Población Potencial Beneficiada
Famisanar	Tocancipá	1				15			
	Espinal	1				10			45.787
	Sogamoso	1				10			
Nueva Eps	Palermo	1				7			
	Sogamoso	1				7			
	Tumaco	1				25			247.541
Salud Total	Valledupar		1			7			
	Manizales	1		11,81 (110)	2,4 (126)	7	41	102	
	Santa Rosa de Cabal	1				6			148.630
Familiar de Colombia	Sincelejo	1				6			32.209
Asmet Salud	Santa Rosa de Cabal	1				13			14.397
Sanitas	Cucuta	1				7			194.944
Mallamas	Guachucal	1				15			
	Aldan	1				21			20.907

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

EAPB	Sede	Cierre Auditorías 2025	Cierre Auditorías 2026	% Cierre Auditorías 2025	% Cierre Auditorías 2026	Impacto Cierres (No. Hallazgos Subsanados)	En Seguimiento 2025	En Seguimiento 2026	Población Potencial Beneficiada
Cajacopi	Villanueva		1			8			10.729
	Urumita		1			9			
TOTAL	16	13	3			173			715.144

Fuente: Bases de Datos Auditorías 2025 y 2026 GIT-IV-SIAU-PC-SUPERSALUD - MINSALUD

Respecto a los Comités de Participación Comunitaria y Comités de Ética Hospitalaria, a las Entidades Territoriales de la Dirección Territorial de Salud de Caldas y Secretaría de Salud Departamental de Sucre se requirieron evidencias sobre los avances de cumplimiento del plan de mejoramiento. La Entidades Territoriales de Secretaría de Salud del Magdalena y Secretaría de Salud de La Guajira fue solicitado, los planes de mejoramiento que subsanen los hallazgos encontrados en las auditorías respectivas.

En el tema de Alianza de Usuarios se gestionaron de manera oportuna diecisiete (17) solicitudes provenientes de usuarios, entes de control y veedurías ciudadanas en temas relacionados con la conformación de alianzas de usuarios y conformación de juntas directivas principalmente. Por otro lado, se efectuaron 57 requerimientos dirigidos a las Empresas Sociales del Estado que no realizaron el reporte de la información relacionada de asociaciones de usuarios en el archivo tipo GT004 en el aplicativo NVRCC de la Superintendencia Nacional de Salud.

De otra parte, en Rendición de Cuentas se realizaron 16 acciones de IV mediante seguimientos virtuales a audiencias públicas de rendición de cuentas, llevadas a cabo por Empresas Sociales del Estado y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios

de Salud, para un total de 57 acompañamientos; se realizaron 21 requerimientos a vigilados, respecto a incumplimientos de

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

información a los usuarios durante la audiencia pública de rendición de cuentas. Como también, se recibieron durante el mes de mayo 42 comunicaciones relacionadas a respuestas de requerimientos efectuados por parte de este Grupo Interno de Trabajo, solicitudes referentes a la rendición de cuentas y otras del orden informativo.

En el seguimiento al reporte oportuno del archivo tipo GT003 en el aplicativo NRVCC, se constató que ochocientos sesenta y tres (863) vigilados lo hicieron dentro de los plazos exigidos por esta Superintendencia.

Logros

- Mejoramiento de las condiciones de accesibilidad a las diferentes oficinas de atención al usuario mediante adecuaciones de la infraestructura física.
- Implementación de protocolos para la óptima atención a la población diferencial en las sedes de atención al usuario.
- Disminución de tiempos de atención en sala de espera en estas oficinas de atención al afiliado.
- Orientación a los diferentes actores en los mecanismos de participación ciudadana.

Retos

Automatización del proceso de auditorías en sus fases de desarrollo y seguimiento a través de los elementos de inteligencia artificial.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Grupo transversal: Política de servicio al ciudadano

Para la vigencia, desde la Dirección de Servicio al Ciudadano y Promoción de la Participación Ciudadana se han implementado las siguientes acciones en el marco de la política:

- Se desarrollaron 6 jornadas de capacitación en materia de humanización del servicio, a:
 - Colaboradores de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), en articulación con la estrategia de los puntos de atención a nivel nacional, con la participaron 15 EAPB y 43 colaboradores.
 - Agentes del Contact Center, con la participación de 144 colaboradores de Centro de Contacto y Puntos de Atención en todo el país.
 - Personal de seguridad y servicios generales de la Superintendencia Nacional de Salud, sede Bogotá, con la asistencia de 41 participantes.
-
- Se brindó apoyo técnico para la revisión e incorporación de variables relacionadas con los enfoques de género, diferencial y étnico en el desarrollo tecnológico del sistema Superargo PQRD, promoviendo la modernización de los registros administrativos, con enfoque de inclusión y acorde con las necesidades de las poblaciones diversas.
- Se adelantaron acciones de articulación y co-producción con la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Oficina Asesora de Planeación, para

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

fortalecer el cumplimiento de los estándares definidos en el Modelo Integrado de Servicio al Ciudadano (MISC).

- Se participó en las ferias de servicios realizadas en las localidades de Los Mártires y Bosa, convocadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., acercando la oferta institucional a la ciudadanía y fortaleciendo los espacios de atención directa.
- Se efectuó la revisión, análisis y ajuste de los instrumentos institucionales de evaluación de la satisfacción, con el propósito de estandarizar metodologías, criterios de medición y mecanismos de seguimiento.
- Se brindó acompañamiento y apoyo a las diferentes estrategias lideradas por el Grupo Interno de Trabajo de Participación Ciudadana, desarrolladas en distintos territorios del país, promoviendo la interacción con la ciudadanía y el fortalecimiento de los mecanismos de participación.
- Acompañamiento a mesas técnicas nacionales y territoriales con Cuidadores/as de personas con discapacidad y usuarios LGTBIQ+ para la eliminación de barreras en salud.

GRUPO INTERNO DE TRABAJO ATENCIÓN A LA CIUDADANIA Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante el periodo comprendido entre el 15 de mayo y el 24 de julio de 2026, el Grupo Interno de Trabajo de Atención al Ciudadano y Promoción de la Participación Ciudadana fortaleció la presencia institucional de la Superintendencia Nacional de Salud en los territorios mediante acciones de atención, capacitación, participación ciudadana, pedagogía, acompañamiento y seguimiento a las necesidades de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Entre el 15 de mayo y el 30 de junio se registraron 72 actividades, con 6.264 participaciones, desarrolladas en 33 municipios de 22 departamentos. En julio se puso en marcha un modelo integral de intervención territorial que articuló las Jornadas de Atención Focalizadas, Impacto Supersalud y Supersalud a tu Lado. Esta fase alcanzó 11 territorios, atendió a 5.716 personas y gestionó 7.185

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

solicitudes recibidas en territorio, de las cuales 5.634 fueron solucionadas y 1.551 quedaron en seguimiento, para una resolutividad consolidada del 78,4 %.

Balance general: El periodo registró 11.980 asistencias o participaciones y una cobertura acumulada de 40 municipios o distritos en 24 departamentos. Estas cifras corresponden a registros de participación y atención, no necesariamente a personas únicas.

Alcance y orientación de la gestión

La gestión estuvo orientada a acercar la entidad a la ciudadanía, promover el conocimiento de los derechos y deberes en salud, fortalecer la participación social, atender solicitudes en territorio y hacer seguimiento a los compromisos derivados de las intervenciones. Asimismo, se priorizó la atención humanizada, el trato digno, la pedagogía permanente y la atención preferencial de personas y comunidades en condición de vulnerabilidad.

Para efectos del reporte se diferencian dos universos de gestión. El primero corresponde a las PQRD que ya se encontraban formalmente radicadas en los sistemas de la entidad, sobre las cuales se adelantaron acciones de depuración, cierre y validación. El segundo corresponde a las solicitudes recibidas directamente durante las jornadas territoriales: estas no se contabilizan como nuevas PQRD radicadas, sino que ingresan a una ruta de contención, gestión inmediata y seguimiento inicial con las EAPB responsables hasta su solución y cierre.

Las acciones involucraron ciudadanía en general, líderes, veedores, asociaciones de usuarios, niños, jóvenes, personas mayores, personas cuidadoras, víctimas del conflicto armado, población LGBTIQ+, personas privadas de la libertad, comunidad raizal, personas con discapacidad, pacientes con enfermedades crónicas o huérfanas y otros sujetos de especial protección.

Gestión desarrollada entre el 15 de mayo y el 30 de junio

Durante este primer bloque se mantuvo una oferta territorial diversificada, combinando atención directa, formación, pedagogía y acompañamiento a espacios ciudadanos e interinstitucionales. La distribución por estrategia fue la siguiente:

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Estrategia	Actividades	Asistentes	Resultado principal
Jornadas de Atención al Usuario	13	3.231	3.871 solicitudes gestionadas: 2.791 solucionadas y 1.080 en seguimiento.
Líder Tiene la Palabra	24	747	Escucha, orientación y fortalecimiento de líderes, veedores y asociaciones.
Piezas lúdicas	20	737	Pedagogía sobre derechos y participación, principalmente con niños de 7 a 12 años.
Capacitaciones	7	386	Formación a ciudadanía, actores institucionales y poblaciones priorizadas.
Acompañamientos	5	204	Ferias de servicios, foros, política del cuidado y acciones con poblaciones específicas.
Seminario	1	115	Espacio pedagógico dirigido a jóvenes.
Conexión Supersalud	2	844	Orientación virtual y divulgación a ciudadanía en general.
Total	72	6.264	Cobertura en 33 municipios de 22 departamentos.

Fuente: base consolidada de actividades del grupo, corte 30 de junio de 2026.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Las Jornadas de Atención al Usuario concentraron la mayor participación presencial. En ellas se gestionaron 3.871 solicitudes, con una resolutividad del 72,1 %. Paralelamente, las estrategias de promoción y participación ampliaron el alcance pedagógico y permitieron reconocer necesidades diferenciales de las comunidades y fortalecer las capacidades de líderes y organizaciones.

Fortalecimiento de la intervención territorial en julio

En julio se implementó una estrategia integral orientada a superar la atención aislada y avanzar hacia un modelo basado en resultados, seguimiento y cercanía con la ciudadanía. El modelo se estructuró en tres componentes complementarios:

- Jornadas de Atención Focalizadas: cierre y validación de PQRD previamente radicadas y, de manera separada, recepción de solicitudes en territorio, contención, gestión con EAPB y seguimiento inicial hasta su cierre.
- Impacto Supersalud: presentación de balances territoriales, identificación colectiva de problemáticas, rendición de cuentas y definición de compromisos.
- Supersalud a tu Lado: atención directa al usuario, escucha activa, orientación sobre derechos y trámites, acompañamiento a poblaciones vulnerables y gestión de solicitudes recibidas en jornada.

Impacto Supersalud y Supersalud a tu Lado son estrategias diferenciadas, con equipos, metodologías, públicos y resultados propios. Impacto Supersalud tiene un alcance colectivo de rendición de cuentas, lectura territorial de problemáticas y concertación de compromisos; Supersalud a tu Lado se concentra en la atención individual, orientación, contención y seguimiento de las solicitudes de los usuarios. Aunque se desarrollan de manera articulada, sus resultados deben reportarse por separado.

Solicitudes recibidas y gestionadas en territorio

Las cifras de este apartado corresponden a solicitudes recibidas directamente en las jornadas. No representan nuevas PQRD formalmente radicadas: el equipo realiza contención, gestión directa con la EAPB responsable y seguimiento inicial hasta la solución y el cierre del caso.

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		VERSIÓN	1
			FECHA	30/06/2026

Fase	Periodo	Territorios	Personas	Solicitudes	Resueltas	Pendientes	Resolución
Prueba piloto	6 al 10 de julio	Medellín, Cali y Bucaramanga	1.669	1.795	1.211	584	67,5 %
Segunda fase	15 al 18 de julio	Bogotá, Soacha, Nobsa y Ciénaga	1.458	1.844	1.378	466	74,7 %
Última semana	22 al 24 de julio	Quibdó, Neiva, Montería y Villaviciencio	2.589	3.546	3.045	501	85,9 %
Total julio	6 al 24 de julio	11 territorios	5.716	7.185	5.634	1.551	78,4 %

Fuente: presentación de resultados de julio y reportes consolidados de las jornadas territoriales.

La progresión de la resolutiveidad de las solicitudes recibidas en territorio pasó del 67,5 % en la prueba piloto al 85,9 % durante la última semana analizada. Este resultado refleja el fortalecimiento de la gestión inmediata en territorio y de la articulación con las EAPB y demás actores responsables. En julio, el 66,0 % de las personas atendidas fueron mujeres y el 34,0 % hombres.

En Villaviciencio, con corte al 24 de julio, participaron 239 personas y se gestionaron 392 solicitudes recibidas en jornada; 312 fueron solucionadas y 80 quedaron en seguimiento, para una resolutiveidad aproximada del 80,0 %. El reporte del 25 de julio fue parcial y no se incorporó en los totales consolidados porque su información aún se encontraba en actualización.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Gestión sobre PQRD previamente radicadas

Durante la prueba piloto se compararon las bases iniciales de PQRD abiertas con el estado actual de los reclamos. El ejercicio evidenció una disminución estimada de 5.009 registros abiertos en Medellín, Cali y Bucaramanga:

Territorio	Base inicial abierta	PQRD abiertas actuales	Disminución estimada
Medellín	30.302	28.710	1.592
Cali	22.676	19.805	2.871
Bucaramanga	12.884	12.338	546
Total	65.862	60.853	5.009

Nota: la disminución estimada corresponde a la diferencia entre la base inicial y el estado actual; no equivale, por sí sola, a una validación individual de cierre.

Cierres verificados por territorio

En la segunda fase y en la última semana se reportaron cierres verificados sobre las bases territoriales disponibles. Los porcentajes presentaron diferencias asociadas al volumen, antigüedad y complejidad de los casos de cada territorio:

Territorio	PQRD en base	Cerradas	Pendientes	Avance
Bogotá D.C.	29.170	15.884	13.286	54,5 %
Soacha	2.378	1.580	798	66,4 %
Nobsa	107	88	19	82,2 %
Ciénaga	306	145	161	47,4 %
Quibdó	399	181	218	45,4 %
Neiva	3.986	537	3.449	13,5 %
Montería	483	348	135	72,0 %

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Villavicencio	1.369	274	1.095	20,0 %
---------------	-------	-----	-------	--------

Fuente: últimas bases generales y reportes de cierre territorial disponibles con corte al 24 de julio de 2026.

Nobsa presentó el mayor porcentaje de cierre, con 82,2 %, seguido de Montería, con 72,0 %, y Soacha, con 66,4 %. Bogotá concentró el mayor volumen de PQRD gestionadas. Los resultados de Neiva y Villavicencio muestran la necesidad de mantener el seguimiento, dado el volumen de reclamaciones abiertas y la concentración de casos en determinadas EAPB.

De manera específica, la base de Villavicencio contenía 1.369 PQRD previamente radicadas; con corte al 24 de julio se reportaron 274 cierres verificados y 1.095 casos pendientes, lo que representó un avance del 20,0 %. Este resultado corresponde al componente de cierre de PQRD históricas y no debe sumarse ni confundirse con las 392 solicitudes recibidas durante la jornada.

Resultados cualitativos y enfoque poblacional

Las intervenciones permitieron identificar como principales barreras la demora o entrega incompleta de medicamentos, la falta de oportunidad en citas con especialistas, las dificultades para acceder a procedimientos e imágenes diagnósticas y las interrupciones o reprogramaciones que afectan la continuidad de los tratamientos.

Los espacios de Impacto Supersalud facilitaron la presentación de resultados, la lectura colectiva de las problemáticas y la definición de compromisos con EAPB, IPS, entidades territoriales y direcciones regionales. Por su parte, Supersalud a tu Lado fortaleció la atención individual, la escucha directa, la orientación al usuario, la contención y el seguimiento de las solicitudes recibidas en territorio.

Durante la prueba piloto se adelantaron acciones de contención, escucha y acompañamiento con Madres Guerreras 24/7, el colectivo de madres de niños con enfermedades huérfanas y los líderes del 5 de mayo. En las jornadas posteriores se evidenció una participación mayoritaria de mujeres y la presencia de personas con discapacidad, cuidadores, víctimas, población indígena, afro y raizal, personas mayores y usuarios con enfermedades crónicas o de especial protección.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Principales logros del periodo

- Ampliación de la presencia institucional a 40 municipios o distritos de 24 departamentos, mediante acciones presenciales y virtuales.
- Consolidación de una estrategia territorial integral que articula atención, rendición de cuentas, escucha ciudadana y seguimiento.
- Fortalecimiento de la resolutividad de las solicitudes recibidas en territorio durante julio, con una mejora progresiva entre las fases implementadas.
- Avance en la depuración y cierre de PQRD previamente radicadas, con ejercicios de comparación de bases, verificación y seguimiento territorial.
- Mayor articulación con EAPB, IPS, direcciones regionales, entidades territoriales, organizaciones sociales, líderes y veedores.
- Incorporación de enfoques diferenciales y priorización de sujetos de especial protección en las acciones de atención y participación.

Retos y acciones de continuidad

- Mantener el seguimiento individual de las solicitudes pendientes, especialmente las relacionadas con medicamentos, citas especializadas, procedimientos y continuidad de tratamientos.
- Acelerar la validación de cierres con los usuarios y reforzar las mesas de seguimiento con EAPB e IPS en los territorios con mayor rezago.
- Estandarizar los reportes territoriales para diferenciar con claridad las PQRD previamente radicadas, las solicitudes recibidas y gestionadas en jornada y las personas participantes.
- Fortalecer la trazabilidad de los compromisos y planes de acción derivados de Impacto Supersalud y de las Jornadas de Atención Focalizadas.

Consideraciones metodológicas

El presente informe consolida la información validada desde el 15 de mayo hasta el 24 de julio de 2026. Las cinco actividades registradas el 14 de mayo no se incluyeron, de acuerdo con el corte definido para este ejercicio. El reporte parcial de Villavicencio correspondiente al 25 de julio tampoco se incorporó en los totales, debido a que la información de resolutividad aún se encontraba en proceso de actualización.

Las cifras de participación corresponden a registros de asistencia y pueden incluir personas que participaron en más de una actividad. Las PQRD previamente

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

radicadas y las solicitudes recibidas durante las jornadas se presentan de manera separada, debido a que responden a universos y metodologías de medición diferentes. Estas últimas no se contabilizan como nuevas radicaciones: son objeto de contención, gestión directa y seguimiento inicial con las EAPB hasta su solución y cierre.

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PQRS:

Peticiones

El Grupo Interno de Trabajo de Atención a PQRS y Solicitudes de Atención tiene a su cargo la evaluación, gestión, dirección y tramite de las peticiones, quejas, reclamos presentados por los ciudadanos y/o usuarios, ponderando la existencia de una situación, condición o actividad que ponga en peligro inminente la vida o la integridad de los usuarios, a fin de trasladar al Grupo Interno de Trabajo de Soluciones Inmediatas en Salud y brindando apoyo a los Grupos Internos de la Dirección de Inspección y Vigilancia para la protección al Usuario respecto de los insumos remitidos como consecuencia de sus competencias para brindar respuesta al usuario.

Gestión de PQRD y apoyo a tutelas e incidentes de desacato.

Respecto del año 2026, se informa que el grupo interno de atención a PQRS y solicitudes de información gestionó desde el 25/05/2026 hasta el 15/07/2026 un total de 954 respuestas a peticiones y solicitudes de información, tal y como se evidencia en la siguiente tabla:

Respuestas a derechos de petición.

Respuestas Derechos de Petición	May	Jun	Jul	Total
Grupo Interno de Trabajo de Atención a PQRS y Solicitudes de Información	171	544	239	954

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Fuente: Elaboración propia Grupo Interno de Gestión a las PQRD y Solicitudes de información

Ahora bien, con relación al promedio de días de respuestas, durante el primer cuatrimestre del 2026, informado de acuerdo con el cálculo adelantado por el grupo de estadística de la Delegada se estableció en 7.5 días hábiles, como se muestra a continuación:

Promedio tiempos de respuesta.

Tiempo de Respuesta Promedio	May	Jun	Jul	Promedio Días Hábiles I Trimestre 2026
Grupo Interno de Trabajo de Atención a PQRS y Solicitudes de Información	7	7	7	7

Fuente: Elaboración propia Grupo Interno de Gestión a las PQRD y Solicitudes de información

Gestión canal de denuncias Presidencia de la República

DenunciasSalud@presidencia.gov.co se creó como un canal directo a la Presidencia para que proveedores y ciudadanía en general denuncien cobros indebidos o irregularidades en el sistema de salud por parte de funcionarios o intermediarios del sistema.

En mesas de trabajo entre Presidencia y la Supersalud se determinó que las denuncias relacionadas al sistema de salud se trasladarían al correo oficial de la Superintendencia correointernosns@supersalud.gov.co a fin de adelantar las acciones pertinentes a cada caso.

Internamente, luego de recibir el correo del traslado del caso, se procede a radicarlo en el sistema de gestión documental Superargo para asignarle un número de radicado y su clasificación por parte del Grupo de Soluciones Inmediatas - SIS de acuerdo con las siguientes categorías:

1. Reclamos: Estas son atendidas por el Grupo - SIS
2. Denuncias: son asignadas al GIT de Atención a PQR y Solicitudes de Información donde cada caso es revisado y gestionado teniendo en cuenta su particularidad.

Desde el 25 de mayo de 2026 al 15 de julio de 2026 se han presentado las siguientes estadísticas de las denuncias que son asignadas al GIT de Atención a PQRS y Solicitudes de Información:

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Mes	Traslado Interno	Traslado Externo	Respuesta	Ampliación de Información
Mayo	17	6	8	8
Junio	16	10	15	5
Julio	3	2	2	1
Total	36	18	25	14
Total General	93			

En total al grupo se han asignado 93 casos de los cuales el 19.35% de la gestión corresponde a traslados por competencia a otras entidades (en el cuadro traslados externos), lo que impacta al grupo, toda vez que se necesita de tiempo y recursos para evaluar y determinar la gestión adecuada a cada caso; los traslados por competencia finalmente no es una gestión efectiva frente a la misión de la estrategia Presidencia. Sin embargo, se evidencia que progresivamente hubo disminución porcentual en los traslados desde la implementación de la estrategia.

Aunado a lo anterior, se realizaron 38 traslados internos a las distintas delegaturas de la Superintendencia para que conforme a las competencias del Decreto 1080 de 2021 dieran el trámite correspondiente.

Desarrollo encuesta de percepción:

Conforme al cumplimiento de las funciones del grupo de trabajo, en el segundo trimestre del 2026 solamente 1 persona diligenció la encuesta de percepción de lenguaje claro de las respuestas, por lo tanto, se evidencia que no hay suficiente material para realizar una interpretación estadística de la calidad en las respuestas que emite el grupo interno de trabajo.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Por lo anterior, se realizará una reevaluación de la estrategia de encuestas para determinar la manera más adecuada de incentivar el diligenciamiento por parte de los ciudadanos.

Acciones de Inspección y Vigilancia a las Entidades Vigiladas:

- Delegatura a las entidades de Aseguramiento en Salud

Tabla 17. Indicadores Delegada para Entidades de Aseguramiento en Salud

Plan	Nombre indicador	II Semestre 2026			
		Meta	Resultado	% Cumplimiento	Dependencia
PEI	Auditorias y seguimientos realizados a las entidades de aseguramiento en salud y otras entidades de aseguramiento	100% (9 II Trim)	9	100%	Delegada para Entidades de Aseguramiento en Salud
PEI	Asistentes a los eventos programados	100% (9.943 II Trim)	9.943	100%	Delegada para la Protección al Usuario

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

- Acciones y resultados de la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Delegada para Entidades de Aseguramiento en Salud

La Dirección de Inspección y Vigilancia para Entidades de Aseguramiento en Salud y otras EA tiene a su cargo la inspección, vigilancia y control sobre estos actores, orientadas a verificar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y técnicas que rigen el Sistema General de Seguridad Social en Salud, particularmente en lo relacionado con el aseguramiento, la gestión del riesgo en salud, la prestación efectiva de los servicios y la protección de los derechos de los usuarios, mediante el seguimiento, evaluación y análisis del comportamiento administrativo, financiero, técnico y operativo de dichas entidades, así como la adopción y

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

promoción de medidas que permitan prevenir riesgos, corregir desviaciones y garantizar el adecuado funcionamiento del sistema (artículo 23 del Decreto 1080 de 2021).

Acciones de Inspección y Vigilancia

- **Condiciones financieras EPS:** Seguimiento bajo el Decreto 780 de 2016. En el periodo de gestión, se elaboraron 2 informes de incumplimiento de patrimonio adecuado correspondientes a abril y mayo, así como 1 evaluación integral en marzo sobre capital mínimo, patrimonio adecuado e inversión de la reserva técnica. Adicionalmente, se realizó la publicación de los informes correspondientes a los meses diciembre 2025, enero y febrero 2026.
- **Condiciones financieras EPSI:** Evaluación en el marco del Decreto 1848 de 2017, incorporado al Decreto 780 de 2016, mediante indicadores de patrimonio mínimo, margen de solvencia, reservas técnicas y registro e inversión de obligaciones. Se publicó el informe de diciembre de 2025.
- **Gestión de PQRD:** Se atendieron 7.398 peticiones del grupo financiero (15.876 trámites, 1.386 en proceso), 5.332 solicitudes sobre acceso a servicios (80,6% gestionadas) y 641 peticiones de otras EAS, principalmente por temas financieros como incumplimiento de pagos (25,7%).
- ✓ **Requerimientos y reporte de información:** Se emitieron 21 requerimientos de calidad a EPS en el marco de la Circular 20241500000000015 de 2024, además de requerimientos específicos por no reporte o inconsistencias a varias EPS (Coosalud, Nueva EPS, Sanitas, entre otras).
- **Oportunidad y calidad de información financiera:** Se realizaron 4 requerimientos a Otras EAS y 19 a EPS por oportunidad en el reporte; y, 18 requerimientos por calidad y razonabilidad de la información en el sistema NRVCC.
- **Flujo de recursos:** Se llevaron a cabo 48 Mesas de Flujo de Recursos entre julio de 2025 y junio de 2026, enfocadas en el seguimiento de pagos, obligaciones y acuerdos de pago.
- ✓ **Auditorías:** Se realizaron 24 auditorías a EPS y 3 a Otras EAS entre el 24 de abril y el 30 de junio de 2026, para verificar la prestación de servicios y el acceso oportuno y continuo a tecnologías en salud (UPC y no UPC). Los hallazgos dieron lugar a planes de mejoramiento.
- ✓ **Acciones Integrales en Territorio:** Acompañamiento por parte de la Dirección en las mesas llevadas a cabo en Córdoba (19 y 20 de febrero y 13 de marzo de 2026) por la ola invernal, y realización de mesa en Cali

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

- (20, 21 y 22 de mayo de 2026) para verificar flujo de recursos y prestación de servicios.
- ✓ **Seguimiento medida cautelar FOMAG:** Medida adoptada el 23 de septiembre de 2025, prorrogada hasta el 23 de diciembre de 2026, las acciones de IV, entre el 24 de abril y el 30 de julio de 2026, incluyeron la realización de mesas de seguimiento al flujo de recursos, participación en la Comisión Nacional de Salud y la elaboración de informes periódicos.
 - ✓ **Conceptos técnicos:** Emisión de conceptos técnicos en el marco de las funciones de inspección y vigilancia para la toma de decisiones en medidas especiales, dirigidos a entidades como Nueva EPS y ASMET Salud (componente técnico-científico), S.O.S. EPS y Emssanar (jurídico), y Cajacopi EPS y Dusakawi EPS (financiero), entre enero y abril de 2026.
 - ✓ **Proceso de negaciones en salud:** La Delegada lideró la implementación del proceso de identificación y análisis de presuntas negaciones de servicios y tecnologías en salud, en cumplimiento de las Resoluciones 1632 y 2640 de 2025; sin embargo, aunque el proceso debía iniciar el 1 de enero de 2025, se presentaron retrasos por falta de definiciones normativas y articulación. Se adelantaron mesas técnicas desde octubre de 2025, un piloto con dos EPS y el inicio del registro en 2026.
 - ✓ **Sistema Indígena de Salud (SISPI):** La Dirección ha participado en mesas con el MSPS, CRIC y EPSI para la transición al SISPI (Decretos 968 de 2024 y 333 de 2026), identificando riesgos financieros, operativos y técnicos, y la necesidad de fortalecer la coordinación, control y definición de responsabilidades.
 - ✓ **Supervisión Basada en Riesgos:** Implementación de acciones de inspección entre julio de 2025 y junio de 2026 bajo enfoque SBR, incluyendo auditorías, una prueba piloto en dos EPS y el diseño de instrumentos y metodología para la medición objetiva del riesgo, orientada a fortalecer la gestión preventiva.
 - ✓ **Traslados a la DIA:** En el marco de las auditorías, se realizaron traslados a la Delegada de Investigaciones Administrativas (DIA) para las siguientes entidades: Fuerzas Militares Regional 2 (Rad. 20263100400061693 del 29-04-2026), FOMAG Regional Valle (Rad. 20263100300014383 del 06-02-2026), FOMAG Regional Antioquia (Rad. 20263100400010923 del 29-01-2026) y CCF Chocó (Rad. 20263100300052533 del 14-04-2026). USPEC – Fiduprevisora (PPL) (Rad. 20263100300095283 del 1-07-2026), Universidad de Valle (Rad. 20263100300097753 del 06-07/2026 y FOMAG (Rad. 20263100300097723 del 6-07-2026).
 - ✓ **Tableros de información:** Desarrollo de tableros piloto para la visualización y seguimiento de la información interna de la Dirección, incluyendo gestión de PQRD, auditorías, sentencias, rutas integrales de atención frente a riesgos y embargos.

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

- ✓ **Seguimiento a sentencias:** Realización de 3 mesas de trabajo con la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional entre el 24 de abril y 30 de julio de 2026, en el marco del seguimiento a la sentencia de segunda instancia del Consejo de Estado (Rad. 63001-23-33-000-2022-00112-01).

Autorizaciones y modificaciones: En el marco de las funciones asignadas al Grupo Interno de Trabajo encargado de resolver las solicitudes presentadas por las Entidades de Aseguramiento, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1080 de 2021 y la Resolución 2022910010000903-6 de 2022, entre el 24 de abril de 2026 y el 30 de julio de 2026 se adelantaron las acciones necesarias para la gestión de los trámites a cargo del grupo. Como resultado, se finalizaron 11 trámites, principalmente relacionados con planes voluntarios de salud, cambios accionarios y retiros voluntarios. Adicionalmente, 19 solicitudes se encuentran actualmente en proceso de evaluación, dentro de los términos establecidos para su atención.

- ✓ **Actividades relevantes:** Actualización de la base de capacidad autorizada de las EPS y su cargue en el SAT (corte febrero de 2026); participación en un proceso de asignación de afiliados (ALIANSA SALUD); gestión de la BUPVS con 159 planes, 3 modificaciones y 7 nuevos depósitos; avance en la modificación de la Circular 005 de 2017; y acciones de racionalización y automatización de trámites, incluyendo piloto de reforma estatutaria en plataforma tecnológica.

- ✓ **Temas transversales – Componente Técnico-Científico:** La Dirección de Inspección y Vigilancia para Entidades de Aseguramiento en Salud adelantó acciones orientadas al seguimiento del cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la garantía en la prestación de los servicios de salud. Lo anterior, mediante la articulación institucional, el monitoreo permanente y la realización de requerimientos a las EPS, en los cuales se abordaron, entre otros, los siguientes temas:

- Seguimiento a entrega de medicamentos en cohortes de riesgo.
- Acciones frente a la emergencia por frentes fríos (Decreto 150 de 2026).
- Monitoreo del derecho a morir con dignidad.
- Cáncer infantil.
- Seguimiento a salud mental y rutas de atención.
- Fortalecimiento del PAI por alerta de sarampión.
- Control a desnutrición infantil (La Guajira y Chocó).
- Participación en PMU por fiebre amarilla.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

- Seguimiento a víctimas del conflicto y población vulnerable - PAPSIVI.

- **Acciones y resultados de la Dirección de Medidas Especiales para EPS y Entidades Adaptadas**

La Dirección de Medidas Especiales de la Delegatura para Entidades de Aseguramiento en Salud tiene como función principal gestionar y ejecutar las acciones y medidas especiales respecto de las entidades vigiladas, incluyendo la evaluación, recomendación y desarrollo de procesos como la toma de posesión para administrar o liquidar, las intervenciones forzosas administrativas y demás mecanismos orientados a corregir situaciones críticas que comprometan la prestación del servicio de salud o la estabilidad del aseguramiento, con el fin de proteger los derechos de los usuarios y garantizar la continuidad, calidad y sostenibilidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en articulación con las competencias asignadas a la Superintendencia en materia de intervención y control sobre dichos sujetos (artículo 24 del Decreto 1080 de 2021).

Medidas especiales adoptadas

Como parte del fortalecimiento de las acciones de control, seguimiento y monitoreo de las medidas especiales, se encuentran siete (7) EPS bajo medida de intervención forzosa administrativa para administrar y dos (2) con medida de vigilancia especial. En la siguiente tabla relacionan las EPS con medida especial:

EPS	Tipo de Medida	Resolución que ordena la medida	Última decisión	Fecha Vencimiento Medida Especial
Famisanar EPS	Intervención forzosa para administrar	Resolución 2023320030005625-6 del 15 de septiembre del 2023	Resolución Prórroga Ejecutiva 315 del 15-09-25	15/09/2026

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

EPS	Tipo de Medida	Resolución que ordena la medida	Última decisión	Fecha Vencimiento Medida Especial
Capresoca EPS	Intervención forzosa para administrar	Resolución 2024320030013709-6 de 07 de octubre de 2024	Resolución 2025320030009784-6 del 07/10/2025 Prórroga	7/10/2026
Nueva EPS	Intervención forzosa para administrar	Resolución 2024160000003012-6 de 03 abril de 2024	Resolución 2026100000003814-6 del 10/04/2026 nueva Intervención	10/04/2027
SOS EPS	Intervención forzosa para administrar	Resolución 4081 del 27 de marzo de 2018	Resolución 0118 del 07/04/26 Prórroga Ejecutiva	10/04/2027
Emssanar EPS	Intervención forzosa para administrar	Resolución 008925 del 2 de octubre de 2019	Resolución 203 del 29/05/2026 - Prórroga ejecutiva	29/05/2027
Asmet Salud EPS	Intervención forzosa para administrar	Resolución 11263 del 5 de diciembre de 2018	Resolución ejecutiva 149 del 30/04/2026	30/05/2027
Coosalud EPS	Intervención forzosa para administrar	Resolución 2024320030015228-6 del 22 de noviembre de 2024	Resolución 2026320030006232-6 del 28 de mayo de 2026	22/11/2026
Proteger (Antes Cajacopi) EPS	Vigilancia Especial	Resolución No 2025320030001662-6 de 2025	Resolución 2026320030006914-6-6 del 19/06/26 Prórroga vigilancia especial	20/06/2027
Dusakawi EPS	Vigilancia Especial	Resolución 002633 del 24 de agosto de 2012	Resolución 202632003004519-6 del 24/04/2026	26/04/2027

Fuente: Archivo Dirección de Medidas Especiales para EPS y Entidades Adaptadas

En el caso de Savia Salud EPS, el Tribunal Administrativo de Antioquia, mediante Auto Interlocutorio No. 084 del 24 de abril de 2026 (aclarado por el Auto No. 117 del 22 de mayo de 2026), ordenó la suspensión de la intervención forzosa administrativa y dispuso la devolución de la administración a los accionistas de la EPS. Este proceso ha sido acompañado por la Superintendencia Nacional de Salud en calidad de garante, asegurando la adecuada transición y la continuidad en la prestación del servicio de salud a la población afiliada. La entrega de la EPS a los accionistas quedo materializada a partir del 30 de junio de 2026 de acuerdo con lo ordenado por el tribunal.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

En relación con COOSALUD EPS S.A., la Superintendencia había ordenado su intervención mediante Resolución del 22 de noviembre de 2024, prorrogada hasta el 22 de noviembre de 2026. Posteriormente, el Tribunal Administrativo de Bolívar decretó el 14 de abril de 2026 la suspensión provisional de la intervención, ordenando restituir la administración a las condiciones previas, en cabeza de los representantes legales de la entidad, proceso que fue acompañado por la Superintendencia. Sin embargo, mediante Auto del 20 de mayo de 2026, el Tribunal revocó parcialmente dicha suspensión, manteniendo vigente la intervención forzosa administrativa y sustituyéndola por medidas para fortalecer su ejecución. En cumplimiento de esta decisión, la Superintendencia designó un interventor sustituto temporal y coordinó el proceso entrega los días 28 y 29 de mayo de 2026 en Cartagena, a quien se realizó la entrega formal de la EPS, con participación de los representantes legales salientes, dejando constancia en acta.

Designación y remoción de agentes especiales interventores

La Superintendencia Nacional de Salud es la entidad competente para designar los agentes especiales de las entidades sometidas a toma de posesión conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 663 de 1993 y el Decreto 2555 de 2010, y el artículo 15 de la Resolución 2599 de 2016, que regula el procedimiento de designación.

A continuación, se describen los agentes Interventores y contralores que han sido designados desde el 24 de abril al 31 de julio de 2026 para cada una de las EPS bajo medida de intervención forzosa administrativa:

EPS	Interventor	Metodología de selección	Acto administrativo de designación	Fecha del acto de designación
ASMET SALUD EPS S.A.S.	Mario Fernando Córdoba Pérez	Mecanismo excepcional	Resolución 2026300000006386-6	1/06/2026
CAPRESOCA EPS	Olga Lucia Vásquez Barrios	Mecanismo excepcional	Resolución 2026320030007516-6	6/07/2026
COOSALUD EPS S.A.	Mauricio José Jaramillo Cuartas	Mecanismo excepcional	Resolución 2026300000006598-6	8/06/2026
EMSSANAR EPS S.A.S.	Julio Cesar Rey	Mecanismo excepcional	Resolución 2026300000006416-6	2/06/2026

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

FAMISANAR EPS S.A.S.	Mauricio Molina Alvarez	Mecanismo excepcional	Resolución 2026320030007520- 6	6/07/2026
SOS EPS S.A.	Miguel Ángel Bustos Díaz	Mecanismo excepcional	Resolución 2026300000006440- 6	2/06/2026

Fuente: Archivo Dirección de Medidas Especiales para EPS y Entidades Adaptadas

Medidas Cautelares de Cesación

La medida cautelar de cesación provisional, prevista en el artículo 125 de la Ley 1438 de 2011, faculta a la Superintendencia Nacional de Salud para adoptar acciones inmediatas mediante acto administrativo motivado, con el fin de proteger la vida, la integridad de los usuarios y los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

Esta medida se fundamenta en las funciones de inspección, vigilancia y control orientadas a corregir fallas en las entidades vigiladas, garantizando la prestación continua del servicio de salud, conforme al principio de continuidad establecido en la Ley Estatutaria de Salud.

Las medidas cautelares se adoptaron con base en hallazgos derivados de auditorías y seguimientos, evidenciando riesgos en la gestión de recursos y la atención de los usuarios.

En el marco de la medida de giro de recursos, se establecen responsabilidades clave:

- Las EPS deben postular la red prestadora y garantizar el cumplimiento de requisitos técnicos, jurídicos y financieros.
- El Contralor verifica, audita y certifica la información (en los casos que aplique).
- La Superintendencia realiza validaciones y supervisa el proceso.
- ADRES ejecuta la dispersión de los recursos.

Para el caso de las EPS DUSAKAWI EPSI, EMSSANAR EPS, ASMET SALUD, el proceso inicia mensualmente con la validación previa al giro, asegurando que no existan riesgos para los usuarios ni para los recursos del sistema.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Por otra parte, en el caso específico de NUEVA EPS, donde se han identificado incumplimientos reiterados en relación con el uso eficiente de los recursos del SGSSS y la garantía de la atención a la población afiliada, la Superintendencia adoptó esta medida cautelar. Dicha medida se ejecuta mediante la verificación posterior a la postulación y aplicación del giro, la emisión de un informe de alertas por parte de la Contraloría designada y el seguimiento periódico por parte de la Supersalud, a través de una instancia permanente. Asimismo, incluye las órdenes específicas sobre procesos puntuales que impactan la eficiencia en la aplicación de los recursos del SGSSS.

Las medidas cautelares han permitido identificar problemáticas recurrentes que afectan la eficiencia del proceso, entre ellas:

- Deficiencias contractuales y jurídicas.
- Anticipos sin legalizar.
- Inconsistencias contables y de información.
- Baja calidad de datos.
- Procesos judiciales que generan acuerdos y embargos.

En conclusión, la medida cautelar de cesación y el seguimiento al giro de recursos buscan corregir fallas estructurales, mejorar la trazabilidad de los recursos y garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud, aunque persisten retos operativos y de gestión en las EPS intervenidas.

Seguimiento en campo a las EPS en medida especial

Con el fin de verificar los aspectos relacionados con los hallazgos que dieron origen a las medidas adoptadas, así como de monitorear en campo los avances en los planes de trabajo presentados por los agentes interventores durante la vigencia de dichas medidas, se realizaron seguimientos en terreno a las EPS.

Entre el 24 de abril al 31 de julio de 2026, se realizaron siete (7) seguimientos en campo a las siguientes entidades, con el objetivo de evaluar el plan de trabajo presentado por los agentes interventores y la correcta operación de la EPS para la garantía en el aseguramiento en salud de la población afiliada.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

EPS	Periodo de seguimiento	Auto de seguimiento
Capresoca EPS	04/05/2026 - 08/05/2026	Auto 2026320030000769-7 del 30 de abril del 2026
Nueva EPS	25/05/2026 - 29/05/2026	Auto 2026320030000917-7 del 22 de mayo del 2026
Emssanar EPS	01/06/2026 - 05/06/2026	Auto 2026320030000968-7 del 29 de mayo del 2026
Dusakawi EPSI	09/06/2026 - 12/06/2026	Auto 2026320030001014-7 del 05 de junio del 2026
Nueva EPS	16/06/2026 - 19/06/2026	Auto 2026320030001083-7 del 12 de junio del 2026
Servicio Occidental de Salud SOS	22/06/2026 - 26/06/2026	Auto 2026320030001305-7 del 20 de junio del 2026
Coosalud EPS	27/07/2026 - 31/07/2026	Auto 2026320030001843-7 del 24 de julio del 2026

- A los Prestadores de Servicios de Salud

Tabla 18. Indicadores Delegada para Prestadores de Servicios de Salud

Plan	Nombre Indicador	I Semestre 2026			
		Meta	Resultado	% Cumplimiento	Dependencia
PEI	Intervenciones de inspección y vigilancia desplegadas para garantizar la atención oportuna de niños y niñas con desnutrición en el departamento de Chocó	100% (4 II Trim)	4	100%	Delegada para Prestadores de Servicios de Salud
PEI	Porcentaje de ESE bajo medida especial con acciones de seguimiento y control realizadas sobre la implementación de lineamientos de formalización laboral y atención en salud con enfoque diferencial	100% (12 II Trim)	12	100%	Delegada para Prestadores de Servicios de Salud
PES	Acciones de Inspección y Vigilancia ejecutadas	100% (14 II Trim)	14	100%	Delegada para Prestadores de

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

	a los prestadores priorizados durante el periodo de evaluación.				Servicios de Salud
PES	Alertas identificadas y gestionadas en el monitoreo y vigilancia de los recursos financieros en las Empresas Sociales del Estado priorizadas durante el periodo evaluado.	100% (45 II Trim)	45	100%	Delegada para Prestadores de Servicios de Salud

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

La Delegatura para Prestadores de Servicios de Salud de la Superintendencia Nacional de Salud tiene como propósito dirigir, evaluar y controlar las actividades de inspección, vigilancia y control sobre los prestadores de servicios de salud, en relación con la gestión de los riesgos inherentes al sistema y el cumplimiento de la normativa que regula el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

En cumplimiento de esta misión, la Delegatura realiza seguimiento permanente al comportamiento de los prestadores, con el fin de identificar, prevenir y corregir posibles incumplimientos, así como de fortalecer los procesos institucionales que contribuyen a garantizar el derecho fundamental a la salud de la población.

A corte de 30 de junio de 2026, el universo de vigilados correspondía a **61.622**, según la información registrada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS). Estos se clasifican de la siguiente manera:

- Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS): **10.904** entidades responsables de la atención directa a los usuarios en los diferentes niveles de complejidad, incluyendo las distintas sedes habilitadas correspondientes a cada prestador.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

- Profesionales independientes: **48.741** personas naturales habilitadas para prestar servicios individuales de salud en el territorio nacional.
- Entidades con objeto social diferente: **1.462** organizaciones que, sin tener como objeto social principal la prestación de servicios de salud, desarrollan actividades relacionadas con dicha prestación.
- Empresas de transporte especial de pacientes: **515** entidades encargadas de garantizar el traslado seguro de pacientes, conforme a los estándares establecidos por la normativa vigente.

En concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1080 de 2021, la Delegatura cuenta con dos direcciones: la Dirección de Inspección y Vigilancia para Prestadores de Servicios de Salud y la Dirección de Medidas Especiales para Prestadores de Servicios de Salud. Ambas desarrollan acciones complementarias y articuladas, orientadas al fortalecimiento del ejercicio de inspección, vigilancia y control, en el marco de las competencias asignadas por la normativa vigente.

Proceso de Inspección

La Delegatura para Prestadores de Servicios de Salud, en calidad de líder del proceso de Inspección de la Superintendencia Nacional de Salud, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 2026120000003278-6 del 27 de marzo de 2026, adelantó acciones conjuntas con las demás delegadas participantes, orientadas a fortalecer la gestión institucional y garantizar la mejora continua del proceso. Entre las actividades desarrolladas se destacan:

- La construcción de la caracterización del proceso, como herramienta fundamental para la identificación de objetivos, alcance y responsabilidades.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

- La revisión y ajuste de las matrices de riesgos de gestión, corrupción, integridad pública y seguridad de la información, con el fin de mitigar vulnerabilidades y fortalecer los mecanismos de control.
- Avance en la actualización documental de manuales, procedimientos y formatos que integran el proceso, asegurando su alineación con la normativa vigente y las buenas prácticas institucionales.
- La construcción y seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditoría, actividad cuyo monitoreo se realiza de manera trimestral, permitiendo evaluar el cumplimiento de las metas y adoptar medidas de mejora oportunas.

Estas acciones buscan garantizar mayor coherencia metodológica, optimizar la trazabilidad de las actuaciones y asegurar la alineación con los estándares normativos, de calidad y transparencia establecidos, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de los objetivos en el sector salud.

Resultados y logros obtenidos

Como resultado de las acciones adelantadas, se logró contar con una caracterización adaptada al proceso, siendo renombrado de “auditoría” a “inspección”. Este cambio responde a un enfoque más integral, centrado en la ejecución de actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación sobre los sujetos vigilados de la Superintendencia Nacional de Salud. Dicho enfoque permite verificar los componentes jurídico, financiero, técnico-científico, administrativo y operativo de las entidades vigiladas, identificar riesgos, constatar el cumplimiento normativo y contribuir a la mejora continua del sistema, garantizando el derecho fundamental a la salud. En este marco, se resalta la importancia de la prevención a partir de las alertas identificadas.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Respecto a la gestión de riesgos, se diseñaron dos matrices específicas: i) una orientada a riesgos de gestión, integridad pública por fraude interno, conflicto de intereses y carácter fiscal; y ii) otra enfocada en riesgos de seguridad de la información, identificándose cuatro riesgos relevantes. Cabe resaltar que el adecuado tratamiento de estos riesgos permitirá fortalecer los mecanismos de control, mitigación y prevención dentro del proceso de inspección.

Adicionalmente, en el marco del liderazgo ejercido al proceso de Inspección, desde esta Delegatura se realiza seguimiento, monitoreo y reporte a las auditorías desarrolladas a los vigilados de la Superintendencia Nacional de Salud, destacando que con corte al primer trimestre se ejecutaron cien (100) auditorías en el marco del Programa Anual de Auditoría, dirigidas a diferentes tipos de vigilados, distribuidas de la siguiente manera: Empresas Promotoras de Salud (EPS) – 7; Servicios de Ambulancia Prepagada (SAP) – 2; Gestores Farmacéuticos u Operadores Logísticos de Tecnologías en Salud – 5; Entidades Territoriales (ET) – 2; Régimen de excepción y especial – 2; Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) – 26; y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) – 56. Esta ejecución refleja un esfuerzo significativo en la cobertura y alcance de las acciones de inspección, consolidando el rol de la Superintendencia en la vigilancia y control del sistema de salud.

Tabla 19. Indicador Intervenciones de inspección y vigilancia desplegadas para garantizar la atención oportuna de niños y niñas con desnutrición en el departamento de Chocó

Plan	Nombre Indicador	I Semestre 2026			
		Meta	Resultado	% Cumplimiento	Dependencia
PEI	Intervenciones de inspección y	100% (4 II Trím)	4	100%	Delegada para Prestadores de

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

	vigilancia desplegadas para garantizar la atención oportuna de niños y niñas con desnutrición en el departamento de Chocó				Servicios de Salud
--	--	--	--	--	-----------------------

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Para la vigencia 2026, la Superintendencia Nacional de Salud inició la implementación de este indicador, orientado a fortalecer las acciones de inspección y vigilancia para garantizar la atención oportuna e integral de los niños y niñas en riesgo o con diagnóstico de desnutrición en el departamento del Chocó.

Como resultado para el II trimestre de la vigencia 2026, la Delegatura para Prestadores de Servicios de Salud ejecutó cuatro (4) acciones de inspección y vigilancia de las cuatro (4) programadas para el periodo, alcanzando un cumplimiento del 100% respecto al periodo de evaluación. Estas acciones comprendieron la realización de una mesa intersectorial, el seguimiento a compromisos mediante requerimientos y retroalimentaciones y una jornada de orientación técnica dirigida a los prestadores de servicios de salud del territorio.

Las actuaciones desarrolladas permitieron fortalecer la articulación entre entidades del orden nacional y territorial, promover el cumplimiento de las responsabilidades institucionales frente a la atención de la desnutrición infantil y consolidar mecanismos de seguimiento a los compromisos adquiridos por los diferentes actores del sistema. Asimismo, se impulsó el fortalecimiento de capacidades técnicas para la formulación e implementación de planes de trabajo orientados a mejorar la atención de los niños y niñas afectados por esta problemática.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Tabla 20. Indicador porcentaje de ESE bajo medida especial con acciones de seguimiento y control realizadas sobre la implementación de lineamientos de formalización laboral y atención en salud con enfoque diferencial

Plan	Nombre Indicador	I Semestre 2026			
		Meta	Resultado	% Cumplimiento	Dependencia
PEI	Porcentaje de ESE bajo medida especial con acciones de seguimiento y control realizadas sobre la implementación de lineamientos de formalización laboral y atención en salud con enfoque diferencial	100% (12 II Trim)	12	100%	Delegada para Prestadores de Servicios de Salud

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Para el segundo trimestre de 2026, la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Delegatura para Prestadores de Servicios de Salud, realizó acciones de seguimiento y control a las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.) bajo medida especial, con el propósito de fortalecer la implementación de los lineamientos de formalización laboral y la prestación de servicios de salud con enfoque diferencial.

Como resultado, se alcanzó el 100% de cumplimiento de la meta programada mediante la ejecución de doce (12) acciones de seguimiento y control, correspondientes a doce (12) ESE en medida especial para el segundo trimestre de 2026. Estas actividades permitieron monitorear los avances institucionales en la adopción de estrategias orientadas a garantizar una atención más inclusiva, pertinente y acorde con las necesidades de las poblaciones con características diferenciales, así como fortalecer los procesos de formalización laboral en las entidades objeto de seguimiento.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Como resultado, se beneficiaron más de 392.676 usuarios, registrándose 2.405 partos con enfoque diferencial, 13.037 procedimientos médico-quirúrgicos y 261.062 consultas externas, evidenciando avances en la atención a poblaciones con características diferenciales, adicional a ello, 8.130 usuarios se reconocieron como víctimas del conflicto armado.

En materia de formalización laboral, se verificó el progreso de las entidades en las distintas etapas del proceso: el 50% avanzó en implementación y transición, el 33% en consolidación o sostenibilidad y el 17% en diagnóstico, destacándose una entidad que culminó exitosamente la formalización total de su planta de personal.

Esta distribución evidencia un comportamiento progresivo del proceso, en el cual las entidades avanzan de manera escalonada y coherente hacia la formalización laboral, conforme a sus capacidades institucionales y nivel de desarrollo técnico.

Tabla 21. Acciones de Inspección y Vigilancia ejecutadas a los prestadores priorizados durante el periodo de evaluación

Plan	Nombre Indicador	I Semestre 2026			
		Meta	Resultado	% Cumplimiento	Dependencia
PES	Acciones de Inspección y Vigilancia ejecutadas a los prestadores priorizados durante el periodo de evaluación.	100% (14 II Trim)	14	100%	Delegada para Prestadores de Servicios de Salud

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Durante el segundo trimestre de 2026, la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Delegatura para Prestadores de Servicios de Salud efectuó acciones de inspección y vigilancia dirigidas a evaluar el proceso integral de atención en salud de los pueblos indígenas y comunidades étnicas (afrodescendientes y Rrom) en los prestadores de servicios de salud priorizados.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Como producto durante el segundo trimestre de 2026 se adelantaron catorce (14) acciones, para un cumplimiento del 100% de la meta establecida para este periodo.

Estas actuaciones contribuyeron al fortalecimiento de la vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones de los prestadores de servicios de salud, la implementación de acciones de mejora en los territorios priorizados y la articulación entre los diferentes actores del sistema, favoreciendo una atención con mayores condiciones de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad para los pueblos indígenas y comunidades étnicas.

Tabla 22. Acciones de Inspección y Vigilancia ejecutadas a los prestadores priorizados durante el periodo de evaluación

Plan	Nombre Indicador	I Semestre 2026			
		Meta	Resultado	% Cumplimiento	Dependencia
PES	Alertas identificadas y gestionadas en el monitoreo y vigilancia de los recursos financieros en las Empresas Sociales del Estado priorizadas durante el periodo evaluado.	100% (45 II Trim)	45	100%	Delegada para Prestadores de Servicios de Salud

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Durante el segundo trimestre de 2026, se llevaron a cabo acciones de monitoreo y vigilancia sobre la gestión de los recursos financieros de las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.) priorizadas, con el propósito de identificar oportunamente riesgos que pudieran afectar la sostenibilidad financiera de las instituciones y, en consecuencia, la prestación de los servicios de salud.

Como resultado de las acciones desarrolladas, se realizó el seguimiento a diecinueve (19) E.S.E. mediante el análisis de indicadores relacionados con cartera, pasivos, pérdidas operacionales y capacidad de recaudo. Este ejercicio

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

permitió identificar y gestionar cuarenta y cinco (45) alertas financieras, las cuales fueron atendidas en su totalidad a través de actuaciones de inspección y vigilancia, incluyendo auditorías, requerimientos y elaboración de informes y traslados a las autoridades competentes cuando fue necesario, alcanzando un cumplimiento del 100% frente al periodo evaluado.

En consecuencia, estas acciones de seguimiento y monitoreo contribuyeron al fortalecimiento de los mecanismos de control preventivo, la identificación temprana de riesgos y la promoción de acciones de mejora orientadas a la sostenibilidad financiera de las Empresas Sociales del Estado.

- A las Entidades Territoriales y los Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del Sistema General de Salud.

Tabla 23. Indicadores Delegada para Entidades Territoriales y Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del SGSSS

Plan	Nombre indicador	II Semestre 2026			
		Meta	Resultado	% CUMP	Dependencia
PEI	Porcentaje de nuevos territorios (Departamentos, Municipios o Distritos) impactados con acciones de IV por parte de las Direcciones regionales sobre el total de nuevos territorios programados	100% (14 II Trim)	14	100%	Delegada para Para Entidades Territoriales y Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del SGSSS
PEI	Porcentaje del total de Actores del sistema con acciones de inspección y vigilancia por parte de la Dirección Regional* Nota: Se calcula por Dirección Regional - ocho indicadores	34% (24,25% II Trim)	24,25%	100%	Delegada para Para Entidades Territoriales y Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del SGSSS
PEI	Redes de controladores departamentales activadas	1	0	NA	Delegada para Para Entidades Territoriales y Generadores, Recaudadores y Administradores de

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

					Recursos del SGSSS
PEI	Número de Acciones de Inspección y Vigilancia realizadas por la Delegada de Entidades Territoriales	100% (61 II Trim)	61	100%	Delegada para Para Entidades Territoriales y Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del SGSSS
PEI	Porcentaje de alertas generadas en desarrollo de acciones de IV a Generadores, Recaudadores y Administradores de recursos del SGSSS con acciones de gestión sobre el total de alertas	100%	NA	NA	Delegada para Para Entidades Territoriales y Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del SGSSS
PES	Actores del sistema con acciones de inspección y vigilancia por parte de las Direcciones Regionales	34%	24,25%	24,25%	Delegada para Para Entidades Territoriales y Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del SGSSS
PES	Porcentaje de alertas generadas en desarrollo de las acciones de IV a generadores, recaudadores y administradores de recursos del SGSSS.	100%	NA	NA	Delegada para Para Entidades Territoriales y Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del SGSSS

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

- A los Operadores Logísticos de Tecnologías en Salud y Gestores Farmacéuticos

El detalle del control y seguimiento a los Operadores Logísticos de Tecnologías en Salud y Gestores Farmacéuticos (DOLTS-GF) durante 2026 se relaciona en el Anexo 2.

Tabla 24. Indicadores Delegada para Operadores Logísticos de Tecnologías en Salud y Gestores Farmacéuticos

Plan	Nombre indicador	II Semestre 2026			
		Meta	Resultado	% Cumplimiento	Dependencia

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

PEI	Porcentaje de fórmulas de medicamentos NO PBS (PBC NO UPC) dispensadas de manera completa por el Gestor Farmacéutico (GF)	100% (812.614 II Trim)	670.293	82.49%	Delegada para Operadores Logísticos de Tecnologías en Salud y Gestores Farmacéuticos
PEI	Porcentaje de fórmulas de medicamentos PBS dispensadas de manera completa por el Gestor Farmacéutico (GF)	100% (36.323.400 II Trim)	32.206.031	88,66%	Delegada para Operadores Logísticos de Tecnologías en Salud y Gestores Farmacéuticos
PES	Porcentaje de fórmulas de medicamentos Plan de Beneficios en Salud dispensadas de manera completa por el Gestor Farmacéutico (GF)	100% (37.136.014 formulas solicitadas II Trim)	32.876.324	88,53%	Delegada para Operadores Logísticos de Tecnologías en Salud y Gestores Farmacéuticos

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

GESTIÓN DEL CONTROL A LOS VIGILADOS

- Delegatura para Investigaciones Administrativas

Tabla 25. Indicadores Control a los Vigilados - Delegada para Investigaciones Administrativas

Plan	Nombre indicador	II Semestre 2026			
		Meta	Resultado	% Cumplimiento	Dependencia
PEI	Porcentaje de expedientes gestionados con decisión de primera instancia con caducidad 2026-2029	1.091 (273 II Trim)	298	109%	Delegada para Investigaciones Administrativas

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

PEI	Porcentaje de Recursos y revocatorias resueltas oportunamente	100%	100%	100%	Delegada para Investigaciones Administrativas
PEI	Asistentes a los eventos programados	100% (9.943 II Trim)	9.943	100%	Delegada para la Protección al Usuario

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

GESTIÓN SOBRE PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS

Actos administrativos proferidos (abril -julio 29): 433 actos proferidos

Etapas	Número
Apertura/preliminar	118
Decisión de primera instancia	149
improcedencias	59
Pruebas	73
Recursos	21
Traslados para alegar	11
Otros	2

Estado de caducidades 2026-2027/ universo de procesos

Universo 3710 entre procesos activos (abiertos) y solicitudes de investigación para posibles aperturas de investigación (Corte a Julio 2026)

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

ACCIONES JURISDICCIONALES Y DE CONCILIACIÓN EJERCIDAS SOBRE LOS VIGILADOS

Tabla 26. Indicadores Delegada para la Función Jurisdiccional y de Conciliación

Plan	Nombre indicador	II Semestre 2026			
		Meta	Resultado	% CUMP	Dependencia
PEI	Porcentaje del valor confirmado de pago de los acuerdos conciliatorios exigibles	70% (Valor exigible \$29.169.272.428 II Trim)	\$27.864.918.407	95,53%	Delegada para la Función Jurisdicción y de Conciliación
PEI	Porcentaje de Acuerdos conciliatorios realizados	100% (96 II Trim)	96	100%	Delegada para la Función Jurisdicción y de Conciliación
PEI	Audiencias de conciliación extrajudicial en derecho realizadas	100% (2.424 II Trim)	2.424	100%	Delegada para la Función Jurisdicción y de Conciliación

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

▪ Dirección de Procesos Jurisdiccionales

La Dirección de Procesos Jurisdiccionales de la Superintendencia Nacional de Salud, es la encargada de dirigir y gestionar las actuaciones necesarias en cada proceso jurisdiccional, profiriendo autos y sentencias con la finalidad de resolver las controversias entre los actores del sistema de salud competencia que fue asignada a la Superintendencia Nacional de Salud por la Constitución Política en su artículo 116.

La Dirección de Procesos Jurisdiccionales para el desarrollo de las funciones está conformada por seis (6) Grupos Internos: Grupo de Cobertura y Afiliaciones, Grupo de Glosas y Recobro, Grupo de Reconocimiento Económico, Grupo de Informes Técnicos, Grupo de Secretaría de la Función Jurisdiccional, Grupo de Revisiones Técnicas de Glosas y Devoluciones.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Durante el período de vigencia analizado, comprendido entre el 24 de abril al 30 de junio de 2026, se rinde el siguiente informe:

GRUPO DE SECRETARIA

El grupo secretarial está concebido para efectuar labores transversales de apoyo a los grupos adscritos a la Dirección de Procesos Jurisdiccionales, (Cobertura, Reconocimiento Económico y Glosas); las funciones son similares a las secretarías de los despachos judiciales, pues se adelantan, tareas fundamentales de: reparto, notificaciones, constancias secretariales, manejo de archivo físico y digital, etc.

Las demandas recibidas y gestionadas para el periodo de 24 de abril de 2026 al 30 de junio de 2026 ascienden a un total de 504 Demandas, las cuales se evidencian en el siguiente cuadro:

Tabla 27. xx Gestión de Demandas

TIPOLOGIA	24 a 30 ABRIL	AÑO 2026	
		MAYO	JUNIO
COBERTURA	24	85	90
RECONOCIMIENTO ECONOMICO	30	118	75
GLOSAS	10	53	14
PRESTACIONES ECONOMICAS	0	3	2
TOTAL GENERAL	504		

Fuente: Base de la Dirección de Procesos Jurisdiccionales

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

GRUPO DE COBERTURA Y AFILIACIONES:

Corresponde al grupo de Cobertura y Afiliaciones, conocer sobre los asuntos ligados con la garantía del derecho a la salud y a la vida de los usuarios del sistema; durante el periodo analizado, se profirieron las siguientes providencias:

Tabla 28. xx Providencias realizadas del grupo de Cobertura y afiliaciones

FECHA	AUTOS	SENTENCIAS
DESDE 24/04/2026	28	23
may-26	135	65
jun-26	130	55
TOTAL	293	143

Fuente: Base de datos del grupo de cobertura y afiliaciones.

GRUPO DE GLOSAS Y RECOBROS

Las funciones asignadas al grupo de Glosas y Recobros, se circunscribe al conocimiento de los asuntos presentados por las entidades que integran el S.G.S.S.S, relacionadas con las objeciones que la entidad responsable del pago (ERP) realiza sobre las facturas contentivas del cobro de la prestación de servicios de salud; durante el periodo analizado se profirieron las siguientes providencias:

Tabla 29. xx Providencias realizadas del grupo de Glosas y recobros

FECHA	PROVIDENCIAS EMITIDAS	CUANTÍA (\$)
24/04/2026	11	\$ 891.173.914

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

FECHA	PROVIDENCIAS EMITIDAS	CUANTÍA (\$)
1/05/2026	45	\$ 16.668.878.768
1/06/2026	32	\$ 30.554.482.903
27/07/2026	17	\$ 150.170.857.458
TOTAL	105	\$ 198.285.393.043

Fuente: Base de procesos grupo de Glosas

GRUPO DE RECONOCIMIENTO ECONÓMICO

Se encarga de las demandas relacionadas con el reconocimiento económico de los gastos que hayan hecho por su cuenta los afiliados a las Entidades Promotoras de Salud; durante el periodo analizado, se profirieron las siguientes providencias:

Tabla 30. xx Providencias realizadas del grupo de Reconocimiento Económico

MES	AUTOS	SENTENCIAS
ABRIL	35	14
MAYO	95	18
JUNIO	92	18
JULIO	81	8
TOTAL	303	58

Fuente: Bases de datos del Grupo de Reconocimiento Económico

GRUPO INFORMES TÉCNICOS

El Grupo de Informes Técnicos es un apoyo a los profesionales jurídicos en el trámite de las demandas del Grupo de Cobertura, Reconocimiento Económico y

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Glosas; durante el periodo analizado, se realizaron las siguientes revisiones técnicas:

Tabla 31. xx Informes Técnicos realizados del grupo de Informes Técnicos

2026				
PROCESO	MES			TOTAL
	ABR	MAY	JUN	
GLOSAS	3	10	8	21
RECONOCIMIENTO ECONOMICO	3	8	7	18
COBERTURA	71	144	201	416
TOTAL	77	162	216	

Fuente: Archivo de trabajo Grupo de Informes Técnicos

GRUPO DE REVISIONES TÉCNICAS DE GLOSAS Y DEVOLUCIONES

Al evidenciar la tecnicidad de los informes técnicos del Grupo de Glosas fue necesario la creación del Grupo de revisiones Técnicas del Grupo de Glosas y devoluciones, toda vez que es necesario designar a un Coordinador con experticia en el tema de Glosas y Devoluciones, Grupo que fue creado hace poco mediante Resolución No 2026910010007029-6 del 23 de junio de 2026.

- **Dirección de Conciliación.**

2.1 Informe pormenorizado de la gestión realizada por el funcionario saliente.

- **Principales resultados**

Durante el período comprendido entre el 4 de abril de 2026 y el 30 de junio de 2026, la Dirección de Conciliación fortaleció el ejercicio de la conciliación extrajudicial en derecho como mecanismo para la resolución de controversias entre los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, mediante la

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

ejecución de jornadas territoriales de conciliación y el desarrollo de audiencias virtuales a través del esquema de Reparto Bogotá.

Resultados consolidados

Tabla 32. Audiencias Programadas y Surtidas

Audiencias programadas y surtidas	JORNADAS DE CONCILIACIÓN		REPARTO BOGOTÁ		No Audiencias	CUANTÍA PRETENDIDA
	No. Audiencias	Cuantía Pretendida	No. Audiencias	Cuantía Pretendida		
04/04/2026 a 30/06/2026						
Pública	684	2.821.360.101.418	233	880.792.957.211	917	3.702.153.058.629
Privada	986	6.380.591.934.812	517	1.986.958.016.754	1.503	8.367.549.951.566
Total general	1670	9.201.952.036.230	750	2.867.750.973.965	2420	12.069.703.010.195

Fuente: Programador Consolidado de Audiencias Dirección de Conciliación.

Sumando las jornadas territoriales de conciliación y las audiencias realizadas mediante la estrategia de Reparto Bogotá, la Dirección de Conciliación gestionó durante el período comprendido entre el 4 de abril y el 30 de junio de 2026 un total de **2.420 audiencias y actuaciones conciliatorias**, asociadas a controversias cuya cuantía pretendida superó los **\$12,07 billones de pesos**.

Como resultado de esta gestión se alcanzaron **96 acuerdos conciliatorios**, con un flujo de recursos asociado de **\$41.785 millones**, y **96 desistimientos**, que contribuyeron a la depuración y aclaración de obligaciones por un valor de **\$328.763 millones**. En conjunto, los acuerdos y desistimientos representaron un flujo de recursos superior a **\$370.548 millones** de pesos.

Estos resultados permitieron generar espacios institucionales para la aclaración de cuentas, la depuración de obligaciones y el fortalecimiento de las relaciones entre los distintos actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Tabla 33. Resultados Audiencias de Conciliación

Resultados Audiencias de Conciliación	JORNADAS DE CONCILIACIÓN		REPARTO BOGOTA		No Audiencias	Total FLUJO RECURSOS
	No. Audiencias	FLUJO RECURSOS	No. Audiencias	FLUJO RECURSOS		
04/04/2026 a 30/06/2026						
Acuerdo	84	27.239.570.547	12	14.545.582.650	96	41.785.153.197
Privada	43	12.298.441.116	7	13.530.152.088	50	25.828.593.204
Pública	41	14.941.129.431	5	1.015.430.562	46	15.956.559.993
Desistimiento	72	303.519.039.743	24	25.243.472.922	96	328.762.512.665
Privada	37	296.572.231.625	20	21.933.398.338	57	318.505.629.963
Pública	35	6.946.808.118	4	3.310.074.584	39	10.256.882.702
Aplazamiento, Reprogramación o Suspensión	798	0	328	0	1126	0
Asistencia Convocado	67	0	69	0	136	0
Asistencia Convocante	307	0	79	0	386	0
Constancia de no Acuerdo	332	0	207	0	539	0
Inasistencia ambas Partes	9	0	11	0	20	0
Otros	1	0	20	0	21	0
Total general	1670	330.758.610.290	750	39.789.055.572	2420	370.547.665.861

Fuente: Programador Consolidado de Audiencias Dirección de Conciliación.

Resultados de las Jornadas de Conciliación en territorio

Durante el período reportado se llevaron a cabo jornadas de conciliación en diferentes regiones del país, alcanzando un total de **1.670 audiencias y actuaciones conciliatorias**, asociadas a una cuantía pretendida de **\$9,20 billones de pesos**.

Las jornadas desarrolladas comprendieron la atención de conflictos en las regiones de **Atlántico, Magdalena, Córdoba, Sucre, La Guajira, Cesar y San Andrés; Cauca; y Antioquia-Chocó**, fortaleciendo la presencia institucional de la Superintendencia Nacional de Salud en los territorios y promoviendo escenarios de diálogo entre los actores del sistema.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Como resultado de estas jornadas se lograron:

- **84 acuerdos conciliatorios**, con un flujo de recursos asociado de **\$27.240 millones**.
- **72 desistimientos**, que contribuyeron a la depuración de obligaciones por **\$303.519 millones**.
- Gestión de controversias relacionadas con una cuantía pretendida superior a **\$9,20 billones**.
- Gestión de acuerdos y desistimientos que representaron un flujo de recursos superior a **\$330.759 millones**.

Resultados de Reparto Bogotá (audiencias virtuales)

A través de la estrategia de Reparto Bogotá se realizaron **750 audiencias y actuaciones conciliatorias**, abordando controversias por una cuantía pretendida cercana a **\$2,87 billones de pesos**.

Los principales resultados obtenidos fueron:

- **12 acuerdos conciliatorios** suscritos, con un flujo de recursos de **\$14.546 millones**.
- **24 desistimientos**, que permitieron la depuración de obligaciones por **\$25.243 millones**.
- Gestión de controversias asociadas a un flujo de recursos superior a **\$39.789 millones**.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

- Atención virtual permanente a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, facilitando el acceso al mecanismo conciliatorio desde diferentes regiones del país.

- **Logros**

Durante el período comprendido entre el 4 de abril y el 30 de junio de 2026, la Dirección de Conciliación consolidó la estrategia de atención combinada entre jornadas territoriales y mecanismos virtuales, fortaleciendo la gestión de las controversias económicas que afectan el flujo de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Entre los principales logros alcanzados se destacan:

- Gestión de controversias asociadas a una cuantía pretendida superior a **\$12,07 billones de pesos**.
- Gestión de acuerdos y desistimientos asociados a un flujo de recursos superior a **\$370.548 millones**.
- Suscripción de **96 acuerdos conciliatorios**, con un flujo de recursos asociado de **\$41.785 millones**.
- Tramitación de **96 desistimientos**, contribuyendo a la depuración de cartera por **\$328.763 millones**.
- Realización de **1.670 actuaciones conciliatorias en jornadas territoriales**, fortaleciendo el acceso al mecanismo de conciliación en las regiones.
- Atención de **750 actuaciones conciliatorias mediante Reparto Bogotá**, garantizando continuidad en la prestación del servicio mediante herramientas virtuales.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

- Cobertura territorial en regiones estratégicas como Antioquia, Chocó, Cauca y la región Caribe.
- Fortalecimiento de la conciliación como mecanismo para la depuración, reconocimiento y saneamiento de obligaciones entre los diferentes actores del sistema de salud.

- **Retos**

Renuencia de actores críticos: Superar la falta de voluntad de pago de entidades como Nueva EPS y Asmet Salud que, pese a su participación en múltiples audiencias de conciliación, no suscribieron acuerdos durante el período reportado, limitando el impacto de la gestión conciliatoria sobre importantes volúmenes de cartera del sector.

- **Inasistencias recurrentes:** Implementar medidas de carácter persuasivo y mecanismos de seguimiento frente a la inasistencia sistemática de algunos actores relevantes del sistema, entre ellos el FOMAG, determinadas EPS y aseguradoras, situación que afecta la oportunidad y efectividad de las audiencias programadas.
- **Fortalecimiento de la conciliación oficiosa:** Potenciar el uso de la facultad de convocatoria oficiosa en aquellos territorios donde se identifiquen conflictos de cartera que puedan afectar la continuidad o calidad de la prestación de los servicios de salud.
- **Seguimiento al cumplimiento de acuerdos:** Continuar fortaleciendo los mecanismos de monitoreo y verificación del cumplimiento de los acuerdos conciliatorios suscritos, con el fin de incrementar su efectividad y contribuir al flujo real de recursos en el sistema.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

- **Ampliación de cobertura territorial:** Mantener y expandir la estrategia de jornadas regionales en territorios con alta concentración de cartera, fortaleciendo la articulación con autoridades territoriales, prestadores y entidades responsables de pago.
- **Optimización de la información financiera previa a las audiencias:** Mejorar la calidad, integridad y oportunidad de la información aportada por las partes antes de las jornadas y audiencias, con el fin de incrementar las posibilidades de acuerdo y reducir los tiempos de análisis y depuración de cartera.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN DE LOS VIGILADOS

Tabla 34. Indicadores Oficina de Liquidaciones

Plan	Nombre indicador	II Semestre 2026			
		Meta	Resultado	% Cumplimiento	Dependencia
PEI-PES	Porcentaje de implementación del registro sistematizado con información pública de los vigilados liquidados y en liquidación	100% (2 fases II Trim)	1,90	95%	Oficina de Liquidaciones

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Gestión Apoyo

SECRETARIA GENERAL

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Ejecuciones presupuestales y situación de los recursos

A continuación, se presenta para la vigencia 2026, se presentan los valores presupuestados y la ejecución acumulada con corte al cierre del presente informe de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía (RdCC).

Tabla 35. Situación de recursos de ingresos de la SNS vigencia 2026

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2026			
Aportes de la Nación	0	0	0
Recursos propios	562.735	83.293	15%
Otras fuentes de recurso	0	0	0

Fuente: Elaboración propia - Dirección Financiera - Grupo de Tesorería - Datos a corte abril de 2026.

Valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

Tabla 36. Ejecución presupuestal de gastos de la SNS vigencias 2026

Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA 2026				
Funcionamiento	270.486	113.435	98.606	41.9%
Inversión	292.248	93.526	53.374	32.0%
Otros conceptos				

Fuente: Elaboración propia - Dirección Financiera - Grupo de Presupuesto - Datos a corte abril de 2026.

Estado de situación financiera

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

A continuación, puede consultar, a través del siguiente enlace, el informe de los estados contables que presentan la información financiera y contable de la Superintendencia con corte al 31 de marzo de 2026:

https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/InformacionFinanciera/EstadosFinancieros/Estados_Financieros_marzo_2026.pdf

Así mismo, se presenta a continuación la información contable de manera preliminar, con corte al 30 de abril de 2026:

Tabla 37. Estado de Situación Financiera 30 de abril 2026

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2026	
Activo total	494.235
Corriente	430.179
No corriente	64.056
Pasivo total	223.447
Corriente	31.689
No corriente	191.759
Patrimonio	270.788

Fuente: Elaboración Propia – Dirección Financiera – Grupo de Contabilidad.

NOTA: Información a 30 de abril de 2026

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		VERSIÓN	1
			FECHA	30/06/2026

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO A 30 DE ABRIL 2026 Cifras en pesos colombianos (COP) (Presentación por cuentas)					
Código	ABRIL 2026	DICIEMBRE 2025	Código	ABRIL 2026	DICIEMBRE 2025
1			2		
1.1	ACTIVO		2.1	PASIVO	
1.1.1	CORRIENTE	436.179.039.844	2.1.1	CORRIENTE	31.488.827.853
1.1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3.417.588.385	2.1.1.1	CUENTAS POR PAGAR	3.102.812.353
1.1.1.2	CAJA	25.360.000	2.1.1.2	ACQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	248.303.753
1.1.1.3	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.391.258.385	2.1.1.3	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	523.240.337
1.1.2	CUENTAS POR COBRAR	36.462.274.177	2.1.1.4	RESCUENTOS DE NORMA	953.961.950
1.1.2.1	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	36.326.099.973	2.1.1.5	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	985.913.013
1.1.2.2	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRA	486.769.007	2.1.1.6	CREDITOS JUDICIALES	0
1.1.2.3	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	228.224.388	2.1.1.7	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	477.493.451
1.1.2.4	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-11.578.750.188	2.1.1.8	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22.694.133.760
1.1.3	OTROS ACTIVOS	401.298.187.071	2.1.1.9	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	12.993.591.322
1.1.3.1	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2.515.569.814	2.1.2	PROVISIONES	22.694.133.760
1.1.3.2	AVANZOS Y ANTICIPOS ENTREGADOS	175.981.917	2.1.3	LITIGIOS Y DEMANDAS	5.891.591.730
1.1.3.3	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	397.452.681.356			
1.1.3.4	ACTIVOS DIFERIDOS	1.145.073.944			
1.1.4	NO CORRIENTE	64.055.960.292			
1.1.4.1	CUENTAS POR COBRAR	43.189.813.586	2.1.4	CUENTAS POR PAGAR	969.020.466
1.1.4.2	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	70.093.580.750	2.1.4.1	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	543.285.230
1.1.4.3	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	381.472.201	2.1.4.2	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	25.735.226
1.1.4.4	CUENTAS POR COBRAR DE OFICINA REGALDO	125.340.390.145	2.1.5	PROVISIONES	191.180.803.300
1.1.4.5	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-152.633.600.112	2.1.6	LITIGIOS Y DEMANDAS	101.153.697.583
1.1.5	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5.692.082.293	2.1.7	PROVISIONES DIVERSAS	36.135.347
1.1.5.1	BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.225.318	2.2	TOTAL PASIVO	233.447.451.649
1.1.5.2	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.435.000			
1.1.5.3	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	538.832.604	2.3	PATRIMONIO	270.787.558.296
1.1.5.4	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	14.455.232.806	2.3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	270.787.558.296
1.1.5.5	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	606.953.844	2.3.2	CAPITAL FISCAL	424.852.015.782
1.1.5.6	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQL	-9.951.607.379	2.3.3	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-144.910.940.909
1.1.6	OTROS ACTIVOS	15.214.064.434	2.3.4	RESULTADO DEL EJERCICIO	-9.147.516.577
1.1.6.1	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	803.482.444			
1.1.6.2	ACTIVOS INTANGIBLES	19.274.463.036	3	TOTAL PATRIMONIO	270.787.558.296
1.1.6.3	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-4.863.891.606			
1.2	TOTAL ACTIVO	494.235.009.936			
1.2.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0			
1.2.1.1	ACTIVOS CONTINGENTES	258.821.251.688			
1.2.1.2	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	258.821.251.688			
1.2.2	DEUDORAS DE CONTROL	22.431.350.622			
1.2.2.1	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	67.357.706			
1.2.2.2	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	67.751.644			
1.2.2.3	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	22.296.271.782			
1.2.3	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-291.282.642.310			
1.2.3.1	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-258.821.251.688			
1.2.3.2	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-22.431.350.622			
1.3	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	494.235.009.936			
ANGEL ALVAREZ CLAUDIA CRISTINA ANGEL ALVAREZ CC 52.234.579 COORDINADORA CONTABILIDAD CONTADORA PÚBLICA T.P. 108.893-T DANIEL QUINTERO CALLE C.C. 71.380.360 SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD					

Estado de resultados

A continuación, se presenta a continuación la información contable de manera preliminar, con corte al 30 de abril de 2026:

Tabla 38. Estado de resultados 30 de abril de 2026

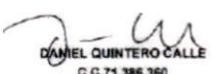
CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2026	
Ingresos Operacionales	79.057
Gastos Operacionales	97.306
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-18.249
Ingresos Extraordinarios	0

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
Resultado No Operacional	0
Resultado Neto	-9.148

Fuente: Elaboración Propia - Dirección Financiera - Grupo de Contabilidad.

NOTA: Información a 30 de abril de 2026

 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD ESTADO DE RESULTADO DE ENERO 1 A ABRIL 30 DE 2026 Cifras en pesos colombianos (COP) (Presentación por cuentas)			
Código	Concepto	ABRIL 2026	ABRIL 2025
	INGRESOS OPERACIONALES	79.056.618.926	108.203.069.217
4.1	INGRESOS FISCALES	78.982.322.341	108.203.069.217
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	78.982.322.341	108.203.069.217
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	74.296.586	0
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	74.296.586	0
	GASTOS OPERACIONALES	97.306.617.686	78.321.358.251
6.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	93.076.928.773	77.621.780.254
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	38.078.713.575	32.865.332.505
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	170.460.533	170.278.028
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	6.687.637.700	8.809.267.100
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.362.548.900	1.714.402.900
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	14.350.069.393	11.336.071.822
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	106.798.665	0
5.1.11	GENERALES	34.265.206.676	22.785.017.216
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	46.493.331	45.410.682
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	4.229.688.913	796.846.653
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	756.509.433	553.836.555
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	2.369.851.857	243.008.987
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	1.103.227.623	0
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0	2.732.444
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	0	2.732.444
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	-18.248.898.760	29.881.710.966
4.8	OTROS INGRESOS	10.624.636.166	2.262.694.913
4.8.02	FINANCIEROS	364.468.228	310.815.732
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	452.546.451	78.015.940
4.8.20	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	4.742.340.548	1.827.605.938
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES	5.075.279.938	46.257.296
6.8	OTROS GASTOS	1.623.262.982	4.122.633.963
6.8.04	FINANCIEROS	1.623.262.982	4.114.344.973
6.8.90	GASTOS DIVERSOS	0	8.288.990
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	-9.147.616.677	28.021.771.915
ANGEL ALVAREZ Firmado digitalmente por CLAUDIA CRISTINA CLAUDIA CRISTINA ANGEL ALVAREZ CC 62.334.679 COORDINADORA CONTABILIDAD CONTADORA PÚBLICA T.P.106.893-T		 DANIEL QUINTERO CALLE C.C.71.386.360 SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD	

Gestión del recaudo de la contribución

Determinación Sujetos Pasivos Para El Cobro De Contribución A Favor De La Superintendencia Nacional De Salud

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 121 la ley 1438 y el artículo 76 de la ley 1955, a lo largo de las seis vigencias se han tenido los siguientes sujetos pasivos por delegatura para el cobro de la contribución:

Tabla 39. Sujetos Pasivos para el cobro de contribución SNS.

Delegada	Vigencia					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Delegada para Entidades de Aseguramiento en Salud	117	118	113	120	113	107
Delegada para Prestadores de Servicios de Salud	9.143	9.314	9.853	10.139	9.837	9.517
Delegada para Entidades Territoriales y Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del SGSSS	635	651	1.441	1.430	1.389	1.403
Delegada para Operadores Logísticos De Tecnologías en Salud y Gestores Farmacéuticos	-	-	-	-	72	89
Total	9.895	10.083	11.407	11.689	11.411	11.116

Fuente: Informe Sujetos Pasivos Sistema de información Genesis – Dirección Financiera – Grupo de Contribución y Apoyo Técnico.

La determinación del sujeto pasivo depende de su inclusión o retiro en la calidad de sujeto vigilado, sometido a las acciones de inspección, vigilancia y control ejercidas por la Superintendencia Nacional de Salud. Esta condición se deriva de la participación de los distintos actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

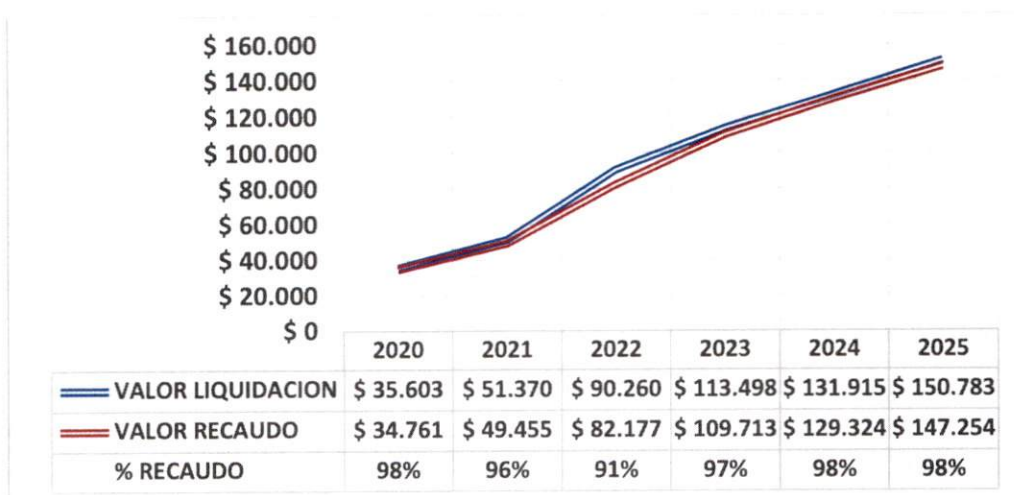
Actualmente, la Superintendencia clasifica a los sujetos vigilados en diecinueve (19) grupos, los cuales se encuentran asignados a las distintas delegadas, dentro de los que se incluyen, entre otros, los siguientes:

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Históricamente, el comportamiento del recaudo ha sido favorable. En la mayoría de las vigencias, el recaudo efectivo ha superado el 95 % del valor facturado, lo que evidencia un adecuado cumplimiento por parte de las entidades sujetas a vigilancia y el fortalecimiento del mecanismo de contribución como fuente de financiación.

En la siguiente gráfica se presentan los valores liquidados y el recaudo efectivo por concepto de contribución para cada vigencia, lo que permite observar la tendencia positiva y la estabilidad en el ingreso asociado:

Figura 11. Gráfica Recaudo histórico por concepto contribución. Cifra en millones



Fuente: Elaboración propia – Dirección Financiera -Grupo Contribución y Apoyo Técnico -Informe aplicación de tarifa sistema de Información Genesis.

El comportamiento histórico evidencia un desempeño sólido, con un recaudo promedio del 96,3 % entre 2020 y 2025. Esta tendencia reafirma la efectividad del mecanismo de contribución como fuente de financiación estable para la Superintendencia Nacional de Salud y demuestra un alto nivel de cumplimiento por parte de las entidades vigiladas.

Gestión recaudo contribución vigencia 2026

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

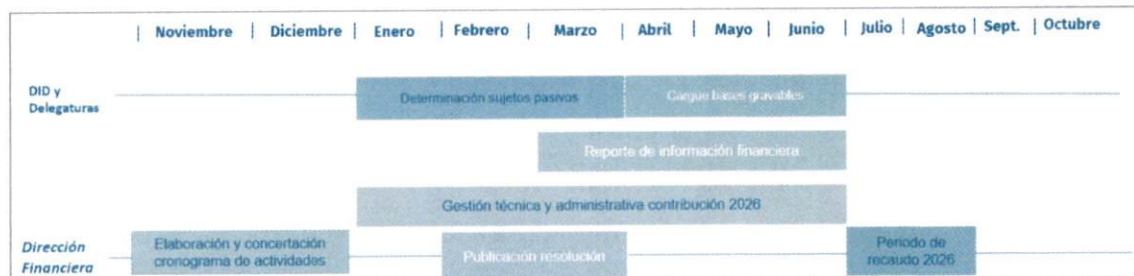
Para la vigencia 2026, desde la dirección financiera estructuró el cronograma de gestión de la contribución en concordancia con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1955 de 2019, en este marco, el proceso inicia con la identificación de los sujetos vigilados, seguido con la recopilación, validación y depuración de la información financiera reportada por los sujetos vigilados, la cual constituye el insumo fundamental para la determinación de la base gravable.

Durante el primer semestre de 2026, se priorizarán las actividades asociadas a la verificación de los ingresos operacionales del sector, apoyadas en la metodología DEMENT01 y en las fuentes de información internas y externas disponibles para la entidad, con especial énfasis en el reporte efectuado a través del sistema nRVCC. De manera paralela, se implementarán acciones pedagógicas y de acompañamiento dirigidas a los nuevos vigilados, orientadas a fortalecer el cumplimiento oportuno de las obligaciones de reporte y a reducir los niveles de omisión que históricamente han afectado el proceso de liquidación.

Una vez consolidada la información financiera, la Superintendencia procederá a la expedición de la resolución mediante la cual se fijará la tarifa aplicable para la vigencia 2026, la cual, conforme al marco legal vigente, no podrá superar el cero coma dos por ciento (0,2 %) de los ingresos operacionales del sector. Posteriormente, se realizará la liquidación individual de la contribución y la generación de los respectivos recibos de pago, estableciendo los plazos para el cumplimiento de la obligación, con el propósito de iniciar el proceso de recaudo en el mes de julio de 2026, de conformidad con la normativa aplicable.

Figura 12. Gráfico Cronograma de actividades proceso de contribución.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026



Fuente: Dirección Financiera – Grupo de Contribución y Apoyo Técnico.

Desarrollo del Talento Humano

Fortalecimiento de competencias

El Plan Institucional de Capacitación (PIC) tiene como objetivo fortalecer los conocimientos y habilidades del talento humano al servicio de la Entidad, contribuyendo al mejoramiento de las competencias individuales y grupales, y aportando al cumplimiento de la misión institucional.

Durante el período comprendido entre 01 de enero y 30 de junio de 2026, en ejecución del Plan Institucional de Capacitación, se contrataron y se impartieron cursos y diplomados en temáticas relacionadas con gestión del riesgo, auditoría forense, auditoría en salud, actualización normativa del Sistema General de Seguridad Social en Salud, analítica de datos, calidad, seguridad y salud en el trabajo, gestión contable y presupuestal, indicadores en salud, función jurisdiccional y normas ISO, Power BI y Analítica de Datos, Actualización Normativa, Responsabilidad Legal y Gestión de Riesgos en el Aseguramiento, Fundamentación Jurídica (Constitucional, Sancionatoria y Disciplinaria) para la Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en Salud, Indicadores y Gestión de Riesgos para la Vigilancia en Salud, Auditoría Estratégica de la Calidad y Control Basado en Riesgos, Vigilancia Financiera Integrada: NIIF, Práctica Procesal, Negociación Colectiva, entre otras.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Adicionalmente, se gestionaron procesos formativos sin costo, en articulación con entidades públicas aliadas, los cuales abordaron temáticas como integridad, transparencia, gestión documental, liderazgo, enfoque de género, ciberseguridad, transformación digital, enfoque diferencial e interseccional, acoso sexual y laboral, lenguaje claro y liderazgo femenino, Excel, entre otras.

En la tabla siguiente se muestra la contratación y los recursos asignados del proyecto de inversión "Fortalecimiento del Desarrollo Integral del Talento Humano de la Supersalud para la ejecución del PIC durante el periodo 1 de enero al 31 de mayo de 2026.

Tabla 40. Contratación y recursos del Plan Institucional de Capacitación – Vigencia 2026

Vigencia	Institución educativa	Presupuesto asignado	No. Capacitaciones contratadas
2026	Universidad Nacional de Colombia Contrato No. 450 de 2026	\$965.000.000	33 (de las cuales 17 han finalizado y 11 se encuentran en ejecución con corte al 28 julio de 2026).

Nota: Datos generados por el Grupo para el Desarrollo del Talento Humano de la Dirección de Talento Humano de la Superintendencia Nacional de Salud (2026).

Inducción

Se realizaron 16 eventos de inducción a los(as) funcionarios(as) vinculados(as) que ingresaron durante el período evaluado, asegurando que recibieran la orientación institucional necesaria y la formación inicial en el marco estratégico de la entidad, integridad, faltas disciplinarias, deberes y derechos, gestión pública y cultura organizacional.

La ejecución del Plan de Capacitación ha permitido fortalecer las competencias técnicas y transversales de los (as) funcionarios (as), contribuyendo al desarrollo de sus capacidades y a la mejora continua del servicio institucional.

Bienestar Social e Incentivos

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

El Plan de bienestar social e incentivos tiene como objetivo aportar al fortalecimiento de relaciones sanas al interior de la entidad, se adelantan acciones que propendan por el equilibrio entre la vida laboral, personal y familiar, a través de acciones concretas, tales como mejoramiento de clima laboral, actividades que generen salud y bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de todos los(as) funcionarios(as) y su grupo familiar.

Para el periodo del informe, el Plan de Bienestar Social e Incentivos contó con recursos del proyecto de inversión “Fortalecimiento del Desarrollo Integral del Talento Humano de la Supersalud”.

Tabla 41. Contratación y recursos del Plan de Bienestar Social e Incentivos – Vigencia 2026

Vigencia	Contratista	Presupuesto asignado	No. actividades realizadas
2026	Caja de Compensación Familia Compensar Contrato No.392 de 2026	\$2.013.578.550	21 con corte a 30 julio

Nota: Datos generados por el Grupo para el Desarrollo del Talento Humano de la Dirección de Talento Humano de la Superintendencia Nacional de Salud (2025 -2026).

Dentro de las actividades contratadas para la vigencia 2026, se encuentran aquellas que hacen parte del plan de intervención de clima laboral orientadas al mejoramiento del clima organizacional, de acuerdo con la medición realizado en la vigencia 2025.

Se llevaron a cabo diversas iniciativas de integración bienestar, así como jornadas de reconocimiento institucional para hombres y mujeres, las cuales contribuyeron al fortalecimiento de la cohesión organizacional, la motivación del talento humano y el mejoramiento del clima laboral, contando con un alto impacto y una amplia cobertura.

Evaluación del desempeño

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

La Dirección de Talento Humano avanzó de forma significativa en la consolidación de un sistema de evaluación objetivo, participativo y útil para la toma de decisiones gerenciales, dando una cobertura del 99,9% de los funcionarios vinculados a la entidad, clasificados por tipo de nombramiento.

Para el año 2026, se realizó un proceso de actualización de información, entrenamiento, soporte y capacitación a funcionarios en periodo de prueba, de carrera administrativa, directivos y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción. La entidad cuenta con una cobertura del 100% de los (as) funcionarios (as) en la evaluación de desempeño laboral, al corte del presente informe.

El proceso de evaluación del desempeño evidencia la consolidación de una cultura organizacional orientada a la excelencia, la eficiencia y la alineación estratégica entre los objetivos individuales y las metas institucionales.

A 30 de julio de 2026, producto del concurso de méritos 2503 de 2023, se han posesionado 863 funcionarios en periodo de prueba, de los cuales 813 fueron evaluados y obtuvieron una calificación promedio de 98.51 nivel sobresaliente, lo que les permitió adquirir derechos de carrera administrativa en la Superintendencia Nacional de Salud.

Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante la vigencia del informe se implementó el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), dando cumplimiento a los lineamientos institucionales.

Entre las actividades desarrolladas en el periodo del informe, se tiene:

- Integración de fuentes de información para la planeación estratégica del componente.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

- Realización de simulacro general de evacuación por simulación de sismo.
- Identificación y socialización de responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- Planeación del proceso de conformación del COPASST. En este momento se está realizando la validación de cumplimiento de requisitos de los postulantes.
- Convocatoria y conformación del Comité de convivencia laboral Sede Central, sedes Regionales Norte, Nororiental y Orinoquía. En proceso de convocatoria para las regionales faltantes: Occidental, Caribe, Quibdó y Sur.
- Diseño y ejecución del plan de capacitación del Componente de gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo inducción y reinducción.
- Reporte de los estándares mínimos a la ARL con un cumplimiento del 91.5%.
- Seguimiento a cumplimiento Seguridad y Salud en el trabajo a contratistas.
- Actualización de perfil sociodemográfico de la Entidad.
- Actualización de la matriz de identificación de peligros evaluación y valoración de los riesgos – IPVR de la Entidad con la participación de los funcionarios.
- Desarrollo del programa de pausas activas con el apoyo de la ARL en las dependencias de la Sede Central.

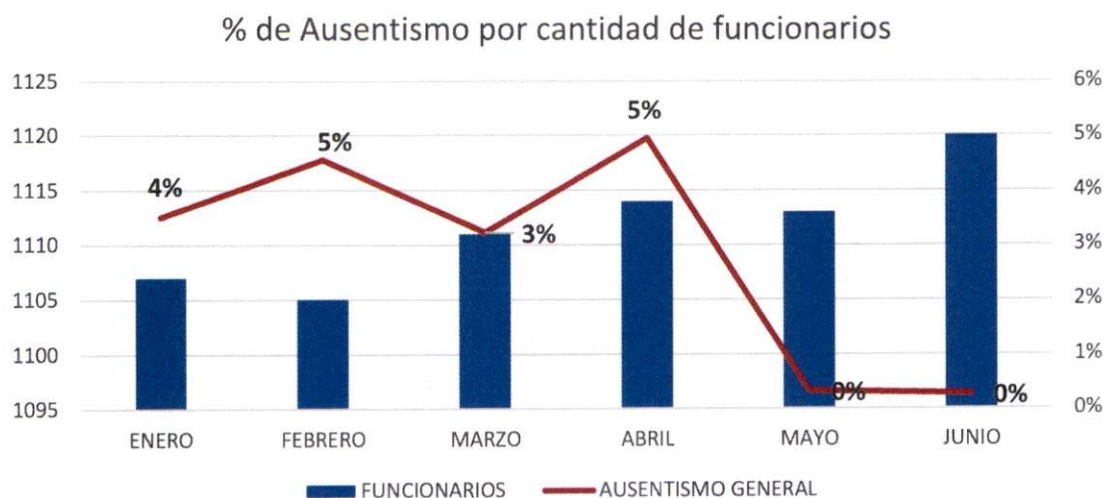
La ejecución del Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo tuvo un impacto positivo, entre otros, la disminución de los accidentes laborales registrados, gracias a la implementación oportuna de acciones preventivas y

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

correctivas, como se puede evidenciar en los resultados del indicador de accidentalidad en las dos últimas vigencias.

En cuanto al ausentismos por incapacidades se cuenta con los siguientes datos en el periodo del informe:

Figura 13. Porcentaje de Ausentismo por número de funcionarios (as)



Fuente: Base de datos SST, Grupo de Gestión para el Desarrollo del Talento Humano

El mayor % de ausentismo se evidencia en los meses de febrero y abril del 2026 y corresponden a diagnósticos ligados a embarazo y parto.

En cuanto a las cifras de accidentalidad en el periodo del informe, se tiene:

Figura 14. Número de accidentes laborales Vs. días perdidos

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026



Fuente: Base de datos SST, Grupo de Gestión para el Desarrollo del Talento Humano

En la gráfica se observa que en lo corrido de la vigencia se presentaron 4 accidentes laborales, lo cual evidencia que las medidas establecidas generan resultados la mayor parte del tiempo.

En lo relacionado con teletrabajo, durante el periodo del informe se autorizaron por causales ordinarias, un total de 278 solicitudes de teletrabajo de las cuales 266 corresponden a teletrabajo en la modalidad híbrido y 12 son solicitudes de teletrabajo autónomo. Es importante precisar que el número de solicitudes es superior al total de servidores que se encuentran en teletrabajo, toda vez que, de acuerdo con el periodo de teletrabajo autorizado, hay funcionarios que durante el periodo ya han renovado sus solicitudes de teletrabajo; estas 278 solicitudes se tramitaron a través de 20 resoluciones.

En cuanto a teletrabajo por causales extraordinarias, entre abril y julio por causales de evaluación con calificación sobresaliente y excelente se autorizó un día de teletrabajo a 805 servidores; por situación de pos-licencia de maternidad/paternidad se autorizaron 5 solicitudes; y con ocasión de las

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

vacaciones escolares de mitad de año, en el mes de junio se autorizó 2 días de teletrabajo a 237 servidores que se disfrutaran entre los meses de junio y julio.

De otra parte, desde enero a julio de 2026 la entidad autorizó solicitudes de trabajo en casa, así: 1059 de menos de 3 días y 124 mayores a 3 días, éstas últimas mediante Resolución

Los resultados de la gestión adelantada ratifican el compromiso de la Entidad con la protección, el bienestar y la seguridad de sus funcionarios (as) en el entorno laboral.

Integridad

Durante el periodo, la Dirección de Talento Humano adelantó acciones para fortalecer la Política de Integridad institucional, la apropiación del Código de Integridad y la gestión de conflicto de intereses. Las actividades comprenden campañas comunicativas internas, charlas/talleres formativos, inducciones, socialización de "lecciones aprendidas" y gestión documental (declaraciones de bienes y rentas, y de conflicto de intereses).

Acciones ejecutadas durante el periodo del informe fueron:

Campañas comunicativas internas a través de Piezas gráficas y difusión masiva por Comunicaciones Internas enfocadas en integridad y conflicto de intereses; Charlas formativas "Hablemos de Integridad y Conflicto de Intereses", orientadas a orientadas a la promoción de los valores del servicio público, el fortalecimiento de la cultura de integridad y la prevención de conflictos de interés; socializaciones en las inducciones sobre el Código de Integridad, deberes de declaración, tipologías de conflicto e instrumentos institucionales; así mismo se realizó el diligenciamiento del Test de Percepción sobre Integridad pública habilitado por el Departamento Administrativo de la Función Pública y se

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

tiene habilitado el Canal “Exprésanos tu opinión” para sugerencias, recomendaciones y solicitudes sobre Código de Integridad y Conflictos de Interés.

También se elaboró el procedimiento A1-PD-11 Gestión de Conflicto de Intereses y se actualizó el Formato A1-FT-56 Declaración de Conflicto de Intereses.

Gestión contractual

La Dirección de Contratación consolidó la planeación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para la vigencia 2026, garantizando la trazabilidad de los procesos y la adecuada programación de las necesidades institucionales.

A lo largo del año se realizan múltiples actualizaciones del PAA en SECOP II, derivadas de ajustes técnicos, observaciones jurídicas y modificaciones presupuestales presentadas por las dependencias. Dichas acciones evidencian un seguimiento riguroso al cronograma institucional y una gestión dinámica orientada a la mejora continua del proceso contractual.

A continuación, se detallan las cantidades de contratos celebrados y en trámite desde el inicio de la vigencia 2026 hasta el 28 de julio de 2026.

Tabla 42. Cantidades de contratos celebrados y en trámite desde el inicio de la vigencia 2026 hasta el 28 de Julio del 2026

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (\$)
Vigencia Año Fiscal 2026 Comprendido entre el 01 de enero al 28 de julio			
Concurso de méritos abierto	2	0	\$ 2.374.750.000,00

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Contratación directa	13	486	\$ 53.940.199.368,00
Licitación publica	2	0	\$ 5.169.998.600,00
Mínima cuantía	7	12	\$ 532.360.381,64
Selección abreviada - menor cuantía	1	0	\$ 101.358.129,00
selección abreviada - acuerdo marco de precios	4	14	\$ 30.061.303.793,22
Selección abreviada - subasta inversa	4	2	\$ 15.324.199.607,00

Fuente: PAA 2026 - Dirección de Contratación

• Gestión administrativa

Recursos Físicos

Durante la vigencia se culminó exitosamente el proceso de baja de bienes institucionales, conforme a la normativa vigente y previa aprobación del Comité de Baja de Bienes. Como resultado, se realizó el retiro formal de 1.088 activos tangibles e intangibles del inventario institucional y su posterior entrega a la Central de Inversiones S.A. (CISA) en enero de 2026, contribuyendo al saneamiento de los inventarios, la optimización de la gestión de activos y el fortalecimiento del control administrativo de los bienes de la Entidad.

Correspondencia

Con el fin de fortalecer la prestación de los servicios de correspondencia a nivel nacional, se inició una estrategia de visitas técnicas a las sedes de la Entidad en el territorio nacional, orientada a verificar la aplicación uniforme de los procedimientos establecidos, identificar oportunidades de mejora y promover la

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

estandarización de las actividades asociadas a la gestión documental y la administración de las comunicaciones oficiales.

Notificaciones

Se actualizó y fortaleció el marco procedimental interno del Grupo de Gestión de Notificaciones y Comunicaciones, con el propósito de asegurar la correcta aplicación de las disposiciones contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) en los procesos de notificación y comunicación de actos administrativos, promoviendo mayor seguridad jurídica y uniformidad en la ejecución de las actividades del grupo.

Con el propósito de fortalecer las competencias técnicas del equipo de trabajo, se desarrollaron jornadas de capacitación los días 19 y 25 de marzo de 2026 sobre la Ley 1437 de 2011 —Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo— y disposiciones del Estatuto Tributario, contribuyendo a la actualización normativa y a la mejora continua de los procedimientos desarrollados por el Grupo de Gestión de Notificaciones y Comunicaciones.

Gestión Documental

Durante el mes de marzo de 2026, se elaboró y aplicó una herramienta de recolección de información sobre el nivel de organización de los archivos de gestión la cual permitió obtener información hasta ese momento desconocida sobre el volumen y nivel de organización de documentos de archivo en soportes físicos. De tal manera, que se pudo establecer que en la fase de archivo de gestión se custodia un total 66.612 carpetas almacenadas en 6.865 cajas, de las cuales el 74% están clasificadas, el 49% están ordenadas y el 45% están inventariadas. Lo cual permitió fortalecer la proyección de la necesidad y la

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

justificación para del proceso de adquisición del servicio de organización planeado para la vigencia.

Al mes de junio de 2026, de una parte, se ha avanzado un 49% en el inventario del fondo documental acumulado custodiado en el Archivo Central de la entidad, el cual está constituido por 3.309 cajas. En ese sentido, se han inventariado 27.626 unidades documentales o expedientes almacenadas en 1.519 cajas x300. Esta acción es necesaria para formular el plan archivístico integral de intervención con la finalidad de aplicarle al fondo los procesos técnicos correspondientes de organización, conservación y disposición final.

De otra parte, se avanzó un 43% en el proceso de verificación de inventarios versus documentos físicos custodiados en el Archivo Central, es decir, de 31.471 cajas inventariadas se cotejaron 13.533, con lo cual se han identificado y controlado inconsistencias, generando un único inventario de base, en respuesta a la problemática de proliferación de inventarios que existe.

Gestión financiera

Control Financiero de Cuentas

El Grupo de Control Financiero de Cuentas tiene como propósito funcional, consolidar la información financiera mediante la validación, la depuración y la conciliación a nivel interno y externo, de las operaciones financieras que afectan las cuentas por cobrar (recaudo, causación, deterioro, recursos, revocatorias, depuración, entre otras.) de las fuentes de ingreso aforadas: contribución, tasa, sanciones y 0.2% Régimen Subsidiado, con el fin de emitir informes cualitativos y cuantitativos sobre el estado de las cuentas por cobrar a los clientes internos y externos.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Dando cumplimiento al desarrollo de las actividades de control se presenta el informe general de la situación financiera de la cartera aforada al cierre financiero del mes de abril de 2026.

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar aforadas ascienden a \$231.437.438.593 de las cuales el 93% corresponde a obligaciones de la fuente Sanciones, seguido del 3% a la fuente Contribución, 2% de Tasa y 1% de Régimen Subsidiado, estas dos últimas fuentes consideradas inactivas, ya que sobre las mismas no se generan nuevas obligaciones, quedando a la fecha saldos de cartera en gestión de cobro.

Tabla 43. Porcentaje participación por fuente Cartera general abril 2026 (Cifras en Millones)

	Cobrabilidad	abr-26	No Obligaciones	Part. % periodo de corte
Sanción	Cartera cobrable	100.764.865.569	422	47%
	Cartera difícil cobro	115.365.046.701	1.332	53%
Subtotal sanción		216.129.912.271	1.754	93%
Contribución	Cartera cobrable	5.148.359.293	1.489	74%
	Cartera difícil cobro	1.776.227.127	137	26%
Subtotal contribución		6.924.586.420	1.626	3%
Tasa	Cartera cobrable	155.624.864	411	3%
	Cartera difícil cobro	4.315.320.132	4.288	97%
Subtotal Tasa		4.470.944.996	4.699	2%
Régimen subsidiado	Cartera cobrable	20.198.122	3	1%
	Cartera difícil cobro	3.263.436.295	607	99%
Subtotal RS		3.283.634.417	610	1%
Sanción Tesoro	Cartera cobrable	0	0	0%
	Cartera difícil cobro	628.360.490	54	100%

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Subtotal Sanción Tesoro		628.360.490	54	0%
Total general		231.437.438.594	8.743	

Fuente: Cierre financiero del mes de abril 2026 – Dirección Financiera – Grupo de Control Financiero de Cuentas.

Figura 15. Gráfico. Porcentaje participación por fuente Cartera general Abril 2026.

Fuente: Cierre financiero del mes de abril 2026 – Dirección Financiera – Grupo de Control Financiero de Cuentas.

Cuentas por cobrar - clasificación por cobrabilidad:

- Cobrables y difícil cobro

La clasificación de la cobrabilidad de las cuentas por cobrar es realizada, al cierre de cada vigencia, por cada área gestora, a cargo de las obligaciones; Grupo de Cobro Persuasivo y de Jurisdicción Coactiva, Grupo de Contribución y Apoyo Técnico, Oficina Jurídica-Grupo de Defensa Jurídica y Delegada de Investigaciones Administrativas, con base en la evaluación de las condiciones de cada obligación

Del total de las cuentas por cobrar al cierre financiero de abril por \$231.437.438.593 el 46% por valor de \$106.089.047.849 corresponde a la cartera clasificada como cobrable, y el 54% por valor de \$ 125.348.390.745 corresponde a la cartera clasificada como de difícil cobro.

Tabla 44. Clasificación de cuentas por cobrar. (Cifras en millones)

Concepto	abr-26	No Obligaciones	Part. %
Cartera cobrable	\$ 106.089.047.849	2.325	46%

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Difícil cobro	\$ 125.348.390.745	6.418	54%
Cartera total	\$ 231.437.438.594	8.743	

Fuente: Cierre abril 2026 – Dirección Financiera – Grupo de Control Financiero de Cuentas.

- Deterioro

Cartera total por fuente vs deterioro

Al respecto de la estimación del Deterioro de cartera, donde la estimación de las variables para su cálculo (Tiempo para el recaudo y porcentaje de no cobrabilidad) es realizada por las áreas gestoras de su cobro, se presenta a continuación el consolidado del deterioro por valor de \$ 163.902.937.183 representado en 8743 obligaciones.

Este consolidado, además detalla la cobrabilidad estimada, cobrable y difícil cobro, para cada fuente de ingresos aforados; Sanciones, Contribución como fuentes primarias y actividad de la cartera y Tasa, 0.2% Régimen Subsidiado y Sanciones de otros beneficiarios, como fuentes inactivas de la cartera, ya que sobre las mismas hoy no se generan nuevas obligaciones.

Tabla 45. Cartera total por fuente.

	Cobrabilidad	abr-26	No Obligaciones	Part. periodo de corte
Sanción	Cartera cobrable	46.824.103.806,09	422	22%
	Cartera difícil cobro	105.305.407.557,03	1.332	49%
Subtotal sanción		152.129.511.363,12	1.754	66%
Contribución	Cartera cobrable	2.293.799.286,71	1.489	33%
	Cartera difícil cobro	1.687.002.178,19	137	24%
Subtotal contribución		3.980.801.464,89	1.626	2%
Tasa	Cartera cobrable	119.577.046,44	411	3%
	Cartera difícil cobro	4.032.030.277,88	4.288	90%

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

	Cobrabilidad	abr-26	No Obligaciones	Part. periodo de corte
Subtotal Tasa		4.151.607.324,32	4.699	2%
Régimen subsidiado	Cartera cobrable	9.038.034,06	3	0%
	Cartera difícil cobro	3.035.036.531,14	607	100%
Subtotal RS		3.044.074.565,20	610	1%
Sanción Tesoro	Cartera cobrable	0,00	0	0%
	Cartera difícil cobro	596.942.465,50	54	100%
Subtotal Sanción Tesoro		596.942.465,50	54	0%
Total general		163.902.937.183,03	8.743	

Fuente: Cierre financiero del mes de abril 2026 – Dirección Financiera – Grupo de Control Financiero de Cuentas.

- Consolidado - Variables financieras del cierre de abril 2026

Se presenta el consolidado de las variables significativas de las cuentas por cobrar a favor de la SNS, donde se discrimina su distribución entre cartera cobrable y de difícil cobro, así como su parte deteriorada, análisis generado por fuente de ingresos aforados.

Tabla 46. Cuentas por cobrar a favor de la SNS por fuente Sanción.

FUENTE	ESTADO	SANCIÓN	No.	%
CXC	COBRALE	100.764.865.569	422	47%
	DIFICIL COBRO	115.365.046.701	1.332	53%
	DETERIORO	152.129.511.363	1.754	
SUB TOTAL CxC		216.129.912.271	3.508	
CO	COBRABLE	41.919.864.100	99	
SUB TOTAL CO		41.919.864.100	99	

Fuente: Dirección Financiera – Grupo de Control Financiero de Cuentas.

Tabla 47. Cuentas por cobrar a favor de la SNS por fuente Contribución.

FUENTE	ESTADO	CONTRIBUCIÓN	No.	%
CXC	COBRALE	5.148.359.293	1.489	74%

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

	DIFÍCIL COBRO DETERIORO	1.776.227.127	137	26%
SUB TOTAL CxC		6.924.586.420		
CO	COBRABLE	7.519.981.493	213	
SUB TOTAL CO		14.444.567.913		

Fuente: Dirección Financiera – Grupo de Control Financiero de Cuentas.

Tabla 48. Cuentas por cobrar a favor de la SNS por fuente Tasa.

FUENTE	ESTADO	TASA	No.	%
CXC	COBRABLE	155.624.864	411	3%
	DIFÍCIL COBRO	4.315.320.132	4.288	97%
	DETERIORO	4.151.607.324		
SUB TOTAL CxC		4.470.944.996		
CO	COBRABLE	414.058	1	
SUB TOTAL CO		8.622.966.378	0,0	

Fuente: Dirección Financiera – Grupo de Control Financiero de Cuentas.

Tabla 49. Cuentas por cobrar a favor de la SNS por fuente RS.

FUENTE	ESTADO	RS	No.	%
CXC	COBRABLE	20.198.122	3	1%
	DIFÍCIL COBRO	3.263.436.295	607	99%
	DETERIORO	3.044.074.565		
SUB TOTAL CxC		3.283.634.417		
CO	COBRABLE	0	0	
SUB TOTAL CO		6.327.708.982	0	

Fuente: Dirección Financiera – Grupo de Control Financiero de Cuentas.

Tabla 50. Cuentas por cobrar a favor de la SNS por fuente Sanción Tesoro.

FUENTE	ESTADO	SANCION TESORO	No.	%
CXC	COBRABLE	0	0	0
	DIFÍCIL COBRO	628.360.490	54	51%
	DETERIORO	596.942.466		
SUB TOTAL CxC		1.225.302.956		
CO	COBRABLE	0	0	
SUB TOTAL CO		1.822.245.421	0	

Fuente: Dirección Financiera – Grupo de Control Financiero de Cuentas.

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Así mismo, se incluye el monto correspondiente a cuentas de orden, donde la concentración de obligaciones en control se encuentra en la fuente sanciones.

- Cuentas por cobrar por Gestor

Los gestores principales de la cartera aforada a favor de la SNS son: El grupo de cobro persuasivo y de jurisdicción coactiva de la Dirección Financiera, el cual se encuentra a cargo del 76.4 % de la cartera general, seguido del grupo de defensa jurídica de la Oficina Jurídica con el 23 %.

Tabla 51. Cuentas por cobrar por Gestor (Cifras en millones)

Gestor	Tipo de Proceso	abr-2026	No. Obligaciones	Part. %
Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva (CPJC)	Sanción	164.058.148.165	1.465	92,77%
	Contribución	5.373.895.624	1.610	3,04%
	Tasa	4.166.813.907	4.666	2,36%
	Régimen subsidiado	2.743.517.263	571	1,55%
	Sanción tesoro	498.176.991	47	0,28%
Subtotal	Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva (CPJC)	176.840.551.950	8.359	76,41%
Defensa Jurídica (DJ)	Sanción	50.965.594.655	282	95,37%
	Contribución	1.546.260.889	12	2,89%
	Régimen subsidiado	540.117.154	39	1,01%
	Tasa	302.608.553	26	0,57%
	Sanción tesoro	83.332.000	4	0,16%
Subtotal	Defensa Jurídica (DJ)	53.437.913.251	363	23,09%
Delegada de Investigaciones Administrativas (DIA)	Sanción	1.093.945.500	3	100,00%
Subtotal	Delegada de Investigaciones Administrativas (DIA)	1.093.945.500	3	0,47%

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Gestor	Tipo de Proceso	abr-2026	No. Obligaciones	Part. %
Validación (Reconstrucción)	Sanción tesoro	46.851.499	3	77,65%
	Sanción	11.959.150	3	19,82%
	Tasa	1.522.536	7	2,52%
Subtotal	Validación (Reconstrucción)	60.333.185	13	0,03%
Contribución	Tasa	0	0	0,00%
	Contribución	0	0	0,00%
	Régimen subsidiado	0	0	0,00%
Subtotal	Contribución (GATC)	0	0	0,00%
Control Financiero de Cuentas (CFC)	Sanción SNS	264.801	1	5,64%
	Sanción tesoro	0	0	0,00%
	Tasa	0	0	0,00%
	Contribución	4.429.907	4	94,36%
Subtotal	Control Financiero de Cuentas (CFC)	4.694.708	5	0,00%
Total General		231.437.438.594	8.743	100,00%

Fuente: cierre abril 2026 – Dirección Financiera – Grupo de Control Financiero de Cuentas.

Nota: para la lectura de esta tabla, debe considerar que la columna "Part. %" se determina sobre el subtotal por gestor.

- Cuentas de Orden

Con base en lo definido en el Manual de Políticas Contables, a partir de la actualización que tuvo lugar en la vigencia 2025, sobre las obligaciones que presenten alta incertidumbre, se mantienen en cuentas de orden.

Frente al total general, se presenta una reducción al cierre de abril de 2026 Vrs diciembre de 2025, por valor de \$73.258.877, donde la fuente contribución, tuvo una participación del 45% generado por la finalización de los procesos

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

administrativos que soportaron el traslado de las obligaciones a cuentas por cobrar.

Tabla 52. Cuentas de Orden (Cifras en millones de pesos)

Gestor	Tipo de Proceso	Saldo dic 2025	abr-2026	No. Obligaciones	Part. %
Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva (CPJC)	Sanción	1.247.200.000,00	1.247.200.000	4	95,55%
	Contribución	57.712.756,00	57.712.756	2	4,42%
	Tasa	414.058,00	414.058	1	0,03%
Subtotal	Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva (CPJC)	1.305.326.814,00	1.305.326.814	7	100,00%
Defensa Jurídica (DJ)	Sanción	28.113.064.100,00	28.113.064.100	62	80,61%
	Contribución	6.740.854.215,00	6.761.190.120	15	19,39%
Subtotal	Defensa Jurídica (DJ)	34.853.918.315,00	34.874.254.220	77	100,00%
Delegada de Investigaciones Administrativas (DIA)	Sanción	12.559.600.000,00	12.559.600.000	33	100,00%
Subtotal	Delegada de Investigaciones Administrativas (DIA)	12.559.600.000,00	12.559.600.000	33	100,00%
Contribución	Contribución	1.411.302.096,00	701.078.617	196	100,00%
	Tasa	0,00			0,00%
Subtotal	Contribución (GATC)	1.411.302.096,00	701.078.617	196	100,00%
Total General		50.130.147.225,00	49.440.259.651	313	400,00%

Fuente: Cierre financiero del mes de abril 2026 – Dirección Financiera – Grupo de Control Financiero de Cuentas.

- Concentración en personas naturales

Del análisis general, las cuentas por cobrar a cargo de personas naturales, al cierre del mes de abril ascienden a \$19.382.810.766 correspondiente a 243 obligaciones donde la concentración más relevante se encuentra en la fuente sanciones SNS.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Tabla 53. Concentración en personas naturales

FUENTE	TIPO DE TERCERO	SALDO CAPITAL CIERRE ABRIL 2026	CANTIDAD
SANCIÓN SNS	Persona Natural	19.303.106.132	222
SANCIÓN TESORO	Persona Natural	77.997.362	15
TASA	Persona Natural	1.707.272	6
Total general		19.382.810.766	243

Fuente: Dirección Financiera – Grupo de Control Financiero de Cuentas.

Gestión para legalización de recaudos:

- Acreencias

Al cierre de diciembre de 2025 el saldo por acreencias correspondía a \$1.299.537.225,88 en 134 partidas y con corte a abril de 2026 se gestionaron \$138.539.131 en 9 partidas que corresponde a una reducción del 11% e ingresó en la vigencia 2026 9 partidas por \$20.365.107,08 para un saldo final al cierre de abril de \$1.181.363.201,96 en 134 partidas.

Lo anterior, como resultado de las acciones de depuración gestionadas con base en las políticas contables, devoluciones a los vigilados, la compensación de los saldos a favor con la contribución de la vigencia 2025, con su respectiva legalización de recaudo.

A continuación, el histórico de los saldos de las cuentas contables dispuestas para el control de las acreencias; 240790 – 249040, al cierre de las vigencias 2022, 2023, 2024, 2025 y abril de 2026:

Figura 16. Gráfico. Saldo de Acreencias (cuenta 240790-249040)

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026



Fuente: Informe saldos a favor de terceros saldos conciliados con los grupos Contabilidad y Tesorería -Dirección Financiera - marzo 2026

Gestión para la legalización de recaudos

- Recaudos por Clasificar

Al cierre de diciembre de 2025 el saldo de recaudos por clasificar correspondía a \$29,704,957,06 representado en 7 partidas.

Al cierre de abril de 2026 se gestionaron \$28.884.599, 2 partidas, que corresponde a una reducción del 97% sobre el saldo general.

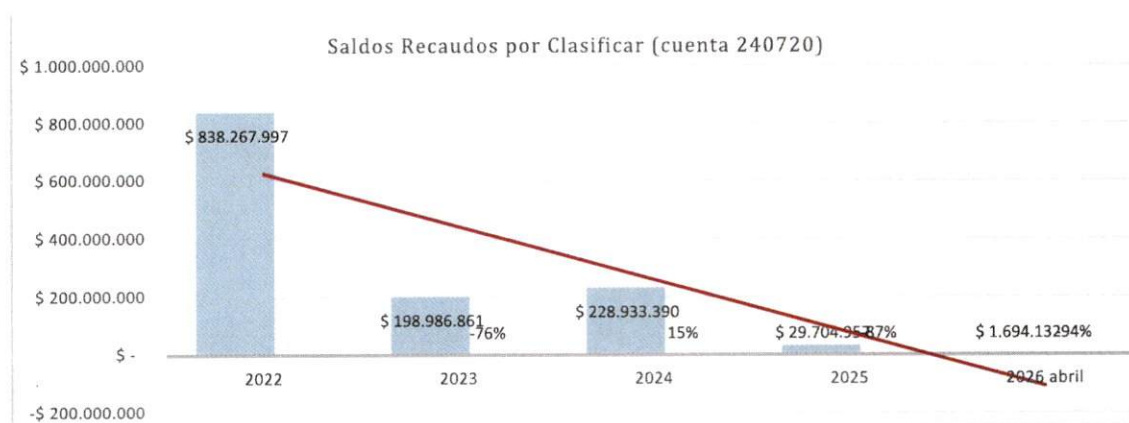
En el mes de abril se generó 1 partida, por \$873.773,88 para un saldo final al cierre de abril de \$1.694.131,94 en 6 partidas, sobre las cuales se mantiene el control y gestión para su legalización.

Lo anterior, como resultado de las acciones de depuración gestionadas con base en las políticas contables, identificación de recaudos por incapacidades que se reclasifican a otros ingresos, devoluciones a los vigilados, legalización de recaudos, y constitución de acreencias previa confirmación del mayor valor pagado.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

A continuación, el histórico de los saldos de las cuentas contables dispuestas para el control de los recaudos por clasificar; 240720, al cierre de las vigencias 2022, 2023, 2024, 2025 y abril de 2026.

Figura 17. Gráfico. Saldo Recaudos por Clasificar (cuenta 240720)



Fuente: Informe saldos a favor de terceros saldos conciliados con los grupos Contabilidad y Tesorería abril 2026

Estrategia de conciliación 2026

La estrategia para el desarrollo de los procesos de conciliación se replantea para cada vigencia según el contexto y prioridades, razón por la cual se presenta la propuesta en estudio, para lo que resta de la vigencia 2026, para lograr la conciliación de pares.

- Objetivos de la estrategia De conciliación 2026

Depuración – Razonabilidad – Conciliación

- I. **Validación de saldos a favor de la SNS:** Confirmación de razonabilidad de las Cuentas por cobrar a favor de la SNS

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

- II. **Legalización de recaudos por imputar: Acreencias, Anticipos y Recaudos por Legalizar.**
- III. **Aclaración de diferencias en operaciones reciprocas:** Validación de aplicación de reglas de eliminación y Confirmación de reconocimiento de obligaciones claras, expresas y exigibles
- IV. **Identificación de condiciones de las Entidades:** Acciones de demanda en contra de obligaciones e Identificación de procesos concursales.

- Actividades masivas

El equipo de Control Financiero de Cuentas desarrolla acciones de ejecución permanente, con el propósito de llegar a la totalidad de deudores de la cartera aforada y las entidades públicas con operaciones reciprocas en común.

Las actividades masivas, permanentes, se encuentran planteadas en el procedimiento de "VALIDACIÓN DE ESTADOS DE CUENTA" formalizado desde el sistema integrado de gestión de calidad, donde las actividades primarias son:

- Análisis y definición de segmentos de entidades a convocar al desarrollo de procesos de conciliación
- Convocatoria permanentemente, gestionada a través de la ejecución de ciclos de circularización masiva programados en cronogramas por hitos, estos se encuentran diferenciados entre: Deudores de la SNS por obligaciones aforadas y Entidades públicas con operaciones reciprocas en común.
- Atención del retorno de las convocatorias, en donde se resuelven las inquietudes y se concilian las diferencias con las entidades que responden.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

- **Actividades Específicas:**

Adicionalmente, se plantean las estrategias complementarias, orientadas principalmente a:

- Ampliar el alcance de los procesos de conciliación, haciendo uso estratégico de las sedes territoriales de la SNS, donde el acercamiento de las Entidades se facilita.
- Gestionar las entidades críticas, en razón de su concentración económica, ausencia de respuesta a las convocatorias o necesidad de depuración, con ello lograr impacto frente a lo esperado en desarrollo de los procesos.

Georreferenciación: Como resultado del análisis de las variables que determinan la posibilidad de conciliación de las entidades y la ubicación de estas en el territorio, y del mismo en la sede de la Superintendencia Nacional de Salud a la que se convocan.

Concurrencia: Generada por la identificación de entidades sujetas de conciliación de pares, de alta concentración, envejecimiento, ausencia de respuesta a las convocatorias de conciliación y necesidad de depuración, a las cuales se visita directamente para el desarrollo de conciliación y levantamiento de acuerdos.

GRUPO I - Georreferenciación por asistencia a territorio

Partiendo del cierre financiero a abril de 2026, donde las cuentas por cobrar a favor de la SNS ascienden a \$ 231.437.438.594 se adelanta el análisis técnico para determinar su concentración en los territorios, estos últimos definidos, por las sedes territoriales de la SNS.

Tabla 54. Concentración por territorio cartera general

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

REGIONAL	SEDE	SALDO CAPITAL	% DEUDA	CANTIDAD ENTIDADES
Sede Central	Bogotá	47.406.308.478	20%	1565
Regional Occidental	Cali	43.225.992.303	19%	841
Regional Norte	Barranquilla	39.209.872.237	17%	2063
Regional Caribe	Riohacha	23.577.980.643	10%	810
Regional Andina	Medellín	16.217.807.422	7%	1022
Regional Agualongo	Pasto	13.444.873.036	6%	258
Regional Nororiental	Bucaramanga	13.227.429.536	6%	779
Regional Orinoquía	Yopal	8.789.961.743	4%	375
Regional Sur	Neiva	8.637.478.715	4%	407
Regional Choco	Quibdó	6.893.327.774	3%	246
SAN ANDRES	San Andrés	10.352.923	0%	2
Sin información	(en blanco)	10.796.053.785	5%	375
Total general		231.437.438.594	100%	8743

Fuente: Análisis definición de segmento – Estrategia de conciliación 2026 – Dirección Financiera – Grupo de Control Financiero de Cuentas.

- Análisis de características de las cuentas por cobrar

Fueron vinculados los análisis de la cartera general y su caracterización, con las obligaciones que persisten al cierre de abril de 2026.

Este ejercicio permite determinar las condiciones principales y el segmento de obligaciones sujetas de conciliación:

Tabla 55. Condiciones principales y el segmento de obligaciones sujetas de conciliación

DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE	VIGILADOS
Procesos Concursales	73.548.955.922	32%	1047
Personas Naturales	15.566.149.163	7%	129
Estudio Prescripción	31.513.036.138	14%	4551
Conciliado	29.172.158.427	13%	224
Para conciliar	81.637.138.944	35%	2792
TOTAL	231.437.438.594	100%	8.743

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Fuente: Dirección Financiera – Grupo de Control Financiero de Cuentas.

- **Análisis de características de las cuentas por cobrar**
- **Procesos concursales:**

Para lo correspondiente a los procesos concursales se detallan las condiciones monto y concentración. Estas obligaciones no hacen parte de la estrategia de conciliación 2026, sin embargo frente a las mismas, se mantiene el seguimiento que permita determinar su cobrabilidad o depuración de la cartera general.

Tabla 56. procesos concursales se detallan las condiciones monto y concentración

DESCRIPCIÓN	VALOR	VIGILADOS
CANCELACIÓN POR MUERTE	185.525.150	3
DEMANDA NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO EN LIQUIDACIÓN - NO ORDENADAS	12.132.745.020	27
INEXISTENCIA PERSONA JURÍDICA (MATRÍCULA CANCELADA)	9.503.109.021	632
INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	1.021.174.408	4
INTERVENCIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA PARA LIQUIDAR (ORDENADA)	275.000.000	1
LEY 1116/2006 RÉGIMEN DE INSOLVENCIA	348.740.479	8
LEY 1966 DE 2019 PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	1.089.153.743	21
LIQUIDACION JUDICIAL	55.370.621	6
LIQUIDADA (FUSIÓN POR ABSORCIÓN)	1.826.281	5
LIQUIDADAS - NO ORDENADAS	4.952.765	1
LIQUIDADAS POR INTERVENCIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA PARA LIQUIDAR-ORDENADAS	47.258.650.307	329
	33.126.666	2

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

MEDIDA PREVENTIVA DE VIGILANCIA ESPECIAL	1.639.581.461	8
TOTAL	73.548.955.922	1.047

Fuente: Elaboración Propia – Dirección Financiera – Grupo de Control Financiero de Cuentas.

- Concentración por territorio cartera sujeta de conciliación de pares

Para el segmento sujeto de conciliación, se genera el análisis para determinar su ubicación en el territorio nacional;

La programación de visitas se encuentra sujeta a la autorización y asignación de recursos.

Tabla 57. Concentración por territorio cartera sujeta de conciliación de pares

REGIONAL	SEDE	SALDO CAPITAL	% DEUDA	CANTIDAD ENTIDADES
Sede Central	Bogotá	19.634.224.279	24%	451
Regional Norte	Barranquilla	15.669.463.023	19%	733
Regional Caribe	Riohacha	12.187.710.396	15%	330
Regional Occidental	Cali	10.325.196.140	13%	244
Regional Andina	Medellín	7.528.114.167	9%	352
Regional Orinoquía	Yopal	5.199.037.279	6%	121
Regional Nororiental	Bucaramanga	4.232.247.020	5%	242
Regional Sur	Neiva	1.785.216.913	2%	130
Regional Agualongo	Pasto	1.309.129.545	2%	61
Regional Choco	Quibdó	1.105.855.629	1%	81
SAN ANDRES	San Andrés	52.923	0%	1
Sin información	(en blanco)	2.660.891.631	3%	46
Total general		81.637.138.944	100%	2792

Fuente: Análisis definición de segmento – Estrategia de conciliación 2026 - Dirección Financiera – Grupo de Control Financiero de Cuentas.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

- **Oportunidades**

- Cierre efectivo de procesos de conciliación
- Ampliación del alcance funcional
- Mejoramiento de flujos de información

- **Amenazas**

- Asistencia voluntaria
- Impacto en cantidad de terceros, no necesariamente en la concentración de cartera

Finalmente se presenta la propuesta de asistencia a las sedes territoriales de la SNS, para realizar la georreferenciación de los terceros vinculados, priorizando los siguientes:

Tabla 58. Regionales Priorizadas 2026

REGIONAL	SEDE	MONTO	VIGILADOS
Regional Occidental	Cali	11.039.601.189	252
Regional Andina	Medellín	7.524.820.890	348
Regional Agualongo	Pasto	1.309.108.125	60

Fuente: Elaboración Propia- Dirección Financiera – Grupo de Control Financiero de Cuentas.

GRUPO II - Concurrencia entidades

Resultado de los análisis de segmentación, sumada la valoración de equipo de Cobro Persuasivo y Coactivo, al respecto de las condiciones específicas de este proceso, se determina priorizar las entidades a continuación. La programación de visitas se encuentra sujeta a la autorización y asignación de recursos.

Tabla 59. programación de visitas se encuentra sujeta a la autorización y asignación de recursos

NIT	ENTIDAD	CONCENTRACIÓN	CIUDAD
-----	---------	---------------	--------

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

900723866	SERVICIO EMERGENCIA BASICA INMEDIATA SAS - SANTIAGO DE CALI	1.034.182.500	CALI
891304097	URGENCIAS MEDICAS S.A.S. - GUADALAJARA DE BUGA-VALLE DEL CAUCA	689.455.000	
890304155	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE	161.890.233	
890303448	E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO ANCIANATO SAN MIGUEL	13.905.907	
800026685	MUNICIPIO DE SAN JACINTO	864.269.699	CARTAGENA DE INDIAS
890480059	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	260.000.000	
900036695	INTENSIVISTAS MRC IPS S.A	427.050.000	
900173886	DESTILERIA COLOMBIANA ESTABLISHED IN 1913 LIMITADA	294.104.246	RIOHACHA - GUAJIRA
892115024	MUNICIPIO DE MANAURE	802.106.583	
825000147	E.S.E. HOSPITAL ARMANDO PABON LOPEZ - MANAURE	94.998.206	
900644107	INVERSIONES IGUARAYA SAS - RIOHACHA	290.000.000	
900768457	FUNDACIÓN APORTA TU GRANITO IPS - RIOHACHA	286.000.000	MITU
845000021	DEPARTAMENTO DEL VAUPES	794.085.860	
892099233	MUNICIPIO DE MITU	3.090.734	

Fuente: Análisis definición de segmento – Estrategia de conciliación 2026 – Dirección Financiera – Grupo de Control Financiero de Cuentas.

- **Oportunidades**

- Impacto en la validación de operaciones financieras de las cuentas por cobrar con mayor materialidad

- **Debilidades**

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

- Segmentación a un número limitado de Entidades a conciliar

GRUPO III- Conciliación tripartita – operaciones recíprocas

Contaduría General de la Nación: Considerando los lineamientos generados por la Contaduría General de la Nación CGN, al respecto del reporte de operaciones financieras generadas entre entidades públicas, en su informe “C05 Operaciones Recíprocas”, se avanzó en el análisis de los siguientes criterios;

- Inconsistencia en el reporte de registro contable
- Criterio contable y normatividad vigente
- Momento de devengo y causación

Como resultado, el segmento de entidades priorizadas para conciliación tripartita, las cuales han tenido agotamiento de acciones de convocatoria para la validación de operaciones financieras sin lograr respuesta.

Entidades priorizadas para conciliación tripartita: Contaduría General de la Nación – Superintendencia Nacional de Salud – Tercero con diferencia recíprocas

Tabla 60. Tercero con diferencia recíprocas

No.	Código Recíproco	NIT	Razón social	Total
1	923269414	809008362	E.P.S.I. Pijaos Salud	5.669.397.968
2	175285000	891856000	E.P.S. Caja de Previsión Social y Seguridad del Casanare	5.203.552.411
3	114444000	892115015	Departamento de la Guajira	3.920.988.842
4	117070000	892280021	Departamento de Sucre	2.575.412.724
5	114747000	800103920	Departamento del Magdalena	2.545.307.150
6	218915189	891801988	Ciénega - Boyacá	1.659.570.543

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

No.	Código Reciproco	NIT	Razón social	Total
7	210976109	890399045	Buenaventura	1.571.833.521
8	112323000	800103935	Departamento de Córdoba	1.497.241.849
9	124754000	890500890	Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander	1.346.000.000
10	215519455	891500841	Miranda	1.278.254.905
11	129627000	891600061	E.S.E. Hospital San José - Condoto	1.266.173.560
12	122176000	890303461	E.S.E. Hospital Universitario del Valle Evaristo García	1.231.750.000
13	119999000	800094067	Departamento del Vichada	1.194.553.044
14	215413654	800026685	San Jacinto - Bolívar	1.163.269.699
15	210019100	800095961	Bolívar - Cauca	883.498.080
16	127444000	892120115	E.S.E. Hospital San José de Maicao del Nivel II	814.744.594
17	119797000	845000021	Departamento del Vaupés	794.085.860
18	118181000	800102838	Departamento de Arauca	784.952.605
19	211020710	800096619	San Alberto	754.291.170
20	217205172	890980998	Chigorodó	751.470.000
			Total General	36.906.348.525

Fuente: Elaboración Propia - Dirección Financiera – Grupo de Control Financiero de Cuentas.

Cobro persuasivo y jurisdicción coactiva

- Hitos Operacionales

Se presentan los siguientes hitos operacionales del grupo interno de trabajo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva, basado en ejes de resultado e impacto procesal.

Recaudo acumulado vigencia 2026 (a abril): \$2,83 mil millones (ene), \$5,49 mil millones (feb), \$10,29 mil millones (mar) y \$1,62 mil millones (abr), equivalente al 41,11% de la meta anual \$28,95 mil millones.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Trámites y producción operativa (corte reportado 01/01/2026-09/04/2026): 3.140 trámites recibidos, 1.861 finalizados, 1.279 en gestión y 14 en reparto.

Cartera y TDJ (millones COP): cartera aforada en rangos cercanos a \$180.407; cartera no aforada \$384; TDJ inventario \$24.483 en enero a \$21.745 en marzo con tendencia decreciente por aplicaciones y devoluciones, con retos técnicos en cálculo y pruebas de nuevo liquidador.

Medidas cautelares y control de riesgo: se adoptó criterio operativo de proporcionalidad 120% (capital intereses) con factor 1,2 para reducir el riesgo antijurídico en la cobranza; se reporta emisión de medidas cautelares por más de \$117 mil millones en el trimestre y gestión de más de 178 desembargos por pagos, novedades o facilidades de pago.

Cobro persuasivo (masivo o puntual): avance anual reportado a marzo 38,64% (1.596 sujetos) sobre base de 4.130; detalle mensual: enero 1.185 sujetos por 1.305 obligaciones (capital \$33.690.903.854), febrero 271 sujetos por 337 obligaciones (capital \$2.945.483.366), marzo 146 sujetos con 203 obligaciones (capital \$8.821.736.027). Impulso telefónico efectuado 95 llamadas con meta interna de 700.

Facilidades de pago: en seguimiento periódico de 80 casos en enero, 100 casos en febrero y 60 casos en marzo; universo acumulado 449 registros con distribución por estado (incluye 105 terminadas por pago, 224 para terminar, 60 con resolución de incumplimiento, entre otros).

Gestión documental y trazabilidad: lineamientos de estandarización de expediente digital en SuperArgo; universo de referencia (corte 16/03/2026): 38.895 procesos, 8.587 activos, 23.539 con resolución de terminación y 6.769 pendientes de acto de cierre; se reporta denuncia y remisiones por pérdida de

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

expedientes (radicado 20269200601177681) en proceso de gestión del inventario documental de la coordinación.

Calidad y control interno: control de calidad bajo “salida no conforme” (enemar) con 612 revisiones (371 resoluciones, 189 oficios, 52 memorandos) y 28 remisiones para validar; controles OSAE 149, LC 230, ALC 230; disciplinario: 10 indagaciones previas, 9 respuestas con soportes, 1 en sustanciación; tutelas (feb): 2 atenciones y 2 respuestas.

2.1.3. Gestión Control

Gestión Disciplinaria

Una de las finalidades de la gestión disciplinaria, es la preventiva, a partir de la cual se busca persuadir a los funcionarios de la Supersalud, respecto de incurrir por acción, omisión o extralimitación en alguna conducta con incidencia disciplinaria, durante el periodo enero a junio 2026, la Oficina de Control Disciplinario Interno a volcado sus esfuerzos, para llegar a la totalidad de servidores de la Entidad, aprovechando los medios virtuales institucionales y haciendo presencia en algunas direcciones regionales, realizando charlas, capacitaciones o 9 conversatorios los cuales están por el orden de diecisiete (17) actividades y un ciclo de formación de cuatro (4) sesiones dirigida a la Subdirección de Recursos Jurídicos. A continuación, se detallan los temas tratados:

Tabla 61. Gestión disciplinaria - capacitaciones

ítem	Tema	Modalidad	Participantes
1	Entrega Puesto de Trabajo	Virtual	335
2	Régimen de Inhabilidades, Incompatibilidades y Conflicto de Interés	Virtual	423

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

ítem	Tema	Modalidad	Participantes
3	Faltas Disciplinarias Relacionadas con Participación en Política	Virtual	90
4	Prevención de Faltas Disciplinarias Dirección Regional Nororiental - Bucaramanga	Presencial	14
5	Mora proceso administrativo sancionatorio" Delegada para Investigaciones Administrativas	Virtual	55
6	Maltrato y Acoso Laboral con énfasis en responsabilidad disciplinaria de los funcionarios de la Supersalud	Mixta	548
7	Hablemos de Integridad, Conflictos de Interés y Confidencialidad de la información - Dirigida a la Delegada de Entidades Territoriales	Virtual	167
8	Faltas Disciplinarias y Acoso Laboral – Dirección Regional Orinoquia	Presencial	10
9	Faltas Disciplinarias en la Supervisión de Contratos	Virtual	193
10	Hablemos de la Responsabilidades Disciplinarias frente a las Situaciones Administrativas	Virtual	195
11	Socialización Procedimiento etapa de instrucción disciplinaria al equipo de la Dirección Financiera	Presencial	65
12	Acoso Laboral con enfoque disciplinario – Dirección Regional Nororiental	Presencial	19
13	Consecuencias Disciplinarias de Ausentarte sin Justificación al Trabajo y Diferencias con el Abandono del Cargo	Virtual	492
14	Faltas Disciplinarias - Regional Andina	Presencial	15
15	Declaración de Bienes y Rentas	Virtual	
16	Guía para el uso adecuado, responsable y ético de herramientas de Inteligencia Artificial	Virtual	
17	Responsabilidad Disciplinaria en Etapa precontractual Dirigida a la Dirección de Contratación y a la Subdirección de Tecnologías de la Información	Presencial	39

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

El total de participantes de estas actividades corresponde a 2.660

Por otra parte, respecto de la Subdirección de Recursos Jurídicos, el ciclo de charlas fue:

Tabla 62. Ciclo de charlas

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

ítem	Tema	Modalidad	Participantes
15	Ciclo de Capacitaciones Derecho Disciplinario - Subdirección de Recursos Jurídicos - Sesión No. 01 de 04	Mixta	19
16	Ciclo de Capacitaciones Derecho Disciplinario - Subdirección de Recursos Jurídicos - Sesión No. 02 de 04	Mixta	19
17	Ciclo de Capacitaciones Derecho Disciplinario - Subdirección de Recursos Jurídicos - Sesión No. 03 de 04	Mixta	12
18	Ciclo de Capacitaciones Derecho Disciplinario - Subdirección de Recursos Jurídicos - Sesión No. 04 de 04	Mixta	8

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

Se formularon veinte (20) Pliegos de cargos, dentro de igual número de expedientes.

Se profirieron seis (6) decisiones de instancia en etapa de juzgamiento, discriminadas en un (1) fallo sancionatorio, tres (3) Autos de Archivo, una (1) terminación del proceso y un (1) declaratoria de nulidad de oficio, esta última conllevó la devolución del expediente a la etapa de instrucción.

2.2 Dirección estratégica y planeación institucional

2.2.1. Plan Estratégico Sectorial.

En la siguiente tabla se relacionan los indicadores del Plan Estratégico Sectorial y su resultado.

Tabla 63. Indicadores Plan Estratégico Sectorial

Nombre indicador	II Trimestre 2026			
	Meta	Resultado	% Cumplimiento	Observaciones
Actores del sistema con acciones de inspección y	34%	24,25%	24,25%	Análisis cuatrienio: La meta del cuatrienio 2023-2026 es cubrir un total de nueve (9) actores del Sistema con

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

vigilancia por parte de las Direcciones Regionales				acciones de inspección y vigilancia por parte de las ocho (8) Direcciones Regionales de la SNS. Los nueve actores son: 1. Entidades Territoriales (cubierto) 2. Ciudadanía (cubierto) 3. Gestores farmacéuticos (cubierto) 4. Aseguradores (EPS) (cubierto en 2025) 5. Prestadores (IPS) (cubierto en 2025) 6. Operadores Logísticos de Tecnologías en Salud (cubierto) 7. Generadores, 8. Recaudadores y 9. Administradores de Recursos del SGSSS (En curso): En ese sentido, de los 9 actores del Sistema se han completado un total de 8,14 actores, lo que representa un avance del 90,44% ($8,14/9=90,44\%$) de la meta del cuatrienio. Ahora bien, teniendo en cuenta que la meta del año 2026 de este indicador es 34% (3 actores) y que cada actor pesa 11,33%, tenemos un avance en el segundo trimestre de 24,25% (2,14 actores) del 34% (3 actores). Detalle: Durante el segundo trimestre del 2026, se ejecutó 1 Mesa de IV con Generadores, Recaudadores o Administradores de Recursos del SGSSS en la que participó la Dirección Regional Nororiental, en la ciudad Bucaramanga el día 16 de abril teniendo como objetivo efectuar seguimiento al cumplimiento de las funciones y competencias a cargo de la Entidad Territorial (ET), relacionadas con el proceso de fiscalización para el recaudo de las rentas cedidas que respaldan la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, especialmente en lo concerniente al régimen subsidiado, así como al pago de los recursos de esfuerzo propio pendientes de giro a las Entidades Promotoras de Salud (EPS). Así mismo, se realizaron 2 auditorías en los departamentos de Antioquia el 22 de julio y Meta el 8 de abril, contando con la participación de las Direcciones Regionales de Andina y Orinoquia. Análisis de tendencia y riesgo: De acuerdo a lo anterior, en las acciones de IV realizadas a Generadores, Recaudadores o Administradores de Recursos del SGSSS de las 7 Direcciones
---	--	--	--	---

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

				Regionales, 5 han cumplido con la meta esperada en la vigencia 2026. Por tal motivo la tendencia muestra que el indicador tiene un comportamiento estable y se espera alcanzar el 100% durante el segundo semestre con acciones a Generadores, Recaudadores o Administradores de Recursos del SGSSS por parte de las Direcciones Regionales Sur y Occidental, para lo cual, se recordará a la Dirección de Inspección y Vigilancia para Generadores, Recaudadores o Administradores de Recursos del SGSSS programar acciones con las Direcciones Regionales Sur y Occidental.
Nuevas sedes de la Superintendencia Nacional de Salud en territorio	1	NA	NA	Se adelantó el estudio de mercado para la apertura de la nueva sede regional del Eje Cafetero ubicada en Pereira, evaluando dos alternativas de inmueble que cumplen con los requisitos de ubicación, accesibilidad y operación. Como resultado del análisis técnico, operativo y económico, se identificó la opción más favorable y se estructuró un presupuesto preliminar estimado de \$55 millones mensuales incluyendo adecuaciones proyectadas. Se realizaron los trámites para contar con recursos de funcionamiento y se definió el cronograma del proceso contractual, encontrándose actualmente en la etapa de inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones. Para el avance de esta actividad se requiere el acto administrativo que se está realizando desde la Delegatura de Entidades Territoriales.
Acciones de Inspección y Vigilancia ejecutadas a los prestadores priorizados durante el periodo de evaluación.	100% (14 II Trim)	14	100%	Análisis cuatrienio: Se tiene una meta para el cuatrienio de 297 acciones de inspección y vigilancia de las cuales se realizó 43 en 2023, 159 en 2024, 45 en 2025 y 23 a 2026 T-II, para un total de 270 acciones que representan un avance acumulado del 90,90% para el cuatrienio. Detalle: Durante el segundo trimestre de 2026, el indicador presentó un resultado de catorce (14) acciones ejecutadas, correspondientes al 28% de la meta establecida de cincuenta (50) acciones para la vigencia 2026. De manera acumulada, al cierre del primer semestre de 2026, se han ejecutado veintitrés (23) acciones, lo que representa un 46% de avance frente a la meta anual prevista. Este resultado evidencia un avance acorde con la programación institucional para el primer semestre de la vigencia, permitiendo mantener

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

				una ejecución progresiva de las actividades previstas para el cumplimiento de la meta anual. Las principales razones que explican el comportamiento del indicador son: • Ejecución de ocho (8) auditorías a prestadores de servicios de salud ubicados en los departamentos de La Guajira, Nariño, Casanare, Cauca, Caldas y Antioquia, priorizados por la atención de poblaciones étnicas, en cumplimiento de las funciones de inspección y vigilancia de la Delegatura. • Desarrollo de dos (2) orientaciones técnicas en los departamentos de Meta y Bolívar, orientadas al fortalecimiento de la prestación de servicios de salud dirigidos a vigilados que atienden poblaciones étnicas. • Realización de una (1) mesa intersectorial para verificar el cumplimiento de las órdenes impartidas mediante la Resolución No. 2025410040012360-6 de 2025, relacionadas con la atención de la problemática de desnutrición infantil en el departamento del Chocó. • (3) Seguimientos a los planes de acción presentados por los prestadores priorizados en el marco de la Resolución No. 2025410040012360-6 de 2025, con el propósito de verificar el avance en la implementación de las acciones correctivas y fortalecer el cumplimiento de las medidas adoptadas. Análisis de tendencia y riesgo. De acuerdo con el comportamiento del indicador, la tendencia de ejecución es favorable y el avance acumulado del 46% al cierre del primer semestre es consistente con la programación de las actividades desarrolladas durante la vigencia. No obstante, para alcanzar la meta anual será necesario ejecutar veintisiete (27) acciones durante el segundo semestre, equivalentes al 54% de la meta programada. En este sentido, aunque no se evidencia una desviación significativa frente a la programación, el cumplimiento de la meta dependerá de mantener la oportunidad en la ejecución de las auditorías, orientaciones técnicas, mesas de trabajo y demás actividades de inspección y vigilancia previstas para el segundo semestre.
--	--	--	--	---

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

				Conclusión y acciones: Con base en el análisis realizado, no se requieren acciones correctivas, dado que el indicador presenta un comportamiento acorde con la programación establecida para el primer semestre. Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda fortalecer el seguimiento a la programación del segundo semestre, priorizando la ejecución oportuna de las veintisiete (27) acciones pendientes, con el fin de asegurar el cumplimiento de la meta anual de cincuenta (50) acciones y mitigar el riesgo de rezagos en la ejecución al cierre de la vigencia. Es importante tener en cuenta que las entidades vigiladas disponen hasta del día 13 de cada mes para reportar la información correspondiente al cierre del mes inmediatamente anterior, motivo por el cual la cifra reportada es con corte a 31 de mayo de 2026. Es así que, con corte al 31/05/2026, para los 74 gestores que reportaron el indicador se presentó un resultado de 88,5%, correspondiente a la entrega completa de 32.876.324 fórmulas de un total de 37.136.014 fórmulas solicitadas durante el período evaluado. Este resultado representa un cumplimiento del 88,53%, permitiendo evidenciar un nivel favorable de gestión frente a las solicitudes recibidas durante el periodo. Análisis de causas: Las principales razones que explican el comportamiento del indicador son: - Seguimiento permanente a la gestión y entrega de tecnologías en salud por parte de los actores responsables. - Implementación de mecanismos de monitoreo que permiten identificar y gestionar oportunamente las solicitudes pendientes. - Persistencia de fórmulas pendientes de entrega que afectan el resultado global del indicador. Así mismo, en el segundo trimestre se realizaron 57 acciones de IV a 25 Gestores Farmacéuticos (GF), clasificadas de la siguiente manera: - 4 auditoria: Medic Colombia, Medivalle, Genhospi, Dropopular. - 33 mesas de IV: Disfarma GC S.A.S, Caja De Compensación Familiar Cafam, Offimedicas, Audifarma S.A. Droguerías Y Farmacias Cruz
Porcentaje de fórmulas de medicamentos Plan de Beneficios en Salud dispensadas de manera completa por el Gestor Farmacéutico (GF)	100% (37.13 6.014 formul as solicita das II Trim)	32.876.324	88,53%	

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

				Verde S.A.S, Mennar S.A.S.Logifarma Sas,Duana Cia Ltda,Neuromedicas,Supertiendas Y Droguerías Olímpica S.A.,Medisfarma S.A.S.,Caja Colombiana De Subsidio Familiar – Colsubsidio,Ramedicas Sas,Systemed Farma. - 20 VR verificaciones rápidas: Disfarma Gc Sas, Caja de Compensación Familiar Cafam,Offimedicas,Audifarma,Discolmets Sas,Duana Cia Ltda, PRO-H,Neuromedicas,Supertiendas Y Droguerías Olímpica S.A.,Medisfarma S.A.S.,Distribuciones Viamedical De La Costa S.A.S,Cooperativa De Hospitales De Antioquia - Cohan,Eticos S.A.S,Eve Distribuciones S.A.S. Conclusión y acciones: Con base en el resultado obtenido, se continuará realizando seguimiento a las solicitudes pendientes y fortaleciendo las estrategias de articulación con los responsables del proceso, con el fin de mejorar la oportunidad y completitud de las entregas y mantener la tendencia de recuperación observada.
Proyectos asociados al Modelo de Gobierno y Gestión de Datos e Información implementado	1 (0,75 II Trim)	0,75	100%	Durante el segundo trimestre de 2026 se registró un avance del 75% en el presente indicador. La Gobernanza de Datos en sí misma es una iniciativa que apunta a la transformación digital de la entidad, que, desde el plano estratégico, se evalúa en los tres componentes de capital humano/personas, Capital tecnológico /tecnología y Procesos. Se define una cuarta área de formalización de las iniciativas como partida para el desarrollo de sus tres componentes. En este sentido, para éste período se llevaron a cabo las siguientes actividades: 1.Programa de Gobernanza de Datos - Indicador de avance: 75% - Desde la DID se solicitó la designación formal de funcionarios para los roles de stewards operativos, y se reiteró desde el Despacho del señor Superintendente, con respuesta de las áreas, con lo que ya se cuenta con la materialización del modelo de operación del programa a través del modelo de compromiso. - Se ha hecho el cronograma para reuniones periódicas de los cuerpos colegiados en temas de Gobernanza 1.0 y 2.0, como con el Equipo

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

				tático y los stewards operativos, dentro de las que la primera es del lanzamiento del programa una vez se cuente con la plataforma tecnológica contratada y configurada Se viene avanzando en los procesos precontractuales de la contratación de la plataforma PaaS-SaaS de INFORMÁTICA IDMC, seleccionada por aplicación de la metodología de evaluación y selección de tecnologías de la Universidad de Antioquia. 2. Centro de Excelencia en Inteligencia de Negocios y Analítica - Indicador de avance: 75% Se llevo a cabo una iniciativa que convocó la participación de diferentes entidades públicas y privadas, denominada Tablero Fest, la cual se realizó en 24 de junio de 2026, la cual tuvo como objetivo la socialización de las buenas prácticas en el manejo y administración de datos. Se definió un espacio físico para el BI&A-CoE para su adecuación y equipamiento. Se formularon además Misión, Visión y Objetivos del Centro de Excelencia en Inteligencia de Negocios y Analítica (BI&A-CoE) de la SNS. Programa MACRO de Arquitectura de Datos, Programa Subsidiario de Gestión de Matos Maestros y Programa de Gestión de Calidad de Datos de la SNS A continuación, se presenta la relación de las gestiones adelantadas durante el segundo trimestre de 2026 por proyecto I. General, Proyectos para desarrollar e Implementar el Programa de Gobernanza de Datos y el Centro de Excelencia de Inteligencia de Negocios y Analítica BI&A-CoE. II. Área de Uso y Usabilidad de Datos - Iniciativa Centro de Excelencia en Inteligencia de Negocios y Analítica BI&A-CoE. III. Areas de Integridad de Integración de datos y de Consistencia y Calidad de Datos. IV. Area de Seguridad, privacidad y confidencialidad de datos
--	--	--	--	--

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

				V. Área de Acceso y Disponibilidad de Datos, e Interoperabilidad Se vienen desarrollando actividades de Datos abiertos en cabeza de STI, como de interoperabilidad en la dimensión técnica. Con los avances en Arquitectura de Datos, MDM y Calidad se apunta a aportar a las dimensiones de interoperabilidad semántica y sintáctica, parte de la técnica, como a la organizacional/funcional desde el artefacto de modelo de negocio, que aporta también a la definición de la arquitectura empresarial de la Institución. En conclusión, el avance del proyecto es del 75%, obtenido al promediar la evolución de cada una de las actividades del mismo, A continuación, se detallan los lineamientos a implementar en la vigencia 2026 y su respectivo avance para el segundo trimestre de 2026, así: Lineamiento 1 Nombre del lineamiento: Repositorios de Información institucionales, que sirvan como plataforma centralizada para almacenar, preservar y difundir la producción documental, histórica, el conocimiento y la información administrativa de la organización % avance cuantitativo del lineamiento a 30 de junio de 2026: 40% Análisis cualitativo del avance a 30 de junio de 2026. Durante el segundo trimestre del 2026, En el marco de la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación GESCO+I y el fortalecimiento del Subsistema de Gestión del Conocimiento y la Innovación, el proyecto de Repositorios de Información se desarrolla como una prioridad a cargo de la Dirección de Innovación y Desarrollo, con el fin de generar una Transferencia del Conocimiento eficiente, materializar una gestión del cambio que impacte el día a día en la Entidad y permita impactar desde la Innovación (incremental) la mejora de un producto o servicio en la Entidad, que genere beneficios en el acceso a la información.
Lineamientos asociados al Sistema de Gestión del Conocimiento y la Innovación de la Superintendencia Nacional de Salud diseñado, implementado y evaluado	2 (0,30 II Trim)	0,30	100%	

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

En este sentido, en desarrollo de las actividades de articulación y gestión adelantadas con las diferentes áreas, se identifican los siguientes hitos, como avances frente a temas de repositorios de información, a saber:

1. El proyecto de repositorios llevó a realizar el estudio técnico de la realidad de repositorios en la Entidad, estableciendo que la SNS tiene un único repositorio padre (<https://supersalud.sharepoint.com/SitePages/Inicio.aspx>) que contiene toda la información de la Entidad.

Este estudio identificó la necesidad de generar un documento técnico mediante el cual se desarrollen los siguientes aspectos:

- creación de repositorios de información
- Inventario claro de repositorios de información que permita administrar el buscador de información (buscador de conocimiento), es decir, el buscador de información para ser usada por los diferentes grupos de valor y de interés. De acuerdo con la caracterización de la información
 - Lineamientos unificados que caractericen la información (pública, reservada, anonimizada, etc.

La prueba piloto se realizará en la Dirección de Innovación y Desarrollo, una vez dispuestos los lineamientos bajo los cuales se adelantará la organización de los documentos técnicos explicativos de los diferentes aspectos.

Lineamiento 2.

Nombre del lineamiento: Prueba Piloto de la gestión por proyectos en la SGS, entendiéndose como la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas para planificar, ejecutar y controlar actividades con el fin de alcanzar objetivos específicos (tiempo, costo, alcance y calidad) a fin de dirigir un proyecto desde su inicio hasta su cierre, organizando recursos para lograr resultados concretos.

El porcentaje de avance del lineamiento a 30 de junio es: 20%.

Durante el segundo trimestre de 2026, se adelantaron diferentes actividades de articulación, para la estructuración del documento técnico mediante el cual se está

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

adelantando el levantamiento de las necesidades o requerimientos, para el diseño del prototipo de la plataforma de Gestión del Conocimiento e Innovación (GESCO+I) de la Superintendencia Nacional de Salud de Colombia conforme a las directrices de la norma ISO/IEC/IEEE 29148:2011, Práctica Recomendada para Especificaciones de Requisitos de Software.

En este sentido, se avanzó en la construcción de un documento técnico por medio del cual se están recogiendo los requerimientos técnicos para la creación de la plataforma GESCO+I, que responda a la necesidad de materializar la política pública de gestión del conocimiento y la innovación en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP, 2020). Esta iniciativa se fundamenta además en las mejores prácticas observadas en ecosistemas como el GESCO del Ministerio de Minas y Energía, los programas de retos de innovación abierta y los lineamientos EVA de Función Pública.

En consecuencia, se viene trabajando en la elaboración del documento técnico denominado "GESCO+i Documento de requerimientos".

Lineamiento 3. Meta rezagada 2025.

Nombre del lineamiento: Fortalecer y formalizar temas asociados con I+D+i, a través de la creación del Grupo Interno de Trabajo de Innovación, Conocimiento e Investigación.

% avance cuantitativo del lineamiento: 0%

Análisis cualitativo del avance a 30 de junio:
Durante este período no se presentó un avance significativo, en tanto no se produjo la formalización de la creación de Grupo Interno de Trabajo de Innovación, Conocimiento e Investigación.

Si bien, se adelantó la gestión ante la Dirección de Talento Humano de la SNS, reiterando el oficio con la solicitud de creación del mencionado Grupo. Durante el desarrollo de la sesión del II trimestre del Equipo Técnico de Apoyo a la Gestión de Innovación y Conocimiento -ETAGIC, celebrada el pasado 26/06/2026, se indicó que resultaba necesario esperar a la provisión del cargo de Director de

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		VERSIÓN	1
			FECHA	30/06/2026

				Innovación y Desarrollo en propiedad, a fin de que el mismo, valide la procedencia de la creación de dicho grupo interno de trabajo.
Registro sistematizado con información pública de los vigilados liquidados y en liquidación.	100% (2 fases II Trim)	1,90	95%	La oficina de liquidaciones, durante el tercer trimestre, citará a una nueva reunión con la DID con el fin de conocer los faltantes para cumplir la meta en un 100% y fechas tentativas de este cumplimiento.
Porcentaje de alertas generadas en desarrollo de las acciones de IV a generadores, recaudadores y administradores de recursos del SGSSS.	100%	NA	NA	No se recibieron alertas en el trimestre comprendido de enero a marzo de 2026, por tal motivo no se realizaron acciones de gestión al respecto en el segundo trimestre del año. Es importante resaltar que este es un indicador a demanda cuya formula es (Gestiones realizadas a las alertas generadas en el informe del trimestre anterior/ Total de alertas encontradas en el informe del trimestre anterior) *100, es decir, (0/0). En ese sentido, este resultado obedece a que durante el primer trimestre no se generaron alertas derivadas de las acciones de inspección y vigilancia, por lo que no fue necesario adelantar acciones de gestión en el segundo trimestre. Al tratarse de un indicador de demanda, el resultado refleja la atención oportuna de las alertas recibidas y no el volumen de estas. El riesgo asociado al indicador se mantiene bajo, dado que no existieron alertas pendientes de gestión durante el trimestre. Sin embargo, es importante asegurar la continuidad de los mecanismos de monitoreo y detección para garantizar que, ante la eventual generación de alertas, estas sean gestionadas de manera oportuna, evitando afectaciones al seguimiento de los recursos del SGSSS.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

				Ahora bien, frente a las acciones a desarrollar se identifican: - Mantener los mecanismos de monitoreo y seguimiento para la identificación oportuna de alertas. - Continuar fortaleciendo la gestión de la Dependencia para garantizar una respuesta inmediata cuando se generen alertas. - Realizar seguimiento periódico al comportamiento del indicador para verificar la oportunidad de la gestión en caso de presentarse alertas.
Alertas identificadas y gestionadas en el monitoreo y vigilancia de los recursos financieros en las Empresas Sociales del Estado priorizadas durante el periodo evaluado	100% (45 II Trim)	45	100%	Con corte al 30 de junio de 2026, se identificaron y gestionaron cuarenta y cinco (45) alertas, lo que representa un 51 % de cumplimiento frente a la meta anual de ochenta y ocho (88) alertas gestionadas para la vigencia 2026. Este resultado es producto del monitoreo realizado a las diecinueve (19) Empresas Sociales del Estado (E.S.E.) priorizadas, mediante el análisis de setenta y seis (76) indicadores financieros, calculados con base en la información reportada por las entidades al cierre de la vigencia 2025 y al primer trimestre de 2026. Dicho monitoreo permitió identificar oportunamente situaciones de riesgo financiero y gestionar la totalidad de las alertas detectadas, contribuyendo al fortalecimiento de la sostenibilidad financiera de las E.S.E. objeto de seguimiento. Análisis de causas El resultado alcanzado obedece a las siguientes acciones desarrolladas por la Dirección de Inspección y Vigilancia para Prestadores de Servicios de Salud: • Monitoreo de cuatro (4) indicadores financieros, contruidos a partir de variables relacionadas con cartera, pasivos, obligaciones con el talento humano en salud, pérdidas operacionales y capacidad de recaudo frente a los ingresos causados. • Análisis de setenta y seis (76) indicadores financieros correspondientes a las diecinueve (19) E.S.E. priorizadas, lo que permitió determinar el nivel de criticidad de su situación financiera e identificar oportunamente riesgos que podrían afectar su sostenibilidad. • Elaboración de informes de auditoría, realización de traslados a las autoridades competentes y ejecución de acciones de inspección y vigilancia sobre el componente

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

				financiero, dirigidas a mitigar los riesgos identificados. •Gestión del 100 % de las alertas identificadas, mediante el seguimiento a las condiciones detectadas y la formulación de planes de mejoramiento cuando fue procedente. Análisis de tendencia y riesgo El comportamiento del indicador evidencia una tendencia positiva, toda vez que al cierre del primer semestre se alcanzó un 51% de la meta anual, superando el porcentaje de avance esperado para este periodo y reflejando la ejecución oportuna de las actividades de monitoreo y vigilancia financiera sobre las Empresas Sociales del Estado priorizadas. Adicionalmente, la gestión del 100% de las alertas identificadas evidencia la efectividad de los mecanismos implementados para la detección temprana de riesgos financieros y la adopción de acciones de inspección y vigilancia orientadas a prevenir el deterioro de la sostenibilidad financiera de las entidades monitoreadas. Si bien para el segundo semestre se requiere la identificación y gestión de cuarenta y tres (43) alertas adicionales para alcanzar la meta anual, no se evidencian riesgos significativos de incumplimiento, considerando el comportamiento observado durante el primer semestre, la continuidad del proceso de monitoreo financiero y la capacidad operativa para atender oportunamente las alertas que se generen. Conclusión y acciones El indicador registra un desempeño favorable, al alcanzar un avance del 51 % de la meta anual y gestionar oportunamente el 100 % de las alertas identificadas, lo que evidencia la efectividad de las acciones de monitoreo y vigilancia financiera adelantadas por la Delegatura y su contribución a la identificación temprana de riesgos en las Empresas Sociales del Estado priorizadas. En virtud del comportamiento observado, no se requiere la implementación de acciones correctivas. Se recomienda mantener la periodicidad del monitoreo financiero, fortalecer el análisis preventivo de los indicadores y garantizar la gestión oportuna de las alertas que se generen durante el segundo semestre, con el fin de asegurar el cumplimiento de la meta anual y continuar
--	--	--	--	--

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

				fortaleciendo la sostenibilidad financiera de las entidades monitoreadas.
Recaudo de la contribución a favor de la superintendencia nacional de salud	86%	NA	NA	El Grupo de Contribución se encuentra en el proceso de preparación para el recaudo de la vigencia 2026 y que las actividades previstas se desarrollan conforme a la planeación establecida. En este sentido, mediante la Resolución No. 2026920050006535-6 del 4 de junio de 2026 se oficializaron las tarifas aplicables para la vigencia 2026, así como el período de recaudo, el cual se llevará a cabo entre el 6 de julio y el 31 de agosto de 2026. Por lo anterior, una vez finalice el período de recaudo y se consolide la información correspondiente, se reportará el cálculo de la variación porcentual anual y el resultado del indicador.

2.2.2. Plan Estratégico Institucional

Tabla 64. Indicadores Plan Estratégico Institucional

Plan	Nombre indicador	II Trimestre 2026			
		Meta	Resultado	% Cumplimiento	Dependencia
PEI	Porcentaje de reclamos en salud con acciones de inspección y vigilancia	100% (170.645 II Trim)	170.645	100%	Delegada para la Protección al Usuario
PEI	Porcentaje de reclamos en salud de riesgo vital con acciones de inspección y vigilancia	100% (2.769 III Trim)	2.769	100%	Delegada para la Protección al Usuario

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

PEI	Porcentaje de órdenes judiciales y mandatos de organismos internacionales, de obligatorio cumplimiento por parte de la Superintendencia Nacional de Salud con acciones de seguimiento, monitoreo y / o evaluación de conceptos y actos administrativos del Superintendente Nacional de Salud	100% (28 II Trim)	28	100%	Dirección Jurídica
PEI	Nuevas sedes y oficinas de la Superintendencia Nacional de Salud en territorio	100%	NA	NA	Secretaría General
PEI	Porcentaje de nuevos territorios (Departamentos, Municipios o Distritos) impactados con acciones de IV por parte de las Direcciones regionales sobre el total de nuevos territorios programados	100% (14 II Trim)	14	100%	Delegada para Para Entidades Territoriales y Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del SGSSS
PEI	Porcentaje del total de Actores del sistema con acciones de inspección y vigilancia por parte de la Dirección Regional* Nota: Se calcula por Dirección Regional - ocho indicadores	34% (24,25% II Trim)	24,25%	100%	Delegada para Para Entidades Territoriales y Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del SGSSS
PEI	Porcentaje de avance en el rediseño del Marco Integral de Supervisión	100% (5% II Trim)	5%	100%	Dirección de Innovación y Desarrollo
PEI	Porcentaje de solicitudes gestionadas de políticas, instrumentos, guías, metodologías y lineamientos	100% (3 II Trim)	3	100%	Dirección de Innovación y Desarrollo
PEI	Porcentaje de fórmulas de medicamentos NO PBS (PBC NO UPC) dispensadas de manera completa por el Gestor Farmacéutico (GF)	100% (812.614 II Trim)	670.293	82.49%	Delegada para Operadores Logísticos de Tecnologías en Salud y Gestores Farmacéuticos
PEI	Porcentaje de expedientes gestionados con decisión de primera instancia con caducidad 2026-2029	1.091 (273 II Trim)	298	109%	Delegada para Investigaciones Administrativas
PEI	Porcentaje de Recursos y revocatorias resueltas oportunamente	100%	100%	100%	Delegada para Investigaciones Administrativas

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		VERSIÓN	1
			FECHA	30/06/2026

PEI	Porcentaje de implementación del registro sistematizado con información pública de los vigilados liquidados y en liquidación	100% (2 fases II Trim)	1,90	95%	Oficina de Liquidaciones
PEI	Auditorias y seguimientos realizados a las entidades de aseguramiento en salud y otras entidades de aseguramiento	100% (9 II Trim)	9	100%	Delegada para Entidades de Aseguramiento en Salud
PEI	Redes de controladores departamentales activadas	1	0	NA	Delegada para Para Entidades Territoriales y Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del SGSSS
PEI	Porcentaje de fórmulas de medicamentos PBS dispensadas de manera completa por el Gestor Farmacéutico (GF)	100% (36.323.400 II Trim)	32.206.031	88,66%	Delegada para Operadores Logísticos de Tecnologías en Salud y Gestores Farmacéuticos
PEI	Intervenciones de inspección y vigilancia desplegadas para garantizar la atención oportuna de niños y niñas con desnutrición en el departamento de Chocó	100% (4 II Trim)	4	100%	Delegada para Prestadores de Servicios de Salud
PEI	Número de Acciones de Inspección y Vigilancia realizadas por la Delegada de Entidades Territoriales	100% (61 II Trim)	61	100%	Delegada para Para Entidades Territoriales y Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del SGSSS
PEI	Porcentaje de ESE bajo medida especial con acciones de seguimiento y control realizadas sobre la implementación de lineamientos de formalización laboral y atención en salud con enfoque diferencial	100% (12 II Trim)	12	100%	Delegada para Prestadores de Servicios de Salud
PEI	Porcentaje del valor confirmado de pago de los acuerdos conciliatorios exigibles	70% (Valor exigible \$29.169.272.428 II Trim)	\$27.864.918.407	95,53%	Delegada para la Función Jurisdicción y de Conciliación

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

PEI	Porcentaje de Acuerdos conciliatorios realizados	100% (96 II Trim)	96	100%	Delegada para la Función Jurisdicción y de Conciliación
PEI	Audiencias de conciliación extrajudicial en derecho realizadas	100% (2.424 II Trim)	2.424	100%	Delegada para la Función Jurisdicción y de Conciliación
PEI	Porcentaje de Campañas de comunicación en redes sociales y medios de comunicación realizadas	100% (2 campañas II Trim)	2	100%	Oficina Asesora de Comunicaciones Estratégicas e Imagen Institucional
PEI	Mejora del índice de desempeño de la dimensión de Talento Humano	92%	99,20%	108%	Secretaria General
PEI	Auditorías ejecutadas del Plan Anual de Auditorías y Seguimientos	100% (2 II Trim)	2	100%	Oficina de Control Interno
PEI	Expedientes disciplinarios evaluados en primera instancia	100% (49 II Trim)	49	100%	Secretaria General
PEI	Mejora en los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI)	90	96,10	107%	Oficina Asesora de Planeación
PEI	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia de la transversalización del enfoque diferencial, de género e interseccional en la Superintendencia Nacional de Salud	100%	85,19%	85,19%	Secretaría General
PEI	Porcentaje de modernización tecnológica en la Gestión Documental de la SNS	100%	77,78%	77,78%	Secretaría General
PEI	Porcentaje de líneas estratégicas y operativas para la transformación digital implementadas	100%	85,25%	85,25%	Dirección de Innovación y Desarrollo
PEI	Proyectos implementados asociados al Modelo de Gobierno y Gestión de Datos e Información	1	0,75	75%	Dirección de Innovación y Desarrollo
PEI	Avance en la implementación y evaluación de los lineamientos del Sistema de Gestión del Conocimiento y la Innovación de la SNS	100%	100%	100%	Dirección de Innovación y Desarrollo

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

PEI	Porcentaje de implementación de la política, calidad y certificación estadística en la Superintendencia Nacional de Salud	100% (52% II Trim)	52%	100%	Dirección de Innovación y Desarrollo
PEI	Variación porcentual anual del recaudo de la contribución	3%	NA	NA	Secretaría General
PEI	Informe de porcentaje de omisos identificados en el periodo	2	NA	NA	Secretaría General
PEI	Porcentaje de Recaudo de la contribución a favor de la superintendencia nacional de salud	88%	NA	NA	Secretaría General
PEI	Porcentaje de alertas generadas en desarrollo de acciones de IV a Generadores, Recaudadores y Administradores de recursos del SGSSS con acciones de gestión sobre el total de alertas	100%	NA	NA	Delegada para Para Entidades Territoriales y Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del SGSSS
PEI	Actividades que promueven los derechos y deberes en salud y mecanismos de participación ciudadana	100% (109 II Trim)	109	100%	Delegada para la Protección al Usuario
PEI	Asistentes a los eventos programados	100% (9.943 II Trim)	9.943	100%	Delegada para la Protección al Usuario

2.2.3. Plan Anual de Gestión

Para el primer semestre del 2026 el resultado del indicador **“Modelo de liderazgo implementado”** fue de 100%. Donde se realizaron 22 actividades enmarcadas en la ejecución del presupuesto del Despacho se efectuó en su mayoría en base al “PLAN 100”, que se viene adelantando junto con la Delegatura de Protección al Usuario, así como actividades de seguimiento en sitio y acompañamiento institucional en el marco de las funciones de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de Salud.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Se realizaron espacios de verificación de la prestación de servicios administrativos, financieros y jurídicos, acompañamiento en territorio, asistencia técnica a los actores del SGSSS y seguimiento a la Dirección Regional Andina. en el marco del plan de acción del Despacho de la Superintendencia Nacional de Salud.

Anual de Gestión de la entidad

A continuación, se relacionan los resultados de la gestión de las dependencias de la entidad con corte a 30 de junio de 2026.

Tabla 65. Resultados Plan Anual de Gestión - Primer Semestre 2026

Dependencia Responsable	Nombre	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Delegatura de Investigaciones Administrativas	Procesos con aplicación del procedimiento administrativo sancionatorio tramitados	573	568	99.1%
	Insumos radicados en el año inmediatamente anterior tramitados en la etapa de iniciación y / o improcedencia	177	182	102.8%
	Expedientes con acto de iniciación soportados en insumos radicados en el año inmediatamente anterior tramitados en la etapa de Pruebas y / o Alegatos	134	166	123.8%
	Expedientes con acto de Pruebas y / o Alegatos soportados en insumos radicados en el año inmediatamente anterior con decisión de primera instancia	100	153	153%
	Capacitaciones a externos en territorio en el marco del fortalecimiento al vigilado	5	6	120%
	Capacitaciones internas sobre el cumplimiento de los ANS en la SNS.	1	1	100%
Delegatura para Entidades de Aseguramiento en Salud	Mesas realizadas en territorio	20	15	75%
	Auditorías realizadas a las entidades de aseguramiento en salud y otras entidades de aseguramiento	22	23	104.5%
	Fases implementadas para el cumplimiento de las disposiciones de la Resolución 1632 de 2025	1	1	100%
	Revisión del cumplimiento de las metodologías bajo la resolución 412 de 2015	28	28	100%

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

	Seguimientos y monitoreos a entidades en medida de vigilancia realizados	9	4	44.4%
	Porcentaje de avance en la actualización de la información de las fichas producto de los seguimientos	95%	90%	94.7%
	Estudios emitidos de viabilidad o recomendación al Superintendente en 140 días o menos, a partir de la completitud de la información radicada por la entidad solicitante	90%	100%	111%
Delegatura para Entidades Territoriales y GRARS	Número de acciones IV en las que participan las Direcciones Regionales realizados	7	7	100%
	Acciones de Inspección y Vigilancia en territorios ZOMAC y PDET	20	17	85%
	Auditorías realizadas	23	19	82.6%
	Mesas de Inspección y Vigilancia realizadas	48	50	104.1%
	Visitas realizadas a las Direcciones Regionales	7	25	357.1%
	Mesas de Inspección y Vigilancia a Generadores Recaudadores y Administradores de Recursos del SGSSS realizadas	5	5	100%
	Acciones con enfoque preventivo realizadas	32	23	71.875%
	Seguimiento a Redes de Controladores	6	4	66.6%
	Acciones en territorio	NA	NA	NA
	Acciones de Apoyo técnico a la Delegada de Operadores Logísticos, Tecnologías en Salud y Gestores Farmacéuticos	6	6	100%
Delegatura para la Función Jurisdiccional y Conciliación	Porcentaje de Audiencias realizadas de Conciliación de la función de conciliación	100%	100.7%	100.7%
	Porcentaje de acuerdos de conciliación con seguimiento que sean exigibles	100%	100%	100%
	Pre- jornadas de conciliación ejecutadas	8	8	100%
	Jornadas de la función de conciliación realizadas con informes de resultados	8	8	100%
	Porcentaje de demandas gestionadas en el semestre	100%	105.4%	105.4%
Delegatura para la Protección al Usuario	Actividades desarrolladas en el ámbito de la política de servicio al ciudadano	16	14	87.5%
	Capacitaciones realizadas en territorios cobijados por los programas de desarrollo con enfoque territorial PDET	8	8	100%
	Nueva estrategia de participación ciudadana implementada	NA	NA	NA
	Acciones de la Estrategia de articulación interna ejecutadas	100%	100%	100%

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

	Porcentaje de reclamos en salud con requerimiento	100%	100%	100%
	Mesas de seguimiento a reclamos en salud realizadas	6	5	83.3%
	Porcentaje de jornadas de cierre de PQRD en salud realizadas	100%	100%	100%
	Porcentaje de ejecución del programa Auditorías de Inspección y Vigilancia realizadas a los vigilados por parte de la Delegada de Protección al Usuario	100%	102.8%	103%
Delegatura para Operadores Logísticos de Tecnologías en Salud y Gestores Farmacéuticos	Porcentaje de medidas de control ejecutadas	70%	97.45%	139.2%
	Servicio de auditoría y visitas inspectivas realizadas	100%	100%	100%
	Servicio de asistencia técnica realizadas	100%	100%	100%
Delegatura para Prestadores de Servicios de Salud	Porcentaje de acciones de Inspección y Vigilancia para monitoreo de los riesgos	100%	100%	100%
	Porcentaje de planes de mejoramiento evaluados	100%	100%	100%
	Porcentaje de ejecución del Programa de Auditorías a los Prestadores de Servicios en Salud (PSS)	100%	101.7%	101.7%
	Porcentaje de acciones de vigilancia implementadas frente a las alertas financieras identificadas en las IPS relacionadas con el reporte del insumo para la contribución ante la Supersalud	100%	100%	100%
	Porcentaje de ESE con seguimiento a los recursos asignados para la implementación de los equipos básicos en Salud	100%	100%	100%
	Porcentaje de seguimiento ejecutado sobre los Programas de Mejoramiento Institucional (PMI)	100%	100%	100%
	Orientaciones Técnicas ejecutadas a los PSS	20	20	100%
	Porcentaje de cumplimiento de seguimientos en campo a ESE bajo medida	100%	100%	100%
	Porcentaje de acciones de monitoreo y verificación realizadas a agentes interventores, contralores, gerentes y revisores fiscales de los PSS con medida especial	100%	100%	100%
	Porcentaje de eventos de difusión, socialización y capacitación realizados en relación con las acciones y medidas especiales adoptadas a los Prestadores de	1%	1%	100%

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

	Servicios de Salud-PSS de la Superintendencia Nacional de Salud			
	Medidas cautelares impuestas a los prestadores de servicios de salud a los que se les realizaron auditorías	8%	8%	100%
	Porcentaje de recursos de apelación por evaluación de gerentes y evaluación no satisfactoria por no presentación del plan de gestión	11%	11%	100%
	Porcentaje de solicitudes gestionadas de los vigilados relacionados con reformas estatutarias	100%	100%	100%
	Porcentaje de acciones de seguimiento a promotores de acuerdos de reestructuración de pasivos y gestión de la Junta de Vigilancia durante la celebración del acuerdo y ejecución de este	100%	100%	100%
	Porcentaje de solicitudes tramitadas para la promoción de acuerdos de reestructuración de pasivos	0%	0%	0%
Dirección de Innovación y Desarrollo	Acciones para la implementación y evaluación de los lineamientos del Sistema de Gestión del Conocimiento y la Innovación de la SNS	29	29	100%
	Porcentaje de ejecución de procesos/procedimientos del Programa de Gobernanza SNS	20%	75%	375%
	Porcentaje de ejecución de procesos y procedimientos del Programa de inteligencia de negocios y analítica (Programa centro de excelencia de BI&A)	20%	75%	375%
	Acciones ejecutadas para la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística en la SNS y Certificación de Operaciones Estadísticas	3	5	166.6%
	Avance en el cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	23	23	100%
	Avance en el cumplimiento del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital	6	6	100%
	Avance cumplimiento del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	6	6	100%
	Porcentaje de avance en la elaboración de la propuesta de arquitectura tecnológica	55%	55%	100%

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

	Diseño de estrategia de interoperabilidad con sistemas institucionales_	2.5	2.1	84%
	Porcentaje de avance en la socialización de avances tecnológicos al interior de la Subdirección de Tecnologías de la Información	30%	2.5%	8%
	Avance en la definición de indicadores de seguimiento para transformación digital_	62	53.3	85.9%
	Porcentaje de avance del sistema de alertas tempranas	20%	20%	100%
	Herramientas diseñadas (metodologías y/o instrumentos y/o lineamientos)	8	8	100%
	Socializaciones realizadas a nivel central y regional sobre políticas, instrumentos, guías, metodologías y lineamientos	4	4	100%
	Informes de seguimiento elaborados sobre las solicitudes realizadas para el diseño de políticas, instrumentos, guías, metodologías y lineamientos	1	1	100%
Dirección Jurídica	Porcentaje de insumos aportados al proyecto según sea requerido	100%	100%	100%
	Porcentaje de acciones contencioso-administrativas y ordinarias tramitadas dentro de los términos de ley	100%	100%	100%
	Porcentaje solicitudes de conciliaciones que cumplan requisitos de ley para ser presentadas al Comité de Conciliación	100%	100%	100%
	Cumplimiento de planes de políticas de prevención de daño antijurídico	2	2	100%
	Porcentaje de acciones cumplidas para el diseño del sistema integral de seguimiento a sentencias	100%	100%	100%
	Actividades ejecutadas en la implementación y sostenibilidad de la política de gestión y desempeño de Mejora Normativa	1	0	0%
	Boletín Jurídico publicado en la página web de la Entidad	1	0	0%
	Porcentaje de conceptos, solicitudes y derechos de petición tramitados	100%	98.1%	98.1%
	Actividades ejecutadas en el cronograma de implementación y sostenibilidad de la política de gestión y desempeño de Defensa Jurídica	5	5	100%
	Número - Acciones de tutela, órdenes judiciales e incidentes de desacato interpuestos por los usuarios del SGSSS gestionados	34509	34509	100%

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

	Porcentaje de actos administrativos entregados para firma, numeración y su posterior notificación, que resuelven los recursos y solicitudes de revocatoria directa que se presenten dentro de los procesos de única instancia	100%	100%	100%
	Porcentaje de actos administrativos entregados para firma, numeración y su posterior notificación oportuna, que resuelven los recursos de apelación, queja y solicitudes de revocatoria directa que se presentaron dentro de los procesos sancionatorios en segunda instancia	100%	100%	100%
Oficina Asesora de Comunicaciones Estratégicas e Imagen Institucional	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada	1	1	100%
	Actividades comunicativas internas realizadas	100%	100%	100%
	Alcance promedio de visualización por publicación	60%	100%	166.6%
	Productos de comunicación difundidos	25%	100%	400%
Oficina Asesora de Planeación	Mapa de riesgos de Integridad implementado en la SNS	NA	NA	NA%
	Cierre de acciones de mejoramiento repesadas	44	44	100%
	Implementación de Herramienta tecnológica para administración del SIG y la Planeación Estratégica	1	1	100%
	Porcentaje de cumplimiento de los planes institucionales	90%	88.3%	98.1%
	Porcentaje de cierre de brechas FURAG	10%	39.3%	393%
	Porcentaje de cumplimiento del PTEP	95%	86.7%	91%
	Porcentaje de cumplimiento ejecución de los recursos de inversión	30%	18.3%	61%
	Índice de Transparencia - ITA.	NA	NA	NA%
	Porcentaje de avance en diseño e implementación de la estrategia de Racionalización de tramites de la SNS	20%	31%	155%
Oficina de Control Interno	Número de comunicados enfocados en la prevención divulgados	2	2	100%
	Seguimientos de ley y acompañamientos realizados al Programa Anual de Auditorías y Seguimientos	27	25	92.5%
Oficina de Liquidaciones	Visitas de seguimiento de las liquidaciones Ordenadas por la Superintendencia Nacional de Salud	3	3	100%
	Documentos radicados efectivos de salida en la herramienta SuperArgo de los procesos de	1720	2294	133.3%

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

	respuesta a los usuarios o entidades del SGSSS y traslados a órganos de control			
	Visitas de seguimiento de las liquidaciones No Ordenadas por la Superintendencia Nacional de Salud	11	12	109%
Secretaría General	Cumplimiento de las actividades establecida en el cronograma del PETH, relacionadas con la estrategia de Enfoque de Género, Diversidad e Inclusión	2	2	100%
	Cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano	27	27	100%
	Cumplimiento del Plan de intervención de clima organizacional	15	14	93.3%
	Cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación	15	15	100%
	Cumplimiento del Plan de bienestar social y estímulos	52	50	96.1%
	Cumplimiento del Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	28	27	96.4%
	Cumplimiento del componente de integridad del Programa de Transparencia y Ética pública	7	7	100%
	Cumplimiento de Acuerdos Sindicales	2	2	100%
	Porcentaje de avance en el Plan de trabajo para la intervención de sedes regionales existentes	100%	100%	100%
	Socializaciones o sensibilizaciones realizadas a los funcionarios o contratistas que tengan bienes asignados de la entidad	4	4	100%
	Porcentaje acumulado de avance en la ejecución del cronograma del subsistema del Sistema de Gestión Ambiental-SGA	47.2%	47.2%	100%
	Actividades ejecutadas para el seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones (PAA)	8	8	100%
	Porcentaje de Contratos suscritos en término de acuerdo con el Manual de Contratación	100%	100%	100%
	Estados Financieros Certificados y publicados en Web de la SNS	2	2	100%
	Actas formalizadas del CTSC	1	1	100%
	Actividades ejecutadas del cronograma de actividades para la implementación y sostenibilidad de la política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	11	11	100%
	Porcentaje de Ejecución presupuestal	40%	36.8%	92%
	Oportunidad en la gestión de pagos	100%	100%	100%
	Porcentaje de deudores con acciones de cobro realizadas	50%	89.7%	179%

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Porcentaje de conciliación de las cuentas por cobrar de las Entidades priorizadas que cumplen condiciones para la conciliación de pares	50%	100%	200%
Porcentaje de recaudo de cartera del veinte por ciento del valor cartera cobrable al cierre de la vigencia anterior	25%	51.8%	207%
Número de cajas registradas en el inventario documental unificado, conforme a los criterios técnicos y normativos vigentes_	24862	24862	100%
Nivel de madurez de acuerdo con la matriz de cumplimiento del Modelo de Gestión documental y administración de archivos-MGDA_	23	20	86.9%
Porcentaje de avance en la validación de los requerimientos funcionales del gestor SuperArgo, conforme al plan de trabajo trimestral establecido.	90%	92.2%	102%
Número de fases del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo ejecutadas conforme al cronograma de trabajo establecido.	3	3	100%
Capacitaciones, Autocapacitaciones y Charlas de Sensibilización y preservación del orden interno en materia disciplinaria realizadas	17	20	117.6%
Porcentaje de asuntos Número Radicado Control Disciplinario sobre los cuales se adopte decisión oportuna en la Oficina de Control Disciplinario Interno en etapa de instrucción	100%	100%	100%
Porcentaje de decisiones de fondo adoptadas en etapa de instrucción en la Oficina de Control Disciplinario Interno	25%	83.7%	335%
Decisiones de fondo adoptadas en etapa de juzgamiento en la Oficina de Control Disciplinario Interno	4	4	100%

Fuente: Herramienta de monitoreo PAG - reportes a 30 de junio de 2026.

2.2.4. Planes Decreto 612 de 2018.

El seguimiento realizado en el mes de abril correspondiente al cierre del primer trimestre de 2026 evidenció un avance favorable en la ejecución de los Planes Estratégicos Institucionales, alcanzando un cumplimiento en el trimestre del 96,7 %, resultado que refleja una adecuada ejecución de las actividades

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

programadas para el período. En total, seis de los nueve planes alcanzaron el cumplimiento del 100 % de las metas previstas, mientras que el Plan Estratégico de Talento Humano (PETH) y el Plan Institucional de Capacitación (PIC) superaron la programación inicial, registrando niveles de ejecución del 120 % y 117 %, respectivamente, como consecuencia de la ejecución de actividades adicionales durante el trimestre. Por su parte, el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) presentó un avance del 87 %, constituyéndose en el único plan con un nivel de ejecución inferior al programado y en el principal factor que incidió en el resultado consolidado del período.

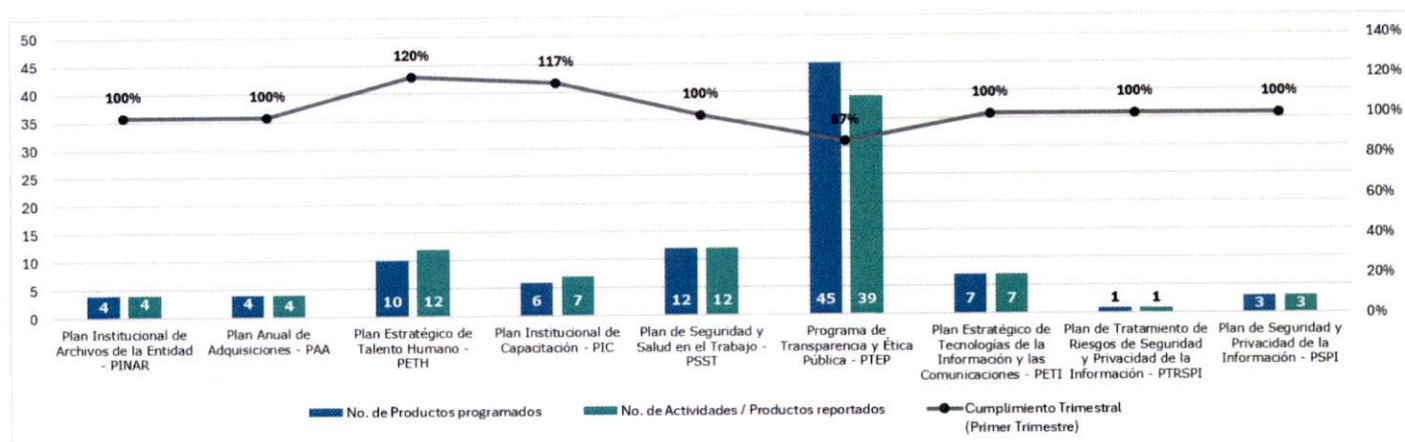
Tabla 66. Planes Estratégicos Institucionales Primer Trimestre 2026.

Planes Estratégicos Institucionales	No. de Productos programados	No. de Actividades / Productos reportados	Cumplimiento Trimestral (Primer Trimestre)
Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR	4	4	100%
Plan Anual de Adquisiciones - PAA	4	4	100%
Plan Estratégico de Talento Humano - PETH	10	12	120%
Plan Institucional de Capacitación - PIC	6	7	117%
Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo - PSST	12	12	100%
Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP	45	39	87%
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	7	7	100%
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información - PTRSPI	1	1	100%
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información - PSPI	3	3	100%

Fuente: Elaboración Propia – Grupo de Planes y Proyectos de Inversión. Oficina Asesora de Planeación.

Gráfica No. X – Cumplimiento de Planes Estratégicos Primer Trimestre 2026

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026



Fuente: Elaboración Propia – Grupo de Planes y Proyectos de Inversión. Oficina Asesora de Planeación

Estos porcentajes de cumplimiento reflejan la efectividad del seguimiento integral realizado a los planes institucionales, evidenciando altos niveles de ejecución de los productos programados y contribuyendo al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), mediante una gestión orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

Asimismo, durante el período reportado la Alta Dirección lideró y respaldó el proceso de transición hacia el aplicativo Suite Visión Empresarial (SVE), con el propósito de fortalecer la sistematización del seguimiento a los planes institucionales. Esta implementación ha permitido optimizar los tiempos de consolidación de la información, reducir el esfuerzo operativo, mitigar el riesgo de errores y mejorar la calidad, oportunidad y confiabilidad de los datos reportados. De manera complementaria, se desarrollaron jornadas de capacitación dirigidas a directivos y enlaces para el registro de avances en la plataforma, se parametrizaron reportes en la Suite Visión Empresarial y se brindó acompañamiento técnico permanente a las diferentes dependencias para garantizar el adecuado reporte y seguimiento de las actividades programadas, fortaleciendo así la cultura de planeación, seguimiento y evaluación institucional.

2.2.5. Políticas públicas de mediano y largo plazo.

A continuación, se relacionan las políticas de mediano y largo plazo vigentes en las cuales participa la Superintendencia Nacional de Salud.

Tabla 67. Políticas públicas de mediano y largo plazo.

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Número de acciones	Breve descripción	Estado de las acciones
Documento CONPES 4143 <u>Fecha aprobación:</u> 14 de febrero de 2025	Política Nacional de Cuidado	Una (1) acción	Acción 2.36 Capacitar en derechos y deberes en salud a personas cuidadoras. La Delegada para la Protección al Usuario, desarrolló una (1) capacitación en derechos y deberes en salud para personas cuidadoras, que fue ejecutada el día 31 de julio de 2025, en coordinación interinstitucional con el Distrito de Bogotá. La capacitación contó con la asistencia de 102 personas, entre líderes cuidadores, usuarios de las diferentes ESE de salud del Distrito Capital, asociaciones de usuarios, veedores, y ciudadanía en general; así como con ponencias del Ministerio de Salud y Protección Social, la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá y el Ministerio de Igualdad y Equidad, quienes fortalecieron los conocimientos de las personas cuidadoras en materia de derechos y deberes en salud.	Al día en el reporte de seguimiento de la acción
Documento CONPES 4147 <u>Fecha aprobación:</u> 26 de marzo de 2025	Política Nacional para la Garantía de los derechos de la población LGBTI Q+	Una (1) acción	Acción 4.34 Diseñar e implementar la transversalización del enfoque diferencial, de género e interseccional en la Superintendencia Nacional de Salud. La Dirección de Talento Humano, desarrolló en el segundo semestre de 2025 el diseño de la estrategia integral para la implementación del enfoque de género, diferencial e interseccional a nivel organizacional en la Superintendencia Nacional de Salud. Durante la vigencia 2026 se realizarán actividades asociadas con la acción programada. Correspondiente a la vigencia 2026 se diseñó la encuesta diagnóstica sobre enfoque de género, interseccional y diferencial en la Superintendencia Nacional de Salud y el 29 de mayo se remitió a través del correo institucional a todo el funcionariado y contratistas de la Entidad para su diligenciamiento.	Al día en el reporte de seguimiento de la acción

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Documento CONPES 4157 <u>Fecha aprobación:</u> 3 de septiembre de 2025	Política para la Humanización del Sistema Penitenciario y Carcelario en Colombia	Una (1) acción	Acción 1.23. Capacitar en derechos y deberes en salud a la población privada de libertad, para que identifiquen y gestionen situaciones que vulneran su derecho fundamental a la salud. La Delegada para la Protección al Usuario, desarrolló una (1) capacitación en derechos y deberes en salud a la población privada de libertad el 28 de mayo de 2026 en el municipio de Santa Rosa de Viterbo-Boyacá.	Al día en el reporte de seguimiento de la acción.
Documento CONPES 4198 <u>Fecha aprobación:</u> 9 de junio de 2026	Política Nacional de Discapacidad	Cinco (5) acciones propuestas por parte de la Supersalud	Acción 1.14: Realizar auditorías a los sujetos vigilados de la Superintendencia Nacional de Salud, en el marco de sus competencias, para verificar la garantía del goce efectivo de los derechos en salud de las personas con discapacidad, según lo contemplado en la normatividad vigente o normas que las sustituyan. Acción 1.15: Realizar acciones de inspección y vigilancia a los sujetos vigilados para verificar la adopción e implementación de los lineamientos nacionales en discapacidad, conforme a la normatividad vigente para garantizar los derechos en salud de las personas con discapacidad. Acción 1.21. Elaborar material pedagógico que promocióne los derechos y deberes en salud de las personas con discapacidad. Acción 1.22. Desarrollar capacitaciones en derechos y deberes en salud para personas con discapacidad. Acción 2.15. Desarrollar auditorías específicas y de seguimiento a las oficinas de atención al usuario de los sujetos vigilados revisando el cumplimiento de la norma técnica de accesibilidad NTC 6047	Acciones aprobadas en la reunión de PreCONPES el día 3 de junio de 2026 convocada por el Departamento Nacional de Planeación. Estas acciones inician en el segundo semestre de 2026 acorde al plan de acción
Documento CONPES pendiente de aprobación	Política Farmacéutica y de Dispositivos Médicos	no se han programado	No se han programado	La Supersalud ha participado en las mesas de trabajo que el DNP ha convocado para

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

el diagnóstico y
validación del
árbol de
problemas

2.2.6. Otras políticas de mediano y largo plazo.

La Supersalud desde el mes de abril de 2023 participó en las mesas técnicas del Plan Intersectorial para la implementación de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez acorde al Decreto 681 de 2022 Art 2.9.2.7.2. A través del Plan Nacional de Acción Intersectorial para la Implementación de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez se definirán las metas, acciones, responsables, recursos e indicadores de gestión, resultado e impacto, de corto, mediano y largo plazo, de cada una de las líneas de acción establecidas en la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez que se adopta a través del presente decreto, coherentes con las áreas de intervención establecidas en el artículo 17 de la Ley 1251 de 2008.

Dicho plan definirá la línea técnica a las entidades territoriales para la formulación y actualización de sus políticas de envejecimiento y vejez, las cuales incluirán los planes, programas y proyectos de promoción, prevención y atención, con fundamento en la Política que aquí se adopta. igualmente, determinará la línea técnica para la formulación de sus planes de acción territoriales, los cuales deberán incluir metas, acciones responsables, recursos e indicadores.

En dichas mesas técnicas se trabajó en la formulación de acciones asociadas al eje estratégico número 4. Atención integral en salud, atención a la dependencia y organización del servicio de cuidado del objetivo específico Garantizar el derecho fundamental a la salud y los servicios sociosanitarios y/o de cuidados de largo plazo.

Por lo cual, la Supersalud programó acciones en el Plan de Acción Intersectorial de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, las cuales quedaron aprobadas mes de abril de 2025 por el Ministerio de Igualdad y Equidad - Presidencia y Secretaría Técnica Consejo Superior de Personas Mayores/ Dirección para

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Personas Mayores-Viceministerio de Poblaciones y Territorios Excluidos y Superación de la Pobreza.

A continuación, se describen las acciones y su ejecución correspondiente:

• **Acción 1:** Realizar acciones de inspección y vigilancia (IV) con el fin de verificar la garantía en el acceso a la prestación de los servicios en salud a personas mayores. Fecha de inicio 1/1/2025 a 31/12/2031

Para esta acción, en la vigencia 2025 se realizaron: - 16 auditorías a Entidades del Aseguramiento en salud, en el marco de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (RPMS), componente curso de vida "vejez".

- 12 auditorías integrales a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS en las que se adelantaron acciones de verificaron las atenciones en salud a las personas mayores.

- Requerimiento de información al 100 % de Entidades Territoriales del nivel departamental y distrital respecto a las acciones desarrolladas, dirigidas a personas mayores, en cumplimiento de las funciones y competencias definidas por ley, entre ellas lo relacionado con las acciones de seguimiento a la calidad de los servicios prestados en los centros de cuidados prolongados para las personas mayores

De otra parte, se desarrollaron acciones de gestión y seguimiento a las PQRS radicadas en la SNS relacionadas con la atención en salud de las personas mayores. La Supersalud en esta acción avanzó un 100%.

• **Acción 2:** Formular una metodología para la medición y seguimiento a las acciones de inspección y vigilancia (IV) en relación con la prestación de los servicios en salud a personas mayores por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, así como la evaluación y ajuste de la metodología. Responsable la Dirección de Innovación y Desarrollo. Fecha de inicio 1/1/2025 a 31/12/2025

Para esta acción la Supersalud en la vigencia 2025, avanzó en un 90%. La Supersalud elaboró una guía metodológica para la medición y seguimiento a las acciones de inspección y vigilancia (IV) en relación con la prestación de los servicios de salud a personas mayores. Esta guía se encuentra en etapa de

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

aprobación e implementación, actividades que se desarrollarán durante la vigencia 2026.

Esta información, se reportó en el aplicativo dispuesto por el Ministerio de Igualdad y Equidad por ser la entidad a cargo del seguimiento y consolidación de la información asociada a este plan intersectorial de la política pública de Envejecimiento y Vejez.

De igual manera, se vienen realizando acciones que serán reportadas en el segundo semestre de 2026.

Capítulo 3 Informe pormenorizado de los recursos a cargo

Verificado el Sistema de Control de Activos Aplica por parte de la Secretaría General – Dirección Administrativa, no se encontraron activos bajo la responsabilidad del señor Superintendente Nacional de Salud. En consecuencia, por concepto de inventarios, el señor Superintendente se encuentra a paz y salvo a la fecha de corte del presente informe.

Soporte: reporte del aplicativo Aplica – Sistema de Control de Activos.

3.2 Vigencias futuras

A la fecha, no se han tramitado autorizaciones de vigencia futura que afecten el presupuesto de la entidad de vigencias posteriores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, la autorización de vigencias futuras ordinarias no podrá exceder el período de gobierno, salvo en el caso de proyectos de inversión que hayan sido previamente declarados de importancia estratégica por el CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social). Por lo anterior, los trámites de vigencias futuras ordinarias que se requieran adelantar por parte de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la presente vigencia, únicamente podrán ser autorizados con posterioridad a la posesión presidencial.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

En atención a la normatividad citada, y teniendo en cuenta que la Supersalud no cuenta con proyectos de inversión *que hayan sido previamente declarados de importancia estratégica por el CONPES*, las vigencias futuras ordinarias **solo se podrán radicar a partir del 8 de agosto.**

Se resalta en las siguientes tablas las vigencias futuras que deben ser tramitadas en la presente vigencia-2026 (identificadas a la fecha), una vez se levante la restricción para iniciar este tipo de trámite por terminación e inicio del nuevo periodo de gobierno:

Tabla 68. Gastos de Inversión

Nombre del proyecto	Objeto	Dependencia responsable
BPIN: 202300000000355 Fortalecimiento de la protección del usuario del sistema de salud, a través de mecanismos de inspección y vigilancia y la promoción de la participación de los ciudadanos	Prestar los servicios especializados de un centro de contacto para la Superintendencia Nacional de Salud Inicio: diciembre 1 de 2026 Línea incluida en PAA	Delegada para la Protección al Usuario
BPIN: 202500000025211 Fortalecimiento en el desarrollo de la política de Gestión Documental que aporte a la eficiencia administrativa y misional de la Supersalud en el SGSSS	Arrendamiento de una bodega destinada al almacenamiento y custodia del archivo central de la Superintendencia Nacional de Salud Inicio: diciembre 16 de 2026 Línea incluida en PAA	Dirección Administrativa-Grupo de Gestión Documental
BPIN: 202300000000352 Optimización del aprovisionamiento, desarrollo de servicios y soluciones de tecnologías de la información que soportan las acciones de IVC al SGSSS nacional	Prestar los servicios de conectividad para la Superintendencia Nacional de Salud Inicio: Diciembre de 2026) línea incluida en PAA	Dirección de Innovación y Desarrollo-Subdirección de Tecnologías de la Información
	Prestar servicios para la implementación y operación de Mesa de Servicio para la Superintendencia Nacional de Salud Inicio: diciembre de 2026)	
BPIN: 202400000000098 Fortalecimiento del desarrollo integral del Talento Humano que apoya la gestión administrativa y la ejecución de acciones misionales de la Supersalud	Autorización vigencia futura para adicionar y prorrogar el contrato No.486 de 2026 Objeto: Contratar la prestación de servicios para realizar exámenes médicos pre - ocupacionales de ingreso, egreso, periódicos, post incapacidad, cambio de ocupación, de idoneidad para conductores,	Dirección de Talento Humano

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

clínicos, paraclínicos, análisis de puestos de trabajo y vacunación para los funcionarios de la SNS en su sede central y sedes en regionales	
Inicio: diciembre 31 de 2026	

Fuente: Elaboración propia Oficina Asesora de Planeación

Gastos de funcionamiento:

Tabla 69. Gastos de Funcionamiento

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	FECHA INICIO 2026	VALOR 2026	VIGENCIA 2027	VIGENCIA 2028	VIGENCIA 2029	VIGENCIA 2030
SERVICIOS POSTALES	18/11/2026	231.504.535	2.050.591.797	2.149.020.203	2.213.490.809	2.279.895.534
ARRENDAMIENTO SEDE ADMINISTRATIVA	16/12/2026	655.964.035	16.504.055.120	17.322.488.326	7.892.131.686	18.428.895.626
ARRENDAMIENTO REGIONALES Y CENTROS ATENCION AL CIUDADANO	1/12/2026	559.534.825	7.103.854.138,20	7.444.839.136,83	7.668.184.310,94	7.898.229.840,27
ASEO Y CAFETERIA - BARRANQUILLA	16/11/2026	7.492.540,26	53.017.899,00	47.507.016,18	NA	NA
ASEO Y CAFETERIA - BOGOTA	16/11/2026	284.341.935,15	1.915.448.643,00	1.899.472.320,33	NA	NA
ASEO Y CAFETERIA - BUCARAMANGA	16/11/2026	7.327.258,44	53.427.967,00	44.879.417,05	NA	NA
ASEO Y CAFETERIA - CALI	16/11/2026	11.370.468,81	82.778.872,20	69.774.917,61	NA	NA
ASEO Y CAFETERIA - MEDELLIN	16/11/2026	7.404.863,59	52.157.923,00	47.190.663,53	NA	NA
ASEO Y CAFETERIA - NEIVA	16/11/2026	6.831.370,79	51.788.037,77	39.866.187,01	NA	NA
ASEO Y CAFETERIA - PASTO	16/11/2026	6.979.169,37	51.931.147,08	41.706.041,95	NA	NA
ASEO Y CAFETERIA - QUIBDO	16/11/2026	7.305.692,97	53.936.607,24	44.081.440,06	NA	NA
ASEO Y CAFETERIA - RIOHACHA	16/11/2026	7.308.879,57	52.197.940,82	45.862.860,14	NA	NA
ASEO Y CAFETERIA - SAN ANDRES	16/11/2026	7.379.555,31	55.862.400,00	43.146.633,72	NA	NA
ASEO Y CAFETERIA - VILLAVICENCIO	16/11/2026	7.325.123,85	52.281.227,00	45.997.517,97	NA	NA
ASEO Y CAFETERIA - PEREIRA		7.327.258,00	53.427.967,00	44.879.417,05	NA	NA
GPS	1/12/2026	250.000,00	3.174.000,00	3.326.352,00	3.426.142,56	3.528.926,84
LAVADO DE AUTOS	1/12/2026	2.800.000,00	27.344.003,70	28.656.516,00	29.516.211,00	NA
MANTENIMIENTO VEHICULOS FORD	1/12/2026	10.070.413,00	11.400.312,00	NA	NA	NA
MANTENIMIENTO VEHICULOS CHEVROLET	1/12/2026	1.580.830,00	1.789.594,00	NA	NA	NA
MANTENIMIENTO VEHICULO BLINDADO	1/12/2026	1.713.364,00	41.693.010,00	NA	NA	NA

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		VERSIÓN	1
			FECHA	30/06/2026

VIGILANCIA	1/12/2026	400.000.000,00	5.078.400.000,00	5.322.163.200,0 0	5.481.828.096,0 0	3.293.665.046,0 0
SUMINISTRO COMBUSTIBLE	1/12/2026	11.000.000,00	139.656.000,00	146.359.488,00	150.750.272,64	155.272.780,82
UNP	23/12/2026	51.000.000,00	647.496.000,00	678.575.808	698.933.082	719.901.075

Fuente: Extracto del Informe de Empalme.

3.3 Reservas presupuestales

Al período objeto del presente informe (14 de abril al 30 de julio de 2026), y de conformidad con la normativa presupuestal vigente, no procede la constitución de reservas presupuestales, por cuanto dicho procedimiento únicamente se realiza al cierre de la respectiva vigencia fiscal.

Respecto de las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2025, a corte del 30 de junio de 2026, se presenta a continuación su estado de ejecución:

Tabla 70. Reservas Presupuestales

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	1.167	1.083	92.9%
Inversión	3.567	3.093	86.6%
Total 2025	4.734	4.177	82.2%

Fuente: Extracto del Informe de Empalme, elaborado con base en la información suministrada por la Dirección Financiera, con corte al 30 de junio de 2026.

Nota: El valor registrado de la reserva presupuestal corresponde al monto efectivamente constituido al cierre de la vigencia fiscal.

Con cargo a los recursos asignados al Despacho del Superintendente Nacional de Salud, en la siguiente tabla se relaciona la reserva presupuestal constituida al cierre de la vigencia 2025, la cual, a la fecha, se encuentra ejecutada.

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Tabla 71. Reservas Presupuestales constituidas cierre vigencia 2025

Rubro	Valor Constituido	Ejecutado	Nombre Razón Social	Documento Soporte	Observaciones
C-1903-0300-8-20201C - 190305 3-02	\$ 54.154.115	\$ 54.154.115	COMERCIALIZA DORA JE TOURS S.A.S.	Contrato No.77 de 2025	Suministro de tiquetes para el transporte aéreo de pasajeros en rutas nacionales e internacionales, así como la prestación de los demás servicios conexos con el fin de garantizar el desplazamiento de los funcionarios.

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación-Reporte SIIF

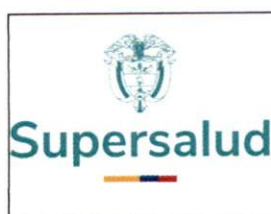
3.4 Proyectos: (APP, Convenios)

La entidad no ha suscrito proyectos APP-Asociación Publico Privada. Los 8 proyectos de inversión que actualmente se encuentran en ejecución, se financian directamente con los recursos propios de la entidad.

Frente a los convenios suscritos por la entidad, a continuación, se relacionan los convenios ejecutados que, a la fecha de corte, se encuentran vigentes:

Tabla 72. Convenios ejecutados vigentes a la fecha

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado
		% de ejecución	En proceso	
Convenio Interadministrativo Cto 180 de 2022	Aunar esfuerzos para lograr la participación de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD en la SEDE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS como estrategia de articulación interinstitucional, coadyuvando en la atención y orientación al ciudadano,	89,6%	X	\$0

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

	en temas relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Fecha Inicio: 21/12/2022. Fecha Fin: 31/12/2026			
Convenio Interadministrativo/ Contrato 190 de 2022	Aunar esfuerzos para lograr la participación de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD en la SEDE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE RISARALDA como estrategia de articulación interinstitucional, coadyuvando en la atención y orientación al ciudadano, en temas relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Fecha Inicio: 30/12/2022. Fecha Fin: 31/12/2026	89,5%	X	\$0
Convenio Interadministrativo Contrato 19 de 2025	Aunar esfuerzos para lograr la participación de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD en la SEDE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS como estrategia de articulación interinstitucional, coadyuvando en la atención y orientación al ciudadano, en temas relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Fecha Inicio: 7/03/2025. Fecha Fin: 7/03/2027	70,0%	X	\$0
Convenio Interadministrativo Contrato 25 de 2025	Aunar esfuerzos para lograr la participación de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD en la SEDE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE TULUÁ como estrategia de articulación interinstitucional, coadyuvando en la atención y orientación al ciudadano, en temas relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Fecha Inicio: 27/02/2025. Fecha Fin: 27/02/2027	71,1%	X	\$0
Convenio Interadministrativo Contrato 26 de 2025	Aunar esfuerzos para lograr la participación activa de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD en la SEDE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE PUTUMAYO como estrategia de articulación interinstitucional, coadyuvando en la atención y orientación al ciudadano, en temas	71,5%	X	\$0

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

	relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Fecha Inicio: 24/02/2025. Fecha Fin: 24/02/2027			
Convenio Interadministrativo Contrato 60 de 2025	Aunar esfuerzos en procura de trabajar en la lucha contra el fraude al SOAT, a través del intercambio de información relacionada con las señales de alerta generadas para las reclamaciones e indemnizaciones del SOAT, de acuerdo con los lineamientos incorporados en el Decreto 780 de 2016. Fecha Inicio: 27/03/2025. Fecha Fin: 26/03/2029	33,6%	X	\$0
Convenio Interadministrativo Contrato 332 de 2025	Aunar esfuerzos para lograr la participación de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD en la SEDE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE GIRARDOT, como estrategia de articulación interinstitucional, coadyuvando en la atención y orientación al ciudadano, en temas relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Fecha Inicio: 7/11/2025. Fecha Fin: 31/12/2026	63,5%	X	\$0
Convenio Interadministrativo Contrato 200 de 2026	Aunar esfuerzos para establecer los mecanismos y bases de cooperación técnica, financiera y administrativa entre la SNS y la Universidad Nacional de Colombia (en adelante, las partes) con el fin de fortalecer de manera integral las capacidades institucionales, técnicas, analíticas, operativas y metodológicas del Sistema de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) del Sistema de Salud Colombiano, para apoyar el fortalecimiento de las funciones constitucionales y legales asignadas a la SNS. Fecha Inicio: 23/1/2026. Fecha Fin: 23/1/2029	17,2%	X	\$0
Convenio Interadministrativo Contrato 438 de 2026	Prestar a la Oficina Asesora de Comunicaciones Estratégicas e Imagen Institucional los servicios de conceptualización, elaboración y producción de piezas gráficas, producción de	54,4%	X	\$ 2.453.923.375

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

	material audiovisual y, difusión de estrategias y campañas de comunicación, para los diferentes medios de comunicación tradicionales y digitales, con los cuales se dará a conocer la gestión que adelanta la Superintendencia Nacional de Salud. Fecha Inicio: 02/02/2026. Fecha Fin: 28/12/2026			
Convenio Interadministrativo Contrato 450 de 2026	Prestar los servicios de formación y capacitación a los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud para fortalecer sus competencias, de acuerdo con lo identificado en el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2026. Fecha Inicio: 11/02/2026. Fecha Fin: 15/12/2026	55,4%	x	\$ 965.000.000

Fuente: Bases de contratos de la Dirección de Contratación

3.5 Proyectos de inversión

Las actividades desarrolladas en el seguimiento y avance de los proyectos de inversión han sido fundamentales para garantizar que las iniciativas estratégicas de la entidad avancen de manera organizada, eficiente y alineada con los objetivos institucionales. Más allá del seguimiento técnico y financiero, estas acciones han permitido acompañar a las diferentes dependencias en la planeación, ejecución y monitoreo de sus proyectos, facilitando la identificación oportuna de retos, la adopción de acciones de mejora y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Durante la vigencia 2026 se vienen ejecutando 8 proyectos financiados con la cuota asignada de recursos de inversión para la vigencia, correspondientes a un

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

valor de \$292.248 millones de pesos, asignados y distribuidos a las diferentes dependencias, consolidando una visión integral de los desafíos, prioridades institucionales, permitiendo que los esfuerzos de las diferentes áreas converjan hacia objetivos comunes. El seguimiento a los recursos de inversión ha fortalecido la capacidad de la entidad para anticipar necesidades, optimizar el uso de los recursos disponibles y responder de manera más efectiva a los compromisos asumidos con los grupos de interés y la ciudadanía en cumplimiento de la misión institucional y la promoción de condiciones necesarias para que las iniciativas se traduzcan en resultados concretos y sostenibles en beneficio del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Tabla 73. Proyectos de Inversión Supersalud – Julio 31 de 2026

(Cifras en millones de pesos)

Nombre del proyecto	Recurso asignado	Valor Compromiso	Valor Obligado	% de Compromiso	Saldo por ejecutar	Estado
Fortalecimiento del conocimiento de los ciudadanos del funcionamiento del SGSSS, sus derechos y deberes en salud, y las acciones y resultados de la gestión de la Supersalud. Nacional	\$ 4.298	\$ 3.794	\$ 1.710	88%	\$ 504	En ejecución
Mejoramiento en la ejecución de las acciones de supervisión y control frente a la gestión en el SGSSS de los vigilados de la Supersalud. Nacional	\$ 35.389	\$ 21.506	\$ 11.846	61%	\$ 13.883	En ejecución
Fortalecimiento de la protección del usuario del sistema de salud, a través de mecanismos de inspección y vigilancia y la promoción de la participación de los ciudadanos	\$ 63.820	\$ 45.742	\$ 26.626	72%	\$ 18.078	En ejecución
Optimización de la utilización de los mecanismos de administración de justicia dispuestos por la Supersalud en la resolución de conflictos entre los actores del SGSSS. Nacional	\$ 2.097	\$ 1.903	\$ 1.028	91%	\$ 194	En ejecución
Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión en la provisión de los servicios de la Supersalud a	\$ 1.778	\$ 1.272	\$ 578	72%	\$ 505	En ejecución

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Nombre del proyecto	Recurso asignado	Valor Compromiso	Valor Obligado	% de Compromiso	Saldo por ejecutar	Estado
sus grupos de valor dentro del SGSSS. Nacional						
Optimización del aprovisionamiento, desarrollo de servicios y soluciones de tecnologías de la información que soportan las acciones de IVC al SGSSS nacional	\$ 170.125	\$ 25.129	\$ 19.670	15%	\$ 144.996	En ejecución
Fortalecimiento del desarrollo integral del Talento Humano que apoya la gestión administrativa y la ejecución de acciones misionales de la Supersalud	\$ 4.295	\$ 3.846	\$ 541	90%	\$ 449	En ejecución
Fortalecimiento en el desarrollo de la política de Gestión Documental que aporte a la eficiencia administrativa y misional de la Supersalud en el SGSSS	\$ 10.447	\$ 2.657	\$ 1.341	25%	\$ 7.791	En ejecución
Total	\$ 292.248	\$ 105.849	\$ 63.340	36,22%	\$ 186.399	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, Grupo de Gestión de Planeación y Proyectos de Inversión, según reporte SIIF Nación.

Proyecto ejecutado por el Despacho:

El Despacho de la Superintendencia Nacional de Salud cuenta para la vigencia 2026 con recursos por valor de \$1.350.484.611, asignados a la actividad "Realizar actividades de socialización, capacitación, asistencia técnica, mesas de trabajo y acompañamiento a los actores del SGSSS", del proyecto de inversión "Mejoramiento en la ejecución de las acciones de supervisión y control frente a la gestión en el SGSSS de los vigilados de la Superintendencia Nacional de Salud".

En cuanto a la ejecución de estos recursos, con corte al **31 de julio de 2026** se han realizado compromisos asociados principalmente a los rubros de **viáticos y tiquetes**, necesarios para garantizar la presencia institucional del Despacho en los diferentes territorios del país. Estos recursos permiten financiar la participación y acompañamiento en actividades de socialización, capacitación,

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

asistencia técnica, mesas de trabajo y demás acciones dirigidas a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

A continuación, se presentan los valores ejecutados al 31 de julio:

Tabla 74. Proyecto ejecutado Despacho de la Superintendencia Nacional de Salud

Actividad y/o Entregable	Asignación	Compromiso	Obligación	Observación
Realizar actividades de socialización, capacitación, asistencia técnica, mesas de trabajo y acompañamiento a los actores del SGSSS	\$1.350.484.611	\$ 200.382.336	\$ 144.985.178	De los recursos obligados \$32 millones corresponde a tickets y 40 millones a viticos ejecutados con corte a 30 de junio. Con relación a los \$1.182.379.293 por comprometer, estos se encuentran disponibles para financiar prioridades de IVC en el segundo semestre
Valor Total	\$1.350.484.611	\$ 200.382.336	\$ 144.985.178	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, Grupo de Gestión de Planeación y Proyectos de Inversión, según reporte SIIF Nación, 31 de julio de 2026.

En desarrollo de la ejecución de los proyectos de inversión en la presente vigencia, desde el Despacho del Superintendente Nacional, no se han adelantado tramites presupuestales.

3.6 Recurso Humano- Estado de la planta de personal a cargo

3.6.1 Talento humano

A continuación se presenta el estado de la planta de personal de la entidad por tipo de vinculación, con corte al 24 de julio de 2026, conforme a la información reportada por la Dirección de Talento Humano:

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Tabla 75. Planta de la Superintendencia Nacional de Salud por tipo de vinculación

Nombre de la dependencia	Total empleos	Carrera Administrativa	Provisional	Libre Nombramiento y Remoción
Despacho Del Superintendente Nacional De Salud	41	3		38
Oficina Asesora De Comunicaciones Estratégicas E Imagen Institucional	30	28	1	1
Oficina Asesora De Planeación	31	27	3	1
Oficina De Liquidaciones	25	20	4	1
Oficina De Control Interno	14	12	1	1
Dirección De Innovación Y Desarrollo	9	8		1
Subdirección De Metodologías E Instrumentos De Supervisión	18	15	2	1
Subdirección De Analítica	16	13	2	1
Subdirección De Tecnologías De La Información	49	45	3	1
Dirección Jurídica	20	18		2
Subdirección De Defensa Jurídica	58	48	9	1

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Subdirección De Recursos Jurídicos	12	10	1	1
Despacho Del Superintendente Delegado Para La Protección Al Usuario	20	16	1	3
Dirección De Inspección Y Vigilancia Para La Protección Al Usuario	47	41	5	1
Dirección De Servicio Al Ciudadano Y Promoción De La Participación Ciudadana	31	28	2	1
Despacho Del Superintendente Delegado Para Entidades De Aseguramiento En Salud	13	10	2	1
Dirección De Inspección Y Vigilancia Para Entidades De Aseguramiento En Salud	77	76		1
Dirección De Medidas Especiales Para Entidades Promotoras De Salud Y Entidades Adaptadas	22	21		1
Despacho Del Superintendente Delegado Para Prestadores De Servicios De Salud	11	9	1	1

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Dirección De Inspección Y Vigilancia Para Prestadores De Servicios De Salud	69	63	5	1
Dirección De Medidas Especiales Para Prestadores De Servicios De Salud	19	13	5	1
Despacho Del Superintendente Delegado Para Entidades Territoriales Y Generadores, Recaudadores Y Administradores De Recursos Del Sistema General De Seguridad Social En Salud	61	51	9	1
Dirección Regional Andina	21	20		1
Dirección Regional Caribe	16	14	1	1
Dirección Regional Chocó	11	9	1	1
Dirección Regional Nororiental	23	18	4	1
Dirección Regional Norte	23	17	5	1
Dirección Regional Occidental	23	17	5	1
Dirección Regional Orinoquia	14	9	4	1
Dirección Regional Sur	17	11	5	1

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Dirección De Inspección Y Vigilancia Para Generadores, Recaudadores Y Administradores De Recursos Del Sistema General De Seguridad Social En Salud	22	18	3	1
Despacho Del Superintendente Delegado Para Operadores Logísticos De Tecnologías En Salud Y Gestores Farmacéuticos	20	17	2	1
Despacho Del Superintendente Delegado Para Investigaciones Administrativas	20	16	3	1
Dirección De Investigaciones Para Entidades De Aseguramiento En Salud	26	22	3	1
Dirección De Investigaciones Para Prestadores De Servicios De Salud	13	10	2	1

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Dirección De Investigaciones Para Operadores Logísticos, Gestores Farmacéuticos, Entes Territoriales, Generadores, Recaudadores Y Administradores De Recursos Del Sistema General De Seguridad Social En Salud	17	13	3	1
Despacho Del Superintendente Delegado Para La Función Jurisdiccional Y De Conciliación	2	1		1
Dirección De Procesos Jurisdiccionales	42	39	2	1
Dirección De Conciliación	22	21		1
Secretaría General	3	1	1	1
Dirección De Talento Humano	50	40	7	3
Dirección Financiera	70	62	6	2
Dirección Administrativa	94	83	9	2
Dirección de Contratación	32	31		1
Oficina De Control Disciplinario Interno	11	10		1

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Tabla 76. Planta Despacho Del Superintendente Nacional De Salud por perfil

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	25	1
Asesor	18	2
	15	5
		1 vacante
	13	13
		3 vacantes
	10	2
		7 vacantes
Profesional Especializado	22	1
	21	1
	19	1
		1 vacante
	17	1
Conductor Mecánico	19	1
Secretario Ejecutivo	18	1

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 77. Planta Oficina Asesora De Comunicaciones Estratégicas E Imagen Institucional por perfil funcionarios

Perfil	Grado	Cantidad
Asesor	16	1
Profesional Especializado	22	3
		2 periodo de prueba
	21	1
	20	2
	19	5
		1 periodo de prueba
	17	3
		1 periodo de prueba
		2 vacantes

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Perfil	Grado	Cantidad
Profesional Universitario	14	2
	12	1
	11	1
	1	1 1 período de prueba
Técnico Administrativo	15	2
Secretario	13	1

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de

Tabla 78. Planta Oficina Asesora de Planeación por perfil funcionarios

Perfil	Grado	Cantidad
Asesor	16	1
Profesional Especializado	24	2 vacantes
	23	1 vacante
	22	4
	21	2 1 período de prueba
	20	2
	19	9 1 periodo de prueba
	17	1
	14	1 1 período de prueba
	6	1
	4	1 vacante
Profesional Universitario	1	1 1 vacante
	1	1 vacante
Técnico Administrativo	15	1

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Tabla 79. Planta Oficina De Liquidaciones por perfil funcionarios

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	21	1
Profesional Especializado	22	4
	21	1
	20	3
		7
	19	2 periodo de prueba
	17	1
	14	1
Profesional Universitario	11	1 vacante
	4	1
Analista de Sistemas	18	1
Técnico Administrativo		1
	13	1 vacante

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 80. Planta Oficina De Control Interno por perfil funcionarios

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	21	1
Profesional Especializado	24	1
		1 vacante
	22	1
	21	1

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Perfil	Grado	Cantidad
		1 vacante
	20	1
	19	2
		1 vacante
	17	1
	16	1
Profesional Universitario	1	1
Técnico Administrativo	15	1

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 81. Planta Dirección De Innovación Y Desarrollo por perfil funcionarios

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	22	1
Profesional Especializado	24	1
	22	2
		2 vacantes
	19	1
	17	1 periodo de prueba
Analista de Sistemas	16	1

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 82. Planta Subdirección De Metodologías E Instrumentos De Supervisión por perfil funcionarios

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	20	1
Profesional Especializado	22	2
	21	1
	20	2
	19	3
		2 periodo de prueba
	14	1
	12	1
Profesional Universitario	11	1
	8	1 vacante
	1	1
Técnico	18	1
Técnico Administrativo	15	1

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 83. Planta Subdirección De Analítica por perfil funcionarios

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	20	1
Profesional Especializado	22	5
	21	1
	20	1
	19	5
		1 vacante
	17	1
	16	1 vacante

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 84. Planta Subdirección De Tecnologías De La Información por perfil funcionarios

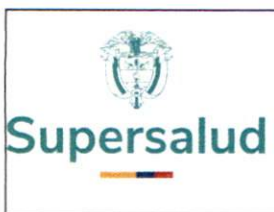
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	20	1
Profesional Especializado	22	4
		2 vacante
	21	1
	20	2
		1 periodo de prueba
	19	12
		5 periodo de prueba
		4 vacantes
	17	3
	14	2
Profesional Universitario	11	2 vacantes
	1	1 vacante
Analista de Sistemas	18	3
Analista de Sistemas		1
	16	1 periodo de prueba
		1 vacante
Técnico Administrativo	15	2 vacantes
Auxiliar Administrativo	13	1

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 85. Planta Dirección Jurídica por perfil funcionarios

Perfil	Grado	Cantidad
--------	-------	----------

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Directivo	22	1
Profesional Especializado	22	2
		1 periodo de prueba
	20	2
	19	3
		2 periodo de prueba
	17	3
	12	1
Profesional Universitario	1	1
Técnico	18	1
Técnico Administrativo	15	1 periodo de prueba
Secretario Ejecutivo	24	1
Secretario Ejecutivo	15	1 periodo de prueba

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 86. Planta Subdirección De Defensa Jurídica por perfil funcionarios

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	20	1
Profesional Especializado	24	2
	22	2
		1 periodo de prueba
		4 vacantes
	21	2
	20	2
		1 vacante
	19	9
		2 periodo de prueba
		3 vacantes
	17	5
		1 periodo de prueba

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

	16	4
	14	4
Profesional Universitario		1 periodo de prueba
	11	4
		1 periodo de prueba
		2 vacantes
	10	1
	8	1
	4	1
	1	1
Técnico Administrativo	15	1 periodo de prueba
Técnico Operativo	12	1
Secretario	13	1

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 87. Planta Subdirección De Recursos Jurídicos por perfil funcionarios

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	20	1
Profesional Especializado	24	1
	23	1 vacante
	22	3
		2 periodo de prueba
	20	1
	19	2
Técnico Administrativo	13	1 vacante

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 88. Planta Despacho Del Superintendente Delegado Para La Protección Al Usuario por perfil funcionarios

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	23	1
Asesor	15	1
	13	1
Profesional Especializado	24	1
	22	4
	21	2
		1 vacante
	20	1
	19	2
	17	2
		1 periodo de prueba
Profesional Universitario	10	1
	3	1
Secretario Ejecutivo	15	1

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 89. Planta Dirección De Inspección Y Vigilancia Para La Protección Al Usuario por perfil funcionarios

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	20	1
Profesional Especializado	24	1
		1 vacante
	23	1
	22	1
		2 vacantes
	21	1
	20	5
		1 vacante
	19	7
	17	8
		2 periodo de prueba
	14	3

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Perfil	Grado	Cantidad
Profesional Universitario		1 periodo de prueba
	12	1
	11	2
	8	1
		1 vacante
	6	1
	4	1
	2	1
	1	1
Técnico	18	1 vacante
Técnico Administrativo	15	1
Auxiliar Administrativo	12	1

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 90. Planta Dirección De Servicio Al Ciudadano Y Promoción De La Participación Ciudadana por perfil funcionarios

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	20	1
Profesional Especializado	23	1
		1
	22	1 periodo de prueba
		1 vacante
	21	1
	20	2
	19	4
		1 periodo de prueba
	17	3
	16	2
		3
	14	1 vacante

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Perfil	Grado	Cantidad
Profesional Universitario	12	1
	10	1
	4	1 vacante
	1	3
		1 periodo de prueba
Auxiliar Administrativo	13	2

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 91. Planta Despacho Del Superintendente Delegado Para Entidades De Aseguramiento En Salud por perfil funcionarios

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	23	1
Profesional Especializado	24	2
	22	1
	21	1
	20	3
	19	1
		1 periodo de prueba
	17	2
Secretario Ejecutivo	24	1

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 92. Planta Dirección De Inspección Y Vigilancia Para Entidades De Aseguramiento En Salud por perfil funcionarios

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	20	1
Profesional Especializado	24	2
		1 vacante
	23	3
		8
	22	2 periodo de prueba
		2 vacantes
	21	1 periodo de prueba
	20	5
		1 vacante
	19	31
		3 periodo de prueba
		1 vacante
	17	9
	14	1
	12	1
Profesional Universitario	1	2
		1 vacante
Técnico Administrativo	13	1
Secretario Ejecutivo	20	1

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 93. Planta Dirección De Medidas Especiales Para Entidades Promotoras De Salud Y Entidades Adaptadas por perfil funcionarios

Perfil	Grado	Cantidad
--------	-------	----------

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Directivo	20	1
Profesional Especializado	23	1
	22	2
		1 período de prueba
	21	1
	19	11
		1 periodo de prueba
	17	1 periodo de prueba
	12	1 vacante
Profesional Universitario	1	1
Secretario	13	1

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 94. Planta Despacho Del Superintendente Delegado Para Prestadores De Servicios De Salud por perfil funcionarios

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	23	1
Profesional Especializado	22	2
		1 vacante
	19	3
		1 periodo de prueba
Profesional Universitario	4	1
Secretario Ejecutivo	20	1
Secretario Ejecutivo	15	1

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 95. Planta Dirección De Inspección Y Vigilancia Para Prestadores De Servicios De Salud por perfil funcionarios

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	20	1
Profesional Especializado	24	2 vacantes
	23	1
	22	4
		4 periodo de prueba
		3 vacantes
	21	2
	20	4
	19	28
		3 vacantes
	17	5
		1 vacante
	14	2
Profesional Universitario	4	1
	2	1 vacante
	3	2
		1 vacante
Técnico Administrativo	15	1
Técnico Operativo	11	1
Secretario Ejecutivo	15	1
Auxiliar Administrativo	15	1

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 96. Planta Dirección De Medidas Especiales Para Prestadores De Servicios De Salud por perfil funcionarios

Perfil	Grado	Cantidad
--------	-------	----------

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Directivo	20	1
Profesional Especializado	24	1
	22	3
		1 vacante
	19	6
		1 periodo de prueba
	17	3
	14	1
Profesional Universitario	1	1
Secretario	13	1

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 97. Planta Despacho Del Superintendente Delegado Para Entidades Territoriales Y Generadores, Recaudadores Y Administradores De Recursos Del Sistema General De Seguridad Social En Salud por perfil funcionarios

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	23	1
Profesional Especializado	23	1
		1 vacante
	22	9
	20	6
	19	24
		1 periodo de prueba
		1 vacante
	17	7
	16	1
	14	2
	12	1
Profesional Universitario	11	1
		1 vacante
	3	1 vacante

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Perfil	Grado	Cantidad
	1	1
Técnico	18	1
Técnico Administrativo	13	1

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 98. Planta Dirección Regional Andina por perfil funcionarios

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	19	1
Profesional Especializado	24	1
	20	1
		6
	19	1 periodo de prueba
		1 vacante
	16	1
	14	3
	12	1
Profesional Universitario	11	1
	8	1 vacante
	1	1
Técnico Administrativo	15	2

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 99. Planta Dirección Regional Caribe por perfil funcionarios

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	19	1
Profesional Especializado	19	4

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

		1 periodo de prueba
		4 vacante
	17	1 periodo de prueba
	14	1
Profesional Universitario	8	1 vacante
	1	1
Técnico Administrativo	13	1
Auxiliar Administrativo	15	1

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 100. Planta Dirección Regional Chocó por perfil funcionarios

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	19	1
Profesional Especializado	20	1 vacante
		3
	19	1 periodo de prueba
		1 vacante
	14	1
		1 periodo de prueba
	12	1
Profesional Universitario	1	1

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 101. Planta Dirección Regional Nororiental por perfil funcionarios

Perfil	Grado	Cantidad
--------	-------	----------

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Directivo	19	1
Profesional Especializado	24	3
	23	1
	20	1
		7
	19	2 periodo de prueba 1 vacante
	17	1 1 periodo de prueba
Profesional Universitario	6	1
	3	1
	1	1
Técnico Administrativo	15	1 periodo de prueba
Secretario Ejecutivo	15	1

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 102. Planta Dirección Regional Norte por perfil funcionarios

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	19	1
Profesional Especializado	20	1
	19	12
		2 periodo de prueba
	17	1 periodo de prueba
	14	2 vacantes
Profesional Universitario	11	1 periodo de prueba
	1	1
Técnico Administrativo	15	1 vacante
Secretario Ejecutivo	15	1 periodo de prueba

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 103. Planta Dirección Regional Occidental por perfil funcionarios

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	19	1
Profesional Especializado	20	2
	19	11
		3 periodo de prueba
	17	2
	14	1 periodo de prueba
		1 vacante
Profesional Universitario	11	1
Secretario Ejecutivo	15	1 vacante

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 104. Planta Dirección Regional Orinoquia por perfil funcionarios

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	19	1
Profesional Especializado	22	1 periodo de prueba
	19	5
		1 periodo de prueba
		1 vacante definitiva
	17	1
		1 periodo de prueba
	12	1
Técnico	18	1
Secretario Ejecutivo	15	1

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 105. Planta Dirección Regional Sur por perfil funcionarios

Perfil	Grado	Cantidad
--------	-------	----------

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Directivo	19	1
Profesional Especializado	20	1 periodo de prueba
	19	8
		2 periodo de prueba
	14	1
		1 vacante
Profesional Universitario	1	1
Técnico Administrativo	15	1
Secretario Ejecutivo	15	1

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 106. Planta Dirección De Inspección Y Vigilancia Para Generadores, Recaudadores Y Administradores De Recursos Del Sistema General De Seguridad Social En Salud por perfil funcionarios

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	20	1
Profesional Especializado	23	1
	22	2
		1 vacante
	20	2
	19	7
		1 vacante
	17	1
		1 periodo de prueba
	14	2
	12	1
Profesional Universitario	4	1
Técnico Administrativo	15	1

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 107. Planta Despacho Del Superintendente Delegado Para Operadores Logísticos De Tecnologías En Salud Y Gestores Farmacéuticos por perfil funcionarios

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	23	1
Profesional Especializado	22	2 1 vacante
	21	2
	19	8 1 periodo de prueba
	17	2
	12	1 vacante
Secretario Ejecutivo	18	1
Auxiliar Administrativo	15	1

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 108. Planta Despacho Del Superintendente Delegado Para Investigaciones Administrativas por perfil funcionarios

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	23	1
Profesional Especializado	24	1
	23	1 vacante
	22	1
	19	2 1 periodo de prueba
	17	2
Profesional Universitario	11	1
Técnico Administrativo	15	1
Técnico Operativo	11	1
Secretario Ejecutivo	20	1
	18	1
	15	1 vacante
Auxiliar Administrativo	15	1 periodo de prueba
Secretario	13	1
Auxiliar Administrativo	13	1

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Perfil	Grado	Cantidad
Secretario	12	1
Auxiliar Administrativo	11	1 periodo de prueba

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 109. Planta Dirección De Investigaciones Para Entidades De Aseguramiento En Salud por perfil funcionarios

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	20	1
Profesional Especializado	24	1
		2
	22	1 periodo de prueba
		1 vacante
	21	2 periodo de prueba
	20	3
	19	7
	17	3
	14	1
	12	2 vacantes
Profesional Universitario	10	1 vacante
Auxiliar Administrativo	13	1 periodo de prueba

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 110. Planta Dirección De Investigaciones Para Prestadores De Servicios De Salud por perfil funcionarios

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	20	1
Profesional Especializado	22	2
	21	1 periodo de prueba
	20	2

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

	19	4
		1 periodo de prueba
	17	1
	14	1 periodo de prueba

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 111. Planta Dirección De Investigaciones Para Operadores Logísticos, Gestores Farmaceuticos, Entes Territoriales, Generadores, Recaudadores Y Administradores De Recursos Del Sistema General De Seguridad Social En Salud por perfil funcionarios

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	20	1
Profesional Especializado	24	1
	22	2
		1 vacante
	21	1
	19	2
		1 periodo de prueba
	17	2
	14	2
Profesional Universitario	11	1
	8	1
	1	1
Secretario	12	1

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 112. Despacho Del Superintendente Delegado Para La Función Jurisdiccional Y De Conciliación

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	23	1
Técnico Administrativo	15	1

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 113. Dirección De Procesos Jurisdiccionales por perfil funcionarios

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	20	1
Profesional Especializado	24	4
		1 vacante
	23	1
		1 vacante
	22	6
	21	1
		2 vacantes
	20	2
	19	3
		1 periodo de prueba
		1 vacante
	17	3
	14	3
Profesional Universitario	4	1
		1 vacante
	3	1
Técnico	18	2
Técnico Administrativo	15	1
Secretario Ejecutivo	18	1 periodo de prueba
	15	1 periodo de prueba
Secretario	13	1
Auxiliar Administrativo	13	2
	12	1

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 114. Dirección De Conciliación por perfil funcionarios

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	20	1
Profesional Especializado	22	1
		2 vacantes
	20	1
		1 periodo de prueba
	19	5
	16	1
	12	1 vacante
Profesional Universitario	11	2
		1 periodo de prueba
Técnico	18	1
		1 vacante
Técnico Administrativo	15	1
	13	1
		1 periodo de prueba
Secretario Ejecutivo	15	1 periodo de prueba

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 115. Secretaría General por perfil funcionarios

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	23	1
Técnico Administrativo	15	1
Auxiliar Administrativo	23	1

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 116. Dirección De Talento Humano por perfil funcionarios

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	20	1
Asesor	10	1
Profesional Especializado	24	1

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Perfil	Grado	Cantidad
	23	1
	22	5
		1 periodo de prueba
		1 vacante
	20	1
	19	8
		2 periodo de prueba
		2 vacante
	17	2
		1 periodo de prueba
	16	1
	14	1
	12	1 vacante
Profesional Universitario	11	1
	10	1
	8	1 periodo de prueba
	4	1 periodo de prueba
	1	4
Técnico Administrativo	15	3
	13	1
Secretario Ejecutivo	20	1
	18	1
	15	2
Auxiliar Administrativo	15	1 vacante
	13	1
		1 periodo de prueba
		1 vacante

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 117. Dirección Financiera por perfil funcionarios

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	20	1
Profesional Especializado	24	4
	23	2

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Perfil	Grado	Cantidad
	22	4
		1 periodo de prueba
	19	13
		1 periodo de prueba
	17	10
		1 periodo de prueba
		1 vacante
	16	1
	14	1
		1 periodo de prueba
Profesional Universitario	12	1
	11	4
		1 periodo de prueba
	6	1 vacante
	4	2
		1 periodo de prueba
Técnico	1	2
		1 periodo de prueba
Técnico Administrativo	18	1
		3
	15	1 periodo de prueba
		2
	13	1 periodo de prueba
		2
Secretario Ejecutivo	20	2
	18	1 periodo de prueba
Auxiliar Administrativo	13	3
		1 vacante
Secretario	12	1

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 118. Dirección Administrativa por perfil funcionarios

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	20	1

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Perfil	Grado	Cantidad
Profesional Especializado	23	1
	22	3
		1 periodo de prueba
	21	1
	20	1
	19	7
	17	4
		1 vacante
	14	2
		1 vacante
Profesional Universitario	12	1
		1 vacante
	11	3
		1 vacante
	8	1
		1 vacante
	4	1
		8
Analista de Sistemas	1	1 vacante
		1 vacante
Técnico Administrativo	16	1 periodo de prueba
	15	7
		1 periodo de prueba
		1 vacante
	13	2
Conductor Mecánico	12	1
		8
		1 periodo de prueba
		2 vacantes
Secretario Ejecutivo	19	2
Conductor Mecánico	18	2
Secretario Ejecutivo	17	1
		1 vacante
Conductor Mecánico	16	1
Secretario Ejecutivo	15	4
Auxiliar Administrativo	13	5

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Perfil	Grado	Cantidad
Conductor Mecánico	13	4
Operario Calificado	13	1
		1 vacante
Auxiliar Administrativo	12	2
Auxiliar Administrativo	11	2
Conductor Mecánico	11	1
		1 vacante
Operario Calificado	11	1

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

Tabla 119. Dirección de Contratación por perfil funcionarios

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	20	1
Profesional Especializado	22	2
	21	1
	20	1
		1 vacante
	19	5
		2 periodo de prueba
		7 vacantes
	17	1
	16	1
		1 vacante
Profesional Universitario	11	1
	1	1
Técnico Administrativo	15	1
		1 periodo de prueba
		1 vacante
Auxiliar Administrativo	13	2
	15	1
	13	1

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Tabla 120. Oficina De Control Disciplinario Interno por perfil funcionarios

Perfil	Grado	Cantidad
Directivo	21	1
Profesional Especializado	22	1
		1 vacante
	19	3
		1 periodo de prueba
Profesional Universitario	17	1
	1	1 vacante
Secretario Ejecutivo	20	1
Auxiliar Administrativo	15	1

Fuente: Dirección de Talento Humano – Planta de personal corte 24 de julio de 2026

3.7 Estudios desarrollados bajo responsabilidad del funcionario saliente

Tabla 121. Estudios desarrollados bajo responsabilidad del funcionario saliente

Denominación	Descripción (Incluir fecha de inicio y de cierre, o estimación de cierre)	Estado		Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	
VIGENCIA FISCAL ENERO A JULIO 2026				
Operación de Analisalud hasta 31 de julio de 2026	Repositorio Analisalud	En ejecución y actualización permanente	66%	Costo licencia PowerBI \$368.186
Repositorio institucional de datos abiertos de actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud"	Consolidación de un repositorio de consulta institucional que consolida los actores del SGSSS que publican datos abiertos, como insumo para las acciones de IVC de la entidad y orientar la toma de decisiones institucional. Fecha de inicio: 1/04/2026 Fecha de cierre Estimada: 30/09/2026 (Incluye publicación, socialización, gestión de convenios requeridos). A la fecha el estudio se	En ejecución	30%	\$17.805.276 (Por 6 meses de desarrollo programados)

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

	encuentra en la Fase I de IV fases a desarrollar).			
Operación del Programa de Gobernanza	Despliegue inicial de las operaciones de acuerdo con lo trabajado en anteriores fases del programa de gobernanza	En estructuración		\$700.000.000
CAJA DE HERRAMIENTAS DEL MARCO INTEGRAL DE SUPERVISION	Contratar el diseño técnico y metodológico de la Caja de Herramientas del Marco Integral de Supervisión y de un Sistema de Alertas Tempranas, para fortalecer el ejercicio de supervisión diferenciada de la Superintendencia Nacional de Salud. Fecha Inicio proyectada: Agosto 2026. Fecha Fin: Diciembre 2026	PUBLICADO EN SECOP II	0%	\$1.300.000.000
NO PAA - FORTALECER CAPACIDADES DEL SISTEMA DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA SNS	Aunar esfuerzos para establecer los mecanismos y bases de cooperación técnica, financiera y administrativa entre la SNS y la Universidad Nacional de Colombia (en adelante, las partes) con el fin de fortalecer de manera integral las capacidades institucionales, técnicas, analíticas, operativas y metodológicas del Sistema de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) del Sistema de Salud Colombiano, para apoyar el fortalecimiento de las funciones constitucionales y legales asignadas a la SNS. Fecha Inicio : 23/01/2026. Fecha Fin: 23/01/2029	En Ejecución	17,2%	\$ 0
MODELO DE AUDITORIA FORENSE	Diseñar e implementar el modelo de auditoría forense de la Superintendencia Nacional de Salud mediante la definición de su marco metodológico, transferencia de conocimiento al equipo institucional y la ejecución de una auditoría piloto	En estructuración	0%	Proyectado \$1.074.750.000

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

	a un sujeto vigilado, para fortalecer las funciones de inspección, vigilancia y control sobre los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Fecha Inicio proyectada: Septiembre 2026. Fecha Fin: Diciembre 2026			
--	---	--	--	--

Fuente: Dirección de Innovación y Desarrollo

3.8 Informe Plan anual de adquisiciones y estado de la contratación a cargo del Despacho

El resumen del Plan Anual de Adquisiciones 2026 de la entidad se relaciona en el Anexo 3.

Con corte al 28 de julio de 2026, se encuentran vigentes dos (2) contratos de prestación de servicios con personas naturales adscritos al Despacho del Superintendente Nacional, cuya fecha de terminación está prevista para el cierre de la vigencia 2026. A la fecha, la ejecución contractual y las actividades de supervisión se desarrollan con normalidad, sin novedades que afecten el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

3.8.1 Plan anual de adquisiciones del Despacho

La siguiente, es la información de la programación del Plan Anual de Adquisiciones-PAA del Despacho del Superintendente para la vigencia 2026. cuya programación presupuestal, se realizó por valor de \$ 276.906.668.

Consecutivo Línea	Recurso	Rubro	Objeto Línea PAA	Modalidad de contratación	Tipo Contrato	Valor PAA total vigencia 2026
----------------------	---------	-------	---------------------	---------------------------------	------------------	--

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

2026461	FUNCIONAMIE NTO	A-02- 02-02- 008- 002	Prestar servicios profesionales jurídicos especializados para apoyar directamente al Despacho del Superintendente Nacional de Salud en la formulación de procedimientos y lineamientos jurídicos institucionales; brindar apoyo jurídico integral en la gestión, análisis y elaboración de respuestas a las peticiones, requerimientos y solicitudes formuladas por el Congreso de la República y demás entidades del sector salud, y apoyar los asuntos precontractuales y contractuales que le sean encomendados, en el marco de las competencias de la Superintendencia Nacional de Salud.	Contratación directa prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Prestación de servicios profesionales	\$138.453.334
2026462	FUNCIONAMIE NTO	A-02- 02-02- 008- 003	Prestar servicios profesionales para apoyar la gestión administrativa y operativa del Sistema de Inspección, Vigilancia y Control del Sector Salud, a cargo del Despacho del Superintendente Nacional de Salud.	Contratación directa prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Prestación de servicios profesionales	\$138.453.334

Tabla 122. Plan anual de adquisiciones. Fuente: Dirección de Contratación.

Fuente: Dirección de Contratación

*Se anexa base con la líneas del PAA 2026 con la contratación del Despacho del Superintendente Nacional sus Delegaturas y Direcciones.

3.8.2 Estado de la contratación del Despacho

Tabla 123. Estado de la contratación

Modalidad de contratación	Objetos contractuales	No. de contratos derivados	Valor total (Millones de pesos)
Contratación Directa (también se	Compraventa	-	0
	Convenio	-	0

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Modalidad de contratación	Objetos contractuales	No. de contratos derivados	Valor total (Millones de pesos)
agregan regímenes especiales)	Prestación de Servicios	2	\$276.906.668
	Suministro	-	0
	Suscripción	-	0

Fuente: Dirección de Contratación

La base de datos de la contratación del Despacho del Superintendente Nacional, sus Delegaturas y Direcciones se incluye como anexo y se relaciona en el Capítulo 10 – Lista de anexos.

Tabla 124. Supervisión de contratos

No Cto	Objeto	Fecha inicio	Fecha fin	Estado contrato	Supervisor	Estado informes de contrato	Apoyo en la supervisión	Observaciones
28 DE 2026	Prestar servicios profesionales jurídicos especializados para apoyar directamente al Despacho del Superintendente Nacional de Salud en la formulación de procedimientos y lineamientos jurídicos institucionales; brindar apoyo jurídico integral en la gestión, análisis y elaboración de respuestas a las peticiones, requerimientos y solicitudes formuladas por el Congreso de la República y demás entidades del sector salud, y apoyar los asuntos precontractuales y contractuales que le sean encomendados, en el marco de las competencias de la Superintendencia Nacional de Salud.	14/01/2026	30/12/2026	EN EJECUCIÓN	Supervisor designado por el Despacho		Apoyo a la supervisión	<i>Ej. Señale aspectos adicionales a tener en cuenta tales como tipo de seguimiento del contrato, frecuencia del seguimiento del seguimiento Asesor que apoya la supervisión Persona de contacto- Contratista/Proveed or Correo electrónico</i>

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

29 DE 2026	Prestar servicios profesionales para apoyar la gestión administrativa y operativa del Sistema de Inspección, Vigilancia y Control del Sector Salud, a cargo del Despacho del Superintendente Nacional de Salud.	14/01/2026	30/12/2026	EN EJECUCIÓN	Supervisor designado por el Despacho			
-----------------------	---	------------	------------	-----------------	--------------------------------------	--	--	--

Fuente:

La información suministrada permitirá verificar el estado de la gestión contractual y el adecuado ejercicio de las actividades de supervisión y control.

Capítulo 4. Fortalecimiento organizacional

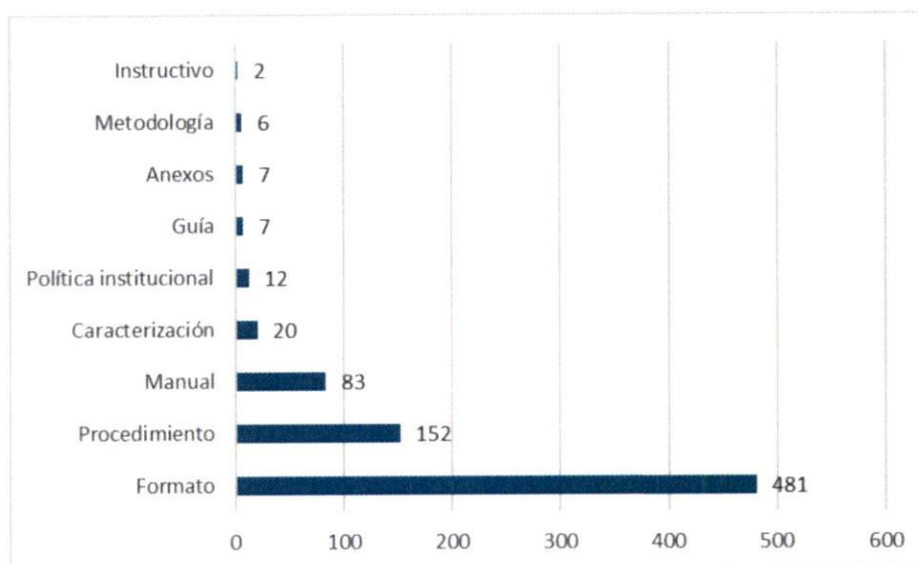
El Despacho del Superintendente Nacional es el eje estratégico y la máxima instancia de gobernanza institucional, ejerciendo el liderazgo supremo que articula el rumbo de la entidad. Si bien este Despacho no asume de manera directa la ejecución de procesos operativos o técnicos, su rol es fundamental como el pilar que sostiene la coherencia y la efectividad organizacional. Como líder de líderes, el Superintendente desde su despacho y desde las instancias directivas, dicta las directrices de alto nivel y unifica las visiones de las diferentes dependencias, garantizando que cada área responda a las metas del Sector y del Gobierno Nacional. Bajo esta conducción, el fortalecimiento de la entidad no se limita a un cambio estructural, sino a la consolidación de un mando unificado que empodera, supervisa y asegura una gestión con un estricto control de resultados. información sobre los lineamientos, manuales, o documentación asociada a los procedimientos de alto impacto.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

4.1 Listado maestro de documentos – Estadística

A corte del 30 de junio de 2026, la SuperSalud cuenta con la siguiente cantidad de documentos, diferenciados por tipología de Documentos de acuerdo con el Manual para la Elaboración y Control de Documentos.

Figura 18. Estadística Listado maestro documentos SuperSalud



Fuente: Listado Maestro de Documentos 30 de junio de 2026.

Proceso que lidera

Como se indicó anteriormente, Despacho no asume de manera directa la ejecución de procesos operativos o técnicos, su rol es fundamental como el pilar que sostiene la coherencia y la efectividad organizacional.

Para más información sobre el mapa de procesos de la entidad, se adjunta el Anexo 4. Listado Maestro de Documentos de la entidad

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

4.2 Estado del plan de actualización documental

De conformidad con las directrices impartidas por el despacho del Superintendente Nacional de Salud, la Oficina Asesora de Planeación lidera de forma estratégica la actualización y depuración de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión (SIG), enmarcada en la migración integral hacia la plataforma Suite Visión Empresarial. Este despliegue tecnológico no se limita a un traslado de archivos, sino que se estructuró como una reingeniería operativa orientada a garantizar la vigencia, accesibilidad, consulta y pertinencia de los manuales, procesos, procedimientos, guías y otros tipos documentales de la entidad. La estrategia metodológica materializada en el Plan de Actualización Documental enfatiza que la migración es el punto de partida para una revisión periódica obligatoria, transformando la gestión de los documentos en un ciclo dinámico de mejora continua que responde con agilidad a los cambios normativos y del entorno.

Este proceso se alinea con las directrices de la Dimensión de Gestión para el Resultado con Valores de MIPG, implementando de manera rigurosa la Política de Fortalecimiento Organizacional y simplificación de Procesos. La estandarización de los documentos en la Suite Visión Empresarial materializa los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación en cada una de las dependencias. Al empoderar a los líderes de proceso en el control de su propia documentación, se promueve la capacidad institucional para evaluar el desempeño operativo de forma autónoma, detectar desviaciones a tiempo y aplicar acciones correctivas.

Finalmente, esta estrategia robustece de manera estructural la Dimensión de Control Interno de MIPG, la cual se articula mediante el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y su esquema de Líneas de Defensa. La disponibilidad de un mapa de procesos documentado y validado impacta directamente la Primera

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Línea de Defensa (los líderes de proceso), facilitando el desarrollo de los componentes de Actividades de Control e Información y Comunicación. Al mitigar el riesgo de operar con versiones obsoletas, se asegura la trazabilidad institucional, se optimizan los ejercicios de auditoría y se consolida un ambiente de control donde la documentación es el soporte fundamental de la transparencia y la excelencia en el servicio

El Plan de Actualización Documental será migrado a la plataforma Suite Visión Empresarial, con el fin de convertirse en un instrumento de control que permita validar los avances en dicho ejercicio. A continuación, se resume la cantidad de documentos a actualizar.

Tabla 125. Cantidad documentos a actualizar

Tipo de documento	Acción a desarrollar	Cantidad
Procedimiento	Actualizar	93
Política institucional	Actualizar	5
Manual	Actualizar	39
Formato	Actualizar	103
Caracterización	Actualizar	3
Procedimiento	Crear	51
Anexo	Crear	7
Formato	Crear	36
Guía	Crear	2
Instructivo	Crear	3
Manual	Crear	1
Protocolo	Crear	1
Formato	Inactivar	30
Manual	Inactivar	4

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Procedimiento	Inactivar	16
Procedimiento	Fusionar	5
Formato	Fusionar	1
Total		400

Fuente: Plan de Actualización Documental Corte 30 de junio

Para más información, ver Anexo 5 Plan de Actualización Documental con corte a 30 de junio.

Capítulo 5. Instancias de gobernanza interna y externa en entidades.

5.1 Instancias de participación externas

A continuación, se presentan las instancias de participación externas en las que El Superintendente Nacional de Salud tiene representación o intervención, indicando aquellas que se derivan de las funciones, competencias o delegaciones asignadas.

Tabla 126. Instancias de participación externas

Tipo de instancia (Comité, junta, etc.)	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad reuniones	Delegado
Comité Sectorial de Gestión y Desempeño	Resolución 3035 del 18 de julio de 2018	Ver Anexo 6. Instancias de Participación Externa e Interna SNS	Se reunirá ordinariamente por lo menos una (1) vez por semestre y extraordinariamente	Superintendente Nacional de Salud.
Comisión intersectorial de justicia del ejecutivo (CUE)	Decreto 537 de 2022	Ver Anexo 6. Instancias de Participación Externa e Interna SNS	Sesionará ordinariamente dos veces al año y de manera extraordinaria por requerimiento del presidente o de al menos 2 de sus miembros	Superintendente Nacional de Salud.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Comité para la Gestión de Cambio Climático del Sector Salud	Resolución 00001443 de 2024	Ver Anexo 6. Instancias de Participación Externa e Interna SNS	El comité en pleno sesionará por lo menos una vez al año, el día y hora fijado por el Ministro de Salud y Protección Social, de manera virtual, presencial o mixta.	Superintendente Nacional de Salud.
Comité de Seguimiento del Estado Nutricional de niñas y niños menores de cinco años con diagnóstico de desnutrición aguda, moderada y severa o en riesgo de desnutrición aguda	Resolución 2517 de 2025	Ver Anexo 6. Instancias de Participación Externa e Interna SNS	Al menos una vez a la semana de forma presencial, virtual o mixta, en días hábiles	El Director Regional de la Superintendencia Nacional de Salud delegado. Un (01) delegado de la Superintendencia Nacional de Salud para las entidades de aseguramiento en salud y uno (01) para los prestadores de servicios de salud, o quien haga sus veces.
Comité Técnico del Sistema Integral de Información Financiera y Asistencial (SIIFA)	Resolución 2669 de 2025	Ver Anexo 6. Instancias de Participación Externa e Interna SNS	Se reunirá de forma ordinaria como mínimo tres (3) veces durante el año.	Invitado permanente, el/la Superintendente Nacional de Salud o su delegado

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – Elaboración propia.

Nota: El detalle de la información correspondiente a los integrantes de las instancias de participación externa de la Superintendencia Nacional de Salud puede consultarse en el Anexo 6. "Instancias de Participación Externa e Interna SNS.xlsx".

5.2. Mesas Técnicas en el marco de convenios y mesas informales

Tabla 127. Instancias mesas técnicas

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Tipo de instancia (Comité, junta, etc.)	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad de reuniones	Delegado
Mesa Nacional - Realizar Mesa Nacional de Concertación para el seguimiento y ajuste de la medida de reparación en salud ordenada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos para las víctimas cobijadas por las 9 sentencias, continuidad contractual y proyección de acciones 2026.	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Girey Pahuana	A DEMANDA	Wilson Hernan Miranda Mahecha de Territoriales
Sesión preparatoria – Comité Técnico de Información (MESEPP)	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Maribel Hinojosa, Alejandro Charris y Valentina Riveros	A DEMANDA	DANE
III Sesión Conjunta de los Comités Técnicos del MESEPP	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado	Nesky pastrana	A DEMANDA	María Claudia Gómez Villarreal Profesional Especializado de la Dirección Regional Caribe

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

	de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad			
2da Mesa de participación y seguimiento de la Sentencia T-045 de 2010, en el marco del Convenio 2167 de 2025	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Alejandro David Charris.	A DEMANDA	MINSALUD
treceava sesión ordinaria del Comité Técnico de Salud del MESEPP, para la superación del estado de cosas inconstitucional en los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia, del Departamento de La Guajira – Decreto 0147 de 2024.	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Nesky pastrana	A DEMANDA	María Claudia Gómez Villarreal Profesional Especializado de la Dirección Regional Caribe

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Revisar, analizar y adoptar decisiones relacionadas con el Plan Inmediato de Acción en Salud (PIAS) del MSPS, en el marco de la Resolución 2606 de 2025 y las obligaciones derivadas del Auto 2049 de 2025 de la Corte Constitucional.	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Carlos Alberto Rojas Villanueva	A DEMANDA	Viceministerio de Protección Social y Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios.
Fw: Oficio 2026EE03169 - Socialización de Plan de Acción Específico actualizado conforme proceso de Consulta Previa, Orden Séptima de la Sentencia T-333 de 2022	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Asistió el Dr. Nesky Pastrana Ramos	A DEMANDA	UNGRD
Mesa de trabajo para la operación del "Sistema de monitoreo y seguimiento sobre los procedimientos de anticoncepción quirúrgica o definitiva que se adelanten en personas en situación de discapacidad en Colombia", Sentencia T-199 de 2025.	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Carlos Alberto Orozco, Carlos Alberto Rojas Viilanueva, Yenny Marcela Rodríguez	A DEMANDA	MinIguualdad

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Mesa de trabajo para la operación del "Sistema de monitoreo y seguimiento sobre los procedimientos de anticoncepción quirúrgica o definitiva que se adelanten en personas en situación de discapacidad en Colombia", Sentencia T-199 de 2025.	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Carlos Alberto Orozco, Carlos Alberto Rojas Villanueva, Yenny Marcela Rodríguez	A DEMANDA	MinIguualdad
SESION EXTRAORDINARIA COMITE MESEPP – DANE	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Nesky Pastrana Ramos Subdirección de Defensa Jurídica – SNS Laura Esperanza Mosquera Cubides Oficina Comunicaciones Maribel Hinojosa Bonilla Contratista Dirección Jurídica	A DEMANDA	Laura Esperanza Mosquera Cubides Oficina Comunicaciones

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Mesa Técnica sistema de monitoreo y seguimiento sentencia 199 de 2025	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Yenny Marcela Rodríguez, Janet López Mejía, Adriana Paola López Lucumi	A DEMANDA	MinIguualdad
mesas de seguimiento y verificación de acuerdos de consulta previa sentencia T-333 de 2022 y Plan de Acción Específico.	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Adiela Ochoa Pelaez y Nesky Pastrana	A DEMANDA	UNGRD
Mesa institucional en salud del Atlántico- Escenario técnico para la implementación de la Medida de Reparación en Salud dictada por la CtIDH	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad		A DEMANDA	Regional Norte; Daniel Sining, Diana Quintero

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Mesa institucional en salud de Antioquia para la mesa de Valle Aburra- Escenario técnico para la implementación de la Medida de Reparación en Salud dictada por la CtIDH	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Alejandro Charris	A DEMANDA	Dirección Regional Andina: Carolina Tirado Aguirre
Mesa institucional en salud del Meta- Escenario técnico para la implementación de la Medida de Reparación en Salud dictada por la CtIDH	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Ricardo A. Gonzalez	A DEMANDA	DELEGADA ENTIDADES TERRITORIALES Y GENERADORES, RECAUDADORES Y ADMINISTRADORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DIRECCION REGIONAL ORINOQUÍA - Ricardo A. Gonzalez

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Mesa institucional en salud de Santander– Escenario técnico para la implementación de la Medida de Reparación en Salud dictada por la CtIDH	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Girey Pahuana y AaronJoseph Rey	A DEMANDA	Dirección Nororiental- Aarón Joseph Rey Arenas, Luz Yubelny Diaz Hernandez
Mesa institucional en salud de Caldas-Manizales– Escenario técnico para la implementación de la Medida de Reparación en Salud dictada por la CtIDH	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Carolina Tirado Aguirre y Nesky Pastrana Ramos	A DEMANDA	Carolina Tirado Aguirre de la Dirección Regional Andina
Mesa institucional en salud del Norte de Antioquia, Yarumal – Escenario técnico para la implementación de la Medida de Reparación en Salud dictada por la CtIDH	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Superintendencia Nacional de Salud	A DEMANDA	Adriana López Ocampo y Lina María Giraldo Henao, Dirección Regional Andina

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

MESA DE TRABAJO MIN. INTERIOR-CONSULTA PREVIA SENTENCIA T-103 DE 2018	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Nesky Pastrana Ramos	A DEMANDA	MINISTERIO DEL INTERIOR
		Subdirector jurídico		Juan Gabriel Duran – Director Jurídico
		Alejandro David Charris Flórez		Jaime Andrés Hermida Cortes
		Profesional Especializado Dir. Jurídica		CONSULTA PREVIA
		Maribel Hinojosa Bonilla		Diana Catherine Carreño Mora
		Contratista Dir. Jurídica		Silvia Mejia
		Carlos Alberto Orozco Carrillo		
		Carlos Alberto Rojas		
Mesa de Implementación sentencia 199 de 2025	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos	Villanueva y Adriana López Ocampo	A DEMANDA	Dirección Regional Andina (Medellin)

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

	para la defensa jurídica de la Entidad			
Convocatoria continuación Novena sesión ordinaria del Consejo del Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas (MESEPP) creado por Decreto 0147 de 2024.	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Dra. Maribel Hinojosa Bonilla Contratista - Subdirección de Defensa Jurídica Dr. Nesky Pastrana Ramos - Subdirector de Defensa Jurídica Encargado	A DEMANDA	Dra. Edilma Marlen Suarez Castro, Delegada del señor Superintendent e Nacional de Salud. Dra. María Claudia Gómez Villareal - Profesional Especializado - Dirección Regional Caribe Dr. Wilson Hernan Miranda Mahecha - Profesional Especializado del Despacho del Superintendent e Delegado para Entidades Territoriales

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

CATORCEAVO COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE SALUD – SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, NUTRICIÓN, MORTALIDAD INFANTIL Y ACCESO AL AGUA	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Edilma Suarez, Delegada Entidades territoriales	A DEMANDA	Germán Gonzáles, Regional Caribe
Mesa de trabajo linea técnica 9 sentencias	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Alejandro David Charris Florez , Carlos Orozco, Girey Pahuana	A DEMANDA	Wilson Miranda Mahecha Delegada para Entidades Territoriales Superintendenci a Nacional de Salud
REUNION DEL 13 DE ABRIL DEL 2026, EN EL MARCO DE SENTENCIA 333 DEL 2022	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Adiela Ochoa	A DEMANDA	DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA (DANCP)

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Primera Mesa de trabajo – Auto 007 de 2025 de la Sentencia T- 760 de 2008.	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Alejandro David Charris Flórez – Dirección Jurídica Yury Angélica Moreno – Dirección Jurídica Yenny Marcela Rodríguez – Dirección Jurídica	A DEMANDA	Gissel Valencia – Delegada para Investigaciones Administrativas Diego Jiménez – Despacho de Investigaciones Administrativas Ronald Guillermo López Marín – Delegada para Investigaciones Administrativas Andrea Paola Rodríguez Jaimes – Dirección de Inspección y Vigilancia de Entidades de Aseguramiento Lorena Viviana Ponce Martínez – Grupo Financiero de Aseguramiento Liliana Gracia Ruiz – Dirección de Inspección y Vigilancia
--	---	--	-----------	--

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Espacio de Análisis y Acción frente a Barreras de Acceso al Sistema de Salud de las víctimas de las 9 sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Girey Liseth Pahuana Hernández – Contratista Grupo de Seguimiento de Sentencias	A DEMANDA	Wilson Hernan Miranda Mahecha - Profesional Especializado Delegado para Entidades Territorial
mesa de trabajo de seguimiento a las medidas de salud, impuestas en la sentencia Caso de las Comunidades Afrodescendientes Desplazadas de la Cuenca del Río Cacarica (Operación Génesis) Vs. Colombi	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Caryini Negrete, Alejandro Charris	A DEMANDA	Martha Lilliana Velásquez (Delegada PU)
Tercera Mesa Institucional en Salud Uraba	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Girey Pahuana	A DEMANDA	Dirección Regional Andina: Adriana López Ocampo y Carolina Tirado Aguirre.

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Jornada de Cumplimiento a ordenes de jueces de restitución de Tierras en él se están convocados actores clave para el impulso y cumplimiento del derecho a la restitución de tierras, entre ellos entidades del orden nacional, regional y local.	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Nesky Pastrana	A DEMANDA	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV
Quinceava Sesión del Comité Técnico de Salud MESEPP	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Maribel Hinojosa, Nesky Pastrana Ramos.	A DEMANDA	German Antonio González Hernández - Director regional Caribe ; Edilma Marlen Suarez Castro y Wilson Miranda (Delegada para Entidades Territoriales), Laura Ruiz (grupo de salud pública Delegada para Entidades Territoriales), Carol Ximena Briceño (Asesora del despacho del superintendente).

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

				Hernán David Medina Cotes - Asesor Regional Caribe
Mesa De Participación E Interlocución Del Gobierno NacionalCon El Pueblo Raizal.	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Adiela Ochoa y Nesky Pastrana	A DEMANDA	Ministerio del interior
Cuarta Mesa de trabajo de implementación Sentencia 199 de 2025	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Yenny Marcela Rodríguez, Carlos Orozco,	A DEMANDA	Lorena Rincón (DCUPSS), Adriana Paola Lopez (DET), Diana Ordoñez (DET)
Mesa Técnica orden 20 ranking de EPS e IPS	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos	Carlos Rojas, Yury Moreno,	A DEMANDA	Minsalud

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

	obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Yenny Marcela Rodríguez		
REVISIÓN DE INFORMACIÓN REFERENTE AL INFORME TRIMESTRAL DE SERVICIOS NEGADOS	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Yury Angelica Moreno y Yenny Marcela Rodríguez	A DEMANDA	Minsalud
Primera Jornada Tercera Mesa de participación y seguimiento de la Sentencia T-045 de 2010, en el marco del Convenio 2167 de 2025	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Yenny Marcela Rodríguez y Alejandro Charris	A DEMANDA	Minsalud

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Segunda Jornada Tercera Mesa de participación y seguimiento de la Sentencia T- 045 de 2010, en el marco del Convenio 2167 de 2025	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Yenny Marcela Rodriguez y Alejandro Charris	A DEMANDA	Minsalud
Primera Mesa Línea técnica de Sentencias	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	. Alejandro David Charris Flórez- Coordinador del Grupo de Seguimiento a Sentencia de la Dirección Jurídica. Girey Liseth Pahuana Hernandez- Contratista Dirección Jurídica. Yenny Marcela Rodríguez - Contratista Dirección Jurídica	A DEMANDA	Diana Carolina Quintero Velasquez- Profesional Especializado de la Delegatura para Entidades Territoriales. Regional Norte. Margarita María Escudero Osorio - Profesional Especializado de la Delegatura para Entidades Territoriales. Regional Andina. Victoria Carolina Arrieta Rivera - Profesional Especializado de la

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

				Delegatura para Entidades Territoriales. Regional Norte.
Primera Mesa Línea técnica de Sentencias	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Alejandro David Charris Flòrez- Coordinador del Grupo de Seguimiento a Sentencia de la Dirección Jurídica. Girey Liseth Pahuana Hernandez- Contratista Dirección Jurídica. 9 Sentencias (CIDH). Carlos Alberto Orozco Carrillo – Profesional Especializado – Dirección Jurídica Maria Teresa Lagos- Contratista Dirección Jurídica –	A DEMANDA	Carmen de Jesus Mosquera Perea- Directora Regional- de la Delegatura para Entidades Territoriales. Regional Choco. Jhon Ferley Palacios Palacios - Profesional Especializado de la Delegatura para Entidades Territoriales. Regional Choco. Seguimiento Sentencia T- 622 de 2016.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

		Sentencia T-080 de 2018. Yenny Marcela Rodríguez - Contratista Dirección Jurídica. T- 622 de 2016.		
AVANCES PIAS (SENTENCIA T-760) Y REPORTE EN MIGESTIÓN	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Carlos Rojas y Yury Angelica Moreno	A DEMANDA	Viceministerio de Protección Social y Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios.
Dar continuidad a los compromisos establecidos en la mesa de trabajo anterior en el marco de la Sentencia 199, revisando los avances alcanzados por las instituciones responsables, identificando dificultades en su implementación y definiendo nuevos compromisos, responsables y plazos que permitan fortalecer el	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos	Carlos Rojas Maribel Hinojosa Yenny Rodríguez Diana Ramos	A DEMANDA	Adriana Lopez Diana Ordonez Lorena Duque Nubia Duarte Nidia Castañeda Diana Ramos

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

cumplimiento de las acciones acordadas y el seguimiento interinstitucional.	para la defensa jurídica de la Entidad			
Mesa de Trabajo 9 sentencias Dirección Regional Orinoquía	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Girey Liseth Pahuana Hernandez, Contratista, Dirección Jurídica .	A DEMANDA	María Angélica Gómez Romero, Profesional Universitario, Dirección Regional Orinoquía. Ricardo Arturo Gonzalez Hoyos, Profesional Especializado, Dirección Regional Orinoquía Wilson Hernan Miranda Mahecha, Profesional Especializado, Despacho Del Superintendent e Delegado para Entidades Territorial

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Mesa Técnica Trabajo con Alta Consejería para los Territorios Auto 620 de 2017 de la Sala de Seguimiento de la T-025 de 2025	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	María Teresa Lagos Báez, contratista, abogada de apoyo del Grupo de Seguimiento de Sentencias. Carlos Alberto Rojas Villanueva, profesional especializado de la Dirección Jurídica de la SNS.	A DEMANDA	Alberto Rojas Mallarino, profesional especializado, Regional Occidente. Dra. Adriana Enríquez Meza, Regional Occidente. Dra. María Camila Villota, Regional Occidente – Pasto (Nariño). Amaury Machado, profesional especializado de la Delegada de Prestadores de Servicios de Salud, enlace para el cumplimiento de órdenes derivadas de sentencias de la Corte Constitucional. Dra. María Angélica Romero, Dirección de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) para entidades de
--	---	--	-----------	--

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

				aseguramiento. Dr. Alex Cuervo, profesional especializado (IVC) para entidades de aseguramiento. Dr. Wilson Hernán Miranda Mahecha, profesional especializado, enlace jurídico de seguimiento de sentencias y órdenes judiciales de la Delegada para Entidades Territoriales. Dra. Paola Bibiana Delgado, profesional especializado (IVC) para entidades de aseguramiento. Dr. Giovanni Duque, Delegada de Aseguramiento en Salud.
--	--	--	--	---

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Revisión T-045 de 2010/ T- 579 de 2015/Caso de la Masacre de Santo Domingo vs. Colombia (2012).	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Yenny Marcela Rodriguez y Alejandro Charris	A DEMANDA	Margarita María Escudero Osorio - Profesional Especializado de la Delegatura para Entidades Territoriales. Regional Andina.
Mesa de Trabajo Interna orientada a la formulación, adopción y formalización de un cronograma detallado de actividades	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Carlos Orozco y Maria Teresa Lagos (GSS). Diana Carolina Romero Medina,	A DEMANDA	Victoria Carolina Arrieta Rivera - Profesional Especializado de la Delegatura para Entidades Territoriales. Regional Norte. Seguimiento Sentencia T- 045 de 2010. Sandra Milena Moreno Lemus , Mary Luz Romero Aguirre (Aseguramiento). Andrea Paola Rodriguez Jaimes (GIT Jurídico Aseguramiento) . Amaury Machado

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

				Renteria (Prestadores). Diana Ordoñez Florian, Laura Ines Plata Casas y Wilson Hernan Miranda Mahecha (Territoriales). Diego Dario Jimenez Guayazan y Johanna Andrea Sepulveda Perez (GIT de IV financiero). Diego Jesus Alarcon Ruiz (Grupo de IV al Acceso y Garantía. Oscar Ivan Guauque Peña (DIA
Revisar los avances y las gestiones desplegadas por los actores del SGSSS involucrados, en el marco de sus competencias, frente al abordaje y atención del caso de salud mental de la señora Ruby Romero Bahena.	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Girey Liseth Pahuana Hernandez, Carlos Alberto Orozco Carrillo, Nesky Pastrana	A DEMANDA	Minsalud

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Seguimiento Sentencia STC 4360 de 2018- Amazonas	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 2026100000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Daniela Penagos Guerrero – Abogada Contratista Dirección Jurídica Jhon Sebastian Neira – Profesional Universitario Dirección Jurídica	A DEMANDA	Carlos Alberto Rodríguez Buitrago- Defensoría del Pueblo Jesús David Medina- Defensoría del Pueblo David Ricardo Vargas - Defensoría del Pueblo- Delegada para los Derechos colectivos y del ambiente Lyda Mariana González- Defensoría del Pueblo- Delegada para el Derecho a la Salud y Seguridad Social
Convocatoria a Sesión Técnica – Sala Cuarta de Revisión – Auto 529 de 2026	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 2026100000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes	Valentina Riveros y Nesky Pastrana	A DEMANDA	Corte Constitucional

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

	documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad			
Mesa Auto 007 de 2025 Traslados MSPS UPC.	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	5. Carlos Alberto Rojas Villanueva, Profesional Especializado de la Dirección Jurídica – Abogado. 6. Alejandro David Charris Flórez- Coordinador del Grupo de Seguimiento a Sentencias Dirección Jurídica. 7. Yury Angelica Moreno - Contratista Dirección Jurídica. 8. Yenny Marcela Rodríguez - Contratista Dirección Jurídica.	A DEMANDA	1. Liliana Gracia, Directora de Inspección y Vigilancia para Entidades de Aseguramiento en Salud. 2. Diego Diego Jiménez Guayazan, Coordinador del Grupo de Inspección y Vigilancia Financiero de la Dirección de Inspección y Vigilancia para Entidades de Aseguramiento en Salud. 2. Lorena Ponce, Profesional Especializada del Grupo de Inspección y Vigilancia Financiero de la Dirección de Aseguramiento

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

				en Salud. 3. Andrea Rodríguez, Coordinadora del Grupo Interno Jurídico de la Dirección de Inspección y Vigilancia de Aseguramiento. 4. Ronald Guillermo López, Profesional Especializado de la Delegatura de Investigaciones Administrativas.
Reunión de seguimiento y concertación - Medidas cautelares en favor de Luis (MC-747-16) /Radicado 20265800013425362	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Maribel Hinojosa y Nesky Pastrana	A DEMANDA	Ministerio de Relaciones Exteriores

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

INFORME EJECUTIVO MESA TÉCNICA SEGUIMIENTO A MATRIZ DEL PLAN INMEDIATO DE ACCIÓN EN SALUD (PIAS) ORDEN 20 RANKING DE EPS E IPS.	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Yury Angelica Moreno	A DEMANDA	Viceministerio de Protección Social y Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios.
Mesa Auto 007 de 2025 Traslados MSPS UPC.	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Carlos Alberto Rojas Villanueva Profesional Especializado Dirección Jurídica de la Superintendenci a Nacional de Salud. Fabio Augusto García, Subdirector de Defensa Jurídica de la Superintendenci a Nacional de Salud. Yenny Marcela Rodríguez Contratista Dirección Jurídica de la	A DEMANDA	Diego Dario Jiménez Guayazan Coordinador del Grupo Financiero- Dependencia Dirección de IV de Entidades de Aseguramiento. Oswaldo Díaz Pérez Director de Investigaciones Administrativas para Entidades de Aseguramiento- Superintendencia Nacional de Salud. Ronal Guillermo Lopez Marín Profesional Especializado - Investigaciones

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

		Superintendenci a Nacional de Salud.		Administrativas para Entidades de Aseguramiento- Superintendencia Nacional de Salud Liliana Gracia Ruiz Directora de IV de Entidades de Aseguramiento en Salud. Lorena Viviana Ponce Marínez Dirección de IV de Entidades de Aseguramiento en Salud. Andrea Rodríguez Dirección de IV de Entidades de Aseguramiento en Salud
--	--	--	--	--

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Revisar los planes de acción frente a las órdenes de sentencias de la Corte Constitucional y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, identificando competencias, avances, dificultades y posibles acciones de seguimiento.	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	· Yuri Angelica Moreno – Dirección Jurídica · Daniela Penagos Guerrero – Dirección Jurídica · Yenny Marcela Rodríguez – Dirección Jurídica · Carlos Alberto Orozco Carrillo – Dirección Jurídica	A DEMANDA	· Yuri Angelica Moreno – Dirección Jurídica · Daniela Penagos Guerrero – Dirección Jurídica · Yenny Marcela Rodríguez – Dirección Jurídica · Carlos Alberto Orozco Carrillo – Dirección Jurídica · Julián Suárez – Delegada para Investigaciones Administrativas · Amaury Machado – Delegada para Prestadores de Servicios de Salud · Marta Velázquez – Delegada de Protección al Usuario
---	--	---	-----------	---

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

				· Claudia Eva Guzmán – Delegada de Protección al Usuario · Wilson Miranda – Delegada para Entidades Territoriales · Otros participantes.
--	--	--	--	--

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Mesa de trabajo revisión traslados realizados por el Ministerio de Salud y Protección Social, de las EPS que reportan información sin oportunidad, falta de calidad e inconsistencias para el cálculo de la UPC. Auto 007 de 2025 de la Sentencia T- 760 de 2008	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Fabio Andrés García Trujillo, Subdirector de Defensa Jurídica - Superintendenc ia Nacional de Salud Carlos Alberto Rojas Villanueva , Profesional Especializado Dirección Jurídica - Superintendenc ia Nacional de Salud Yenny Marcela Rodríguez , Contratista - Dirección Jurídica Superintendenc ia Nacional de Salud	A DEMANDA	Delegatura de Entidades de Aseguramiento en Salud (DEAS), Delegatura para Investigaciones Administrativas (DIA) y, Dirección Jurídica. Diego Dario Jímez Guayazan , Profesional Especializado Delegatura de Entidades de Aseguramiento en Salud - Superintendenci a Nacional de Salud Martha Yaneth Bastos, Profesional Especializada - Superintendenci a Nacional de Salud Liliana Marcela Rodríguez, Profesional Especializada Delegatura de Entidades de Aseguramiento
--	---	--	-----------	--

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

				en Salud - Superintendenci a Nacional de Salud. Diana Alejandra Luna, Profesional Especializada Delegatura de Entidades de Aseguramiento en Salud - Superintendenci a Nacional de Salud Ronald Guillermo Lòpez Marín, Profesional Especializado
--	--	--	--	--

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

construir un plan de trabajo institucional orientado al cumplimiento y seguimiento de sentencias de interés constitucional, con el fin de revisar y abordar las siguientes sentencias: • T-415 de 2025 – EXP. 11.019.508 • T-199 de 2025 – EXP. 2026161020103000008E • T-357 de 2017 – EXP 2025500032601000001E • T- 361 de 2017 • T- 373 de 2023	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Jhon Sebastian Neira Profesional Especializado Dirección Jurídica - SNS Valentina Riveros Parra Dirección Jurídica - SNS Caryini Negrete Rentería Dirección Jurídica - SNS Ana Maria Salinas Dirección Jurídica - SNS	A DEMANDA	Diego Jiménez, Sandra Lucía Torres y Oscar Iván Guauque de la Delegada de Investigaciones Administrativas Alexis Bejarano Navas - OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL
--	---	--	------------------	---

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Revisar avances en la identificación de beneficiarios de la Sentencia Caso Masacre de Santo Domingo Vs Colombia (2012).	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Alejandro David Charris Flórez Coordinador del Grupo de Seguimiento a Sentencias, Dirección Jurídica Yenny Marcela Rodríguez Contratista, Dirección Jurídica. Raúl Mauricio Buitrago – Ministerio de Salud y Protección Social	A DEMANDA	Contratista, Dirección Jurídica. Raúl Mauricio Buitrago – Ministerio de Salud y Protección Social
Verificación de cumplimiento de planes de acción de la T-622 de 2016 y la Resolución Defensorial 064 de 2014.	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Alejandro Charris Flórez – Dirección Jurídica Yenny Marcela Rodríguez – Dirección Jurídica (Seguimiento sentencia T-622)	A DEMANDA	Carolina Marín Barrera – Regional Andina Carmen de Jesús Mosquera Perea – Dirección Regional Chocó Adriana López – Regional Andina Carolina Tirado Aguirre – Regional Andina Lina María Giraldo –

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

		Otros participantes		Directora Regional Andina Andrea Rodríguez – Dirección de Inspección y Vigilancia (Aseguramiento) Diana Romero – Dirección de Inspección y Vigilancia Diego Jiménez – Investigaciones Administrativas Diana Ordóñez – Delegada de Entidades Territoriales Mauri Machado – Delegada para Prestadores de Servicios de Salud Sandra Torres – Investigaciones Administrativas Wilson Miranda – Delegada Entidades
--	--	------------------------	--	--

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

				Territoriales
Seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-673 de 2017 y definición de compromisos interdependencias.	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Carlos Alberto Rojas Villanueva – Profesional Especializado del Grupo de Seguimiento a Sentencias de Orden Constitucional y Estructural, Dirección Jurídica. Yenny Marcela Rodríguez. Contratista - Dirección Jurídica.	A DEMANDA	Diana Carolina Romero Medina. Delegada de Entidades de Aseguramiento en Salud Martha Lilliana Velásquez Beltrán. Delegatura de Protección al Usuario
Reunión Solicitud de Información y Convocatoria a Mesa de Trabajo – Seguimiento del caso	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el	Maria Teresa Lagos Baez Alejandro David Charris Flórez	A DEMANDA	Minsalud

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

13.702 Iván Zapata y Otros "Los Malarios".	suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Nesky Pastrana Ramos Carlos Alberto Rojas Villanueva Carlos Alberto Orozco Carrillo Jhon Sebastián Neira Moreno		
Segunda convocatoria a mesa de trabajo institucional – seguimiento sentencias t-415 y otras.	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Maribel Hinojosa – Dirección Jurídica Jhon Sebastian Neira Moreno – Dirección Jurídica Valentina Riveros Parra – Dirección Jurídica Ana Maria Salinas Reales – Dirección Jurídica Caryini Negrete – Dirección Jurídica Yury Angélica Moreno Duque – Dirección Jurídica	A DEMANDA	Oscar Ivan Guatoque - Delegatura para Operadores Logísticos Martha Liliana Velasquez - Despacho del Superintendente Delegado para la Protección al Usuario – Encargada del seguimiento a las medidas cautelares de la CIDH

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Desarrollar la Jornada de Cumplimiento a ordenes de jueces de restitución de Tierras donde están convocados actores clave para el impulso y cumplimiento del derecho a la restitución de tierras, entre ellos entidades del orden nacional, regional y local.	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Jhon Sebastian Neira Moreno	A DEMANDA	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV
Desarrollo de la sesión a la decimonovena sesión ordinaria del Comité Técnico de Información – MESEPP, el cual constituyen escenarios idóneos para fortalecer el proceso de armonización y articulación de las decisiones que se adopten en las tareas operativas y técnicas desarrolladas por cada uno de los comités, con el fin esencial constitucional de garantizar el goce efectivo de los derechos fundamentales tutelados en la Sentencia T 302 de 2017 y la superación del Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) declarado en favor de la niñez Wayuu.	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Nesky Pastrana Ramos Profesional Especializado Dirección Jurídica - SNS	A DEMANDA	Andrea Carolina Daza Mendoza Directora Regional Caribe (E)

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Mesa de Diálogo sobre la viabilidad de reprogramar la Mesa Estratégica del Sector Salud, Auto 620 de 2017 la Sala de Seguimiento de la T-025 de 2025	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	María Teresa Lagos Báez, contratista, abogada de apoyo del Grupo de Seguimiento de Sentencias de la Superintendencia Nacional de Salud SNS Dr. Carlos Alberto Rojas Villanueva, profesional especializado de la Dirección Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud SNS. Dr. Alejandro David Charris Flórez, Coordinador del Grupo de Seguimiento de Sentencias de la Dirección Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud SNS.	A DEMANDA	Dra. María Angélica Romero, Dirección de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) para entidades de aseguramiento de la Superintendencia Nacional de Salud SNS. Dra. María Camila Villota, Regional Occidente – Pasto (Nariño) de la Superintendencia Nacional de Salud SNS. Dra. Cindy Marjury Matamoros Perdomo, Grupo de Gestión para equipos básicos en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social Dr. Jairo
---	---	---	------------------	---

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

				Enrique Castro López, Oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud y Protección Social. Dra. Claudia Charfuelan, Profesional de Apoyo, componente de salud en poblaciones étnicas del Instituto Departamental de Salud de Nariño. Dr. Andrés Arteaga, profesional logística del Instituto Departamental de Salud de Nariño.
Mesa interinstitucional de seguimiento Albergues en el marco de la Sentencia acción de Tutela No. 2026-10090 y 2026-10106.	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado	Maribel Hinojosa Bonilla – Dirección Jurídica SUPERSALUD Nesky Pastrana	A DEMANDA	Ximena Michelle Borda Arias - Dirección Regional Orinoquia - ximena.borda@supersalud.gov.co

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

	de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Ramos - Dirección Jurídica SUPERSALUD		Ricardo Arturo González Hoyos - Dirección Regional Orinoquia - Ricardo.Gonzalez@supersalud.gov.co Natalia Del Pilar Uribe López - Dirección Regional Orinoquia - natalia.uribe@supersalud.gov.co
--	--	--	--	--

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

fortalecer la articulación institucional en el marco del seguimiento a las providencias judiciales que impactan la regional Orinoquia	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Alejandro David Charris Flores – Profesional Especializado - Dirección Jurídica Nesky Pastrana Ramos – Profesional Especializado - Dirección Jurídica Carlos Alberto Rojas Villanueva – Profesional Especializado - Dirección Jurídica Carlos Alberto Orozco Carrillo – Profesional Especializado - Dirección Jurídica Jhon Sebastián	A DEMANDA	Natalia Del Pilar Uribe López - Profesional Especializado - Dirección Regional Orinoquia Wilson Hernan Miranda Mahecha - Profesional Especializado – Delegada de Territoriales Ricardo Arturo González Hoyos - Dirección Regional Orinoquia
---	--	--	-----------	--

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

		Neira Moreno - Profesional Universitario - Dirección Jurídica Girey Liseth Pahuana Hernández - Contratista - Dirección Jurídica		
--	--	---	--	--

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Mesa técnica Solución de ajustes propuestos a Procedimiento Seguimiento de Sentencias Estructurales y Ordenes de Carácter Constitucional.	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 2026100000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Girey Liseth Pahuana Hernández - Contratista - Dirección Jurídica Alejandro David Charris Flórez - Profesional Especializado Dirección Jurídica Jhon Sebastián Neira Moreno - Profesional Universitario Dirección Jurídica Carlos Alberto Rojas Villanueva - Profesional Especializado Dirección Jurídica	A DEMANDA	Maria Victoria Pérez Vasquez - Dirección Financiera Alexis Alexander Bejarano Navas - Oficina Asesora de Comunicaciones Estratégicas e Imagen Institucional. Angelica Maria Rojas Barcenas - Despacho Del Superintendent e Delegado Para Entidades Territoriales. Adriana del Rocio Enriquez Meza - Dirección Regional Occidental. Mayra Alejandra Urrego Urrego - Oficina Asesora de Planeación. Andrea Carolina Daza Mendoza - Dirección Regional Caribe Marisol Malaret Parra Rizo- Dirección Regional Sur
---	--	--	-----------	---

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

		Carlos Alberto Orozco Carrillo - Profesional Especializado Dirección Jurídica	Diego Alejandro Carrillo Rojas - Dirección de Innovación y Desarrollo. Isabel Cristina Espinosa Castillo - Dirección de Innovación y Desarrollo Cindy Carolina Castillo Parra Dirección De Innovación y Desarrollo. Lorna Lizbeth Marín Ariza Dirección Administrativa Andrés Fernando Oliveros Motta - Dirección de Procesos Jurisdiccionales. Martha Liliana Velasquez Beltran - Despacho del Superintendent e Delegado. Yinnet Albenis Alpala Dicelis - Oficina Asesora De Planeación. Sebastián Alberto Cabra Barrera - Grupo de Gestión
		Nesky Pastrana Ramos - Profesional Especializado Dirección Jurídica	

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

				Documental Victoria Carolina Arrieta Rivera - Dirección Regional Norte Héctor Andrés Moreno Vasquez - Delegatura para Operadores Logísticos de Tec. Sal. Gestor. Farma. David Mauricio Valderrama Doza - Dirección de Innovación y Desarrollo - Subdirección de Tecnologías. Elizabeth Ardila Guzman - Dirección de Talento Humano María Natalia Cualtán Ortiz - Dirección de Talento Humano
mesa técnica para la verificación conjunta de las proyecciones presupuestales del Plan de	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos	Adiela Olga Ochoa Pelaez - Contratista - Dirección	A DEMANDA	UNGRD

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Acción Específico para la Recuperación (PAE)	obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Jurídica Nesky Pastrana Ramos - Profesional Especializado Dirección Jurídica		
Mesa interinstitucional de seguimiento Albergues en el marco de la Sentencia acción de Tutela No. 2026-10090 y 2026- 10106.	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Maribel Hinojosa Bonilla - Dirección Jurídica SUPERSALUD Nesky Pastrana Ramos - Dirección Jurídica SUPERSALUD	A DEMANDA	Ximena Michelle Borda Arias - Dirección Regional Orinoquia - ximena.borda@ supersalud.gov. co Ricardo Arturo González Hoyos - Dirección Regional Orinoquia - Ricardo.Gonzale z@supersalud.g ov.co Natalia Del Pilar Uribe López - Dirección Regional Orinoquia - natalia.uribe@s

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

				upersalud.gov.c o
Segunda Sesión del Comité Intersectorial de Salud Distrital de Riohacha – Sentencia T-302 de 2017.	Decreto 1080 de 2021 Y Radicado 20261000000082773 por el cual se dan Lineamientos obligatorios para el suministro oportuno, completo, verificable y técnicamente sustentado de información y soportes documentales requeridos para la defensa jurídica de la Entidad	Alejandro Charris Florez Profesional Especializado de la Dirección Jurídica - SNS Luis Uriana Contratistas SNS – Regional caribe	A DEMANDA	Secretaría de Salud del Distrito de Riohacha

Delegatura para Prestadores de Servicios de Salud

Tabla 128. Instancias mesas técnicas

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Tipo de instancia (Comité, junta, etc.)	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad reuniones	Delegado
Mesa técnica condiciones TH en salud	No aplica	Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, DAFP y Supersalud	Mensual (Vigencia 2024) Semanal (Vigencia 2026)	Dirección IV para Prestadores de Servicios de Saud – Delegatura para Prestadores de Servicios de Salud
Mesa técnica de Sostenibilidad contable	No aplica	Superintendencia Nacional de Salud- Consejo Técnico Contaduría Pública -CTCP	A demanda por el CTCP (Vigencia 2026)	Dirección IV para Prestadores de Servicios de Saud – Delegatura para Prestadores de Servicios de Salud
Mesa técnica para modificaciones de Circular conjunta 030 de 2013	No aplica	Superintendencia Nacional de Salud y Ministerio de Salud y Protección Social	Semanal (Vigencias 2022 - 2026)	Dirección IV para Prestadores de Servicios de Saud – Delegatura para Prestadores de Servicios de Salud
Mesa intersectorial SOAT	No aplica	Superintendencia Nacional de Salud, Ministerio de Salud y Protección Social, ADRES, Ministerio de Transporte, Ministerio de Hacienda, Superintendencia Financiera y	A demanda (Vigencias 2022 -2025)	Dirección IV para Prestadores de Servicios de Saud – Delegatura para Prestadores de Servicios de Salud

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Tipo de instancia (Comité, junta, etc.)	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad reuniones	Delegado
		Superintendencia de Transporte y Fiscalía General de la Nación		
Unidad de Seguimiento PAREMM y socialización de temas relacionados con la RIAMPN.	No aplica	Todos los actores del SGSSS en Colombia.	Jueves de cada semana	Dirección IV para Prestadores de Servicios de Saud – Delegatura para Prestadores de Servicios de Salud
PMU Fiebre Amarilla Tolima	No aplica	Entidad Departamental y Municipales (Del Tolima), Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional de Salud, Aseguradoras, IPS públicas, privadas y mixtas y Superintendencia Nacional de Salud	Martes de cada semana, a necesidad según citación de Ministerio de salud y Protección Social	Dirección IV para Prestadores de Servicios de Saud – Delegatura para Prestadores de Servicios de Salud
Reunión interoperabilidad de Historia Clínica	No aplica	Ministerio de Salud y Protección Social y Superintendencia Nacional de Salud	A demanda	Dirección IV para Prestadores de Servicios de Saud – Delegatura para

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Tipo de instancia (Comité, junta, etc.)	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad reuniones	Delegado
				Prestadores de Servicios de Salud
Plan de Choque de atención de nutricional y gestantes Uribia	Corte Constitucional Sentencia T 302 de 2017	Superintendencia Nacional de Salud, Ministerio de Salud y la Protección Social, Secretaria de Salud departamental y Municipal EPS e IPS con equipos básicos presentes en el municipio	Semanal	Dirección de Medidas Especiales para Prestadores de Servicios de Salud- Delegatura para prestadores de Servicios de Salud
Plan de Choque de atención de nutricional y gestantes Maicao	Corte Constitucional Sentencia T 302 de 2017	Superintendencia Nacional de Salud, Ministerio de Salud, Secretaria de Salud departamental y Municipal EPS e IPS con equipos básico- presentes en el municipio	Semanal	Dirección de Medidas Especiales para Prestadores de Servicios de Salud- Delegatura para prestadores de Servicios de Salud

Fuente: Consolidado y relación de mesas técnicas - Delegatura para Prestadores de Servicios de Salud.

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Tipo de instancia (Comité, junta, etc.)	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad reuniones	Delegado
Mesa de Inspección y Vigilancia con de Secretarías de Hacienda Departamentales y los Sujetos pasivos de Contribución	Ley 223 de 1995, Decreto 1686 de 2012 y normas de Inspección y Vigilancia	Articulación para el recaudo del Impuesto al Consumo y Participación de Licores, y derivación de planes de mejoramiento.	Según necesidad / Derivada de planes de acción	Grupo de Licores – DIVGRA
Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar (CNJSA)	*Memorando de entendimiento para la cooperación entre la SNS y el CNJSA.	Apoyo mutuo en actividades que permitan fortalecer el desarrollo de la función de vigilancia frente a la explotación y operación de los juegos de suerte y azar de carácter territorial.	Según requerimientos, reuniones y temas priorizados.	Dirección de Inspección y Vigilancia para GRA/ Grupo Juegos Territoriales
Asociación Colombiana De Operadores De Juegos - ASOJUEGOS	Ley 643 de 2001	Participación técnica para abordar obligaciones de operadores de loterías y concesionarios de chance frente al SGSSS y el CNJSA.	Evento realizado el 16 de abril de 2026.	Dirección de Inspección y Vigilancia para GRA/ Grupo Juegos Territoriales

Fuente: DET y GRAR del SGSSS. Dirección de IV a GRAR del SGSSS.

5.3 Instancias de participación internas

A continuación, se relacionan las instancias de participación internas de la entidad. Con fundamento en la normatividad aplicable, las funciones asignadas y las delegaciones vigentes.

Tabla 129. Instancias de participación externas

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Comité Directivo	Resolución 20231000000026 86-6 de 2023	Ver Anexo Instancias de Participación Externa e Interna SNS	Sesionará en el día, hora y lugar fijados por el presidente.
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución 20261200000032 78-6 de 2026	Ver Anexo Instancias de Participación Externa e Interna SNS	Se reunirá de forma ordinaria, como mínimo, una vez cada dos (2) meses. Por solicitud de uno o más integrantes, se podrá convocar a sesión de manera extraordinaria.
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	Resolución 20211600000177 146 de 2021	Ver Anexo Instancias de Participación Externa e Interna SNS	Sesionará de manera ordinaria al menos dos (2) veces en el año y de manera extraordinaria, cada vez que se requiera por solicitud de su presidente
Comité de Medidas Especiales	Resolución 20231000000009 15-6 DE 2023	Ver Anexo Instancias de Participación Externa e Interna SNS	Sesionará cuando se requiera
Comité de Conciliación	Resolución 20251600000054 93-6 DE 2025	Ver Anexo Instancias de Participación Externa e Interna SNS	Se reúne ordinariamente por lo menos dos (2) vez cada mes, pero podrá reunirse extraordinariamente cada vez que sea necesario
Comité de Cartera	Resolución 20219200600154 59-6 de 2021	Ver Anexo Instancias de Participación Externa e Interna SNS	Se reunirá no menos de dos (2) veces al mes, y cuando las circunstancias lo exijan.
Comité de Sostenibilidad Contable	Resolución 20219200300166 95 - 6 de 2021	Ver Anexo Instancias de Participación Externa e Interna SNS	Se reunirá ordinariamente mínimo una (1) vez por semestre y de manera extraordinaria, cuando se estime necesario.
Comité de Convivencia Laboral	Resolución 20249100300002 08-6 de 2024	Ver Anexo Instancias de Participación Externa e Interna SNS	Sesionará de manera presencial o virtual se reúne por lo menos una (1) vez al mes, y extraordinariamente en cualquier momento previa convocatoria del presidente o cualquiera de sus integrantes
Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo COPASST	Resolución 20249100200033 51-6 de 2024	Ver Anexo Instancias de Participación Externa e Interna SNS	El Comité Paritario (COPASST) sesiona una vez al mes

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Comité de Baja de Bienes de Propiedad	Resolución No. 20229000000009 08 - 6 de 2022	Ver Anexo Instancias de Participación Externa e Interna SNS	Se reunirá de manera ordinaria dos (2) veces al año y, de forma extraordinaria de acuerdo con la necesidad institucional.
Comité de Seguridad Vial	Resolución No 20219000000138 416 de 2021	Ver Anexo Instancias de Participación Externa e Interna SNS	Sesiona cuatro veces al año o cuando se requiera
Comité Técnico de Teletrabajo	Resolución 20219000000167 06 - 6 de 2021	Ver Anexo Instancias de Participación Externa e Interna SNS	A solicitud. Depende de las solicitudes que llegan
Comisión de Personal	Resolución No 20229100000016 20-6 de 2022	Ver Anexo Instancias de Participación Externa e Interna SNS	De forma ordinaria por lo menos una (1) vez al mes. También se reunirá de forma extraordinaria por solicitud de alguno de sus miembros
Comité de Apoyos Económicos/ Equipo Líder de Evaluación	Resolución No 20229100000008 56 - 6 de 2022	Ver Anexo Instancias de Participación Externa e Interna SNS	El Equipo Líder de Evaluación se reunirá cuando así se requiera
Equipo Técnico de Apoyo a la Gestión de Innovación y Conocimiento en la Superintendencia Nacional de Salud	Resolución 20241500000075 25-6 de 2024	Ver Anexo Instancias de Participación Externa e Interna SNS	Ordinariamente una (1) vez cada trimestre y extraordinariamente cuando la DID lo considere necesario o a solicitud de alguno de sus miembros.
Equipo Técnico para la Transversalización del Enfoque de Género	Resolución 20239100000148 816 de 2023	Ver Anexo Instancias de Participación Externa e Interna SNS	Se reunirá cuando así se requiera
Comité bipartito para el seguimiento en la implementación o ejecución y cumplimiento del Acuerdo Colectivo	Decreto 243 de 2024	Ver Anexo Instancias de Participación Externa e Interna SNS	Se reunirá de forma ordinaria una (1) vez al mes; durante la segunda o última semana del respectivo mes. También podrá sesionar de forma extraordinaria por solicitud de alguno de sus miembros cuando circunstancias especiales lo ameriten
Comité de Contratación	Resolución 20269400000008 63-6 de 2026	Ver Anexo Instancias de Participación Externa e Interna SNS	Sesionará de forma ordinaria cada mes, previa convocatoria de la Secretaría Técnica.

Fuente: Secretaría General - Oficina Asesora de Planeación

Nota: El detalle de la información correspondiente a los integrantes de las instancias de participación Interna de la Superintendencia Nacional de Salud puede consultarse en el Anexo 6. "Instancias de Participación Externa e Interna SNS.xlsx".

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

5.4. Servicio al ciudadano y participación ciudadana

En el marco de la Política de Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) adelantó gestiones orientadas a fortalecer la información registrada en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT y optimizar los procedimientos asociados, mediante la implementación de modificaciones estructurales a los trámites de la Entidad, con el fin de asegurar mayor coherencia normativa, calidad de la información y eficiencia en su gestión.

Como parte de estas gestiones, la OAP elaboró cuatro (4) propuestas de Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), correspondientes al trámite de autorización de reformas estatutarias, así como a los trámites relacionados con autorización de funcionamiento de EPS, EMP, y SAP; depósito y modificación de planes voluntarios de salud, y modificación de la capacidad autorizada de afiliación y retiro voluntario de EPS.

Respecto del trámite de autorización de reformas estatutarias, la Dirección de Innovación y Desarrollo elaboró el proyecto de Circular que reglamenta las condiciones de tiempo, modo y lugar del trámite, el cual se encuentra en revisión por las áreas competentes. Una vez se consolide la versión ajustada, se avanzará en su publicación para participación ciudadana. Con el ejercicio de participación realizado, la Oficina Asesora de Planeación radicará ante el DAFP la solicitud de modificación estructural del trámite.

Los demás trámites deberán seguir la ruta metodológica definida por la Oficina Asesora de Planeación, conforme a los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Ello implica dar continuidad a la elaboración y ajuste de los proyectos de Circular, la publicación para consulta ciudadana, la consolidación de los informes de participación y la posterior radicación de las solicitudes de concepto ante Función Pública, contando con el acompañamiento técnico de la OAP en el marco de sus competencias.

Adicionalmente, la OAP apoyó la formulación de la estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2026, la cual incluyó acciones orientadas a implementar un nuevo punto de atención en el Eje Cafetero, fortalecer la gestión del trámite de reformas estatutarias

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

mediante la herramienta AuraQuantic y eliminar el trámite de registro de interventores, liquidadores o contralores. Frente a estas acciones, se obtuvo la aprobación de la eliminación del trámite ante Función Pública y se avanza en las actividades de socialización correspondientes. Del mismo modo, la Delegatura para Entidades Territoriales y Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del SGSSS y la Dirección Jurídica adelantan el proyecto de resolución requerida para la creación del nuevo punto de atención.

En cuanto a la medición de la política, los resultados de la evaluación FURAG 2025 arrojaron un índice de desempeño de 93,75 puntos, lo que representa un incremento de 36,95 puntos frente a la medición anterior. Este avance se logró gracias a la implementación de acciones previstas en la política, como la puesta en marcha de instrumentos de autodiagnóstico y priorización, la verificación de requisitos y el cumplimiento total de la estrategia de racionalización definida para la vigencia.

Asimismo, el análisis y el plan de cierre de brechas identificaron oportunidades de mejora que seguirán siendo abordadas, especialmente en la documentación y socialización de experiencias y lecciones aprendidas con los grupos de valor para fortalecer los procesos de Gestión de Trámites y Relacionamiento con la Ciudadanía. De igual forma, se consolidarán los avances en digitalización mediante la progresiva automatización de procesos y se dará continuidad a las modificaciones estructurales de los trámites, con el fin de robustecer la transparencia institucional y optimizar los procedimientos que soportan la gestión, garantizando mayor eficiencia, claridad y oportunidad en la atención a los vigilados.

Ahora bien, mediante Resolución 2026120000003278-6 de 2026, la Política de Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites se encuentra bajo el liderazgo de la Dirección de Servicio al Ciudadano y Promoción de la Participación Ciudadana de la Dirección para la Protección al Usuario. En este contexto, la OAP adelantó cuatro (4) mesas de trabajo durante los meses de junio y julio de la presente vigencia, con el propósito de socializar el estado de implementación de la política, la oferta institucional de trámites y las acciones de racionalización formuladas para la vigencia 2026.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

En síntesis, las gestiones adelantadas permitieron avanzar en la aplicación de la política mediante la elaboración de las Manifestaciones de Impacto Regulatorio, el acompañamiento técnico a los trámites priorizados y la formulación de acciones de racionalización, dejando definida una ruta de continuidad para consolidar las modificaciones estructurales pendientes y fortalecer la calidad, transparencia y oportunidad de la información ofrecida a los vigilados.

Capítulo 6. Asuntos jurídicos y de control

6.1. Defensa jurídica y asuntos judiciales

Relación de número de los procesos judiciales (medios de control) activos contra la entidad y los instaurados por la entidad; así como, las Acciones Constitucionales contra la entidad, de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 130. Resumen de procesos judiciales activos a junio de 2026

Etiquetas de fila	Acción O Medio de Control I	Suma de Valor Económico Inicial	Suma de Valor Provisión Contable
ACCION DE REPETICION	5	735.425.190,00	
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	8	3.678.923.611,00	724.384.809,00
CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	3	-	-
DECLARATIVO ESPECIAL - EXPROPIACION	1	-	-
EJECUTIVO	1	-	-
EJECUTIVO LABORAL	1	118.508.996,00	-
NULIDAD ELECTORAL	4	-	-
NULIDAD POR INCONSTITUCIONALIDAD	1	-	-
NULIDAD SIMPLE	27	4.117.145,00	-
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	961	3.633.417.939.776,49	117.825.778.530,00
ORDINARIO LABORAL	80	70.633.121.642,80	1.106.100.718,00
PROCESO DECLARATIVO ESPECIAL - MONITORIO	1	180.000.000,00	-
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	61	1.750.905.000,00	-
RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION	1	-	-

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	19	18.727.399.469.91 9,00	81.854.067.125 ,00
REPARACION DIRECTA	615	1.621.685.831.374, 71	28.971.106.428 ,00
VERBAL	8	11.651.513.591,00	-
Total general		24.071.255.756.2 46,00	230.481.437.6 10,00

Fuente: Reporte procesos activos Ekoguí

Ver: Anexo relación de procesos judiciales a junio 2026

Tabla 131. Procesos Nuevos con el respectivo valor de pretensión

Acción O Medio de Control	# Proceso s	Valor Pretensión
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	21	24.895.421.420,03
REPARACION DIRECTA	15	28.912.721.780,00
PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	5	3.412.101.905.000, 00
REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	1	3.410.351.000.000, 00
ACCION DE REPETICION	1	94.079.319,00
CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	1	-
TOTAL	44	6.876.355.127.519, 03

Fuente: Reporte procesos activos Ekoguí

Fallos en contra y a favor de la SNS dentro del periodo objeto de rendición de cuentas

Tabla 132. Procesos Terminados

FALLO	Fallo en primera Instancia	Fallo en segunda Instancia
DESFAVORABLE	3	5

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

FAVORABLE	18	43
Total general	21	48

Fuente:

Tabla 133. Valor condenas pagadas dentro del periodo

Proceso Judicial	Valor Total Condena
11001334306520220034400	38.137.900,86
25000233600020130138702	5.000.000,00

Fuente: elaboración propia – Dirección Jurídica

6.2 Planes de mejoramiento suscritos con la Oficina de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación o con la Contraloría General de la República

6.2.1. Estado general de Planes de Mejoramiento con seguimiento por parte de la Oficina Asesora de planeación

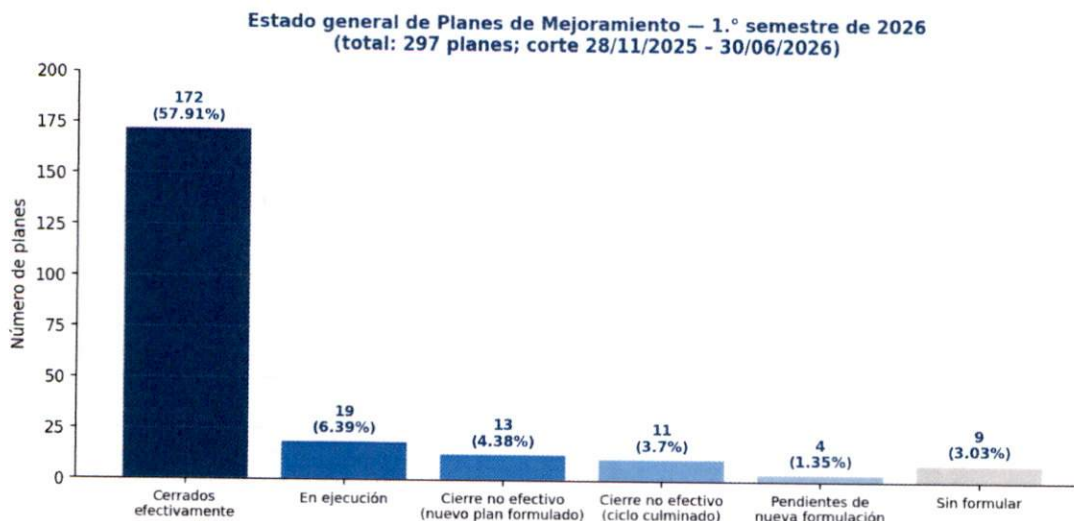


Figura 19. Estado general de Planes de Mejoramiento 1º semestre de 2026

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Fuente: Elaboración propia – Oficina Asesora de Planeación.

A partir del 28 de noviembre de 2025, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) inició el seguimiento y monitoreo a los planes de mejoramiento registrados en el aplicativo ITS, con el propósito de fortalecer el control sobre la implementación de las acciones de mejora y verificar el avance en el tratamiento de las no conformidades identificadas. En desarrollo de esta actividad, la OAP informó a los líderes de los procesos, que los nuevos planes de mejoramiento debían formularse utilizando el Formato Formulación de Planes de Mejoramiento (E1-FT-30), de conformidad con los lineamientos establecidos en el procedimiento Gestión de Mejora E1-PD-10. En consecuencia, con corte al 30 de junio de 2026, algunos procesos registran planes de mejoramiento en el aplicativo ITS y, adicionalmente, planes formulados mediante el formato E1-FT-30.

Como resultado del seguimiento efectuado al período comprendido entre el 28 de noviembre de 2025 y el 30 de junio de 2026, se consolidó un total de 297 planes de mejoramiento, cuya distribución evidencia un avance significativo en la gestión institucional. Del total de planes identificados, 172 (57,91%) fueron cerrados de manera efectiva, lo que refleja el cumplimiento de las acciones de mejora y la atención de las causas que originaron los hallazgos.

En cuanto a los planes que permanecen en ejecución, se identificaron 19 planes (6,39%), de los cuales 9 corresponden a planes formulados mediante el formato E1-FT-30, 8 continúan gestionándose en el aplicativo ITS y 2 han alcanzado el 100 % de cumplimiento de sus acciones y se encuentran únicamente pendientes del cierre por parte de la Oficina de Control Interno.

Respecto a los planes con cierre no efectivo, el seguimiento permitió evidenciar que 13 planes (4,38%) dieron lugar a la formulación de nuevos planes de mejoramiento en el formato E1-FT-30, mientras que 11 planes (3,70%) ya culminaron el ciclo de mejora, toda vez que los nuevos planes formulados fueron

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

implementados y cerrados de manera efectiva. No obstante, 4 planes (1,35%) continúan pendientes de la formulación del nuevo plan de mejoramiento, situación que requiere atención por parte de los procesos responsables (**iError! No se encuentra el origen de la referencia.**). Adicionalmente, se identificaron 9 planes (3,03%) que aún no han sido formulados, incumpliendo los lineamientos establecidos para la gestión de la mejora (Tabla 1).

Tabla 134. Planes de mejoramiento pendientes de formulación

Plan ITS	Fecha Reporte	Proceso Asociado	Observación
1484	26/01/2024	M5 Gestión de trámites	Cerrado-no efectivo
1850	29/04/2025	E2 Gobernanza y gestión de datos e información	Cerrado-no efectivo
1866	25/07/2025	M1 Gestión de reclamos en salud	Cerrado-no efectivo
1889	4/09/2025	A6 Gestión documental y administración de archivos	Pendiente
1890	4/09/2025	E2 Gobernanza y gestión de datos e información	Pendiente
1918	11/11/2025	A3 Gestión contractual	Pendiente

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

1920	14/11/2025	A6 Gestión documental y administración de archivos	Cerrado-no efectivo
1940	11/12/2025	M6 Gestión de la función jurisdiccional y conciliación	Pendiente
1941	19/12/2025	M6 Gestión de la función jurisdiccional y conciliación	Pendiente
1942	19/12/2025	M6 Gestión de la función jurisdiccional y conciliación	Pendiente
1943	19/12/2025	A6 Gestión documental y administración de archivos	Pendiente
1944	19/12/2025	M6 Gestión de la función jurisdiccional y conciliación	Pendiente
1952	13/01/2026	E2 Gobernanza y gestión de datos e información	Pendiente

Fuente: Elaboración propia, con datos tomados del aplicativo ITS

De otra parte, el seguimiento permitió identificar 3 planes (1,01%) que permanecen en ejecución en el aplicativo ITS y presentan acciones vencidas (**iError! No se encuentra el origen de la referencia.**), condición que representa un riesgo para el cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos y que requiere la definición e implementación de acciones correctivas por parte de los responsables.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Tabla 135. Planes de mejoramiento vencidos

Plan ITS	% Avance	Fecha Terminación	Proceso Asociado
1676	0%	31/03/2026	A1 Gestión y administración del talento humano
1714	80%	14/08/2025	A1 Gestión y administración del talento humano
1717	0%	31/03/2026	E4 Gestión de tecnologías y la información

Fuente: Elaboración propia, con datos tomados del aplicativo ITS

Durante el proceso de consolidación también se evidenció que 38 planes de mejoramiento dejaron de gestionarse en el aplicativo ITS, toda vez corresponden a planes cerrados como no efectivos que se subsanaron con la formulación nuevos planes que se encuentran en ejecución y en otros casos las dependencias expresaron los motivos de la no continuación de los planes en el aplicativo. Asimismo, se identificaron 28 registros (9,43%) duplicados automáticamente por el aplicativo ITS; dichos registros fueron depurados y asociados con su correspondiente plan original, con el propósito de garantizar la integridad, consistencia y confiabilidad de la información utilizada para el seguimiento institucional (**iError! No se encuentra el origen de la referencia.**).

Tabla 136. Planes duplicados automáticamente en ITS

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Plan ITS Duplicado	Dependencia	Plan ITS Original
1907	Dirección Administrativa	1795
1924	Dirección Financiera	1741
1925	Dirección Financiera	1743
1926	Dirección Financiera	1749
1927	Dirección Financiera	1750
1930	Dirección de Innovación y Desarrollo	1824
1931	Dirección de Innovación y Desarrollo	1801
1933	Dirección de Innovación y Desarrollo	1876
1934	Dirección Financiera	1814
1935	Dirección Financiera	1815
1936	Dirección Financiera	1816
1946	Dirección Jurídica	1765
1947	Dirección Jurídica	1766

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

1948	Dirección Jurídica	1767
1949	Dirección Jurídica	1860
1950	Dirección Jurídica	1769
1951	Dirección Jurídica	1770
1953	Delegatura para Entidades Territoriales y Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del SGSSS	1820
1956	Dirección de Talento Humano	1754
1957	Dirección de Talento Humano	1755
1958	Dirección de Talento Humano	1945
1959	Dirección de Talento Humano	1758
1960	Dirección de Talento Humano	1759
1961	Dirección de Talento Humano	1760
1962	Dirección de Talento Humano	1761
1963	Dirección de Talento Humano	1762
1964	Dirección de Talento Humano	1763

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

1965	Dirección de Talento Humano	1764
------	-----------------------------	------

Fuente: Elaboración propia, con datos tomados del aplicativo ITS

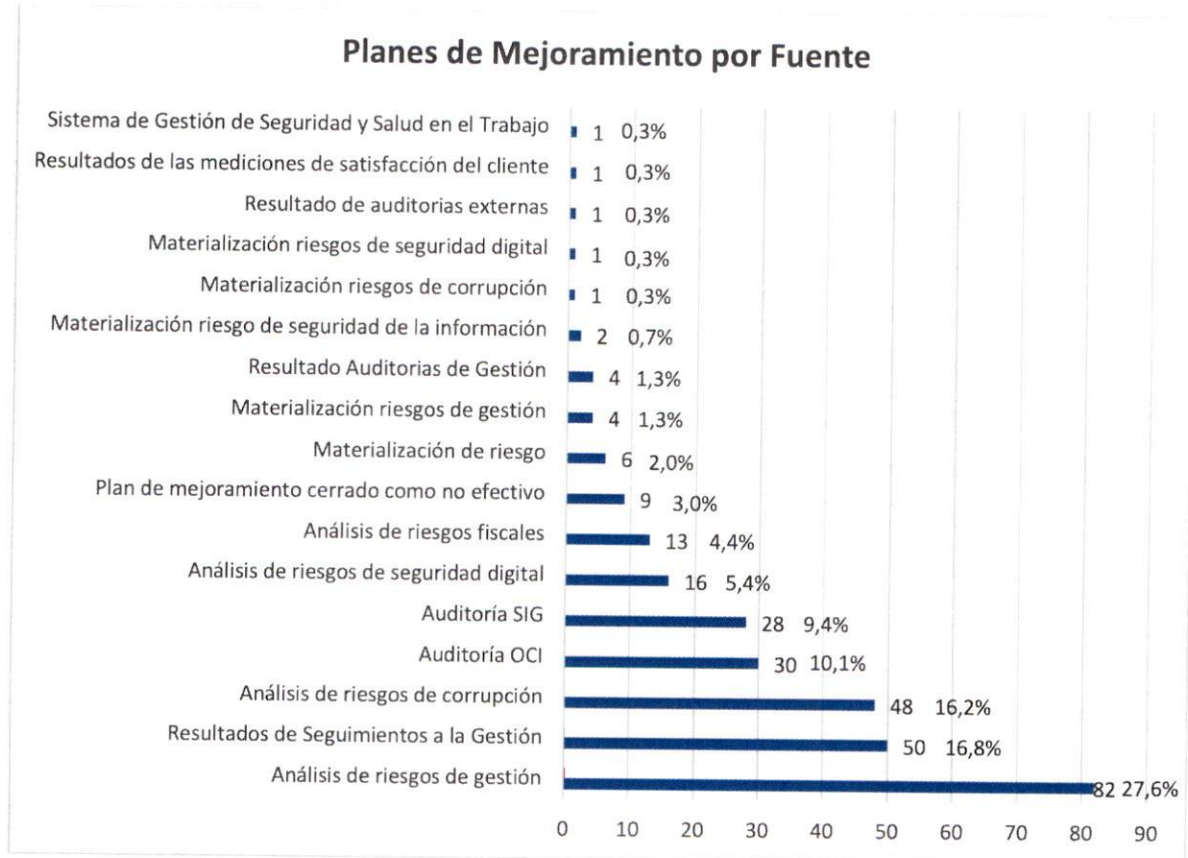
La **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** presenta el estado general de los planes de mejoramiento con corte al 30 de junio de 2026, evidenciando la distribución de los planes según su estado de gestión, incluyendo aquellos cerrados de manera efectiva, en ejecución, pendientes de formulación, con acciones vencidas y con cierre no efectivo. Esta información permite identificar los avances alcanzados en la implementación de las acciones de mejora, así como las situaciones que requieren seguimiento y gestión por parte de los responsables de los procesos.

En términos generales, los resultados evidencian un comportamiento favorable en la gestión de los planes de mejoramiento, reflejado en el alto porcentaje de cierres efectivos y en el cumplimiento de las acciones formuladas por los procesos. No obstante, persisten oportunidades de mejora relacionadas con la formulación oportuna de nuevos planes derivados de cierres no efectivos, la atención de acciones vencidas y la gestión de los planes pendientes de formulación. Estas situaciones requieren seguimiento permanente por parte de los líderes de los procesos y de la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de fortalecer la cultura de mejora continua, garantizar la implementación efectiva de las acciones propuestas y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

6.2.1.1 Planes de mejoramiento por fuente del hallazgo

Figura 20. Planes de mejoramiento por fuente



Fuente: Elaboración propia, con datos tomados del aplicativo ITS

La gráfica titulada “Planes de Mejoramiento por Fuente” presenta la distribución porcentual de los planes de mejoramiento registrados de acuerdo con la fuente responsable de su generación. El análisis de los 297 planes de mejoramiento evidencia que la gestión de riesgos es la principal fuente de generación de acciones correctivas dentro de la organización. El análisis de riesgos de gestión concentra 82 planes (27,6%), constituyéndose en la categoría más representativa y reflejando que los procesos de identificación y valoración de riesgos están detectando una cantidad importante de oportunidades de mejora.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Los resultados de seguimiento a la gestión generan 50 planes (16,8%) y el análisis de riesgos de corrupción aporta 48 planes (16,2%). Estas dos fuentes, junto con los riesgos de gestión, representan más del 60% del total de los planes formulados, lo que demuestra que los mecanismos de monitoreo, control y administración de riesgos son los principales impulsores de las acciones de mejoramiento institucional.

Las actividades de auditoría también tienen una participación significativa. La Auditoría OCI origina 30 planes (10,1%) y la Auditoría SIG 28 planes (9,4%), para un total cercano al 20% de los planes formulados. Esto evidencia la importancia de las auditorías como instrumento para identificar debilidades de control, incumplimientos y oportunidades de fortalecimiento organizacional.

En un segundo nivel de impacto aparecen los riesgos de seguridad digital con 16 planes (5,4%) y los riesgos fiscales con 13 planes (4,4%), temas que requieren atención debido a sus posibles efectos sobre la continuidad operativa, la seguridad de la información y la sostenibilidad institucional.

Por otra parte, las fuentes asociadas a la materialización de riesgos, auditorías externas, mediciones de satisfacción del cliente, seguridad y salud en el trabajo y seguridad de la información presentan una participación individual inferior al 2%, lo que indica una menor ocurrencia relativa de situaciones que demanden planes de mejoramiento desde estos ámbitos.

6.2.3 Planes de mejoramiento suscritos con oficinas de control interno o con la Contraloría General de la República

Los planes de mejoramiento suscritos con la Oficina de Control Interno se encuentran en el Anexo 7. En cuanto a los planes de mejoramiento resultado de auditorías de la Contraloría General de la República, se relacionan en Anexo 8. por el período agosto 2022 – junio 2026.

Tabla 137. Relación de Auditorías

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Tipo de auditoría	N° de hallazgos	N° de planes de mejoramiento (actividades y acciones)
Auditoría de cumplimiento, vigencias 2019, 2020 y 2021.	13	9
Auditoría financiera, vigencia 2022.	3	8
Auditoría evento flujo de recursos del SGSSS, vigencias 2020, 2021 y 2022.	17	20
Auditoría de cumplimiento, vigencia 2023.	13	19
Auditoría financiera, vigencia 2024.	10	33
Total	56	89

Fuente: Oficina de Control Interno – Corte junio de 2026.

6.3 Estado de la gestión de los riesgos del proceso

Durante la vigencia 2026, la Oficina Asesora de Planeación adelantó la actualización y fortalecimiento de la gestión de riesgos de los procesos bajo su responsabilidad, en concordancia con la implementación de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas - Versión 7, así como la adopción del nuevo Mapa de Procesos.

En la versión 1 del mapa de riesgos, la dependencia tenía a su cargo los riesgos relacionados con el proceso de Direccionamiento Estratégico y el proceso de Gestión de Mejora, el primero contaba con tres riesgos identificados, correspondientes a dos riesgos de gestión y un riesgo de corrupción. Los riesgos de gestión estaban asociados al incumplimiento en la actualización metodológica de riesgos y a fallas en el diseño de metodologías e instrumentos de supervisión, con niveles de exposición moderado y alto, respectivamente. Por su parte, el

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

riesgo de corrupción relacionado con la posible manipulación de metodologías, lineamientos o instrumentos de supervisión para beneficio propio o de terceros se ubicó en una zona de riesgo baja.

6.3.1 Resultados último monitoreo.

En desarrollo de las actividades de monitoreo y seguimiento establecidas en el marco de la gestión institucional del riesgo, la Oficina Asesora de Planeación realizó el seguimiento periódico al Mapa Integral de Riesgos de la entidad, con el propósito de verificar la efectividad de los controles implementados, evaluar la materialización de riesgos y revisar el avance de los planes de tratamiento definidos por los procesos.

Los resultados correspondientes al cierre de la vigencia 2025 fueron consolidados en el Informe de Monitoreo de Riesgos del Cuarto Trimestre, emitido mediante Radicado No. 20261200200038693 del 17 de marzo de 2026. Este informe permitió evidenciar el estado de los riesgos institucionales, la ejecución de las acciones de control por parte de los responsables y el nivel de exposición residual de la entidad frente a los riesgos identificados.

Como resultado del seguimiento efectuado, se verificó la aplicación de los controles definidos en el mapa de riesgos vigente, así como el cumplimiento de las acciones de tratamiento orientadas a prevenir la materialización de eventos que pudieran afectar el logro de los objetivos institucionales. De igual manera, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de la cultura de gestión del riesgo, la actualización de información de los procesos y la necesidad de avanzar en el uso de herramientas tecnológicas que permitan optimizar las actividades de monitoreo y seguimiento.

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, la entidad avanzó en la actualización integral de su esquema de administración del riesgo, en

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

concordancia con el nuevo Mapa de Procesos institucional y la metodología establecida en la Guía para la Administración del Riesgo, versión 7. Bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, las dependencias adelantaron ejercicios de identificación, análisis y valoración de riesgos, garantizando la continuidad de la gestión y el fortalecimiento de los controles durante el proceso de transición metodológica.

Como resultado de este ejercicio, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en sesión del 27 de mayo de 2026, aprobó el nuevo Mapa Integral de Riesgos, conformado por 123 riesgos, distribuidos en 62 riesgos de integridad pública, 43 riesgos generales de gestión y 18 riesgos fiscales. En la categoría de integridad pública se identificaron 18 riesgos de corrupción, 16 de soborno, 15 de fraude y 13 relacionados con conflictos de interés.

La evaluación efectuada sobre el nuevo mapa evidenció la existencia de 615 controles, de los cuales 380 (62 %) corresponden a controles preventivos, 212 (34 %) a controles detectivos y 23 (4 %) a controles correctivos, reflejando una orientación institucional enfocada principalmente en la prevención de eventos de riesgo. Asimismo, se identificó que 585 controles (95 %) son manuales y 30 (5 %) automáticos, situación que evidencia la importancia de continuar fortaleciendo la automatización de los mecanismos de control para mejorar su efectividad, oportunidad y trazabilidad.

En relación con la valoración del riesgo residual, se observó una mayor concentración de riesgos en niveles bajos y moderados de exposición. No obstante, se mantienen algunos riesgos clasificados en niveles altos y extremos que requieren seguimiento permanente y la implementación de acciones adicionales de tratamiento para reducir su impacto y probabilidad.

El nuevo Mapa Integral de Riesgos fue sometido a consulta ciudadana entre el 19 y el 25 de junio de 2026, sin que se presentaran observaciones por parte de

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

los grupos de valor. Posteriormente, se adelantó su parametrización y registro en la Suite Visión Empresarial, herramienta institucional destinada a la gestión, seguimiento y monitoreo integral de riesgos.

Adicionalmente, la entidad inició la implementación de una nueva herramienta tecnológica para la administración del riesgo, lo que implicó ajustes en los procesos de reporte, seguimiento y monitoreo. Estos cambios fueron formalizados mediante la actualización del procedimiento E1-PD-6 Gestión del Riesgo, versión 2, con el propósito de facilitar la adopción de la nueva metodología y fortalecer la gestión integral del riesgo.

Con el propósito de culminar la gestión de riesgos asociada al mapa de riesgos anterior y completar la transición al nuevo mapa, se solicitó la realización del monitoreo final sobre el mapa de riesgos registrado en la plataforma ITS. A la fecha al interior de las dependencias se avanza en el registro de monitoreo de riesgos por parte de primera y segunda línea de defensa para el primer semestre de la vigencia 2026.

6.3.2 Estados de los planes de mejoramiento de los riesgos materializados

Durante el primer semestre de 2026, la Oficina Asesora de Planeación (OAP), en ejercicio de sus funciones de segunda línea de defensa, efectuó el seguimiento y reporte de los eventos de materialización de riesgos identificados tanto en la vigencia 2025 como en 2026, consolidando la información presentada ante la Contraloría General de la República y los análisis realizados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI).

Como resultado del monitoreo efectuado, se evidenció que los cinco (5) eventos de materialización reportados a la Contraloría General de la República durante

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

la vigencia 2025 cuentan con planes de mejoramiento formulados y ejecutados, los cuales registran estado finalizado. Estos eventos estuvieron asociados a los procesos de Actuaciones Disciplinarias, Control, Gestión Jurisdiccional y de Conciliación, Direccionamiento Estratégico y Gobierno y Gestión de Datos e Información, orientándose sus acciones correctivas a fortalecer los controles, reducir la probabilidad de recurrencia y mejorar el desempeño institucional.

De manera complementaria, durante las sesiones ordinarias del CICCÍ realizadas el 27 de febrero y el 27 de mayo de 2026, la OAP presentó al Comité los reportes de materialización y alertas identificadas mediante el monitoreo de la gestión del riesgo institucional. En estos espacios se analizaron las causas, impactos, medidas de tratamiento y avances de los planes de mejoramiento asociados, permitiendo a la alta dirección realizar seguimiento a la efectividad de los controles y adoptar decisiones orientadas a la mitigación de riesgos.

Como resultado de dicho seguimiento, se identificaron eventos asociados principalmente a los procesos de Gestión de Tecnologías de la Información, Control, Inspección, Gestión Financiera, Gestión y Administración del Talento Humano, Gestión Jurisdiccional y de Conciliación, y Gobierno y Gestión de Datos e Información. A la fecha de corte, algunos planes de mejoramiento se encuentran en ejecución, mientras que otros permanecen en estructuración, de acuerdo con la etapa de análisis y definición de acciones correctivas por parte de los responsables de proceso.

Reporte de materialización de riesgos Contraloría General de la República

Tabla 138. Relación materialización de riesgos Contraloría General de la República

Proceso	Nombre del riesgo	Tipo de riesgo	Fecha de reporte de materialización	Plan de mejora	Estado
---------	-------------------	----------------	-------------------------------------	----------------	--------

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

				asocia do	
Actuaciones disciplinarias	Posibilidad de afectación reputacional por perdida de la potestad disciplinaria ocasionada por el vencimiento de los términos procesales, prescripción	Gestió n	13/11/2025 - 15/10/2025	1921	Finaliza do
Control	Posibilidad de afectación económica por perdida de la facultad sancionatoria debido al incumplimiento en los términos del proceso administrativo sancionatorio	Gestió n	2/05/2025 17/10/2025 29/07/2024	1853 - 1881- 1635	Finaliza do
Gestión Jurisdiccional y de Conciliación	Posibilidad de afectación reputacional por Inoportunidad en el trámite jurisdiccional debido a la no aplicación de los términos establecidos en la ley	Gestió n	19/06/2025	1896	Finaliza do

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Direccionamiento Estratégico	Expedición no controlada de documentos de SIG los cuales puedan estar siendo implementados sin conocimiento de la Oficina Asesora de Planeación	Gestión	15/07/2025	1884	Finalizado
Gobierno y gestión de datos e información	Posibilidad de afectación reputacional por las no conformidades y/o hallazgos identificados en las auditorías internas y/o externas, que verifican el cumplimiento de requisitos sobre las bases metodológicas de la función archivística que definen su organización, conservación y disposición.	Gestión	25/06/2025	1897	Finalizado

Fuente: Elaboración propia Oficina Asesora de Planeación

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Tabla 139. Reporte materialización de riesgos en el CICCI

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Reporte o alerta	Proceso	Nombre del riesgo	Fecha de reporte de materialización	Plan de mejora asociado	Estado
Reporte CICI 27/02/2026	Gestión Jurisdiccional y de Conciliación	JCPR01 - 1 Posibilidad de afectación reputacional por Inoportunidad en el trámite jurisdiccional debido a la no aplicación de los términos establecidos en la ley.	Monitoreo de segunda línea de defensa	1942	En ejecución
Reporte CICI 27/02/2026	Gobierno y gestión de datos e información	Posibilidad de afectación reputacional por fallas en la operación tecnológica de la entidad, debido a indisponibilidad de la infraestructura tecnológica o del servicio suministrado por un tercero, por falta de seguimiento o monitoreo, salvo incumplimientos por fuerza mayor debidamente certificados	2/02/2026	Sin consecutivo asignado	En ejecución
Reporte CICI 27/02/2026	Gobierno y Gestión de Datos y la Información que migra a Gestión de Tecnologías de la	Posibilidad de afectación a la continuidad de los servicios TI por indisponibilidad de infraestructura tecnológica y conectividad a causa de obsolescencia de componentes, ausencia de	Monitoreo de segunda línea de defensa	No materializado	No aplica

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

	Información	arquitectura de alta disponibilidad y debilidades en la gestión de capacidad.			
Reporte CICCI 27/05/ 2026	Gestión de Tecnologías de la Información	Posibilidad de pérdida de disponibilidad por vencimiento de licencias, dominios y uso no autorizado de software. Por falta de actualización (Hardening) de hardware, obsolescencia tecnológica, soporte y por factores externos que impacten la operación a causa de no contar con soporte, desconocimiento de la operación y/o funcionamiento	19/03/2026	Sin consecutivo asignado	En ejecución
Reporte CICCI 27/05/ 2026	Inspección	Posibilidad de afectación reputacional por soborno entrante o saliente en el ofrecimiento indebido de información a un sujeto vigilado sobre una inspección programada, con el propósito de intervenir y favorecer los resultados de la actuación a causa del uso indebido del	1/04/2026	En estructuración	En estructuración

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

		poder por parte de un servidor público para influir en el desarrollo y resultados de las inspecciones, mediante la solicitud de beneficios económicos.			
Reporte CICCI 27/05/ 2026	Gestión de Tecnologías de la Información	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la aceptación a satisfacción de servicios tecnológicos que no cumplen las necesidades institucionales, a causa de deficiencias en la adecuada definición de los requerimientos por parte de la dependencia solicitante.	15/04/2026	Sin consecutivo asignado	En ejecución
Reporte CICCI 27/05/ 2026	Control	Posibilidad de afectación reputacional por demoras o inconsistencias en la determinación, adopción o seguimiento de órdenes, medidas especiales, administrativas y actuaciones sancionatorias a causa de deficiencias en los insumos recibidos, en el análisis técnico-jurídico, la gestión de información	16/04/2026	En estructuración	En estructuración

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

		documentada o en la disponibilidad del talento humano requerido para la operación del proceso Control.			
Reporte CICI 27/05/2026	Gestión y administración del talento humano	Posibilidad de afectación económica y reputacional por soborno en la vinculación y permanencia de los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud debido a el incumplimiento de los requisitos realizados para beneficio personal o de terceros.	27/05/2026	En estructura	En estructura
Reporte CICI 27/05/2026	Gestión Financiera	Posibilidad de efecto dañoso sobre el recurso público por incumplimiento que generen sanciones pecuniarias, pérdida de recursos e intereses moratorios a la SNS, debido a errores u omisiones de las obligaciones originados, principalmente por la falta de actualización oportuna frente a cambios normativos y aplicación de los	28/04/2026	En estructura	En estructura

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

		procesos para la gestión financiera.			
Reporte CICCI 27/05/ 2027	Control	Posibilidad de afectación reputacional por demoras o inconsistencias en la determinación, adopción o seguimiento de órdenes, medidas especiales, administrativas y actuaciones sancionatorias a causa de deficiencias en los insumos recibidos, en el análisis técnico- jurídico, la gestión de información documentada o en la disponibilidad del talento humano requerido para la operación del proceso Control.	16/04/2026	En estructuración	En estructuración

Fuente: Elaboración propia Oficina Asesora de Planeación

Capítulo 7. Otros aspectos administrativos

7.1 Relación de informes que la dependencia debe presentar

A continuación, se presentan los informes que el Despacho del Superintendente Nacional de Salud debe rendir o en los que participa, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y los requerimientos de los organismos de

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

control y seguimiento. Se incluye la información relativa a su periodicidad, fecha u oportunidad de reporte y la entidad a la cual deben ser presentados.

Tabla 140. Informes Externos

No	Informe	Normativa asociada	Responsables	Entidad receptora	Plazo de entrega/Fecha
1	Informe Congreso	Artículo 208 de la Constitución Política - Ley 951 de 2005	Despacho Superintendente Nacional de Salud – Oficina Asesora de Planeación	Ministerio de Salud y Protección social	Junio – julio cada vigencia
2	Informe de Seguimiento Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial	La Ley 1474 de 2011	Despacho Superintendente Nacional de Salud – Oficina Asesora de Planeación	Ministerio de Salud y Protección social	Trimestral

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Tabla 141. Informes Internos

No	Informe	Normativa asociada	Responsables	Dependencia receptora	Plazo de entrega/Fecha
1	Informe de Gestión	La Ley 1474 de 2011 - Ley 951 de 2005	Todas las dependencias de la entidad	Despacho Superintendente Nacional de Salud - Oficina Asesora de Planeación	Anual – diciembre 2026
2	Informe de Rendición de Cuentas	Artículo 56 de la Ley 1757 de 2015	Todas las dependencias de la entidad	Despacho Superintendente Nacional de Salud - Oficina Asesora de Planeación	Anual – junio 2026

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

3	Reporte Estados Financieros	Ley 222 de 1995 - Ley 1314 de 2009	Dirección de Contratación	Despacho Superintendente Nacional de Salud	Trimestral
---	-----------------------------------	--	------------------------------	--	------------

Fuente: Oficina Asesora de Planeación –

7.2 Gestión documental y archivos

La base de información que soporta la consolidación del presente informe de gestión se relaciona en el Anexo 9.

A través de los formatos de Gestión documental y anexos se deja constancia formal de la entrega y recepción de los archivos documentales, el estado de la gestión del despacho y el balance del cierre de documentos ejecutados a través del sistema Superargo durante el periodo de tres (3) meses correspondiente a 24 de abril de 2026 al 31 de julio de 2026.

En cuanto a la administración y trámite de la correspondencia y los asuntos propios del despacho:

- Flujo de Trámites: Se dio trámite oportuno a las solicitudes, oficios y comunicaciones oficiales asignadas en el sistema Superargo dentro de los plazos establecidos.

En relación con la culminación de los procesos y el cierre documental en el sistema Superargo:

- Depuración y Verificación: Se revisaron los expedientes para asegurar que contaran con todas las actuaciones, firmas y soportes requeridos antes de su cierre definitivo.
- Cierre en el Sistema: Se procedió al cierre formal de los documentos y expedientes finalizados en el sistema Superargo, evitando expedientes abiertos innecesariamente.

En el documento adjunto identificado como "Anexo 10. A6-FT-5 Formato Único de Inventario Documental (FUID)" el cual contiene 1 folio, se relaciona el

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

inventario electrónico que se encuentra registrado en el gestor documental SuperArgo.

Asi mismo se adjunta el Anexo 11. Informe de gestión SuperArgo (24/04/2026 – 24/07/2026), donde se relaciona la gestión documental realizada durante este periodo por el Despacho de la Superintendencia Nacional de Salud.

Tabla 142. Sistema de gestión documental

Estado de gestión de los documentos en el gestor documental				
	Sin tramitar	En proceso	En tránsito	Gestión exitosa
Cantidad	4	22	0	827

Fuente: Reporte_10000Radicados de la dependencia 10000 - Despacho del Superintendente Nacional de Salud_2026-08-03_DANIEL.QUINTERO

Relación de carpetas, archivos físicos y/o magnéticos que se entregan:

Tabla 143. Relación de las carpetas, soportes físicos y/o magnéticos

Soporte	No.	Nombre carpeta	Contenido	Folios	Ubicación
N/A		N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Despacho del Superintendente Nacional de Salud.

Capítulo 8. Sistemas de información y bases de datos

La relación de las bases de datos institucionales se presenta en el Anexo 12.

A continuación se relacionan los principales sistemas de información y bases de datos institucionales, junto con las herramientas analíticas empleadas para la inspección y vigilancia:

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

GIT	Tipo	Denominación	Descripción
Análisis y Evaluación	Sistema	Tablero de Control	Aplicación creada a la medida en el entorno Microsoft- Power Apps bajo la licencia de la Superintendencia Nacional de Salud, para automatizar procesos y mejorar la productividad relacionadas con el reporte de las acciones de inspección y vigilancia ejecutadas por la Delegatura.
Análisis y Evaluación	Base de datos	Acciones IV 2025	Esta base de datos contiene toda la información correspondiente a las acciones de IV realizadas por las Direcciones Regionales durante la vigencia 2025.
Análisis y Evaluación	Base de datos	Matriz de priorización	Esta base de datos consigna información correspondiente a variables estratégicas que reflejan entre otros aspectos el resultado del nivel de desempeño, riesgos y condiciones territoriales que son utilizados como aspectos claves a la hora de priorizar sujetos vigilados en las acciones de supervisión.
Análisis y Evaluación	Base de datos	Evaluación del desempeño de Entidades Territoriales	Esta base de datos permite evaluar el desempeño de las entidades territoriales frente a la gestión adelantada de las mismas a partir del análisis de los indicadores definidos; lo cual orienta la toma de decisiones con base en los resultados obtenidos.
Salud Pública	Power BI	Diagnóstico y evaluación territorial	Herramienta mediante la cual se dispone información actualizada relacionada con el contexto territorial, gestión del riesgo colectivo, gestión del riesgo individual, materialización del riesgo y acciones de IV realizadas.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

GIT	Tipo	Denominación	Descripción
Salud Pública	Power BI	Plan de Intervenciones Colectivas PIC	Instrumento para el monitoreo de la contratación del PIC departamental y distrital.
Financiamiento	Power BI	IV al Financiamiento de ET	Tableros para el monitoreo a la calidad, cobertura, pertinencia, oportunidad, fluidez y transparencia de la información reportada en el marco de las Circulares Externas 5-5 de 2024 (modificada por la 4-5 de 2026), 7-5 de 2025, Circular Conjunta 030 de 2013, Resolución Orgánica 063 de 2023 (CUIPO).
Acceso y Garantía de la Calidad en Salud	Power BI	CRUE - SEM	Tablero para el seguimiento y monitoreo de la operación del CRUE y SEM.
Acceso y Garantía de la Calidad en Salud	Power BI	SISBEN IV	Tablero para el seguimiento y monitoreo de la aplicación de la encuesta SISBEN IV.
Acceso y Garantía de la Calidad en Salud	Base de datos	ADRES	Contiene la información de las IPS notificadas por la ADRES respecto a los cobros por SOAT, adicionalmente el seguimiento a los requerimientos realizados a las ET.
Acceso y Garantía de la Calidad en Salud	Base de datos	IVE	Contiene la información correspondiente al resultado de la verificación de las acciones de vigilancia, inspección y control implementadas por las entidades territoriales para garantizar la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)
Acceso y Garantía de la Calidad en Salud	Base de datos	Servicios de urgencias	Contiene la información correspondiente al resultado de la verificación acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de las entidades territoriales departamentales y distritales sobre la calidad en la

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

GIT	Tipo	Denominación	Descripción
			atención de los servicios de salud de urgencias.
Acceso y Garantía de la Calidad en Salud	Base de datos	Cierre de servicios	Contiene la información correspondiente al reporte de novedades de las entidades territoriales departamentales y distritales relacionadas con el cierre de servicios de urgencias, atención del parto, hospitalización pediátrica y cuidado intensivo por parte de los prestadores de servicios de salud.
Acceso y Garantía de la Calidad en Salud	Base de datos	Centros estéticos	Contiene el reporte de acciones preventivas y de control sanitario de las entidades territoriales departamentales y distritales frente al presunto funcionamiento irregular de centros estéticos que realizan procedimientos con uso de aparatología estética, invasivos o médicos.
Acceso y Garantía de la Calidad en Salud	Base de datos	SIC	Contiene la información correspondiente al resultado de la verificación de las acciones de seguimiento, monitoreo y control realizadas por las entidades territoriales departamentales y distritales al reporte de indicadores de calidad de los Prestadores de Servicios de Salud habilitados.

8.1 Sistemas de información

Tabla 144. Relación de aplicativos a cargo de la dependencia o administra

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Nombre	Descripción	Funcionalidad	Categoría tipo de proceso	Líder Funcional	Área Funcional
NRVCC	Sistema de recepción, validación y cargue de la circular única NRVCC, que permite a las áreas misionales consultar la oportunidad de envío de la información por parte de las empresas Vigiladas por Supersalud. El sistema realiza validaciones de estructura, referencia y contenido a los archivos planos, verifica validez de la firma digital y almacena los datos en la base de datos transaccional.	Sistema de Información	Misional	Subdirección de Metodologías, analítica y áreas funcionales.	Subdirección de Metodologías, analítica y áreas funcionales.
FENIX	El aplicativo de gestión y control	Sistema de Información	Misional	Dirección de Medidas	Dirección de Medidas

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Nombre	Descripción	Funcionalidad	Categoría tipo de proceso	Líder Funcional	Área Funcional
	de las medidas especiales - FENIX ayuda a la realización de seguimiento a las medidas especiales (gestión de los agentes interventores, liquidadores, contralores y agentes responsables de la entidad de las medidas especiales), contribuyendo al mejoramiento de los procedimientos y procesos de entidades de salud. El aplicativo Fenix se rige por la Resolución 5917 de 2017, por medio de la cual se			Especiales para Prestadores de Servicios de Salud (IPS)	Especiales para Prestadores de Servicios de Salud (IPS)

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Nombre	Descripción	Funcionalidad	Categoría tipo de proceso	Líder Funcional	Área Funcional
	adoptan los indicadores y formatos del "Sistema de Gestión y Control de las Medidas Especiales FÉNIX" para las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), los Prestadores de Servicios de Salud (PSS), los Generadores de Recursos para el SGSSS y Entes Territoriales.				
GAUDI	Implementación de las guías de auditoría para las entidades territoriales.	Sistema de Información	Misional	Delegatura para Entidades Territoriales y Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del Sistema	Delegatura para Entidades Territoriales y Generadores y Recaudadores y

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Nombre	Descripción	Funcionalidad	Categoría tipo de proceso	Líder Funcional	Área Funcional
				General de Seguridad Social en Salud	Administradores de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
SIVICAL	Sistema encargado de recibir las tramas correspondientes a las ventas de concesionario por apuestas permanente o chance	Sistema de Información	Misional	Delegada Entidades Territoriales / Dirección de Inspeccion Vigilancia para Generadores Recaud Admin	Delegada Entidades Territoriales / Dirección de Inspeccion Vigilancia para Generadores Recaud Admin
Página Web	Sistema de información a través del cual se administra y gestiona la imagen	Sistema de Información	Misional	Oficina Asesora de Comunicaciones Estratégicas	Oficina Asesora de Comunicaciones Estratégicas e Imagen

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Nombre	Descripción	Funcionalidad	Categoría tipo de proceso	Líder Funcional	Área Funcional
	institucional a través de Internet.			Imagen Institucional	Institucion al
Intranet	Es un sitio web interno, diseñado para ser utilizado dentro de los límites de la compañía. Lo que distingue una Intranet de un sitio de Internet, es que las intranets son privadas y la información que en ella reside tiene como objetivo asistir a los trabajadores en la generación de valor para la empresa.	Sistema de Información	Misional	Oficina Asesora de Comunicaciones Estratégicas e Imagen Institucional	Oficina Asesora de Comunicaciones Estratégicas e Imagen Institucional
SUPERARGO	Sistema de Gestión documental manejado por todas las áreas de la Entidad para el	Sistema de Información	Misional	Dirección Administrativa Gestión Documental	Dirección Administrativa - Gestión

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Nombre	Descripción	Funcionalidad	Categoría tipo de proceso	Líder Funcional	Área Funcional
	Registro, actualización y trazabilidad de los documentos de entrada, salida e internos de la Entidad. Permite la elaboración de oficios desde las plantillas propias del sistema. Componentes: - PQRD - Función jurisdiccional - Notificaciones				Documental
PQRD	Sistema de información para la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias, que permite la recepción, trámite, seguimiento y respuesta de las solicitudes	Sistema de Información	Misional	Dirección de Inspección y Vigilancia para la Protección del Usuario	Dirección de Inspección y Vigilancia para la Protección del Usuario

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Nombre	Descripción	Funcionalidad	Categoría tipo de proceso	Líder Funcional	Área Funcional
	presentadas por los ciudadanos.				
JUSTIFACIL	Sistema de información del Ministerio de Justicia que reúne en un único portal servicios de justicia de entidades gubernamentales. La integración con Supersalud se realiza mediante servicios web de interoperabilidad.	Sistema de Información	Misional	Subdirección de Defensa Jurídica	Subdirección de Defensa Jurídica
GENESIS	Genesis es el nombre del sistema de información que da respuesta a la necesidad de la Supersalud de contar con datos integrados y de calidad para	Sistema de Información	Apoyo	Dirección Financiera	Dirección Financiera

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Nombre	Descripción	Funcionalidad	Categoría tipo de proceso	Líder Funcional	Área Funcional
	ejercer sus funciones de Inspección, Vigilancia y Control dentro del proceso de cálculo y liquidación en su momento de la Tasa y posteriormente Contribución que se dio inicio vigencia 2020, esta aplicación facilita el control y gestión de la cartera con el cálculo diario y automático de los intereses reflejados en los diferentes reportes que cuenta a el usuario interno y funcionalidades para los vigilados como son la				

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Nombre	Descripción	Funcionalidad	Categoría tipo de proceso	Líder Funcional	Área Funcional
	generación de estado de cuenta, generación de recibos, pago en línea, aceptación de la contribución, solicitud de obligaciones extemporáneas e inconformidades. La solución tecnológica ha evolucionado de manera progresiva, atendiendo los requerimientos funcionales del negocio, mediante una arquitectura basada en microservicios que facilita el acoplamiento entre los diferentes módulos y APIs, diseñados para el				

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Nombre	Descripción	Funcionalidad	Categoría tipo de proceso	Líder Funcional	Área Funcional
	intercambio de información				
RILCO	Sistema para el Registro de Interventores, Liquidadores y Contralores de la Superintendencia Nacional de Salud.	Sistema de Información	Apoyo	Dirección de Medidas Especiales para EPS y Entidades Adaptadas	Dirección de Medidas Especiales para EPS y Entidades Adaptadas
SIGAL	Solución que permite registrar las solicitudes de permiso por ausentismo, por parte de los funcionarios (Carrera administrativa y Provisionalidad) disparando un flujo de aprobación con el jefe inmediato.	Sistema de Información	Apoyo	Dirección de Talento Humano	Dirección de Talento Humano
ITS	Sistema Integrado de Gestión y Planeación, que contiene consultas, reportes y módulos	Sistema de Información	Apoyo	Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Nombre	Descripción	Funcionalidad	Categoría tipo de proceso	Líder Funcional	Área Funcional
	transaccionales sobre el Sistema de Gestión de Calidad, Actas y Planes de Acción. (En transición a ser cambiado por SuiteVision)				
SuiteVision	Software de Gestión de Calidad de la entidad que maneja Política de Calidad, Objetivos y Mapa de Procesos permitiendo a la entidad la documentación de los procesos y registros requeridos.	Sistema de Información	de Apoyo	Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación
HUMANO	Sistema de Nómina que involucra el registro de parámetros y datos de los	Sistema de Información	de Apoyo	Dirección de Talento Humano	Dirección de Talento Humano

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Nombre	Descripción	Funcionalidad	Categoría tipo de proceso	Líder Funcional	Área Funcional
	funcionarios de la Supersalud para pagos de salarios y prestaciones laborales e Información de funcionarios en lo concerniente a fechas de ingreso, cargos ocupados, vacaciones, fecha de permanencia o retiro, entre otros.				
APLICA	Sistema que permite la Administración, control de Inventarios y la planeación para la Adquisición de Bienes y Servicios de la Entidad.	Sistema de Información	de Apoyo	Dirección Administrativa Recursos Físicos	Dirección Administrativa Recursos Físicos
SIVEC II	Módulo que permite la evaluación de desempeño laboral	Sistema de Información	de Apoyo	Dirección de Talento Humano	Dirección de Talento Humano

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

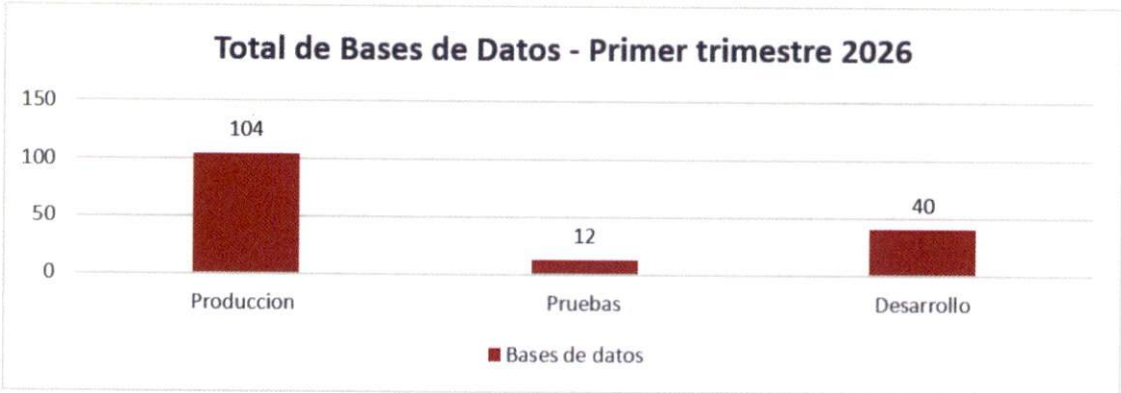
Nombre	Descripción	Funcionalidad	Categoría tipo de proceso	Líder Funcional	Área Funcional
	para provisionales (Sivec)				
MOODLE	Plataforma para capacitación institucional. Curso de inducción asíncrono.	Sistema de Información	de Apoyo	Dirección de Talento Humano	Dirección de Talento Humano

Fuente: elaboración propia – Secretaría de Tecnologías de la Información y dependencias responsables que describe los Sistemas de Información

8.2 Bases de datos

Con respecto a la operación de las bases de datos que apoyan de manera complementaria los servicios tecnológicos, la entidad cuenta con 156 bases de datos distribuidas en los siguientes ambientes: Desarrollo (40), pruebas (12) y producción (104) que en conjunto superan los 45 TB de **almacenamiento**.

Figura 21. Total de Bases de datos – I trimestre 2026



Fuente: creación propia STI

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Como parte principal de la operación misional las bases de datos con mayor volumen de almacenamiento y que representan una proporción significativa del total de datos gestionados por la entidad, pertenecen a los repositorios más críticos de los siguientes sistemas de información: Sivical, Gaudi, Rvcc, Fenix, Gestión Pqrs y Servicios Web.

Capítulo 9. Temas prioritarios y técnicos

9.1 Desviaciones o posibles alertas

A continuación, se relacionan los temas prioritarios a los que se recomienda dar continuidad en el marco del proceso de entrega del cargo, teniendo en cuenta su relevancia para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la adecuada continuidad de la gestión.

- Continuar la ejecución presupuestal en proyectos relacionados con tecnologías de la información y las comunicaciones, a fin de garantizar su adecuada alineación con las prioridades institucionales y propender por la ejecución eficiente de los recursos asignados.
- Continuar con el fortalecimiento de los mecanismos de prevención y respuesta, mediante la revisión sistemática de incidentes, la validación de controles, el aseguramiento de la trazabilidad de las acciones implementadas, y el monitoreo y reporte.
- Continuar con el fortalecimiento de la capacidad institucional, en consideración al incremento de quejas y requerimientos asociados al sector salud, que permita el cumplimiento oportuno y efectivo de su misionalidad.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

- Continuar con los procesos de digitalización y control de la memoria documental de la Entidad, con el fin de asegurar su adecuada gestión, conservación y trazabilidad de la información.
- Continuar con la articulación entre las dependencias para mejorar la coordinación de actividades, el intercambio de información y la alineación de responsabilidades para asegurar la continuidad y coherencia de los procesos institucionales.
- Continuar con el análisis y la evaluación del reconocimiento y registro de las demandas contra de la Entidad, con el fin de asegurar su adecuada gestión y control.

9.2 Recomendaciones, retos y asuntos de especial atención

En el presente numeral se consignan las alertas institucionales y las recomendaciones, retos y asuntos de especial atención identificados por las dependencias de la entidad para la administración entrante, cuya atención resulta necesaria para preservar los avances alcanzados durante el periodo 2022-2026.

Alertas

Con criterio institucional y de protección del derecho fundamental a la salud, la Superintendencia Nacional de Salud advierte a la administración entrante sobre los siguientes riesgos, cuya materialización revertiría los avances logrados durante el periodo 2022-2026 en defensa de los usuarios y de los recursos públicos del sector:

- Que se acabe la priorización a las ESE y ello las lleve a la quiebra. Entre 2023 y 2026 la Entidad incorporó 24 Empresas Sociales del Estado al Programa de Mejoramiento Institucional, de las cuales 14 culminaron el proceso y fueron categorizadas sin riesgo por el Ministerio de Salud y Protección Social en 2025, y gestionó 284 alertas en el monitoreo financiero de las ESE priorizadas. Desmontar la priorización y el acompañamiento financiero a la red pública hospitalaria expondría a las ESE a la

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

insolvencia, al cierre de servicios y a la pérdida de capacidad instalada en los territorios con mayores barreras de acceso.

- Que se acabe el giro directo y volvamos a los tiempos de la malversación de recursos por parte de EPS sin control alguno. La participación del giro directo a la red pública pasó del 33 % al 41 % a mayo de 2026, con un crecimiento acumulado del 35 % desde 2022, lo que redujo la intermediación y fortaleció la liquidez de los prestadores. Revertir este instrumento devolvería a las EPS la discrecionalidad sobre recursos públicos cuya dispersión y desvío motivaron buena parte de las medidas especiales e investigaciones administrativas adelantadas por esta Superintendencia.
- Que volvamos a los tiempos de las liquidaciones, dejando a la red de prestadores públicos y privados con deudas no pagadas. En agosto de 2022 la Entidad recibió 13 EPS en proceso de liquidación; el periodo cierra con cero liquidaciones forzosas y 21 millones de usuarios afiliados a EPS bajo medida especial con continuidad en la prestación de los servicios. Cada liquidación deja carteras sin pagar a hospitales públicos y clínicas privadas y traslada el costo del ajuste a los pacientes; regresar a la liquidación como herramienta preferente pondría en riesgo la estabilidad financiera de toda la red prestadora.
- Que vuelva la laxitud en la vigilancia a las EPS y a las licoreras, y continúe el desgreño de los recursos públicos. El Plan Anual de Auditorías 2026 contempla 417 auditorías, un incremento del 66 % frente a las 251 realizadas en 2025, sobre EPS, prestadores, gestores farmacéuticos y generadores de recursos del sistema, incluidas las rentas del monopolio de licores destinadas a la salud. La auditoría ordenada mediante Auto No. 202659000001332-7 del 22 de junio de 2026 a la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia (FLA), enfocada en las rentas destinadas al sector salud, enfrentó la negativa de la empresa a permitir su desarrollo —según consta en las actas del 26 y del 30 de junio de 2026—, dio lugar a una denuncia penal por la presunta obstrucción de la función de inspección, vigilancia y control, y fue suspendida provisionalmente por el Juzgado Primero Penal del Circuito de Itagüí el 3 de julio de 2026, mientras se resuelve una acción de tutela. Abandonar estas actuaciones consolidaría un

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

precedente de impunidad frente a los recursos que financian la salud de los colombianos.

- Que se debilite la protección reforzada a los niños, niñas y adolescentes en riesgo vital. La Circular Externa 2026151000000007-5 de 2026 fijó un plazo máximo de ocho (8) horas para resolver de fondo los reclamos de riesgo vital de niños, niñas y adolescentes y ordenó a las EPS mantener bases de datos nominales de las cohortes priorizadas (trasplantes, enfermedades cardiovasculares, cáncer, enfermedades huérfanas, enfermedades respiratorias crónicas y VIH), con acceso directo de esta Superintendencia para su auditoría. Flexibilizar estos estándares significaría regresar a esquemas de respuesta tardía cuyo costo se mide en vidas.

Recomendaciones del Despacho

En coherencia con las alertas anteriores y con el Informe de Empalme 2022-2026 revisado por el Despacho, se recomienda a la administración entrante:

- Mantener la priorización y el acompañamiento financiero a las Empresas Sociales del Estado, dando continuidad al Programa de Mejoramiento Institucional y al monitoreo financiero de las ESE priorizadas.
- Sostener y profundizar el mecanismo de giro directo a la red pública, como instrumento de reducción de la intermediación y de protección de la liquidez de los prestadores.
- Privilegiar las medidas especiales con continuidad en la prestación de los servicios sobre la liquidación de EPS, en protección de los usuarios y de la estabilidad financiera de la red prestadora.
- Dar continuidad al Plan Anual de Auditorías 2026 y a las actuaciones en curso sobre los generadores de recursos del sistema, incluida la auditoría a las rentas del monopolio de licores destinadas a la salud y las acciones judiciales derivadas de su obstrucción.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

- Preservar los estándares de protección reforzada a niños, niñas y adolescentes en riesgo vital establecidos en la Circular Externa 2026151000000007-5 de 2026, incluido el plazo máximo de ocho (8) horas y el acceso directo a las bases de datos nominales de las cohortes priorizadas.

Superintendencia Delegada para Entidades Territoriales y Generadores Recaudadores y Administradores de Recursos del SGSSS

Recomendaciones, retos y asuntos de especial atención

Grupo de inspección y vigilancia a la salud pública en entidades territoriales:

- ✓ Fortalecer la vigilancia sobre el cumplimiento de las competencias territoriales en salud pública, especialmente frente a la contratación y ejecución del PIC y PSPIC, la vigilancia en salud pública entre otros temas coyunturales.
- ✓ Mejorar la calidad, oportunidad y análisis de la información en salud pública, como soporte para la toma de decisiones, la focalización de actuaciones de control y la identificación de posibles incumplimientos de las entidades territoriales.
- ✓ Consolidar la articulación entre el nivel nacional y las Direcciones Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud, fortaleciendo la detección temprana de riesgos, la cobertura territorial de la vigilancia y la respuesta institucional coordinada.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

- ✓ Fortalecer la capacidad institucional para el análisis técnico y traslado de hallazgos a las autoridades competentes, así como el seguimiento a las actuaciones derivadas de dichos traslados, con el fin de proteger el cumplimiento de las competencias en salud pública y el adecuado uso de los recursos públicos.
- ✓ Fortalecer la articulación y coordinación con entidades del orden nacional del sector salud y de otros sectores estratégicos, mediante la participación activa en instancias de coordinación, mesas técnicas, comités y espacios interinstitucionales que permitan mejorar el intercambio de información, la gestión integral de riesgos, el seguimiento a problemáticas prioritarias de salud pública y la implementación de acciones conjuntas de inspección, vigilancia y control. Lo anterior incluye el trabajo coordinado con el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, organismos de control y demás entidades con competencias relacionadas con la gestión territorial de la salud pública.

Grupo de Inspección y Vigilancia al Acceso y Garantía de Calidad de la Atención en Salud en Entidades Territoriales

- Culminar la evaluación de los planes de mejoramiento Gaudi presentados por las Entidades Promotoras de Salud (EPS) de los regímenes Contributivo y Subsidiado por parte de las entidades territoriales departamentales y distritales, con el propósito de verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, determinar la efectividad de las acciones implementadas y adoptar oportunamente las medidas de inspección, vigilancia y control que correspondan de acuerdo con los resultados obtenidos.
- Consolidar informe de las auditorías a las entidades territoriales priorizadas frente a SUH-ADRES y desarrollar tablero de control de las acciones y resultados frente a la verificación de las IPS reportadas por la ADRES.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

- Realizar la aplicación del instrumento de Interrupción Voluntaria del Embarazo – IVE a las entidades territoriales del orden departamental y distrital con el fin de contar con el diagnóstico Nacional y tablero de control de la Garantía a la IVE, para encaminar acciones de inspección y vigilancia que fortalezcan la garantía del acceso de la IVE en el País.
- Desarrollar las acciones de IV programadas para diagnosticar el estado del cumplimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS en el territorio nacional. Con el fin de fortalecer las acciones de vigilancia al acceso y garantía de la prestación de servicios de salud en el territorio nacional.
- Participar en el diseño de los mecanismos de Inspección, Vigilancia y Control en el marco del Sistema Indígena de Salud Propio e intercultural (SISPI).
- Fortalecer la articulación con las Direcciones Regionales.
- Continuar con el proceso de actualización de la Circular Interna Externa 04 de 2017 relacionada con la Ruta de Atención integral de Salud a las víctimas de Minas Antipersonales y Municiones sin Explotar MAP-MUSE.
- Actualización de herramientas de IVC de acuerdo con las modificaciones normativas respecto a SOGCS, SUH, CRUE y SEM.
- Continuar con la articulación con la Dirección de Innovación y Desarrollo – DID, respecto al desarrollo de la segunda fase de los planes de mejoramiento GAUDI.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Tabla 145. Temas prioritarios técnicos

Tema	Descripción	Nivel de prioridad
Gaudi	Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de los servidores que almacenan la información del proceso auditor.	Alta
Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI).	Diseñar los mecanismos de Inspección, Vigilancia y Control en el marco de la reglamentación de los Decretos Ley 968 de 2024 y 480 de 2025, por el cual se dictan normas para la administración, y operatividad del Sistema Indígena de Salud Propio e intercultural (SISPI).	Media
Ruta Integrales de Atención en Salud - RIAS	Promover el cumplimiento por parte de las Entidades Territoriales de las atenciones definidas en las rutas integrales de atención en salud-RIAS	Media
Interrupción Voluntaria del Embarazo - IVE	Dar continuidad a los mecanismos de Inspección Vigilancia y Control del cumplimiento de la jurisprudencia y normatividad vigente incluida la Circular 2024150000000009-5 de 2024	Alta
Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad	Diseñar los mecanismos de Inspección, Vigilancia y Control conforme a las actualizaciones normativas.	Alta
Circular Externa 04 de 2017	Continuar con el proceso de actualización de la Circular relacionada con la Ruta de Atención Integral de Salud a las Víctimas de	Alta

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

	Minas Antipersonales y Municiones sin Explotar MAP-MUSE.	
--	---	--

9.3. Programas estratégicos

El Programa Estratégico Institucional se erige como el componente central y articulador de la planeación al garantizar la coherencia, el máximo impacto y el control efectivo de las actuaciones de la Superintendencia. La gestión de la entidad opera bajo un estricto principio de coherencia estratégica: todo esfuerzo institucional debe ser rastreable y justificable desde los compromisos de país hasta la ejecución presupuestal. Esta alineación vertical es indispensable para asegurar la trazabilidad, el impacto y la eficacia de nuestra gestión de Inspección, Vigilancia y Control (IVC).

En la siguiente imagen se ilustra la alineación estratégica de la Superintendencia Nacional de Salud, desde los propósitos superiores hasta los indicadores y metas institucionales del PEI y del PAG.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026



9.4. Temas prioritarios sectoriales

- **Indicador PES 109- Nuevas sedes de la Superintendencia Nacional de Salud en territorio**

Se tiene previsto la sede para el mes de septiembre de 2026. A junio de 2026 se adelantó el estudio de mercado para la apertura de la nueva sede regional del Eje Cafetero ubicada en Pereira, evaluando dos alternativas de inmueble que cumplen con los requisitos de ubicación, accesibilidad y operación.

- **Indicador PES 111- Porcentaje de fórmulas de medicamentos Plan de Beneficios en Salud dispensadas de manera completa por el Gestor Farmacéutico (GF):**

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Con corte al 31/05/2026, para los 74 gestores que reportaron el indicador, se presentó un resultado de 88,5%, correspondiente a la entrega completa de 32.876.324 fórmulas de un total de 37.136.014 fórmulas solicitadas durante el período evaluado. Este resultado representa un cumplimiento del 88,53%, permitiendo evidenciar un nivel favorable de gestión frente a las solicitudes recibidas durante el periodo.

Así mismo, en el segundo trimestre se realizaron 57 acciones de IV a 25 Gestores Farmacéuticos

Importante mencionar que se vienen realizando la estrategia de plan 100 estrategia especial de inspección, vigilancia y control con la que se busca hacer frente a los presuntos casos de acaparamiento de medicamentos y a las barreras que siguen enfrentando muchos usuarios para acceder a sus tratamientos en distintas regiones del país, en el marco del cual se han realizado visitas sorpresa a gestores farmacéuticos en Bogotá, así como simultáneamente se adelantan más de 100 operativos simultáneos en distintas regiones del país.

• **Indicador PES 112- Proyectos asociados al Modelo de Gobierno y Gestión de Datos e Información implementado**

Durante el segundo trimestre de 2026 se registró un avance del 75% en el presente indicador.

La Gobernanza de Datos en sí misma es una iniciativa que apunta a la transformación digital de la entidad, que, desde el plano estratégico, se evalúa en los tres componentes de capital humano/personas, Capital tecnológico /tecnología y Procesos. Para este período se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Programa de Gobernanza de Datos - Indicador de avance: 75%

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

2. Centro de Excelencia en Inteligencia de Negocios y Analítica - Indicador de avance: 75%

- **Indicador PES 113- Lineamientos asociados al Sistema de Gestión del Conocimiento y la Innovación de la Superintendencia Nacional de Salud diseñado, implementado y evaluado:**

A continuación, se detallan los lineamientos a implementar en la vigencia 2026 y su respectivo avance para el segundo trimestre de 2026, así:

Lineamiento 1:

Nombre del lineamiento: Repositorios de Información institucionales, que sirvan como plataforma centralizada para almacenar, preservar y difundir la producción documental, histórica, el conocimiento y la información administrativa de la organización.

% avance cuantitativo del lineamiento a 30 de junio de 2026: 40%

Lineamiento 2.

Nombre del lineamiento: Prueba Piloto de la gestión por proyectos en la SGS, entendiéndose como la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas para planificar, ejecutar y controlar actividades con el fin de alcanzar objetivos específicos (tiempo, costo, alcance y calidad) a fin de dirigir un proyecto desde su inicio hasta su cierre, organizando recursos para lograr resultados concretos.

Porcentaje de avance del lineamiento a 30 de junio es: 20%.

En consecuencia, se viene trabajando en la elaboración del documento técnico denominado "GESCO+i Documento de requerimientos".

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Lineamiento 3. Meta rezagada 2025.

Nombre del lineamiento: Fortalecer y formalizar temas asociados con I+D+i, a través de la creación del Grupo Interno de Trabajo de Innovación, Conocimiento e Investigación.

Porcentaje de avance cuantitativo del lineamiento: 0%

- **Indicador PES 117- Recaudo de la contribución a favor de la Superintendencia Nacional De Salud.**

Se tiene previsto el recaudo de la contribución a favor de la Supersalud a partir del tercer trimestre de 2026

Tabla 146. Recaudo de la contribución.

Nombre indicador	II Trimestre 2026			Observaciones
	Meta	Resultado	% Cumplimiento	
Recaudo de la contribución a favor de la superintendencia nacional de salud	86%	NA	NA	El Grupo de Contribución se encuentra en el proceso de preparación para el recaudo de la vigencia 2026 y que las actividades previstas se desarrollan conforme a la planeación establecida. En este sentido, mediante la Resolución No. 2026920050006535-6 del 4 de junio de 2026 se oficializaron las tarifas aplicables para la vigencia 2026, así como el período de recaudo, el cual se llevará a cabo entre el 6 de julio y el 31 de agosto de 2026. Por lo anterior, una vez finalice el período de recaudo y se consolide la información correspondiente, se reportará el cálculo de la variación porcentual anual y el resultado del indicador.

- **Reducir el rezago en la postulación y giro de recursos.**

Persisten saldos importantes pendientes de giro, especialmente concentrados en algunas EPS, lo que impacta la liquidez del sistema y la oportunidad en el pago a prestadores.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Fortalecer el seguimiento a las medidas especiales obteniendo en resultados de impacto en salud

El reto no es solo el control administrativo, sino lograr impactos sostenibles en indicadores de salud (mortalidad, acceso, oportunidad y calidad), asegurando la protección real del usuario y la estabilización financiera y administrativa de la EPS.

• **Embargos sobre recursos del SGSSS**

Los embargos vigentes sobre recursos del SGSSS, pese a su carácter inembargable, representan un riesgo significativo para la sostenibilidad financiera del sistema y la continuidad en la prestación de los servicios de salud, lo que hace necesaria una intervención oportuna de la Superintendencia Nacional de Salud para mitigar sus impactos y proteger el acceso efectivo de los usuarios a la atención.

Capítulo 10. Lista de anexos

Anexo 1. Certificaciones Sistemas de Gestión (ítem 1.6.3)

Anexo 2. Control y Seguimiento DOLTS-GF 2026

Anexo 3. Resumen Plan Anual de Adquisiciones 2026 – Secretaría General

Anexo 4. Listado Maestro de Documentos (ítem 4.1)

Anexo 5. Plan de actualización documental (ítem 4.2)

Anexo 6. Instancias de Participación Externa e Interna SNS

Anexo 7. Planes de mejoramiento suscritos con la Oficina de Control Interno

Anexo 8. Planes de mejoramiento CGR agosto 2022 – junio 2026

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

Anexo 9. Base Informe de Gestión Superintendente

Anexo 10. A6-FT-5 Formato Único de Inventario Documental (FUID)

Anexo 11. Informe de gestión SuperArgo (24/04/2026 – 24/07/2026)

Anexo 12. Relación de bases de datos institucionales

Capítulo 11. Glosario y siglas

A continuación, se presenta abreviaturas, acrónimos y siglas utilizados a lo largo del documento, incluyendo su significado o denominación completa, con el fin de facilitar su comprensión e interpretación:

ACESI: Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos

ADRES: Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud

AGN: Archivo General de la Nación

ANS: Acuerdo de Nivel de Servicios

ASIS: análisis de situación de salud (ASIS) es considerado como el insumo básico para la toma de decisiones en el sector salud.

BDUA: Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, es la base que contiene la información de los afiliados plenamente identificados, de los distintos regímenes del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

CFN: Centro Farmacéutico Nacional

CHIP: Sistema electrónico a través del cual se reporta información

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

CRUE: El Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, es la encargada de coordinar la atención y resolución de las urgencias médicas, las emergencias y los desastres a través del Sistema de Emergencias Médicas.

CTCP: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

DFJC: Delegada para la Función Jurisdiccional y de Conciliación

DIA: Delegada para Investigaciones Administrativas DID: Dirección de Innovación y Desarrollo

DEAS: Delegada para Entidades de Aseguramiento en Salud

DET y GRAR del SGSSS: Delegada para Entidades Territoriales y Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

DFJYC: Delegada para la Función Jurisdiccional y de Conciliación

DJ: Dirección Jurídica

DOLTSGF: Delegada para Operadores Logísticos de Tecnologías en Salud y Gestores Farmacéuticos

DPU: Delegada para la Protección al Usuario

DPSS: Delegada para Prestadores de Servicios de Salud

DSNS: Superintendente Nacional de Salud

EAPB: Empresas Administradora de Planes de Beneficios

EBP: Entidades que ofertan Planes de Beneficios

EPP: Elementos de Protección Personal

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

EPS: Empresas Promotoras de Salud

EPSI: Empresas Promotoras de Salud Indígenas

ERP: Planificación de Recursos Empresariales, es un sistema para llevar registros exactos de todos los materiales en uso, conocer las actualizaciones de stock de forma automática, ordenar remplazos con la máxima agilidad y mejorar las listas de cada centro.

ESE: Empresas Sociales del Estado

FENIX: Sistema de Gestión y Control de las Medidas Especiales para las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), los Prestadores de Servicios de Salud (PSS), los Generador Recursos para el SGSSS y Entes Territoriales.

FONSAET: Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud, como un fondo cuenta sin personería jurídica administrado por el Ministerio de Salud y Protección Social, cuyo objeto será asegurar el pago de las obligaciones por parte de las Empresas Sociales del Estado que se encuentren en riesgo alto o medio

FOSYGA: Fondo de Seguridad y Garantía, creado por la Ley 100 de 1993 y que depende del Ministerio de Salud y Protección Social (MINSALUD) al cual contribuyen todos los ciudadanos

FURAG: Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, es una herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales.

GIRS: Gestión Integral de Riesgos en Salud

IPS: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud

IRA: Infección Respiratoria Aguda, constituyen un grupo de enfermedades que se producen en el aparato respiratorio, causadas por diferentes microorganismos como virus y bacterias, que comienzan de forma repentina y duran menos de 2 semanas

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

IVC: Inspección, Vigilancia y Control

LA/FT: Lavado de Activos/ Financiación del Terrorismo

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

MSPS: Ministerio de Salud y Protección Social

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera

No PBS: acumulación de deudas en los Entes Territoriales por concepto del suministro de tecnologías no incluidas en el Plan de Beneficios en Salud

OAP: Oficina Asesora de Planeación

OACEII: Oficina Asesora de Comunicaciones Estratégicas e Imagen Institucional

OAP: Oficina Asesora de Planeación

OCI: Oficina de Control Interno

OLI: Oficina de Liquidaciones

PAA: Plan Anual de Adquisiciones

PAG: Plan Anual de Gestión

PAS: Plan de Acción en Salud

PEI: Plan Estratégico Institucional

PETI: Plan Estratégico de Tecnología de la Información

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E1-FT-44
	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2026

PINAR: Plan Institucional de Archivos

PBS: Plan de Beneficios en Salud

PIC: Plan Institucional de Capacitación

PMU: Puesto de Mando Unificado

PPSS: Política de Participación Social en Salud

PQRD: Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias

PSPIC: Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas

PVS: Planes Voluntarios en Salud

PTEP: Programa de transparencia y Ética Publica

RIAS: Rutas Integrales de Atención en Salud

RIPSS: Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud

RIPS: Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud

ROS: Reporte de Operaciones Sospechosas

SAC: Servicio de Atención al Ciudadano

SARLAFT: Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, es el sistema de prevención y control que deben implementar los Entes Promotores y Prestadores de Servicios de Salud

SBR: Supervisión Basada en Riesgos

SG: Secretaria General

SGA: Subsistema de Gestión Ambiental

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	20261000002103021
Fecha:	01-07-2026
Dependencia	Despacho del Superintendente Nacional de Salud
Expediente	2026100005201000003E

Bogotá, 1 de julio de 2026

SEÑORES
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Despacho del Contralor General
Bogotá D.C.
procesosjudiciales@procuraduria.gov.co
procurador@procuraduria.gov.co

Asunto: Solicitud de información sobre informe de auditoría al FOMAG, vigencia 2024, en lo relacionado con el modelo de salud del Magisterio y SUIM-HORUS

Respetados señores:

En el marco de las funciones de inspección, vigilancia y control que ejerce la Superintendencia Nacional de Salud sobre los actores, recursos y condiciones de prestación de los servicios de salud, y atendiendo al principio de colaboración armónica entre entidades públicas, de manera respetuosa solicitamos el apoyo de la Contraloría para conocer los elementos pertinentes del informe de auditoría adelantado al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio —FOMAG—, vigencia 2024, en aquellos aspectos que guarden relación con el modelo de salud del Magisterio.

De acuerdo con información conocida públicamente a través de medios de comunicación, la Contraloría General de la República habría adelantado una auditoría al FOMAG en la cual se identificaron observaciones y hallazgos relacionados, entre otros asuntos, con la

Página 1 de 3

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

E3-FT-1

operación del modelo de salud, la gestión de recursos destinados a la atención de los docentes y sus beneficiarios, y algunos aspectos asociados a herramientas tecnológicas de trazabilidad como SUIM-HORUS.

En ese contexto, y sin perjuicio de las competencias propias y autónomas de la Contraloría en materia de control fiscal, para la Superintendencia Nacional de Salud resulta útil contar con los insumos técnicos que puedan ser compartidos institucionalmente, en especial aquellos relacionados con la prestación de servicios de salud, la oportunidad en la atención, la trazabilidad de la información y la operación del modelo implementado para el Magisterio.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos que se remita a esta Superintendencia copia digital del informe de auditoría o, subsidiariamente, de los apartes, anexos o documentos técnicos que se relacionen específicamente con:

1. La operación del modelo de salud del FOMAG durante la vigencia auditada.
2. Las observaciones o hallazgos relacionados con la prestación de servicios de salud a docentes y beneficiarios.
3. Los aspectos asociados a la implementación, funcionamiento o trazabilidad de información mediante SUIM-HORUS o herramientas tecnológicas equivalentes.
4. Las recomendaciones, alertas o conclusiones de carácter técnico que puedan servir de insumo para las actuaciones de inspección, vigilancia y control a cargo de esta Superintendencia.

La presente solicitud tiene como finalidad fortalecer el análisis institucional que adelanta la Superintendencia Nacional de Salud dentro del ámbito de sus competencias, contribuir a una mejor comprensión de los riesgos identificados en la operación del modelo de salud del Magisterio y promover la articulación entre entidades públicas frente a asuntos de interés general relacionados con la garantía del derecho fundamental a la salud.

Agradecemos que la respuesta pueda ser remitida en formato digital al correo institucional daniel.quintero@supersalud.gov.co, o por el medio que su entidad considere procedente. En caso de que alguno de los documentos o apartes solicitados se encuentre sujeto a reserva, agradecemos se nos indique el alcance de dicha reserva y, de ser posible, se valore la remisión de una versión pública o de los elementos que puedan ser compartidos en el marco de la cooperación interinstitucional.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: Daniel Quintero Calle

DANIEL QUINTERO CALLE
Superintendente Nacional de Salud